CONSORCIO CORDOBA ET
NIT. 901.415.585-7

INT-CORDOBA-2020-014

Bogotá, 18 de diciembre de 2020

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Att: Ing. Laura Isabela Peña García
Supervisora.
Córdoba.
lipena@invias.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO 1283 DE 2020, CUYO OBJETO "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

ASUNTO: REMISIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 1

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones, remitimos al presente el Informe mensual de interventoría No. 1, del periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2020, con los soportes correspondientes, para su revisión.

Estamos atentos a cualquier solicitud.

Atentamente,

ELSA TORRES ARENALESINTERVENTORÍA

CARRERA 49 A No 94 -76 Oficina 601 BARRIO LA CASTELLANA - BOGOTÁ
EMAIL: etorresare@yahoo.es coordinacionproyectoseta@gmail.com
TEL: 2562716 – 3134204794

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Subdirección Red terciaria y Férrea

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.







CONSORCIO CORDOBA ET.

CORDOBA, NOVIEMBRE 2020

PERIODO: DEL 12 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

INFORME MENSUAL NO.: 1 - CERETE **MES O PERIODO:** NOVIEMBRE DE 2020

No.	CONTENIDO	FORMATO	ADJUNTO		
			SI	NO	FOLIO
1	**INTRODUCCIÓN**		X		
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		X		
2.1	Localización		X		
2.2	Inventario y estado inicial de la vía		X		
2.3	Características técnicas del proyecto		X		
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		X		
3.1	Información general del contrato		X		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		X		
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		X		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		X		
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		X		
4.1	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MINFRA-MN-IN-15-FR-3	X		
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	X		
4.3	Personal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	X		
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	X		
4.5	Estado General del Tiempo	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	X		
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MINFRA-MN-IN-15-FR-11	X		
4.7	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-12	X		
4.8	Informe Avance Físico-Financiero	MINFRA-MN-IN-15-FR-14	X		
4.9	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	X		
4.10	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-17	X		
4.11	Otros documentos seguimiento mensual		X		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-2-FR-1		X	
		MINFRA-MN-IN-2-FR-2		X	
	• Seguimiento Programa de Obra		X		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MINFRA-MN-IN-6-FR-1	X		
		MINFRA-MN-IN-6-FR-2	X		
	• Actas de comité de obra	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	X		
	• Acta de reunión	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	X		
	• Informe Semanal	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	X		
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		X		
5.1	Información general del contrato		X		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		X		
5.3	Informes especialistas		X		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC			X	
5.5	Información otros programas y aplicativos			X	
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		X		
6.1	Equipo Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-5	X		
6.2	Personal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-7	X		
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-9	X		
6.4	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-13	X		
6.5	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	X		
6.6	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-18	X		
6.7	Otros documentos seguimiento mensual		X		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-3-FR-1		X	
		MINFRA-MN-IN-3-FR-2		X	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		X		
8	**Anexos**		X		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		X		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras CIMITARRA		X		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales		X		

Nota: El interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 1	**Versión 1**	**12 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		

Distribución de copias:

No. de Copia	Destinatario de la Copia
1	INVIAS – Bogotá
1	INVIAS – Territorial Córdoba– Montería
1	CONSORCIO CORDOBA ET – Bogotá.

ELABORADO POR DIRECTOR DE INTERVENTORIA	REVISADO POR	APROBADO POR
Ing, María Esthela Julio González		**Ing. Elsa Torres Arenales Representante Legal**

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL", es adjudicado mediante resolución No el 1 de octubre de 2020 a la empresa CONSTRUARQUING LTDA, con base en el proceso de contratación No 008 de 2020.

El contrato de obra es el No.120-2020, del 2 de octubre de 2020, suscrito entre el Municipio de Cereté y CONSTRUARQUING LTDA, con acta de inicio del día doce (12) de noviembre de 2020.

La Interventoría del Proyecto, fue adjudicada por el INVIAS al CONSORCIO CORDOBA ET, mediante resolución de adjudicación No 2099 del 16 de septiembre de 2020 y posteriormente se suscribió el contrato de interventoría No.1283 de 2020, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", con acta de inicio firmada el doce (12) de noviembre de 2020.

EL CONSORCIO CORDOBA ET, presenta al Instituto Nacional de Vías, el **Informe de Interventoría No.1** correspondiente al periodo comprendido entre el **12 y el 30 de noviembre de 2020**, el cual contiene las actividades realizadas por la firma Contratista y el seguimiento efectuado por la Interventoría, en la ejecución de las obras desarrolladas en el corredor vial VENADOS CAMPANITO – MARTINEZ, Zona rural del Municipio de Cereté, perteneciente a la red terciaria y férrea del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1. LOCALIZACIÓN.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

Las obras de mantenimiento y mejoramiento vial, se encuentran ubicadas en el corredor Los Venados Campanito – Martínez, zona rural del Municipio de Cereté, en el departamento de Córdoba, corredor perteneciente a la red Terciaria y Férrea del INVIAS. Este es un corredor vial terciario que comunica la zona rural comprendida entre los corregimientos de Los Venados Campanito y Martínez. En la Figura 1 y 2. presentamos la localización general del corredor vial.



Figura 1. Ubicación General municipio de cerete, departamento de Córdoba



Figura 2. Placa huella en el Corredor vial Los Venados Campanito – Martínez.

LOCALIZACIÓN DE LAS FUENTES DE MATERIALES

El Corredor vial objeto de este contrato cuenta con las siguientes fuentes de materiales.

FUENTES DE MATERIALES			
CORREDOR	**FUENTE**	**MATERIAL**	**DISTANCIA**
Los Venados Campanito - Martínez	Cantera chicoral Municipio de Montería	Afirmado, terraplén, subbase (SBG)	24 km
Los Venados Campanito - Martínez	Cantera Lomagrande Municipio de Montería	Afirmado, terraplén,	25 km
Los Venados Campanito - Martínez	Cantera La Siberia Municipio de Montería	Triturado y piedra rajón	38 km
Los Venados Campanito - Martínez	Las balsas Municipio de ciénaga de oro	Afirmado, terraplén, subbase (SBG), base (BG)	38 km

Tabla 1. Fuentes de Materiales.

A la fecha de corte de este informe, los contratistas de obra aun no entregan la información correspondiente a las canteras de material y sus respectivas licencias.

2.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Durante de la visita técnica inicial, con el objeto de determinar las condiciones iniciales del corredor vial se hizo un recorrido sobre los 12,7km que tiene la vía. Durante el recorrido se identificaron a obras a ejecutar establecidas en el anexo técnico del proceso contractual, las cuales se detallan a continuación:

Placa Huella.

Se identificó el tramo en placa huella el cual inicia en el K0+000 de la vía. La placa huella a construir tendrá una longitud de 980 mt continuos, con dos anchos diferentes uno de 5,90mts los primeros 160m y otro con 5,30 mts, los 820 mt restantes. El cero de la vía está localizado en el corregimiento de Los Venados Campanito, y atraviesa la zona más poblada del corregimiento.



Figura 3. Inicio de la placa huella en el K0+000

El tramo vial donde se construirá la placa huella es plano con tres puntos con flujo de agua cuando hay precipitaciones, por tanto, se debe considerar en los estudios y diseños estructuras que permitan el cruce dl agua y evitar afectaciones futuras por socavación o estancamientos de agua en la placa huella. Se evidencia en algunos sectores la necesidad de realce ya que es una zona predominantemente baja.





Figura 4 y 5. Cruce de agua

Se evidenció que existe un tramo en el que es necesario el retiro de las cercas para poder conservar el ancho de diseño de 5,3mts. Razón por la cual el contratista deberá hacer un trabajo social con la comunidad para solicitar las autorizaciones correspondientes para el traslado de cercas bien sea temporal o permanente, según sea el caso.





Figuras 6 y 7. Tramos con las cercas muy cercanas al trazado de la via.

Estructuras de Drenaje.

El contrato de obra contempla la construcción de 4 alcantarillas en tubería de concreto reforzado con diámetro de 36 pulgadas y 7 mt de largo y box culvert con sección hidráulica de 1x1mts. Los puntos fueron identificados en el recorrido inicial y posteriormente se comprobó la georeferenciación inicial dada en los estudios previos y anexos técnicos del proyecto. En los puntos indicados evidentemente existe la necesidad de realizar el remplazo de las obras existentes porque ya cumplieron su vida útil y la capacidad hidráulica es insuficiente para el flujo de agua que actualmente presenta la zona.





Figuras 8 y 9. Ubicación de las estructuras de drenaje

Durante la visita se constató que los predios al lado izquierdo de la vía se encuentran bastante afectados con la época época invernal, la cual ha venido causando inundaciones, en gran parte por la insuficiencia de las estructuras de drenaje existentes.

Es de mencionar que existen otros puntos donde es necesaria la intervención oportuna con una obra de drenaje debido a que se evidencia el deterioro de la estructura de drenaje existente y ya se encuentra afectando la banca de la vía.



Figura 10. Trabajos de limpieza de canales en la vía, para mitigar la problemática de las inundaciones en los predios laterales a la vía.



Figura 11. Necesidad de obras de drenaje en puntos adicionales a los contratados

el Corredor vial Los Venados Campanito – Martínez, presenta tramos en muy mal estado, sin evidencia de material de mejoramiento. El contrato de obra estipula un rubro para el mantenimiento rutinario de la vía, que deberán ser priorizados para los puntos más críticos del corredor vial.

2.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El Municipio de Ciénaga de Oro, entregó tanto a los contratistas de obra como a la interventoría, los estudios previos del proyecto, los cuales sirvieron de base para los procesos licitatorios y para presupuestar las cantidades a ejecutar del contrato de obras, sin embargo, el contratista deberá presentara a la interventoría los estudios y diseños del proyecto tomando como referencia los diseños prestablecidos en la cartilla guía de OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES del programa COLOMBIA RURAL, promovido por el Ministerio de Transporte a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

El contratista a la fecha de corte del informe se encuentra trabajando en los estudios y diseños de la placa huella y las estructuras de drenaje a construir.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

En la siguiente tabla se presenta la información básica del Contrato de Obra.

CONTRATO DE OBRA No 120 DE 2 DE OCTUBRE DE 2019.	
PROCESO DE SELECCIÓN	008 DE 2020
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	151 DE 1 DE OCTUBRE DE 2020
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL
CONTRATISTA	CONSTRUARQUING LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO ADOLFO BUSTAMANTE FACUNDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.087.300.463
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE ACTA DE INICIO	12 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN.	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Tabla N° 2. Información General del Contrato de Obra

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO No.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO No.	FUENTE DE FINANCIACIÓN (NACIÓN O PROPIOS)	CONTRATO PRINCIPAL / ADICIONAL No.	VALOR
2020				INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y MUNICIPIO DE CERETE	Principal	$1.087.300.483
TOTAL						$1.087.300.483

Tabla N° 3. Disponibilidades Presupuestales

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

A la fecha de corte de este informe El Contratista ha desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ Entregó la información inicial solicitada por la interventoría y que era de obligatorio cumplimiento por parte del contratista.

Hojas de vida del personal profesional.

Programa de reincorporación.

Relación de equipo mínimo obligatorio requerido

Análisis de precio unitarios

Programa de obra en Microsoft Project.

Programa de Inversiones

Flujo de caja

Programa de generación de empleo.

Instalaciones provisionales.

Disponibilidad de Laboratorio

Plan de calidad

Plan de Manejo de Trafico – PMT

Protocolo de bioseguridad.

- ✓ El protocolo de bioseguridad entregado por el contratista con visto bueno de la ARL, fue aprobado por la interventoría y socializado con la Secretaría De Salud del Municipio de Cereté.

- ✓ El contratista realizó el montaje del campamento y bodega y cuenta en obra con la maquinaria y equipos necesarios para iniciar las actividades de obra.

- ✓ La comisión topográfica del contratista realizó el levantamiento inicial de la placa huella, como trabajo de campo necesario para la entrega de estudios y diseños. De igual manera realizo la localización de las obras de drenaje establecidas en el anexo técnico del proceso de contratación.

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha de corte de este informe no se presentan ítems no previstos.

3.4. ESTADO DEL AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Estado de avance de las actividades de la interventoría.

- ✓ La interventoría del proyecto solicitó la información inicial de presentación obligatoria del contratista establecidas en el manual de interventoría del Instituto Nacional de Vías – INVIAS. A la fecha se presentó, revisó y aprobó la información mediante oficio INT-CERETE-2020-008.

- ✓ El Protocolo de bioseguridad fue presentado por el contratista y aprobado por la interventoría mediante oficio INT-CERETE-2020.009, luego de la revisión de la interventoría y que se aportara el visto bueno de la ARL.

- ✓ Se envió oficio INT-CERETE-2020-011, solicitando una información adicional previa al inicio de las obras, en el que se requirió la presentación de actas de vecindad, afiliaciones del personal y estudios y diseños. Esta información está en elaboración y a la fecha del informe se encuentra pendiente.

- ✓ De la información solicitada, el contratista tiene pendiente por presentar el Programa de Adaptación a la Guía Ambiental –PAGA el cual es de obligatoria presentación dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio. Dado el seguimiento de la entrega deberá entregar el PAGA máximo el 4 de diciembre de 2020, so pena de incurrir en incumplimiento y por tanto iniciar el respectivo proceso sancionatorio.

Acciones a seguir por parte de la interventoría.

La interventoría hará seguimiento a la información pendiente por entregar y a los documentos aprobados que deberán ser implementados en la ejecución de las actividades de obra, de igual manera dará cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas con la suscripción del contrato con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS. A continuación, se relacionan las acciones a seguir:

- ✓ Seguimiento de la entrega del PAGA dentro del plazo contractual e implementación de la misma en la ejecución del proyecto una vez sea aprobada.
- ✓ Seguimiento de la entrega de la información solicitada adicional, previa al inicio de las obras.
- ✓ Revisión de la información primaria (estudios y diseños).
- ✓ Revisión de las observaciones de los contratistas.
- ✓ Control del personal y maquinaria mínimo ofrecido por cada contratista.
- ✓ Realizar comités de obra con los funcionarios del Contratista y del INVIAS.
- ✓ Presentar al INVIAS los informes requeridos.
- ✓ Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del Contratista.
- ✓ Revisar y controlar el plan de calidad trazado del Contratista.
- ✓ Realizar control y seguimiento al cronograma de obra.
- ✓ Realizar los levantamientos topográficos y las mediciones de campo necesarias para el control de cantidades ejecutadas y por ejecutar.

- ✓ Actividades de supervisión, control y vigilancia de la gestión ambiental en las labores ejecutadas por el contratista.

- ✓ Supervisión de señalización, adecuación y puesta en marcha del Plan de Manejo de Tránsito para la circulación de vehículos en la zona de trabajo

4. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

4.1. RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

A la fecha de corte de este informe el contratista no ha ejecutado actividades de obra.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-3. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

CONSORCIO CORDOBA ET.
MINFRA-MN-IN-15-FR-3. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3		
VERSION	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 3 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:** 12/11/2020 - 30/11/2020

CONTRATO DE OBRA No.: 120 DE 2020
OBJETO: MEJOR MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.
CONTRATISTA: CONSTRUARQUING LTDA

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIACION: 12 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.087.300.483,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.087.300.483,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
VALOR ADICIÓNALES: $ -
AMORTIZACION ANTICIPO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1283 DE 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LAURA ISABELA PEÑA GARCÍA

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación	M	980
Puentes		
Otros		

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación	M	0
Puentes		
Otros		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	130.476.058	-	-	-	0,00	62.700.000	0	0
Acumulado:	130.476.058	-	-	-	0,00	62.700.000	0	0

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2020	$ 1.087.300.483,00
Total	$ 1.087.300.483,00

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	0,00	0,60	0,37	1	1.087.300.483	3,5 MESES	1.087.300.483	1.087.300.483
Interventor:	0,07	0,60	0,37	1	828.543.360	3,5 MESES	828.543.360	828.543.360

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	12-nov-20	12-ago-21
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	12-nov-20	12-ago-21
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	12-nov-20	12-feb-24
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A
Estabilidad y Calidad de Obra	31-dic-20	31-dic-25

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	31-dic-20	12-feb-21
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros:

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la fecha del informe no se ha hecho solicitudes de multas y sanciones

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se realizó la revisión y aprobacion de documentos solicitados, previos al inicio de actividades (hojas de vida del personal profesional, programas de obra y de inversión, programa de reincorporación, relación de equipo mínimo obligatorio requerido, análisis de precios unitarios, programa de generación de empleo, instalaciones provisionales, laboratorio de toma de control de calidad,

La interventoria aprobó el protocolo de bioseguridad del contratista y los socializo con la secretaria de salud municipal.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

1. El estado general del proyecto a noviembre 30 de 2020, no presenta aun inversión básica de obra ejecutada, debido a que aún no se inician las actividades de ejecución en la obra. El porcentaje de ejecución programado a la misma fecha de corte es del 12%, lo que nos indica que el contratista se encuentra con retrasos respecto a la programación de obra presentada para el mes de noviembre.

2. Se recomienda a la alcaldía agilizar el proceso de contratacion de los emprendedores rurales y la gestion de la conformacion de la veeduria del proyecto.

3. La interventoría desarrollará sus actividades de seguimiento y control de calidad de las actividades que desarrolle el contratista y realizará las mediciones necesarias para proyectar las memorias de calculo que deriven el acta parcial del contratista de obra.

Firma
Nombre: María Estrella Jiño González
Director de Interventoría
Matrícula No. 22202170671COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

A la fecha de corte de este informe El Contratista no ha ejecutado actividades de obra, sin embargo, cuenta con un campamento en obra en el cual la interventoría pudo evidenciar que ya se encuentra parte de la maquinaria requerida para la ejecución del contrato.

La relación del equipo del contratista se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA.

CONSORCIO CORDOBA ET.
MINFRA-MN-IN-15-FR-4. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 3 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: 12/11/2020 a 30/11/2020 **CONTRATO No.** 120-2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** VIA LOS VENADOS CAMPANITO - MARTINEZ

CONTRATISTA: CONSTRUARQUING LTDA **SECTOR:** LOS VENADOS CAMPANITO
(Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Retroexcavadora 2 ton																															
Bulldozer																															
Volqueta																															
Mezcladora de concreto																															
Vibrador de concreto																															
Carrotanque de agua																															
Vibrocompactador																															
Compactador de rodillo																															
Camioneta D300																															
Motoniveladora 120 HP																															
Compactador manual de rodillo																															
Compactador manual saltarín																															

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: A la fecha de corte de este informe El Contratista no ha ejecutado actividades de obra.

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre: ORLANDO ISAAC CASTELLON MARRUGO
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202 120629BLV

Firma
Nombre: MARIO RENE COGOLLO RODRIGUEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 2220297014COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.3. PERSONAL CONTRATO DE OBRA.

A la fecha de corte de este informe el Contratista no ha ejecutado actividades de obra. Ya fueron presentadas y aprobadas las hojas de vida del personal profesional y técnico requerido en el proceso de contratación.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6. PERSONAL CONTRATO DE OBRA, en el cual se presenta el personal aprobado por la interventoría.

CONSORCIO CORDOBA ET.
MINFRA-MN-IN-15-FR-6. PERSONAL CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PERSONAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA	3 (Día)	12 (Mes)	2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: 12/11/2020 A 30/11/2020 **CONTRATO DE OBRA No.** 120-2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:**

CONTRATISTA: CONSTRUARQUING LTDA **SECTOR:** VIAL LOS VENADO CAMPANITO - MARTINEZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283 - 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDOBA ET

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: A la fecha de corte de este informe, el Contratista no ha ejecutado actividades de obra. Se aprobaron las hojas de vida del personal profesional requerido en el proyecto, sin embargo, el contratista no ha presentado las afiliaciones del personal.

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

Firma
Nombre: ORLANDO ISAAC CASTELLON MARRUGO
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202 120629BLV

Firma
Nombre: MARIO RENE COGOLLO RODRIGUEZ
Residente de Interventoría
Matricula No.: 22202097114COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A la fecha de corte de este informe el contratista no ha ejecutado obras. A continuación, se presenta Formato MINFRA-MN-IN-FR-8, respecto al estado Financiero y Presupuestal de Obra.

CONSORCIO CORDOBA ET.
MINFRA-MN-IN-15-FR-8. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA 3 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 120-2020 **CONTRATISTA:** CONSTRUARQUING LTDA

MES INFORME MENSUAL: 12/11/2020 a 30/11/2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** VIA LOS VENADOS CAMPANITO - MARTINEZ

SECTOR:

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2020					CONTRATO PRINCIPAL	$ 1.087.300.483,00
TOTAL						$ 1.087.300.483,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.087.300.483,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.__ De (Día/Mes/Año)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
												SI	NO	
														Aun no se han invertido recursos en el contrato
TOTALES														

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA			
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL			

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: ALVARO BUSTAMANTE FACUNDO
Representante Legal y Contratista
Matrícula No.:

Firma
Nombre: Maria Esmeda Julio Gonzalez
Director de Interventoría
Matrícula No.: 22202170671COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A la fecha de corte de este informe el contratista no ha ejecutado actividades de obra en la vía. A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-10. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

CONSORCIO CORDOBA ET.
MINFRA-MN-IN-15-FR-10. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	
		VERSIÓN		
		FECHA	1 DE 1	

FECHA 3 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 120 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSTRUARQUING LTDA.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 12/11/2020 a 30/11/2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** VIA LOS VENADOS CAMPANITO - MARTINEZ

SECTOR: Venados Campanito

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco												24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24		454
Lluvias moderadas																											2					2
Lluvias intensas																																
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: A la fecha de corte de este informe el contratista no ha ejecutado actividades de obra enla via

Firma
Nombre: ORLANDO ISAAC CASTELLON MARRUGO
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202 120629BLV

Firma
Nombre: MARIO RENE COGOLLO RODRIGUEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 22202 097114COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante este periodo no se han entregado resultados de ensayos de laboratorio. A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO.

CONSORCIO CORDOBA ET.
MINFRA-MN-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-11		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA	3	12	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 120 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSTRUARQUING LTDA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** VIA LOS VENADOS CAMPANITO - MARTINEZ

SECTOR: LOS VENADOS CAMPANITO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación /Acciones

OBSERVACIONES: El contratsita entregó la disponivlidad del laboratorio, sin embargo, Durante este periodo no se realizaron ensayos de laboratorio.

NOTA:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

Firma

Nombre: ALVARO BUSTAMANTE FACUNDO
Representante Legal / Contratista
Matrícula No.:

Firma

Nombre: Maria Estrela Julio Gonzalez
Director de Interventoría
Matrícula No.: 22202170671COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.7. CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

El acta de inicio del contrato de obra No 120 de 2020, se suscribió el 12 de noviembre de 2020, sin embargo, aún no se inician actividades constructivas con el personal requerido de obra. A la fecha de cierre no se ha afiliado ningún trabajador a la seguridad social y ARL.

A continuación, se relaciona el MINFRA-MN-IN-15-FR-12 CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA).

CONSORCIO CORDOBA ET. MINFRA-MN-IN-15-FR-12
CONTROL APORTES LEG SEGURO SOCIAL OBRA.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA	3	12	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 120 DE 2020

CONTRATISTA: CONSTRUARQUING LTDA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2020

CARRETERA Y/O PROYECTO: CORREDOR VIAL LOS VENADO, CAMPANITO - MARTINEZ

SECTOR: LOS VENADOS CAMPANITO

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes																											EPS		ARL	Pensiones		Caja de Compensación - ICBF Y SENA		Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Planilla	No. días cotizados		Planilla	No. días cotizados	Planilla	No. días cotizados		
																																								A la fecha aun no se han presentado afiliaciones del personal				

NOTA:

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.

2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma
Nombre: ALVARO BUSTAMANTE FACUNDO
Representante Legal - Contratista
Matrícula No.:

Firma
Nombre : Maria Estrella Julio Gonzalez
Director de Interventoría
Matricula No. 22202170671COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.8. INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO.

A la fecha de corte de este informe los contratistas no han ejecutado actividades de obra en los diferentes tramos.

El control del avance físico y financiero se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-14 INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO.

CONSORCIO CORDOBA ET.
MINFRA-MN-IN-15-FR-14 INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-14		
VERSION	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA DE ELABORACIÓN: 3 (Día) / 12 (Mes) / 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **ACTA No:** N/A **PERIODO MES:** 12/11/2020 a 30/11/20: **VALOR BÁSICO ACTA:** $ -

CONTRATO DE OBRA No :	120 DE 2020	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.	FECHA DE INICIACIÓN:	12 DE NOVIEMBRE DE 2020	FECHA DE SUSPENSIÓN:	
CONTRATISTA:	CONSTRUARQUING LTDA	FECHA DE REANUDACIÓN:		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2020
SECTOR:	LOS VENADO CAMPANITO - MARTINEZ	VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 1.087.300.483,00	VALOR ADICIONALES:	
RUTA		VALOR ACUMULADO:	$ 1.087.300.483,00	AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	
TRAMO:	LOS VENADOS CAMPANITO	ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1283 DE 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LAURA ISABELA PEÑA GARCÍA

I. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

CONTRATO DE OBRA

Contrato No.	Plazo Acumulado	Fecha Vencimiento	Valor	Valor Acumulado
120-2020	Hasta 31 de diciembre de 2020	31/12/2020	$ 1.087.300.483,00	$ 1.087.300.483,00

VIGENCIAS PRESUPUESTALES

Año	Valor
2020	$ 1.087.300.483,00
Total	$ 1.087.300.483,00

ANTICIPOS

Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato No.	Plazo Acumulado	Fecha Vencimiento	Valor	Valor Acumulado
1283-2020	Hasta 31 de diciembre 2020	31/12/2020	$ 891.243.360,00	$ 891.243.360,00

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	$ 130.476.058	-	-	-	0,00	$ 62.700.000	-	0,000
Acumulado:	$ 130.476.058	-	-	-	0,00	$ 62.700.000	-	0,000

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	0,00	0,60	0,37	1	$ 1.087.300.483	3,5 MESES	1.087.300.483	1.087.300.483
Interventor:	0,07	0,60	0,37	1	$ 828.543.360	3,5 MESES	828.543.360	828.543.360

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Sección	Metros
Corona:	
Calzada:	
Bermas:	
Sub base:	
Base:	
Carpeta:	

Observaciones: A la fecha de corte de este informe el contratista no ha ejecutado actividades de obra en el tramo.

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CONVENCIONES: Programado: Ejecutado:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-14	
		VERSION	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA DE ELABORACIÓN	3 (Día)	12 (Mes)	2020 (Año)

A V A N C E F I S I C O A C U M U L A D O D E O B R A

ACTIVIDAD o GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GGP)	PR 0 / PR 0 + 980 / PR / PR / PR / PR / PR / PR12+700	Programado (Km-mes)	Ejecutado (Km-mes)	Programado Acumulado (PA) (Km)	Ejecutado Acumulado (EA) (Km)	EA / PA	INVERSIÓN ACUMULADA DE OBRA (millones de pesos)			
							En el mes		Acumulado	
							Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
GPP1										
GPP2										
GPP3										
GPP4										
GPP5										
GPP6										
GPPn										

NOTAS:

1. Los valores reportados en la columna "Inversión programada Km mes" e "Inversión programada acumulada" deben corresponder al programa de inversión vigente.
2. El cumplimiento en la ejecución debe darse en la inversión acumulada y en la inversión por grandes partidas de pago.
3. El programa de inversiones debe estar en concordancia con el Programa de Obra.
4. Cuando por limitaciones de espacio no se pueda graficar en la columna "Avance físico acumulado de la obra" en una sola hoja se podrá presentar en hoja anexa.

Firma
Nombre: ALVARO BUSTAMANTE FACUNDO
Representante Legal - Contratista

Firma
Nombre: Maria Estrella Jaio Gonzalez
Director de Interventoría
Matrícula No. 22202170671COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.9. SEGUIMIENTO A GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

El contratista presentó la actualización de las garantías de acuerdo al acta de inicio. A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

CONSORCIO CORDOBA ET.
MINFRA-MN-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA	3	12	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 120 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSTRUARQUING LTDA

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

FECHA DE INICIO: 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.087.300.483,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.087.300.483,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDOBA ET

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,0%	$ 108.730.048,00	2	10	2020	30/06/2021		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	40,0%	$ 434.920.193,00	2	10	2020	30/06/2021		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,0%	$ 217.460.096,00	2	10	2020	31	12	2023
Calidad de Estudios y Diseños	-	-	-	-	-	-	-	-
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30,0%	$ 326.190.144,00	31	12	2020	31	12	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 540-47-994000012826

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 175.560.600,00	2	10	2020	31	12	2020
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 540-74-994000002915 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA	3	12	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,0%	$ 108.730.048,00	12	11	2020	12/08/2021		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	40,0%	$ 434.920.193,00	12	11	2020	12/08/2021		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,0%	$ 217.460.096,00	12	11	2020	12	2	2024
Calidad de Estudios y Diseños	-	-	-	-	-	-	-	-
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30,0%	$ 326.190.144,00	31	12	2020	12	2	2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 540-47-994000012826

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 175.560.600,00	12	11	2020	31	12	2020
Otros		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 540-74-994000002915 **OTRAS PÓLIZAS No.** **N/A**

Certificado de modificación o anexo No. 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Firma

Nombre: MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 22202170671COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.10. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD.

El contratista presentó el plan de calidad acorde a las actividades a ejecutar. A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-17, SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSORCIO CORDOBA ET.
MINFRA-MN-IN-15-FR-17, SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-17	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA: 3 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 120-2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONTRATISTA: CONSTRUARQUING LTDA

FECHA DE INICIO: 12/11/2020 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2020 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1283-2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 11/11/2020

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: **A la fecha de este informe el contratista no ha iniciado obras.**

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** ____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

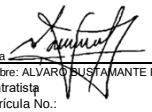
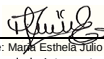
7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES: Aun no se implementa el plan de calidad debido a que el contratista no ha iniciado obras.

NOTAS:

1. Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma 	Firma	Firma 	Firma
Nombre: ALVARO BUSTAMANTE FACUNDO	Nombre:	Nombre: María Esthela Julio Gonzalez	Nombre:
Contratista	Especialista en Calidad de la Obra	Director de la Interventoría	Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.:	Matrícula No.:	Matrícula No.: 22202170671COR	Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.11. OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL.

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

El contratista no va hacer uso del anticipo del 40%, al que tiene derecho de acuerdo al contrato de obra. Para ello entro un oficio al municipio de cerete, donde informa el desistimiento del cobro del anticipo. (ver oficio anexo).

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA.

El contratista entregó la programación de obra, a la cual se le hará seguimiento semanal y mensual presentando el estado de avance del proyecto. A la fecha el contratista presenta un retraso del 12% en el comparativo entre lo programado y lo ejecutado.

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

El proyecto a noviembre 30 de 2020, no presenta aun inversión básica de obra ejecutada, debido a que aún no se inician las actividades de ejecución en la obra. El porcentaje de ejecución programado a la misma fecha de corte es del 18,16%, lo que nos indica que el contratista se encuentra con retrasos respecto a la programación de obra presentada para el mes de noviembre.

ACTA DE REUNION TECNICA INICIAL, ACTAS DE REUNION Y ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

A la fecha de corte de este informe se realizó la Reunión Técnica Inicial y las actas de comité de obra 1 y 2.

CONSORCIO CORDOBA ET.
MINFRA-MN-IN-1-FR-4 ACTA DE REUNION TECNICA INICIAL, MINFRA-MN-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION y MINFRA-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-1-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	DE	

FECHA: 12 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

En LA ALCALDIA MUNICIPAL (Indique en este espacio el lugar de reunión) se reunieron JORGE ECHEVERRY, (Director de Obra) MARIA E. JULIO GONZALEZ (Residente de Obra) (Director de Interventoría)
MARIO COGOLLO RODRIGUEZ (Residente de Interventoría) DIEGO ABAD DURANGO (Director Territorial - INVÍAS) LAURA ISABELA PEÑA GARCÍA (Supervisor del Contrato de Interventoría)
PATRICIA MORALES, (Coordinadora SRT INVIAS) LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ, (Gestor de Proyecto) ANGELICA GARCIA RODRIGUEZ Y (Coordinadora de Interventoria) SUGHEIDY MONTIEL (Secretario de Infraestructura)

con el fin de realizar el recorrido al sitio de las obras y precisar actividades relacionadas con el inicio de la ejecución de los Contratos de obra No. 120 de 2020
y de Interventoría No. 1283 de 2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2493 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CERETE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS".

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

LOCALIZACION DEL PROYECTO: VIA VENADOS CAMPANITO - MARTINEZ
(Sectores de la ejecución de la obra según alcance del contrato)

PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA: HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2020
(Número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA: **12** (Día) **DE** **11** (Mes) **DE** **2020** (Año) (Oficio No.) N/A

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA: **31** (Día) **DE** **12** (Mes) **DE** **2020** (Año)

VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA (IVA INCLUIDO): $ 1.087.300.483,00
(Valor Total del contrato de obra en números)

CONTRATISTA DE OBRA: CONSTRUARQUING LTDA
(Nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR: CONSORCIO CÓRDOBA ET
(Nombre o razón social del Interventor)

Los asistentes manifiestan que han revisado y conocen totalmente la documentación e información correspondiente al proyecto (Documentación Técnica, Legal, Financiera, etc.) objeto del contrato de obra y del contrato de interventoría.

COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL CONTRATISTA:

1. Estudios y Diseños:

1.1 El Contratista manifiesta expresamente que el Instituto puso a su disposición las cartillas y documentos técnicos existentes para la ejecución del proyecto.

1.2. El Contratista desde el inicio de ejecución del contrato debe consultar las cartillas y documentos tecnicos suministrados por la Subdirección de Red Terciaria y Férrea y los anexos tecnicos del proyecto, con el fin de que se realicen los ajustes necesarios a las obras contempladas inicialmente y que cumplan con las condiciones del corredor a intervenir.

1.3. El Contratista entregará los estudios y diseños de las obras a construir en el proyecto basados en las guias de la cartilla de obras menores de drenage y estructuras viales del programa colombia rural una vez haya finalizado la estapa de estudios y diseños.

2. Programa de Obra.

El Contratista entregó el programa de obra de acuerdo al plazo contractual. La Interventoría revisará la informacion y entregará el concepto de aprobacion o desaprobacion correspondiente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-1-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	DE	

FECHA	12	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

3. Programa de Inversiones.

El Contratista entregó el programa de inversiones de acuerdo al plazo contractual. La Interventoría revisará la documentación en el tiempo establecido en el manual de interventoría..

4. Anticipo.

El contratista informa al muncipio que no hara uso del cobro del anticipio mediante oficio OFIC 002 del 07 de aoctubre de 2020

5. Flujo de Caja.

El Contratista entregó el cuadro de flujo de caja de acuerdo al plazo contractual.

6. Requisitos Sociales.

El Contratista informa que está adelantando todas las gestiones para realizar la socialización y divulgación del proyecto, no se define fecha.

Interventoria comunica que para esa fecha tenga previsto tener al servicio de la comunidad el punto de Servicio de Atención al Usuario (SAU).

7. Requisitos Ambientales.

El contratista manifiesta que hará entrega de toda la documentación requerida en el PAGA

El contratista informa que utilizará materiales de relleno granular suministrados por proveedores con canteras con licencias ambientales aprobadas.

8. Equipos, plantas, etc.

El contratista entregó a la interventoría la relación de equipo minímo obligatorio requerido en el pliego de condiciones de acuerdo al plazo contractual.

9. Personal, Campamento, logística, señalización temporal, vallas, etc.:

9.1. El contratista entregó las hojas de vida y soportes del personal profesional a utilizar en el desarrollo de los trabajos para su revisión y posterior aprobación. (Director de Obra y al Residente de Obra). No se ha recibido la informacion.

9.2 Se espera información formal de la localización de las instalaciones provisionales

9.3 El Contratista socializa ante los participantes el esquema de las vallas de acuerdo a resolución vigente 0001935 del 24 de mayo de 2019 de Mintransporte Por solicitud de la interventoria se deben acordar el sitio escogido para la ubicación donde será instalada.

9.4 Se deben instalar los pasavías y la señalización temporal necesarias para minimizar y prevenir los riesgos de accidentes de los tramos mas afectados y con alta accidentalidad. El Contratista definirá la ubicación en compañía de la Interventoría.

10. Otros.

El contrato de obra tiene fecha de finalización 31 de diciembre de 2020, se trabaja en prorroga hasta abril de 2021, si exeder la fecha de finalizacion del convenio suscrito entre el muncipio y el Intituto nacional de vias INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-1-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	12	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA INTERVENTORÍA:

1. Estudios y/o Diseños.

1.1. El Interventor desde el inicio de ejecución del contrato consulta las cartillas y documentos tecnicos suministrados por la Subdirección de Red Terciaria y Férrea, con el fin de que se realicen los ajustes necesarios a las obras contempladas inicialmente y que cumplan con las condiciones del corredor a intervenir..

1.2. Una vez el Contratista entregue la REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje), la Interventoría revisará y aprobará el documento. No se fija fecha de entrega por parte del contratista.

2. Programa de distribución del personal.

La interventoria entregó las hojas de vida del personal requerido por las obligaciones contractuales

3. Anticipo.

La interventoria iniciará los procesos de apertura de cuenta y demas tramites administrativos para el cobro del anticipo que estipula el contrato de interventoria. El plan de inversion del anticipo se distribuirá de acuerdo al plazo actual contractual, hasta 31 de diciembre de 2020.

4. Campamento, laboratorio, logística, etc.

El CONSORCIO CORDOBA ET, cuenta con una oficina ubicada en la ciudad de monteria cuya ubicación y contactos se informará por escrito al Instituto Nacional de Vias - INVIAS

El laboratorio será de Montería y se comunicará por escrito la disponibilidad de prestacion de servicios para las labores del consorcio.

5. Otros.

El contrato No.1283 - 2020 tiene fecha de finalización igual que el convenio, hasta el 31 de diciembre de 2020.se deberá tramitar la prorroga correspondiente sin exceder el plazo prorrogado del convenio suscrito entre el municipio y el INVIAS

5. DIARIO DE OBRA (BITÁCORA)

Con fecha 12 de noviembre de 2020 el Contratista de Obra e Interventoría procedieron a la apertura y firma de la Bitácora.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron:
Anexos (fotografías, video, etc.):

Firma
Nombre: JORGE ECHEVERRY
Director de Obra
Matricula No.:

Firma
Nombre: MARIA ESTHELA JULIO GONZÁLEZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 222021 - 70671 COR

Firma
Nombre:ANGELICA GARCIA R
Interventoria

Firma
Nombre: MARIO COGOLLO RODRIGUEZ
Residente de Interventoría
Matricula No.: 22202-097114COR

Firma
Nombre: LAURA ISABELA PEÑA GARCÍA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No. : 22202328524 COR

Firma
Nombre: DIEGO JOSÉ ABAD DURANGO
Director Territorial
Matricula No. : 08202093534 ATL

Firma
Nombre: PATRICIA MORALES
Coordinadora SRT INVIAS
Matricula No. :

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ
Gestor de Proyecto
Matricula No. : 15202147456 BYC

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa)
Copias: Contratista , Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 23 (Día) | 11 (Mes) | 2020 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Red Tercearia DIRECCIÓN TERRITORIAL: Córdoba

CONTRATO DE OBRA No. 120 DE 2020

CONTRATISTA: Construarquing LTda.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mantenimiento y Mejoramiento de vias rurales en el municipio de cereté cordoba del Programa Colombia rural.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283 DE 2020

INTERVENTOR: Consorcio Cordoba ET.

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Mario Cogollo R.	ing. residente	Consorcio Cordoba ET.
Orlando Castellon M.	ing. residente	Construarquing Ltda.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguir los compromisos y todo lo pendiente para la aprobacion del inicio de las actividades

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realiza lectura del acta de reunion tecnica inicial y se chequean el estado de los compromisos.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Estado de entrega de documentos pendientes solicitados por la interventoria.
2. Localizacion de obras a ejecutar.

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	2

FECHA	23	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. La interventoria le informa que debe subsanar algunas informaciones para finalizar con la etapa de revision y aprobación debera presentar en la menor brevedad posible

2. Se le solicita al contratista presentar el levantamiento topografico y realizar la localizacion de las obras de drenaje de acuerdo a las coordenadas del anexo tecnico. se debe presentar los estudios y diseños para aprobacion de interventoria

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1) subsanar informacion solicitada, para finalizar revision de documentos.	24/11/2020	Contratista
2) realizar localizaciones y presentar levantamientos topograf.	26/11/2020	contratista.

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Mario Cogollo Rodríguez	
Orlando Castellon Marrugo	

Original: Informe mensual de Interventoría.

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 30 (Día) | 11 (Mes) | 2020 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Red Terciaria DIRECCIÓN TERRITORIAL: Córdoba

CONTRATO DE OBRA No. 120 DE 2020

CONTRATISTA: Construarquing Ltda.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mantenimiento y Mejoramiento de Vias rurales en el municipio de cerete cordoba, del Programa "colombia rural".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283 DE 2020

INTERVENTOR: Consorcio Cordoba E.T.

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Mario Cogollo Rodriguez	Ing. Residente	Consorcio Cordoba ET
Orlando Castellon M.	Ing Residente	Construarquing Ltda.
Maria E. Julio Gonzalez	Ing. Directora	Consorcio Cordoba ET.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento a los avances de las actividades.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se lee el acta anterior y se comprueba que se cumplieron los compromisos.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Entrega de documentos.
2. Balance del contrato.
3. Requisitos pendientes para el inicio de las obras.

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	2

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. El contratista entrego todos los documentos solicitados y fueron aprobados por la interventoria, queda pendiente el PAGA que debera ser entregado en el plazo max el dia 4 de diciembre. se solicito una informacion adicional que se debe entregar previo al inicio.

2. luego de localizar las obras se constata que estan ubicadas en los puntos donde se necesita con urgencia la obra. No existen modificaciones a las obras contempladas.

3. el contratista para iniciar debera presentar las afiliaciones del personal, los estudios y diseños, realizar las actas de vecindad e implementar el protocolo de bioseguridad.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1) Entrega de informacion adicional	3/12/2020	contratista
2) Inicio de actividades de figuracion de muro	4/12/2020	Contratista

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 7 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Mario Cogollo Rodriguez	
Maria Esthela Julio G.	
Orlando Castellon Marrugo	

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO CORDOBA ET.
MINFRA-MN-IN-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIONES Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

ALCALDÍA DE CERETÉ

ALCALDIA MUNICIPAL DE CERETE
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

PÁGINA 1 DE 1

FECHA 3 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. ____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 120 - 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSTRUAROUING LTDA

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): CORREDOR VIAL LOS VENADOS CAMPANITO - MARTINEZ (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1283 - 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO CÓRDOBA ET

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2020 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: Hasta 31 de diciembre de 2020 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 12/1/2020 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2020 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.087.300.483,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.087.300.483,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 Noviembre de 2020	2 Diciembre de 2020	3 Indicar mes y año	4 Indicar mes y año	5 Indicar mes y año	6 Indicar mes y año	7 Indicar mes y año	8 Indicar mes y año	9 Indicar mes y año	10 Indicar mes y año N…	
I. EXPLANACIONES	$61.104.162	5,78%	0,00%	% P	5,78%										100%
				$ P	$61.104.162										
				$ E											
				% E											
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA L=7m	$69.374.929	6,56%	0,00%	% P	4,53%	2,03%									
				$ P	$47.848.576	$21.426.353									
				$ E											
				% E											
III. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=7m - BOX CULVERT 1X1	$16.811.911	1,59%	0,00%	% P	1,57%	0,02%									
				$ P	$16.641.653	$170.258									
				$ E											
				% E											
IV. PLACA HUELLA (A=5,9M)	$145.603.097	13,77%	0,00%	% P		13,77%									
				$ P		$145.603.097									
				$ E											
				% E											
V. PLACA HUELLA (A=5,3M)	$677.814.291	64,10%	0,00%	% P		64,10%									
				$ P		$677.814.291									
				$ E											
				% E											50%
VI. TRANSPORTE	$63.005.390	5,96%	0,00%	% P	4,87%	1,09%									
				$ P	$51.517.565	$11.487.825									
				$ E											
				% E											
VII. CARACTERIZACIÓN VIAL	$8.766.450	0,83%	0,00%	% P	0,83%										
				$ P	$8.766.450										
				$ E											
				% E											
VIII. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO	$14.932.313	1,41%	0,00%	% P	0,57%	0,84%									
				$ P	$6.038.453	$8.893.860									
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.057.412.543,00	100%	0,00%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	18,16%	81,84%								
	VALOR (Miles de Pesos)	$192.016.859	$865.395.684								
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	18,16%	100,00%								
	VALOR (Miles de Pesos)	$192.016.859	$1.057.412.543								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$0
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$0
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$0
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$15.928.400
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$3.026.396
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$0
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)	$10.933.144
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$29.887.940
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$1.087.300.483**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: ALVARO BUSTAMANTE FACUNDO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.:

Aprueba Firma:
Nombre: MARIA ESTHER ARIZA GONZALEZ
Directora de Interventoria
Matrícula No.:

Aprueba Firma
Nombre: SUGHEIDY MONTIEL PATIÑO
Secretaria de planeacion e infraestrutura - Cereté
Matrícula No.:

ALCALDÍA DE CERETÉ

ALCALDIA MUNICIPAL DE CERETE
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

PÁGINA	1	DE	1
FECHA	3 (fDia)	12 (fMes)	2020 (fAño)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. NO PRESENTA **DE** _____ (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 1 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: N/A

CONTRATO No: 120 - 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONTRATISTA: CONSTRUARQUING LTDA

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VIA LOS VENADO CAMPANITO - MARTINEZ (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1283 - 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2020 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: Hasta 31 de diciembre de 2020 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 12/11/2020 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2020 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique dia/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.087.300.483,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.087.300.483,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado $ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado / $ Valor Ejecutado / %Ejecutado	Noviembre de 2020	Diciembre de 2020	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año N…	
I. EXPLANACIONES	$61.104.162	5,78%	0,00%	% P	5,78%										100%
				$ P	$61.104.162										
				$ E											
				% E											
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA L=7m	$69.374.929	6,56%	0,00%	% P	4,53%	2,03%									
				$ P	$47.948.576	$21.426.353									
				$ E											
				% E											
III. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=7m - BOX CULVERT 1X1	$16.811.911	1,59%	0,00%	% P	1,57%	0,02%									
				$ P	$16.641.003	$170.258									
				$ E											
				% E											
IV. PLACA HUELLA (A=5,9M)	$145.603.097	13,77%	0,00%	% P		13,77%									
				$ P		$145.603.097									
				$ E											
				% E											
V. PLACA HUELLA (A=5,3M)	$677.814.291	64,10%	0,00%	% P		64,10%									
				$ P		$677.814.291									50%
				$ E											
				% E											
VI. TRANSPORTE	$63.005.390	5,96%	0,00%	% P	4,87%	1,09%									
				$ P	$51.517.565	$11.487.825									
				$ E											
				% E											
VII. CARACTERIZACIÓN VIAL	$8.766.450	0,83%	0,00%	% P	0,83%										
				$ P	$8.766.450										
				$ E											
				% E											
VIII. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO	$14.932.313	1,41%	0,00%	% P	0,57%	0,84%									
				$ P	$6.038.453	$8.893.860									
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.057.412.543,00	100%	0,00%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los items de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tenoan considerados items de obra que no se puedan clasificar por GPP. se debe diligenciar el formato con los items de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	18,16%	81,84%								
	VALOR (Miles de Pesos)	$192.016.859	$865.395.684								
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	18,16%	100,00%								
	VALOR (Miles de Pesos)	$192.016.859	$1.057.412.543								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$0									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$0									

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR MES EJECUTADO / VALOR EJECUTADO ACUMULADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -
	$ -	$ -
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ -	$ -
	$ -	$ -
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ -	$ -
	$ -	$ -
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 15.928.400,00	$ -
		$ -
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.026.396,00	$ -
		$ -
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)		$ -
		$ -
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)	$10.933.144	$ -
		$ -
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 29.887.940,00	$ -
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$ -	$ -
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 1.087.300.483,00**	**$ -**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**	**$ -**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: A la fecha de corte el contratista no ha iniciado actividades de obra. El % de avance ejecutado es 0% y cierra el mes de noviembre con un retraso del 18,16%, con relacion a actividades programadas

Firma: _____
Nombre: ALVARO BUSTAMANTE FACUNDO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.:

Aprueba Firma: _____
Nombre: MARIA ESTHELA JIMENEZ GONZALEZ
Directora de Interventoria
Matrícula No.:

INFORMES SEMANALES.

A la fecha de corte se ha presentado al supervisor del contrato de interventoría los informes semanales 1 y 2, sin embargo, no se ha creado el proyecto en la plataforma CIFRA. Se espera que se gestione la creación del proyecto en la plataforma para subir los informes presentados y mantener actualizada en la plataforma la información de seguimiento del proyecto.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-2 INFORME SEMANAL.

CONSORCIO CORDOBA ET.
MINFRA-MN-IN-15-FR-2 INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 20 (Día) / 11 (Mes) / 2020 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: VIA VENADOS - CAMPANITO - MARTINEZ

TRAMO Y/O SECTOR(S): VENADOS - CAMPANITO - MARTINEZ

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

SEMANA No.: 1 del 12/11/2020 al 19/11/2020 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LAURA ISABEL PEÑA GARCIA

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO TORRES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

FECHA DE INICIO: 12/11/2020

KM A MEJORAR: 0.980 KM A REHABILITAR: N/A KM A CONSTRUIR: N.A No. PUENTES: N. A OTROS: OBRAS DE DRENAJE

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	COSTRUARQUING LTDA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDOBA ET		
INTEGRANTES:	N/A			INTEGRANTES:	ELSA TORRES ARENALES Y RT TERRA S.A.S.		
CONTRATO No.	120-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.087.300.483,00	CONTRATO No.	1283 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 891.243.360,00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	N.A
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.087.300.483,00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	VALOR ACUMULADO:	$ 891.243.360,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.087.300.483	$ -	$ -	$ -
EJECUTADO				

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.087.300.483,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47.924.620,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	0%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -

(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		N.A

MES FACTURADO: N.A

VALOR FACTURA: N/A FECHA FACTURA: N.A

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 24.152.695,06

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		N.A

MES FACTURADO: N.A

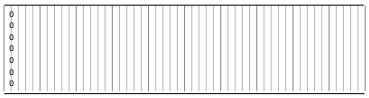
VALOR FACTURA: N/A FECHA FACTURA: N.A

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FISICO

	ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CANTERA CHICORAL - MONTERIA — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

UBICACIÓN: ___ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: Se trabajará con la cantera que se proyectó en las distancias del presupuesto oficial, que corresponde a la cantera del municipio del municipio de Montería. el contratista deberá presentar los documentos que acrediten la legalidad de la cantera y los ensayos de caracterización de los materiales a utilizar en el proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A	X	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ___	NO ___	N/A	X	
VERTIMIENTOS:	SI ___	NO ___	N/A	X	
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A	X	

OBSERVACIONES: El contratista deberá presentar los documentos de titulo minero y licencias ambientales de la cantera a utilizar, además el certificado o documento que avale la legalidad del sitio de disposición final de los escombros y demás sobrantes de las demoliciones y todo aquel documento ambiental solicitado por la interventoría de acuerdo a los estipulado en el PAGA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SIN PRESENTAR

OBSERVACIONES: EL contratista deberá presentar el PAGA dentro del plazo máximo establecido en el manual de interventoría so pena de iniciar procesos sancionatorios

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N.A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N.A
AVALÚOS APROBADOS:	N.A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N.A

OBSERVACIONES: EL PROYECTO NO REQUIERE GESTION PREDIAL

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	CORREGIMEINTO DE LOS VENADOS
OTROS:			

OBSERVACIONES: Se programará la fecha de socialización del proyecto luego de tener definido el alcance de las actividades a realizar, establecidas en el balance de obras del proyecto que se encuentra en ajustes

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se suscribe el acta de inicio del contratista y la de interventoría el día 12 de noviembre de 2020

Se realiza visita técnica conjunta al sitio del proyecto ubicado en el municipio de Cerete - Córdoba, El 31 de julio de 2020, recorrido en el cual se registró el estado actual de la vía y los sitios preliminares de ubicación de las obras a realizar de acuerdo a los estudios previos.

Se realizó reunión técnica inicial en las instalaciones de la alcaldía municipal de Cereté, el día 12 de Noviembre de 2020, con la asistencia de: JORGE ECHEVERRY - en representación del contratista de obra, MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ - Director de Interventoría , MARIO RENE COGOLLO RODRIGUEZ - Residente de interventoria , Diego Abad Durango - Director de la Territorial INVIAS - CORDOBA , LAURA ISABEL PEÑA GARCIA - Supervisor del contrato de interventoria,SUGHEIDY MONTIEL PATIÑO - Secretaria de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Cereté, Patricia Morales Padrón - Coordinadora SRT - IVIAS y LUIS GUILLERMO TORRES - Gestor Técnico del proyecto, SRT - INVIAS. En el reunión se revisa el estado de entrega de la información que debe entregar el contratista para el seguimiento de las actividades y se establecen compromisos para la entrega de los documentos faltantes. Se establece la necesidad de presentar los estudios y diseños del proyecto para concretar el alcance del proyecto y poder realizar la socialización del mismo. Se informa al municipio que se debe conformar una veeduría a través de la personería municipal con la cual se realizará la socialización del proyecto una vez se establezca el alcance de las obras.

La interventoría solicitó al contratista la información pendiente por entregar y que es de obligatorio cumplimiento para el inicio de las actividades de obras. El contratista hizo entrega de la información de manera parcial y se compromete a entregar algunos pendientes en la menor brevedad posible.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

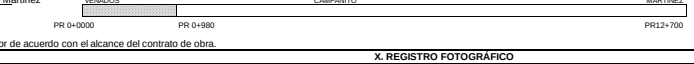
Se trabajará en la revisión y aprobación de toda la información aportada por el contratista para el inicio de las actividades de obra, como son, hojas de vida, programa de obra, documentos de legalidad de canteras, ensayos de caracterización de los materiales, protocolos de bioseguridad entre otros

el contratista deberá presentar los estudios y diseños de la placa huella y las obras de drenaje establecidas en cada punto, basados en el concepto de los especialistas, para ser revisados y aprobados por la interventoría.

El contratista iniciará la ejecución física del proyecto al tener aprobada toda la información solicitada, incluido el protocolo de bioseguridad con visto bueno de la ARL y aprobación de implementación por la secretaria de salud del municipio de Cereté.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. Venados - Martínez



Placa Huella

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Visita técnica del proyecto


Visita técnica del proyecto


Visita técnica del proyecto


Reunion tecnica inicial

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

La interventoría solicita mediante oficios la información inicial que deberá entregar el contratista previo al inicio de las actividades y que es de obligatoria presentación.
La interventoría Exigirá al contratista la instalación de la valla del contrato de acuerdo a sus obligaciones contractuales
La interventoría revisará y aprobará el Protocolo de Biosequridad que debe presentar el contratista de manera obligatoria previo al inicio de sus actividades
La interventoría realizará sus funciones de seguimiento y control de calidad a los materiales y actividades que desarrolle el contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
No. MAT: 2320170671COR

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 27 (Día) / 11 (Mes) / 2020 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: VIA VENADOS CAMPANITO - MARTINEZ

TRAMO Y/O SECTOR(S): VENADOS CAMPANITO - MARTINEZ

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

SEMANA No.: 2 del 20/11/2020 al 26/11/2020 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LAURA ISABELA PEÑA GARCIA

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO TORRES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

FECHA DE INICIO: 12/11/2020

KM A MEJORAR: 0.980 KM A REHABILITAR: N/A KM A CONSTRUIR: N.A No. PUENTES: N. A OTROS: OBRAS DE DRENAJE

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	COSTRUARQUING LTDA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDOBA ET		
INTEGRANTES:	N/A			INTEGRANTES:	ELSA TORRES ARENALES Y RT TERRA S.A.S.		
CONTRATO No.	120-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.087.300.483,00	CONTRATO No.	1283 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 891.243.360,00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	N.A
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.087.300.483,00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	VALOR ACUMULADO:	$ 891.243.360,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	**2020**	**20XX**	**20XX**	**20XX**
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.087.300.483	$ -	$ -	$ -
EJECUTADO				

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 1.057.412.443,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 121.940.450,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ -
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		N.A

MES FACTURADO: N.A
VALOR FACTURA: N/A FECHA FACTURA: N.A

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 48.305.390,11

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		N.A

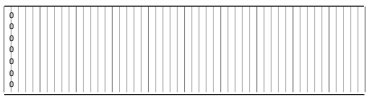
MES FACTURADO: N.A
VALOR FACTURA: N/A FECHA FACTURA: N.A

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FISICO

	ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

TRAMO Y/O SECTOR 1:

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CANTERA CHICORAL - MONTERIA — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

UBICACIÓN: ___ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: Se trabajará con la cantera que se proyectó en las distancias del presupuesto oficial, que corresponde a la cantera del municipio del municipio de Montería. el contratista deberá presentar los documentos que acrediten la legalidad de la cantera y los ensayos de caracterización de los materiales a utilizar en el proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	___	NO	___	N/A		X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	___	NO	___	N/A		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	___	NO	___	N/A		X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	___	NO	___	N/A		X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	___	NO	___	N/A		X
VERTIMIENTOS:	SI	___	NO	___	N/A		X
EMISIONES:	SI	___	NO	___	N/A		X
OTROS (Especificar cual)	SI	___	NO	___	N/A		X

OBSERVACIONES: El contratista deberá presentar los documentos de titulo minero y licencias ambientales de la cantera a utilizar, además el certificado o documento que avale la legalidad del sitio de disposición final de los escombros y demás sobrantes de las demoliciones y todo aquel documento ambiental solicitado por la interventoría de acuerdo a los estipulado en el PAGA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SIN PRESENTAR

OBSERVACIONES: EL contratista deberá presentar el PAGA dentro del plazo máximo establecido en el manual de interventoría so pena de iniciar procesos sancionatorios

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: N.A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A
AVALÚOS APROBADOS: N.A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A

OBSERVACIONES: EL PROYECTO NO REQUIERE GESTION PREDIAL

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CORREGIMEINTO DE LOS VENADOS

OBSERVACIONES: Se programará la fecha de socialización del proyecto luego de tener definido el alcance de las actividades a realizar, establecidas en el balance de obras del proyecto que se encuentra en ajustes. Se deberan hacer actas de vencidad en los sector donde se cosntruirá la placa huella

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El contratista realiza la entrega de los documentos solicitados por la interventoria y las observaciones realizadas de la primera revision. Finalizada la etapa de revision, la interventoria envió la aprobacion de los docuemntos al contratista.

El contratista atendió las observaciones de la interventoria en la primera reviosn del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD y aportó el visto bueno de la ARL. La interventoria, cumplida esta etapa, aprueba el Protocolo y lo socializa con la secretaria de Salud del Municipio de Cereté, Junto con el protocolo de bioseguridad de la Interventoria.

Se realizan trabajos de campo en los cuales se localizan las obras a ejecutar de acuerdo a lo esablecido en los estudios previos y anexo tecnico del proceso de contratacion de obra. Con los levantaminetos topograficos preliminares hechos en campo se pudo determinar que es necesario el retiro de varias cercas cuyos predios se encuentran muy cerca del trazado de la via, para poder garantizar el ancho de diseño de 5,30 mts.

La interventoria envió oficio INT-CERETE-2020-005, el dia 24 de Noviembre de 2020, dirigido al Municipio de Cereté y en el cual se le recuerda los compromisos adquiridos durante la reunicon tecnica inicial del 12 de noviembre de 2020, en el que se les encomendó realizar la gestion ante la Personeria Municipal para la conformacion de la VEEDURIA del proyecto y la contratacion de los EMPRENDEDORES RURALES, basados en los lineamientos de Programa COLOMBIA RURAL.

El contratista realizó la logistica necesaria para el inicio de las obras (instalacion de Bodega y campamento, Trasporte de maquinaria, Acopio de Materiales entre otros), sin embargo, no podra iniciar actividades hasta tanto no presente: 1. Los estudios y diseños de las obras a jecutar, 2. Afiliciacion del personal y 3. Se realicen las actas de becindad necesarias en los sectores a intevenir.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

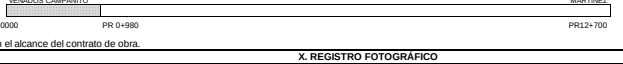
Presentar la informacion adicional necesaria para el inicio de actividades.

Luego de la revision y aprobacion de los Estudio y diseños y la informacion adicional solicitada, se establecerá el balance final del contrato y se autorizará el inicio de ejecucion de actividades

Levantamientos topograficos definitivos de las obras a ejecutar tanto del contratista como de la interventoria

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. Venados - Martínez



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Inicio de Placa Huella



Tramo de placahuella - Ancho 5,3 mts



Obra de drenaje a construir



Localizacion topografica de las obras de drenaje

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

La interventoría solicita mediante oficios la información inicial que deberá entregar el contratista previo al inicio de las actividades y que es de obligatoria presentación.
La interventoría Exigirá al contratista la instalación de la valla del contrato de acuerdo a sus obligaciones contractuales
La interventoría hara seguimiento de la implementacion obligatoria del Protocolo de Bioseguridad.
La interventoría realizará sus funciones de seguimiento y control de calidad a los materiales y actividades que desarrolle el contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MARIA ESTHER LEDO GONZALEZ
No. MAT: 22202170671COR

Invías - Gestión Pública con Calidad

5. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

En la siguiente tabla se presenta la información básica del contrato de Interventoría:

CONTRATO No.	1283 DE 2020
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDOBA ET.
REPRESENTANTE LEGAL:	ELSA TORRES ARENALES
VALOR INICIAL :	$891.243.360
ORDEN DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2020
ORDEN DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2020
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2020.

Tabla 4. Información general del contrato de Interventoría No.1283-2020

5.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

A continuación, se resumen las actividades realizadas por la Interventoría, en el desarrollo de sus funciones de control y seguimiento a las actividades de obra.

- ✓ Seguimiento de la entrega del PAGA dentro del plazo contractual e implementación de la misma en la ejecución del proyecto una vez sea aprobada.
- ✓ Seguimiento de la entrega de la información solicitada adicional, previa al inicio de las obras.
- ✓ Revisión de la información primaria (estudios y diseños).
- ✓ Revisión de las observaciones de los contratistas.
- ✓ Control del personal y maquinaria mínimo ofrecido por cada contratista.
- ✓ Realizar comités de obra con los funcionarios del Contratista y del INVIAS.
- ✓ Presentar al INVIAS los informes requeridos.
- ✓ Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del Contratista.
- ✓ Revisar y controlar el plan de calidad trazado del Contratista.
- ✓ Realizar control y seguimiento al cronograma de obra.
- ✓ Realizar los levantamientos topográficos y las mediciones de campo necesarias para el control de cantidades ejecutadas y por ejecutar.
- ✓ Actividades de supervisión, control y vigilancia de la gestión ambiental en las labores ejecutadas por el contratista.
- ✓ Supervisión de señalización, adecuación y puesta en marcha del Plan de Manejo de Tránsito para la circulación de vehículos en la zona de trabajo

5.3 INFORMES DE ESPECIALISTAS.

El contratista aún no ha entregado los estudios y diseños de las estructuras de drenaje y placa huella a construir. Una vez entregados se realizará la revisión de la información correspondiente a cada uno de los componentes de diseño en las áreas de Estructuras, Pavimentos, Geología y Geotecnia, Diseño Geométrico, Hidráulica e hidrología, ambiental.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC

La información correspondiente al seguimiento del PAC se reporta en el siguiente formato: programa anual de caja para el Contrato de Interventoría.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.1. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

De acuerdo con lo previsto en el Contrato de interventoría 1283 de 20208, La interventoría cuenta con los recursos físicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales.

La relación del equipo la interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO INT.

CONSORCIO TERCIARIAS ET

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 1

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO No. 1283 de 2020

30/11/2020

Tabla de contenido

INTRODUCCION 2
1. DESCRIPCION DEL PROYECTO 3
1.1 Localización. 3
1.2 Información general del contrato de Interventoría 4
1.2 Información general de los contratos de obra 4
2. ACTIVIDADES REALIZADAS 6
3.1 Actividades de la interventoría 6
3.1.1 Revisión de PAGAS 6
3.1.2 Oficios remitidos 6
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 7

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información Contrato 4
Tabla 2 Oficios remitidos 7

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ubicación obras 3

INTRODUCCION

El instituto Nacional de INVIAS suscribió el contrato No 937 DE 2020 para realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA dentro del desarrollo de los contratos de obra suscrito con diferentes alcaldías del departamento de Córdoba

En consecuencia, este documento se presenta para dar cumplimiento al requerimiento de presentación por parte de esta interventoría del informe mensual de la gestión realizada. El periodo del informe comprendido entre 12 al 30 de noviembre de 2020

El presente informe se encuentra estructurado con base en los requerimientos solicitados en el Manual de Interventoría del INVIAS, la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura subsector vial segunda edición de abril de 2011, metodología y plan de cargas de trabajo del Pliego de Condiciones y el Apéndice D – Gestión Ambiental del concurso de méritos CMA-DO-SRT-067-2020

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

1.1 Localización.

Las obras a construir se encuentran ubicadas en el DEPARTAMENTO DE CORDOBA en los municipios de Pueblo nuevo, Canalete, Cerete, Ciénaga de oro, Cotorra, La Apartada, Las Córdobas, Moñitos, Planeta Rica y Pueblo Nuevo,

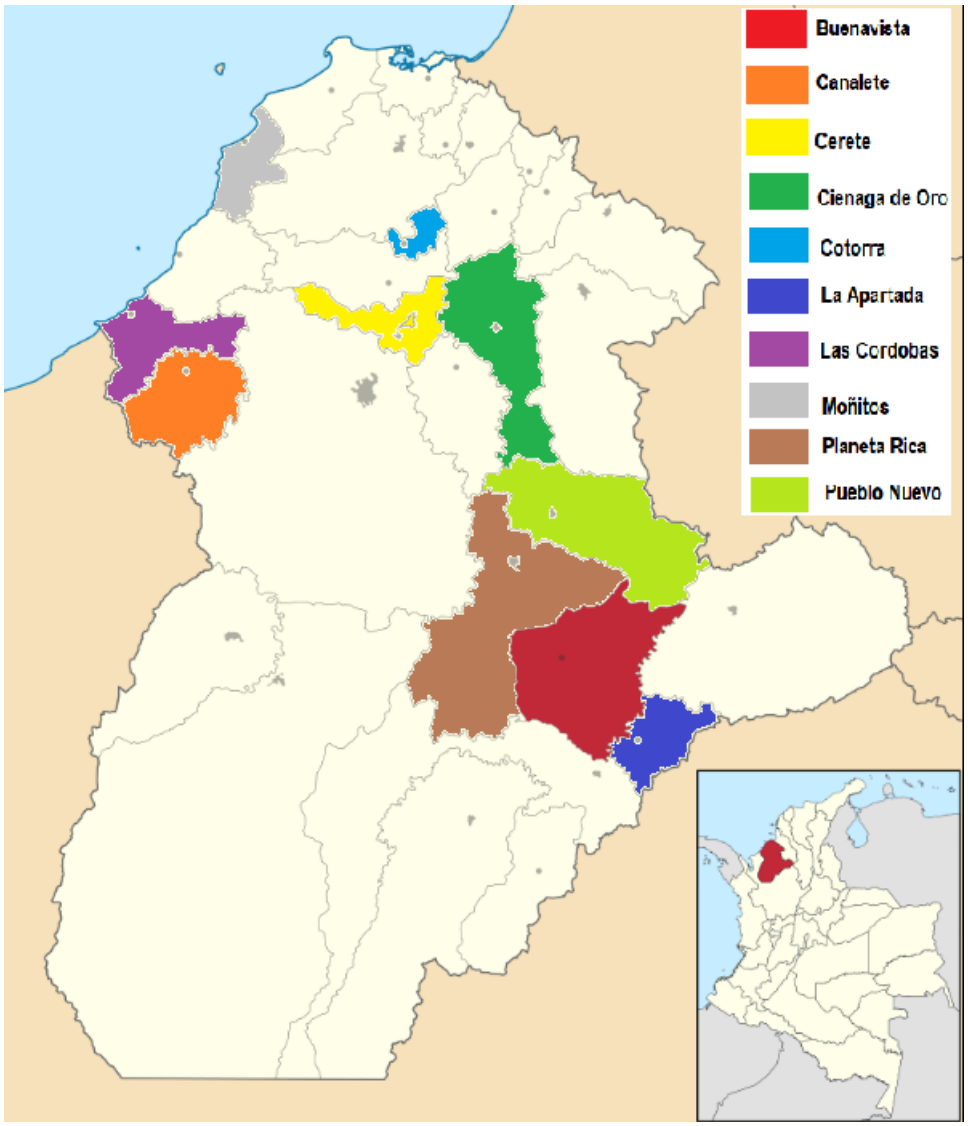


Ilustración 1 Ubicación obras

1.2 Información general del contrato de Interventoría

CONTRATO INVIAS DE INTERVENTORIA No.:	**1283 DE 2020**
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR INICIAL:	$ 891.243.360
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2020
FECHA DE INICIO:	Noviembre12 de 2020
INTERVENTOR:	Consorcio Córdoba ET

Tabla 1 Información Contrato

1.2 Información general de los contratos de obra

No.	FRENTE	CONTRARISTA	No. CONTRATO	ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VALOR	RECURSOS PAGA
1	MUNICIPIO DE BUENAVISTA BUENAVISTA - PUEBLO NUEVO	No han sido adjudicados					
2	MUNICIPIO DE CANALETE APARTADA EL GUINEO - CHAPARRAL - POPAYÁN						
3	COTORRA: TRONCAL DEL CARIBE - VEREDA CAIMÁN						
4	PUEBLO NUEVO: APARTADA DE BETULIA - CINTURA						
5	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE	CONTRUARQUING LTDA.	120	12/11/2020	31/12/2020	1,087,300,483	10,933,144

	CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL						
6	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO – LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	CONSORCIO PS 2020	.00280	18/11/2020	31/12/2020	951,469,007	10,427,672
7	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL	CONSORCIO LP 02 - 2020	.014	24/11/2020	31/12/2020	951,469,007	9,125,315
8	CONTRUCCION DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA - GUAIMARO - VEREDA CERRO LAS LAJAS – MUNICIPIO DE LAS CORDOBAS - DEPATAMENTO DE CORDOBA	CONSORCIO CIVIL 2019	LP-001	17/11/2020	31/12/2020	987,218,438	10,086,300
9	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS – DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN EL MARCO DEL CONVENIO 002508 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOÑITOS Y EL	HERSA CONTRUCTORES S.A.S	LP-002	26/11/2020	31/12/2020	997,555,856	10,177,313

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS						
10	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVÍAS	CONSORCIO M-RURALES	.076	13/11/2020	31/12/2020	674,691,419	6,997,937

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1 Actividades de la interventoría

3.1.1 Revisión de PAGAS

- Verificación de los requisitos establecidos en el apéndice D Gestión ambiental del proceso licitatorio CMA-DO-SRT-067-2020, en el cual se establecen los lineamientos a seguir en cuanto a las actividades a ejecutar dentro seguimiento ambiental del contrato de interventoría.
- Revisión de los documentos precontractuales y contractuales de los contratos de obra
- Proyección del Plan de Trabajo ambiental a ser presentado a la subdirección de medio ambiente.
- Se realizó la solicitud los documentos PAGA a los contratistas que cuenta con acta de inicio

3.1.2 Oficios remitidos

Durante el periodo esta interventoría emitió los siguientes oficios

Oficio	Asunto
INT-CERETE-2020-001	Información requerida para el contrato de la ejecución de obras -PAGA CERETE
INT-CIENAGADEORO-2020-001	Información requerida para el contrato de la ejecución de obras -PAGA CIENAGA DE ORO
INT-COTORRA-2020-001	Información requerida para el contrato de la ejecución de obras -PAGA COTORRA
INT-LAAPARTADA-2020-001	Información requerida para el contrato de la ejecución de obras -PAGA LA APARTAMENTO
INT-LASCORDOBAS-2020-002	Información requerida para el contrato de la ejecución de obras -PAGA CIENAGA DE ORO
INT-MOÑITOS-2020-001	Información requerida para el contrato de la ejecución de obras -PAGA MOÑITOS
INT-PLANETARICA-2020-001	Información requerida para el contrato de la ejecución de obras -PAGA PLANETARICA

Tabla 2 Oficios remitidos

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se relaciona las conclusiones y las recomendaciones que parten de la revisión de los documentos PAGA entregados por el contratista.

1. Los contratistas deben realizar la entrega de los documentos PAGA con todos los lineamientos establecidos en la Guía ambiental
2. Se deben entregar todos lo permiso ambientales necesarios para la ejecución de las obras.



DANIEL ARMANDO VERA RUIZ
ESPECIALISTA AMBIENTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓM DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 3 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

MES DE INFORME MENSUAL: DEL 12 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 **CONTRATO No.** 1283 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** COLOMBIA RURAL

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CORDOBA ET **SECTOR:** 1.CERETE, 2. CIENAGA DE ORO, 3. PLANETA RICA, 4. LA APARTADA, 5. MOÑITOS, 6. LOS CORDOBAS, 7. BUENAVISTA, 8. CANALETA, 9. COTORRA, 10. PUEBLO NUEVO - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
CAMPERO MAHINDRA	PLACA : ZZY365												A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	
MOTOCICLETA SUZUKI	PLACA: HXQ98F													A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	
MOTOCICLETA HONDA	PLACA: KFD12E													A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	
MOTOCICLETA YAMAHA	PLACA :QRM97D																				A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	
MOTOCICLETA BAJAJ	PLACA DFK96A															A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	
MOTOCICLETA TVS	PLACA IOQ80F																	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	
MOTOCICLETA SUZUKI	PLACA KZF98F																		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie)

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:

CONVENCIONES: ACTIVO= A; INACTIVO= I.

Firma
Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal
Matricula No.: 68202-45346-STD

Firma
Nombre: ING. LAURA ISABELA PEÑA GARCIA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 22202-328524 COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

6.2. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La relación del personal de la interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTRATO INT que se adjunta a continuación.

En este esta interventoría hace el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aprobada. El personal de la interventoría está sujeto a la aprobación del plan de cargas aprobado por el supervisor del contrato de interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTRATO INT

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-7		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 3 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

MES DEL INFORME: DEL 12 AL30 DE NOVIEMBRE 2020 **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 1283 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** COLOMBIA RURAL

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET **SECTOR:** 1.CERETE, 2. CIENAGA DE ORO, 3. PLANETA RICA, 4. LA APARTADA, 5. MOÑITOS, 6. LOS CORDOBAS, 7. BUENAVISTA, 8. CANALETA, 9. COTORRA, 10. PUEBLO NUEVO - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

NOMBRE	CARGO	DIAS DEL MES																														
		1	2	2	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	25	25	26	27	28	29	30	31
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA												X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X
MARIO RENE COGOLLO RODRIGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA												X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X
JOSE LUIS MONTENEGRO DIAZ	RESIDENTE INTERVENTORIA												X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X
AURORA SALAZAR VERTEL	RESIDENTE INTERVENTORIA																				X	X			X	X	X	X	X		X	X
PABLO ANTONIO MORENO MARTINEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA														X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X
JUAN GUILLERMO SOLORZANO BARRIOS	RESIDENTE INTERVENTORIA																X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X
ESTEFANI DEL CARMEN ROYERO GARCIA	RESIDENTE INTERVENTORIA																	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X
DANIEL ARMANDO VERA RUIZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL																	X	X	X					X	X					X	
MAYRA ALEJANDRA BERRIO AGAMEZ	SECRETARIA												X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

(Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)

Firma
Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal
Matrícula No.: 68202-45346 STD

Firma
Nombre: ING. LAURA ISABELA PEÑA GARCIA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 22202-328524 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información financiera del contrato de interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9 INF FIN Y PRESUPUESTAL adjunto a continuación.

En este formato esta Interventoría lleva el control financiero y presupuestal del contrato de Interventoría. Se relaciona entre otras cosas lo siguiente: las actas de costos tramitadas, su amortización del anticipo, el valor total ejecutado acumulado.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-9 INF FIN Y PRESUPUESTAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-9		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 15 (Día) 12 (Mes) 2019 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1283 DE 2019

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET

MES INFORME MENSUAL: 1

CARRETERA Y/O PROYECTO: VÍAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL

SECTOR: 1.CERETE, 2. CIENAGA DE ORO, 3. PLANETA RICA, 4. LA APARTADA, 5. MOÑITOS, 6. LOS CORDOBAS, 7. BUENAVISTA, 8. CANALETA, 9. COTORRA, 10. PUEBLO NUEVO - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2020	594720	C-2402-0600-12-0-2402112-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - VIA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTOY REHABILITACION DE CORRESORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL 1283 DE 2020	891.243.360,00
			TOTAL			**891.243.360,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 891.243.360,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.__ De (Día/Mes/Año)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	12/11/2020 al 30/11/2020	$ 50.517.516,00	$ 9.598.328,00	$ 60.115.844,00	$ 25.258.758,00	$ 349.213.242,00	Registro presupuestal 594720 de fecha 2020-10-22 $ 831.127.516,00	$ 60.115.844,00	$ 831.127.516,00		
		$ 50.517.516,00	**$ 9.598.328,00**	**$ 60.115.844,00**	**$ 25.258.758,00**	**$ 349.213.242,00**	**$ 831.127.516**	**$ 60.115.844,00**	**$ 831.127.516,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
ING. ELSA TORRES ARENALES
Director de Interventoría
Matrícula No.: 68202-45346 STD

Firma
Nombre: ING. LAURA ISABELA PEÑA GARCIA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.: 22202-328524 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información correspondiente a los aportes legales y seguridad social del contrato de interventoría se reporta en Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-13 CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INT Adjunto a continuación.

En este formato se hace seguimiento a los profesionales de Interventoría, sus honorarios, los pagos a seguridad social y parafiscal para el mes de noviembre de 2020. El pago de los aportes legales y seguridad social efectuadas por el Interventor en este mes se efectúa según la normatividad vigente.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-13 CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INT

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-13		
	VERSIÓN	1		
	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	15 (Día)	12 (Mes)	2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1283 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DEL 12 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

CARRETERA Y/O PROYECTO: COLOMBIA RURAL

SECTOR: 1.CERETE, 2. CIENAGA DE ORO, 3. PLANETA RICA, 4. LA APARTADA, 5. MOÑITOS, 6. LOS CORDOBAS, 7. BUENAVISTA, 8. CANALETA, 9. COTORRA, 10. PUEBLO NUEVO - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	SALARIO / HONORARIOS	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL			PARAFISCALES		
						PENSION	EPS	ARL	CAJA	SENA	ICBF
1	MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ	30.685.573	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	$ 5.600.000	$ 3.528.000	$ 564.480	$ 141.120	$ 245.549	$ 141.120		
2	MARIO RENE COGOLLO RODRIGUEZ	78.032.108	RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.1	$ 4.100.000	$ 2.583.000	$ 413.280	$ 103.320	$ 179.777	$ 103.320		
3	JOSE LUIS MONTENEGRO DIAZ	10.934.195	RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.2	$ 4.100.000	$ 2.583.000	$ 413.280	$ 103.320	$ 179.777	$ 103.320		
4	AURORA SALAZAR VERTEL	50.930.634	RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.3	$ 4.100.000	$ 1.517.000	$ 242.720	$ 60.680	$ 105.583	$ 60.680		
5	PABLO ANTONIO MORENO MARTINEZ	4.286.938	RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.4	$ 4.100.000	$ 2.337.000	$ 373.920	$ 93.480	$ 162.655	$ 93.480		
6	JUAN GUILLERMO SOLORZANO BARRIOS	3.482.179	RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.5	$ 4.100.000	$ 2.050.000	$ 328.000	$ 82.000	$ 142.680	$ 82.000		
7	ESTEFANI DEL CARMEN ROYERO GARCIA	1.102.842.993	RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.6	$ 4.100.000	$ 1.927.000	$ 308.320	$ 77.080	$ 134.119	$ 77.080		
8	MAYRA ALEJANDRA BERRIO AGAMEZ	1.067.951.382	SECRETARIA	$ 980.000	$ 617.400	$ 98.784	$ 24.696	$ 42.971	$ 24.696		
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 31.180.000	$ 17.142.400	$ 2.742.784	$ 685.696	$ 1.193.111	$ 685.696		

VALOR SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**$ 5.307.287,00**

NOTAS:

1. El total de costos de personal del presente mes debe coincidir con el valor de costos de personal relacionado en el Acta de costos correspondiente.
2. Es responsabilidad de la Interventoría efectuar los pagos de seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente respecto del personal vinculado al contrato.

Firma

Nombre: **ELSA TORRES ARENALES**
Representante Legal
Matrícula No.: 6820245346-STD

Nombre: **ING. LAURA ISABELA PEÑA GARCIA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 22202-328524 COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Dirección Territorial.

6.5. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El seguimiento a las garantías y seguros del contrato de interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, adicionalmente se adjunta copia de las pólizas correspondientes:

En este formato se relacionan las pólizas de cumplimiento del contrato de Interventoría, se realizan el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-16 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 3 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283-2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDOBA ET

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

FECHA DE INICIO: 12/11/2020

PLAZO INICIAL: 1 MES Y 19 DIAS

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2020
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 891.243.360,00

VALOR ACUMULADO: $ 891.243.360,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LAURA ISABELA PEÑA GARCIA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 89.124.336,00	6	10	2020	30/06/2021		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 445.621.680,00	6	10	2020	30/06/2021		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 178.248.672,00	6	10	2020	31	12	2023
Calidad del servicio	30%	$ 267.373.008,00	31	12	2020	31	12	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **CDC-100022276**

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS MUNDIAL**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	3	12	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 89.124.336,00	6	10	2020	30/06/2021		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 445.621.680,00	6	10	2020	30/06/2021		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 178.248.672,00	6	10	2020	31	12	2023
Calidad del servicio	30%	$ 267.373.008,00	31	12	2020	31	12	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **CDC-100022276**

Certificado de modificación o anexo No.: **2**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS MUNDIAL**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Firma

Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal
Matricula No.: 68202-45 STD

Firma

Nombre: ING. LAURA ISABELA PEÑA GARCIA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 22202-328524 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	CBC-100022276	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	270056664	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/11/2020	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINER

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/10/2020	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CORDOBA ET	No. DOC. IDENTIDAD	9014155857
DIRECCIÓN	CARRERA 49A NO. 94 - 76 OFC. 601	TELÉFONO	7446234
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	No. DOC. IDENTIDAD	8002158072
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	No. DOC. IDENTIDAD	8002158072
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO DE FECHA NOVIEMBRE 12 DE 2020 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1283 DE 2020 , DONDE LAS VIGENCIAS ESTÁN AMPARADAS EN SU TOTALIDAD.
LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SON A PARTIR DEL06 DE OCTUBRE DE 2020.
- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
- LA GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
- LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES CONTINÚAN IGUAL.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1283 DE 2020 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
RT TERRA S.A.S. - NIT. 900.579.055-5 (PART. 40 %)
ELSA TORRES ARENALES - CC.63.323.375 (PART. 60 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CÓRDOBA ET)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 06/10/2020	24:00: Horas Del 30/06/2021	89.124.336	0
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00: Horas Del 06/10/2020	24:00: Horas Del 30/06/2021	445.621.680	0
PRESTACIONES SOCIALES	00:00: Horas Del 06/10/2020	24:00: Horas Del 31/12/2023	178.248.672	0
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00: Horas Del 31/12/2020	24:00: Horas Del 31/12/2025	267.373.008	0
		TOTAL ASEGURADO	$ 980.367.696	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CARLOS A AMAYA J %26 C	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0
DESCUENTOS	$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0
GASTOS EXP.	$	0
IVA	$	0
TOTAL A PAGAR	$	0

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2020

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).
PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**
EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100022276** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CORDOBA ET** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** / **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** , expedida por la Compañía en **23/11/2020,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **CEN BOGOTA CHAPINERO** a los **23** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2020**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

Seguimiento a la de Inversión del Anticipo del contrato de interventoría

El seguimiento a la inversión del anticipo se reporta en los formatos MINFRA-MN-IN-3-FR-1 PLAN INVERSIÓN DE ANTICIPO MENSUAL DE INTERVENTORIA y MINFRA-MN-IN-3-FR-2 INFORME INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTCIPO DE INTERVENTORIA.

A la fecha de corte de este informe no se ha realizado el desembolso del anticipo.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 – 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-3-FR-1 PLAN INVERSIÓN DE ANTICIPO MENSUAL DE INTERVENTORIA y MINFRA-MN-IN-3-FR-2 INFORME INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTCIPO DE INTERVENTORIA.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

7.1. CONCLUSIONES.

- ✓ Los protocolos de bioseguridad de obra e interventoría fueron aprobados, El contratista deberá implementar el protocolo de bioseguridad con el inicio de cualquiera de las actividades propias del contrato de obra.

- ✓ El estado general del proyecto a noviembre 30 de 2020, no presenta aun inversión básica de obra ejecutada, debido a que aún no se inician las actividades de ejecución en la obra. El porcentaje de ejecución programado a la misma fecha de corte es del 18,16%, lo que nos indica que el contratista se encuentra con retrasos respecto a la programación de obra presentada para el mes de noviembre.

- ✓ El contratista presentó la información inicial solicitada por la interventoría. La información fue revisada y aprobada, sin embargo, se hizo requerimiento de una información adicional previa al inicio de actividades. El contratista se encuentra organizando la información adicional.

- ✓ El contratista solicitó que se le autorice el inicio de la actividad de figuración de hierro de placa huella para ir avanzando en la ejecución de esa actividad, la interventoría le informa que: "*si puede iniciar la actividad, siempre y cuando presente las afiliaciones de los trabajadores, suministre la dotación e implemente el protocolo de bioseguridad y siga la normatividad ambiental vigente dentro de las instalaciones de la zona de trabajo*".

- ✓ El contratista realiza los levantamientos topográficos iniciales de la placa huella y de los puntos localizados de las estructuras de drenaje. Esta información es rectificada por comisión topográfica de la interventoría.

- ✓ Durante los recorridos de campo se evidencia que el corredor vial Los Venados Campanito – Martinez, se encuentra con tramos es muy mal estado. Predominan las zonas bajas y cruces de agua, con problemas de drenaje. La interventoría informa que las obras de drenaje

establecidas en el anexo técnico del proceso de contratación, son insuficientes para atender las necesidades de drenaje actuales del corredor vial.

- ✓ La interventoría mediante oficio le recordó al municipio que están pendiente los compromisos adquiridos en la reunión técnica inicial, en cuento a la gestión de la contratación de los emprendedores rurales y la conformación de la veeduría, a través de la personería municipal. A la fecha no ha habido respuesta.

- ✓ La interventoría desarrollará sus actividades de seguimiento y control de calidad de las actividades que desarrolle el contratista y realizará las mediciones necesarias para proyectar las memorias de calculo que deriven el acta parcial del contratista de obra.

7.2. RECOMENDACIONES

- ✓ Se debe entregar la información faltante para dar inicio en la menor brevedad posible con la ejecución de las actividades de obra y recuperar el retraso que a la fecha presenta la obra respecto a la programación del contratista.

- ✓ Teniendo en cuenta que el balance del proyecto luego de los recorridos de campo, no afectan el presupuesto inicial. Se le recomienda al contratista realizar en la menor brevedad posible la socialización del proyecto y la instalación del punto de atención al usuario (Buzón PQRS) e iniciar las actividades de seguimiento, actas de vecindad y demás, con el objetivo de no afectar los indicadores de atención a la comunidad.

- ✓ El contratista deberá entregar el PAGA dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del acta de inicio del contrato de obra.

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

A continuación, se presenta copia de la correspondencia enviada y recibida por la interventoría durante el periodo de tiempo transcurrido desde el acta de inicio del contrato.

- ✓ CORRESPONDENCIA ENVIADA.

FECHA	No. OFICIO	ASUNTO	DESTINATARIO
14/11/2020	INT-CERETE-2020-001	Información requerida para el control de la ejecución de obra	CONSTRUARQUING LTDA.
16/11/2020	INT-CERETE-2020-002	Respuesta oficio OFIC OO6, solicitud valla informativa	CONSTRUARQUING LTDA.
20/11/2020	INT-CERETE-2020-003	Aprobación de hojas de vida del personal mínimo requerido de obra	CONSTRUARQUING LTDA.
20/11/2020	INT-CERETE-2020-004	Revisión y Aprobación de documentos	CONSTRUARQUING LTDA.
24/11/2020	INT-CERETE-2020-005	Compromisos adquiridos durante la reunión técnica inicial.	CONSTRUARQUING LTDA.
25/11/2020	INT-CERETE-2020-006	Socialización del protocolo de bioseguridad de interventoría.	ALCALDIA DE CERETE
25/11/2020	INT-CERETE-2020-007	Aprobación final de hojas de vida del personal mínimo requerido de obra	CONSTRUARQUING LTDA.
26/11/2020	INT-CERETE-2020-008	Revisión y Aprobación de documentos	CONSTRUARQUING LTDA.
25/11/2020	INT-CERETE-2020-009	Aprobación de protocolo de bioseguridad	CONSTRUARQUING LTDA.
26/11/2020	INT-CERETE-2020-010	Socialización del protocolo de bioseguridad contrato de obra.	ALCALDIA DE CERETE
27/11/2020	INT-CERETE-2020-011	Pendientes previos al inicio de actividades de ejecución.	CONSTRUARQUING LTDA

- ✓ CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

FECHA	No. OFICIO	ASUNTO	REMITENTE
7/10/2020	OFIC 001	Desistimiento de cobro de anticipo	CONSTRUARQUING LTDA.
9/11/2020	OFIC 003	Remisión de información para inicio de obras	CONSTRUARQUING LTDA.
9/11/2020	OFIC 004	Designación de Ingeniero coordinador	CONSTRUARQUING LTDA.
11/11/2020	OFIC 005	Remisión de información laboratorio.	CONSTRUARQUING LTDA.
11/11/2020	OFIC 006	Solicitud valla informativa	CONSTRUARQUING LTDA.
12/11/2020	OFIC 007	Remisión de información para inicio de obras	CONSTRUARQUING LTDA.
17/11/2020	OFIC 007	Solicitud listado de personal reincorporación	CONSTRUARQUING LTDA.
24/11/2020	OFIC 010	Remisión de información y subsanaciones	CONSTRUARQUING LTDA.

CONSORCIO CORDOBA ET
NIT. 901.415.585-7

INT-CERETE-2020-001

Bogotá, 14 de noviembre de 2020

Señores
CONSTRUARQUING LTDA.
Att: Álvaro Alfonso Bustamante Facundo.
Representante Legal.
Calle 3 No 31-34 P402, la castellana – Cartagena
jieches0110@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO 120 DE 2020, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

ASUNTO: INFORMACION REQUERIDA PARA EL CONTROL DE LA EJECUCION DE OBRA

Cordial Saludo,

Cordial Saludo, Con el fin de recopilar la información requerida para el control de la ejecución de la obra y de acuerdo con lo señalado en el manual de interventoría (adjunto), donde se indica que el contratista debe hacer entrega a la interventoría, previos inicio de obra, para la revisión dentro de los tres (3) primeros días hábiles siguientes a la orden de inicio, de los documentos relacionados a continuación, esta interventoría se permite solicitar al Consorcio remita de forma inmediata la información requerida:

A. MINFRA-IN-1-FR-1 ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR:

1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Programa de reincorporación.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio requerido en el pliego de condiciones.
4. Análisis de precio unitarios correspondientes a la propuesta económica
5. Programa de obra en Microsoft Project.
6. MINFRA-MN-IN-6-FR-1 Programa de Inversiones
7. Flujo de caja.
8. Programa de generación de empleo.
9. Instalaciones provisionales.

10. Laboratorios toma de control de calidad (diseño de mezcla, caracterización de materiales entre otros).
11. Plan de calidad (En medio físico y magnético).
12. Plan de Manejo de Trafico – PMT (en medio físico y magnético).
13. PAGA o plan de adaptación a la guía ambiental
14. Protocolo de bioseguridad.

B. FORMATOS MSOAMB-MN-IN-1-FR-1: Acta de Radicación Ambiental y Social
C. MSOAMB-MN-IN-1-FR-2: Plan de Inversión Ambiental
D. MSOAMBMN-IN-1-FR-6 Plan de Inversión Social cuando aplique.

Por otra parte y adicional a lo anterior, se requiere que el Consocio lleve a cabo la instalación de una valla informativa del proyecto, de acuerdo con sus obligaciones contractuales y a lo indicado en el manual de interventoría "El Contratista deberá instalar una valla informativa del proyecto acorde con el modelo proporcionado por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la cual debe ser instalada previo al inicio de las actividades de ejecución físicas del contrato" y que se remita a esta interventoría la siguiente información:

- Teniendo en cuentan los lineamientos del ministerio de transporte y el ministerio de salud respecto a los trabajos del sector de infraestructura vial motivados por la pandemia del COVID-19, el contratista previo al inicio de sus actividades deberá presentar para revisión y aprobación de esta interventoría el protocolo de bioseguridad del contrato de obra del asunto, en el cual se incluyan las acciones que se tomaran durante la ejecución de los trabajos para prevenir el contagio y propagación del virus COVID-19.

- Plan de socialización del proyecto con la comunidad (Tener en cuenta que, si se van a repartir volantes o documentos informativos, deben ser aprobados por la entidad contratante, con previo envió al correo electrónico: *comunicaciones@invias.gov.co*

- Los demás documentos que puedan exigirse en el pliego de condiciones Teniendo en cuenta las medidas actuales de envió de documentación, en medio digital, nos permitimos relacionar a continuación los contactos de esta interventoría y correos electrónicos a los cuales se debe remitir la información solicitada:

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CORDOBA ET.

- Correos electrónico:
 interventoriacordoba2020@gmail.com
 coordinacionproyectoseta@gmail.com
- Director de interventoría:
 María Esthela Julio González
 Número telefónico: 3126608540
- Coordinadora de Interventoría:
 Angélica García Rodríguez.
 Número telefónico: 3163024900.

Lo anterior con el objeto de que esta interventoría realice la revisión y aprobación de los documentos relacionados anteriormente, antes del inicio de las obras.

Cordialmente,

ELSA TORRES ARENALES
REPRESENTANTE LEGAL

Copia. LUIS GUILLERMO TORRES HERNÁNDEZ, Gestor Técnico del proyecto, INVIAS - SRT

INT-CERETE-2020-002

Montería, 16 de noviembre de 2020.

Señores.
CONSTRUARQUING LTDA.
Att: Álvaro Alfonso Bustamante Facundo.
Representante Legal.
Calle 3 No 31-34 P402, la castellana – Cartagena
jieches0110@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO 120 DE 2020, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

ASUNTO: Respuesta oficio OFIC OO6, solicitud valla informativa

Respetado Ingeniero,

La interventoría del proyecto en el alcance de sus funciones mediante el presente le informa que fue recibido el oficio OFIC 006, en el cual se solicita "*información de medidas exactas y a su vez la información con la cual debe ir la valla proyecto en mención*", respecto a la solicitud la interventoría le informa que:

De acuerdo a su contrato de obra No 120 de 2020, CLAUSULA 8. FORMADE PAGO, PARÁGRAFO SEGUNDO, Numeral 1, dice: "valla instalada (de acuerdo con el modelo aprobado por el municipio de CERETE)", dadas estas obligaciones y teniendo conocimiento que el contrato de obra está sujeto a las obligaciones adquiridas por el municipio de Cereté con la suscripción del convenio interadministrativo No 002493 de 2019, suscrito con el Instituto Nacional de VIAS – INVIAS, el cual en su **CLAUSULA NOVENA**, OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, Literal h, dice: "*Exigir al contratista de obra la colocación de vallas informativas, con base en las especificaciones señaladas en la resolución vigente emanada del Ministerio de Transporte*".

Aclaradas las obligaciones adquiridas por el MUNICIPIO y que son de obligatorio cumplimiento para el desarrollo del proyecto, la interventoría exige el cumplimiento de la instalación de la valla informativa con base en las especificaciones señaladas

en la normatividad vigente, emanada del Ministerio de Transporte, la cual está regulada por la resolución No 1935 del 24 de mayo de 2019, anexa al oficio.

Por otro lado, la interventoría le recuerda que se encuentra a la espera de la entrega de la información faltante solicitada mediante oficio INT-CERETE-2020-001 y que ha venido entregando de manera parcial. Le relacionamos a continuación la información faltante:

DESCRIPCION	OBSERVACIONES
Programa de Reincorporación	El contratista deberá presentar oficio con documento anexo donde conste que solicitó ante la Agencia de Reincorporación y La Normalización ARN el listado del personal de la zona de influencia del proyecto inscrito a la agencia para ser tenido en cuenta en la selección del personal de trabajo.
Análisis de Precios Unitarios - APU	Se deberán presentar cada uno de los APU del presupuesto contractual para la revisión y aprobación de la interventoría
Programa de Generación de empleo	Se deberá presentar el programa de distribución de trabajadores a utilizar en la ejecución del proyecto, haciendo compromiso de utilizar mano de obra no calificada de personas que residan en el área de influencia del proyecto
Instalaciones Provisionales	El contratista deberá presentar a la interventoría la programación y localización del montaje de campamentos, disposición de almacenamiento de materiales, montaje de vallas, plantas y todo tipo de locaciones a utilizar en el desarrollo del proyecto junto con su compromiso de realizar los respectivos desmontes una vez terminado el proyecto, sin perjuicios de tipo predial o socioambeintal que afecte la finalización de las obras.
Plan de Mejo de Transito - PMT	Se deberá aportar este documento como requisito previo al inicio de ejecución de actividades.
PAGA	Existen plazos de estricto cumplimiento con la entrega del PAGA ya que acarrea el inicio de procesos de sanciones por incumplimiento.

Se recuerda que el contratista deberá presentar la totalidad de la información requerida por la interventoría en un término no mayor a los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del

acta de inicio, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato 120 de 2020 (*CLAUSULA 15. MULTAS, Causal No3*).

La interventoría del proyecto se encuentra disponible a resolver cualquier inquietud respecto a la información faltante, para lo cual se podrá comunicar por los números telefónicos y correos de contacto que fueron suministrados mediante el oficio de solicitud de información recibido por usted vía correo electrónico.

Cordialmente,

CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Anexos:
Convenio 002493 de 2019, MUNICIPIO DE CERETE – INVIAS
Resolución No 1935 del 24 de mayo de 2019 – MINISTERIO DE TRANSPORTE

Copia.
LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
SUGHEIDY MONTIEL PATIÑO, Sec de Planeación e Infraestructura – Municipio de Cereté

Proyectó. Mario Cogollo Rodríguez, Ing. Residente Interventoría.

CONSORCIO CORDOBA ET
NIT. 901.415.585-7

INT-CERETE-2020-003

Montería, 20 de noviembre de 2020.

Señores
CONSTRUARQUING LTDA.
Att: Álvaro Alfonso Bustamante Facundo.
Representante Legal.
Calle 3 No 31-34 P402, la castellana – Cartagena
jieches0110@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO 120 DE 2020, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

ASUNTO: Aprobación de hojas de vida del personal mínimo requerido de obra

Respetado Ingeniero,

La interventoría del proyecto en el alcance de sus funciones mediante el presente oficio, le informa que fue recibido mediante oficio de entrega No OFIC 003 del 9 de noviembre de 2020, la información requerida en relación a las hojas de vida de los profesionales propuestos en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Estas fueron revisadas de acuerdo al Anexo Técnico No1 de los pliegos de condiciones que derivaron la adjudicación del contrato de obra, encontrando lo siguiente:

CARGO	NOMBRE	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Director de Obra	Diego Armando Álvarez Hernández	CUMPLE	Ninguna
Residente de Obra	Orlando Isaac Castellón Marrugo	CUMPLE	Ninguna
Ing. Especialista en geotecnia	Jorge Eliecer Morales Padilla	CUMPLE	Ninguna

Ing. Especialista en hidráulica y/o hidrología	Carlos Andrés Martínez Gutiérrez	NO CUMPLE	Aporta convalidación y reconocimiento de título como especialista en Colombia mediante Resolución 007272 del 13 de mayo de 2020 del Ministerio de Educación. Se contabilizan solo 6 meses de experiencia general como especialista y se requieren mínimo 12 meses.
Profesional SISO	José Higinio Rossi Martínez	CUMPLE	Ninguna
Topógrafo	Pedro Luis Licona Tirado	NO CUMPLE	Aclarar cuál de las dos certificaciones que se cruzan en tiempo debe ser tenida en cuenta para acreditar la experiencia especifica
Inspector de obra 1	Jairo Alfonso Tirado Cuello	NO CUMPLE	Presenta dos certificaciones que se cruzan en tiempo
Inspector de obra 2	Ariadna Cecilia Díaz Bustos	NO CUMPLE	Presenta una certificación en proyecto de vivienda que no corresponde a los requerimientos de la experiencia especifica
Maestro de Obra	Sin presentar	N/A	Se debe presentar hoja de vida para conocimiento de la interventoría

De la revisión anterior la interventoría manifiesta que los profesionales propuestos que CUMPLEN con los requisitos exigidos de formación académica y Experiencia profesional para cada función, se encuentran acorde a los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones y por tanto son APROBADOS para desempeñar sus respectivos cargos dentro de la ejecución del contrato de obra.

Los profesionales que NO CUMPLEN con los requisitos exigidos de formación académica y/o Experiencia profesional, deberán presentar las aclaraciones y subsanar las observaciones que se describen en el proceso de revisión para la aprobación de la hoja de vida.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS

Proyectó. Mario Cogollo Rodríguez, Ing. Residente Interventoría

INT-CERETE-2020-004

Montería, 20 de noviembre de 2020.

Señores
CONSTRUARQUING LTDA.
Att: Álvaro Alfonso Bustamante Facundo.
Representante Legal.
Calle 3 No 31-34 P402, la castellana – Cartagena
jieches0110@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO 120 DE 2020, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

ASUNTO: Revisión y Aprobación de documentos

Respetado Ingeniero,

La interventoría del proyecto en el alcance de sus funciones mediante el presente oficio, le informa que fue recibida de manera parcial mediante oficios de entrega OFIC 003, OFIC 005 y OFIC 007, la información requerida en relación a los documentos de entrega obligatoria para el control y seguimiento previo al inicio de actividades, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. De los documentos recibidos y revisados por la interventoría se le informa lo siguiente:

DESCRIPCION	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Hojas de vida	NO CUMPLE	El contratista presentó las hojas de vida y deberá subsanar las observaciones hechas para su aprobación, entregadas mediante oficio INT-CERETE-2020-002.
Programa de Reincorporación	SIN PRESENTAR	El contratista deberá presentar oficio con documento anexo donde conste que solicitó ante la Agencia de Reincorporación y La Normalización ARN el listado del personal de la zona de influencia del proyecto inscrito a la agencia para ser tenido en cuenta en la selección del personal de trabajo.

Relación de maquinaria y equipo Mínimo Requerido	NO CUMPLE	Presenta la relación de equipo de obligación contractual sin las cartas de disponibilidad y documentos que acrediten la propiedad (Manifiesto de aduana, tarjeta de propiedad, Factura de compra, etc) o arriendo de los mismos al servicio del proyecto,
Análisis de Precios Unitarios - APU	SIN PRESENTAR	Se deberán presentar cada uno de los APU del presupuesto contractual para la revisión y aprobación de la interventoría
Programa de Obra	CUMPLE	Se recuerda que este formato será de control y estricto cumplimiento para la ejecución de las obras
Programa de Inversión y Flujo de Caja	NO CUMPLE	La información fue presentada acorde a la fecha de inicio y finalización del contrato, sin embargo, el documento carece de firmas que permitan acreditar la responsabilidad de elaboración del contratista y el espacio para visto bueno de la interventoría y el municipio de Cereté. Se recomienda usar un formato oficial del municipio o el formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1 del manual de interventoría adaptado al municipio de Cereté. Se recuerda que este formato será de control y estricto cumplimiento para la ejecución de las obras
Programa de Generación de empleo	SIN PRESENTAR	Se deberá presentar el programa de distribución de trabajadores a utilizar en la ejecución del proyecto, haciendo compromiso de utilizar mano de obra no calificada de personas que residan en el área de influencia del proyecto
Instalaciones Provisionales	SIN PRESENTAR	El contratista deberá presentar a la interventoría la programación y localización del montaje de campamentos, disposición de almacenamiento de materiales, montaje de vallas, plantas y todo tipo de locaciones a utilizar en el desarrollo del proyecto junto con su compromiso de realizar los respectivos desmontes una vez terminado el proyecto, sin perjuicios de tipo predial o socioambeintal que afecte la finalización de las obras.
Disponibilidad de Laboratorio	CUMPLE	Se recibe disponibilidad y documentos legales del laboratorio a utilizar. Se deberán presentar los ensayos de caracterización de materiales de cantera a utilizar y los diseños de mezclas de concreto respectivos para las actividades a desarrollar.
Plan de Calidad	NO CUMPLE	El documento presentado no tiene los formatos anexos que se utilizaran para

		implementar el control de la calidad durante la ejecución del proyecto
Plan de Mejo de Transito - PMT	SIN PRESENTAR	Se deberá aportar este documento como requisito previo al inicio de ejecución de actividades.
PAGA	SIN PRESENTAR	Existen plazos de estricto cumplimiento con la entrega del PAGA ya que acarrea el inicio de procesos sancionatorios por incumplimiento.
Protocolo de Bioseguridad	EN PROCESO	El preliminar del protocolo de bioseguridad fue revisado y se encuentra acorde a las directrices del ministerio de salud y transporte. Se deberá aportar para su aprobación final el visto bueno de la ARL y los anexos que hacen parte de protocolo como son, formatos de asistencia a charlas, tamizaje de ingreso y salida del personal, ingreso de maquinaria, matriz IPEVR, líneas de atención de emergencia por COVID 19, folletos y demás documentos que hagan parte de la implementación del protocolo de bioseguridad del proyecto.

De la revisión anterior la interventoría manifiesta que los documentos que CUMPLEN están acorde a los requerimientos exigidos y por tanto son APROBADOS, dentro del proceso de ejecución del contrato de obra, sin embargo, los que NO CUMPLEN son RECHAZADOS y deberán ser corregidos de acuerdo a las observaciones para su aprobación e inicio de actividades.

Se recuerda que tiene documentos pendientes por entregar y que luego del presente oficio el Contratista deberá atender las observaciones en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato 120 de 2020 (*CLAUSULA 15. MULTAS, Causal No3*).

Cordialmente,

CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS

Proyectó. Mario Cogollo Rodríguez, Ing. Residente Interventoría.

CONSORCIO CORDOBA ET
NIT. 901.415.585-7

INT-CERETE-2020-005

Montería, 24 de noviembre de 2020.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE CERETE
Att: Sugheidy Montiel Patiño
Secretaria de planeación e infraestructura
Calle 14 N° 12 - 41 Cl del Comercio
planeacio@cerete-cordoba.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO 120 DE 2020, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

ASUNTO: Compromisos adquiridos durante la reunión técnica inicial.

Cordial saludo,

En el marco de la etapa preliminar al inicio de actividades físicas del proyecto, la interventoría CONSORCIO CORDOBA ET, le recuerda que: de acuerdo a los compromisos adquiridos por el municipio en la reunión técnica inicial del 12 de noviembre de 2020, realizada en las instalaciones de la alcaldía municipal se encuentran pendiente los siguientes puntos:

1. Diligenciar ante la Personería Municipal la conformación de la veeduría ciudadana del proyecto, la cual será la encargada de participar de la reunión de socialización y de todas aquellas reuniones en las que se considere importante su participación con el fin de mantener informados a la comunidad de los alcances que se deben cumplir con la ejecución del proyecto. La veeduría deberá estar conformada con las juntas de acciones comunales (JAC) que existan en el área de incidencia de la obra y los integrantes de la misma deben ser informados a la interventoría antes del inicio de las actividades físicas del proyecto, junto con sus canales de comunicación oficiales (Teléfono y dirección electrónica), para que haya dinámica de comunicación entre la veeduría del proyecto y la interventoría.

 En cumplimiento de las directrices de las autoridades de salud y los protocolos de bioseguridad del proyecto en el marco de la prevención del contagio por COVID 19, la socialización del proyecto se realizará de manera virtual una vez el contratista y la interventoría hayan finalizado las etapas de elaboración, revisión y aprobación a los estudios y diseños del proyecto y con ello se tenga definido la localización de las obras y el balance general del proyecto.

2. Contratación de los emprendedores rurales del proyecto. La Alcaldía Municipal deberá realizar la contracción del personal que se encargará de las labores de mantenimiento rutinario en la vía bajo el programa de EMPRENDEDORES RURALES. El Ministerio de Transporte a través del Instituto Nacional de Vías pretende por medio de este programa que los gobiernos locales introduzcan una modalidad de mantenimiento de la red vial rural a menor costo y con un significativo arraigo local. Para mayor claridad del proceso de contratación y funciones del programa adjuntamos una catilla guía que será la herramienta a su disposición en el proceso de selección y contratación del personal.

 De acuerdo al recurso destinado para el programa de EMPRENDEDORES RURALES, deberá ser contratada una sola persona por un periodo de 30 días.

La interventoría pone a su disposición los canales de comunicación oficiales del CONSORCIO CORDOBA ET, con el fin de mantener comunicación constante, entrega de documentos y resolver cualquier inquietud que surja del proceso de ejecución del proyecto.

CONSORCIO CORDOBA ET

Dirección oficina:	Diagonal 50ª No 4-134. B/ Villa del Rio, Montería
Email:	interventoriacordoba2020@gmail.com
Ing. MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ Directora de Interventoría:	Cel. 3126608540
Ing. ANGELICA GARCIA RODRIGUEZ Coordinadora de Interventoría – Bogotá:	Cel. 3163024900
Ing. MARIO COGOLLO RODRIGUEZ Residente de Interventoría:	Cel. 3104294758

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Anexo. Cartilla EMPRENDEDORES RURALES

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba

Proyectó. Mario Cogollo Rodríguez, Ing. Residente Interventoría.

CONSORCIO CORDOBA ET
NIT. 901.415.585-7

INT-CERETE-2020-006

Montería, 25 de noviembre de 2020.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE CERETE
Att: Rubi Cogollo Berrocal
Secretaria de Salud
Calle 14 N° 12 - 41 Cl del Comercio
salud@cerete-cordoba.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO 1283 DE 2020, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".

ASUNTO: Socialización del protocolo de bioseguridad de interventoría.

Cordial saludo,

Por medio de la presente le informamos que el CONSORCIO CORDOBA ET, con contrato de interventoría de la referencia suscrito con el instituto nacional de vías, interventor del proyecto "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL", en el marco del programa Colombia rural, en cumplimiento de las directrices del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y basados en los lineamientos del ministerio de salud y el ministerio de trasporte a través de la circular conjunta 003 del 8 de abril de 2020 y resolución No 0666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, se comprometen a aplicar un PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, frente a la pandemia del COVID 19, como medida de acción que garantice la seguridad e integridad de todo el personal y requisito de cumplimiento obligatorio para el inicio de las actividades propias de la ejecución de sus actividades.

Los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD son enviados a su oficina teniendo en cuenta que el proyecto se desarrolla en el corredor vial que comunica a los corregimientos de Venados Campanito – Martínez, Zona Rural del municipio de Cereté, por tanto consideramos que es de mucha importancia informarlo de las acciones que se van a implementar para la ejecución de las actividades propias del proyecto, con las cuales, se busca garantizar un área laboral segura y a la vez que a través de su

oficina se socialice el protocolo con el ente territorial y la comunidad en general y se recomienden las acciones que la secretaria de salud municipal considere que se deban aplicar para un trabajo articulado entre la interventoría del proyecto y su despacho.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Anexo. Protocolo de bioseguridad, CONSORCIO CORDOBA ET

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS
SUGHEIDY MONTIEL PATIÑO, Secretaria de Planeación y Obras Públicas, Municipio de Cereté

Proyectó. Mario Cogollo Rodríguez, Ing. Residente Interventoría.

INT-CERETE-2020-007

Montería, 25 de noviembre de 2020.

Señores
CONSTRUARQUING LTDA.
Att: Álvaro Alfonso Bustamante Facundo.
Representante Legal.
Calle 3 No 31-34 P402, la castellana – Cartagena
jieches0110@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO 120 DE 2020, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

ASUNTO: Aprobación final de hojas de vida del personal mínimo requerido de obra

Respetado Ingeniero,

En atención a las observaciones enviadas al contratista mediante oficio INT-CERETE-2020-003, derivadas de la primera revisión a las hojas de vida suministradas, fue recibido el oficio OFIC 010, por medio del cual se entregaban los documentos solicitados de subsanación. Revisada la información La interventoría del proyecto relaciona el estado final del proceso de revisión:

CARGO	NOMBRE	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Director de Obra	Diego Armando Álvarez Hernández	CUMPLE	Ninguna
Residente de Obra	Orlando Isaac Castellón Marrugo	CUMPLE	Ninguna
Ing. Especialista en geotecnia	Jorge Eliecer Morales Padilla	CUMPLE	Ninguna
Ing. Especialista en hidráulica y/o hidrología	Víctor Barber Lozano	CUMPLE	Ninguna

Profesional SISO	José Higinio Rossi Martínez	CUMPLE	Ninguna
Topógrafo	Pedro Luis Licona Tirado	CUMPLE	Ninguna
Inspector de obra 1	Jairo Alfonso Tirado Cuello	CUMPLE	Ninguna
Inspector de obra 2	Ariadna Cecilia Díaz Bustos	CUMPLE	Ninguna

De la revisión final relacionada en el cuadro anterior, la interventoría manifiesta que los profesionales propuestos CUMPLEN con los requisitos exigidos de formación académica y Experiencia profesional para cada cargo, encontrándose acorde a los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones y por tanto son APROBADOS para desempeñar sus respectivos cargos dentro de la ejecución del contrato de obra.

Cordialmente,

CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS
SUGHEIDY MONTIEL PATIÑO, Secretaria de Planeación y Obras Públicas, Municipio de Cereté

Proyectó. Mario Cogollo Rodríguez, Ing. Residente Interventoría

CONSORCIO CORDOBA ET
NIT. 901.415.585-7

INT-CERETE-2020-008

Montería, 26 de noviembre de 2020.

Señores
CONSTRUARQUING LTDA.
Att: Álvaro Alfonso Bustamante Facundo.
Representante Legal.
Calle 3 No 31-34 P402, la castellana – Cartagena
jieches0110@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO 120 DE 2020, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

ASUNTO: Revisión y Aprobación de documentos

Respetado Ingeniero,

La interventoría del proyecto en el alcance de sus funciones mediante el presente oficio, le informa que fue recibida mediante oficio de entrega OFIC 010, la información requerida de subsanación de acuerdo a las observaciones entregadas por la interventoría mediante oficio INT-CERETE-2020-004, en el marco de la entrega obligatoria de documentos para el control y seguimiento previo al inicio de actividades, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. De los documentos recibidos y revisados por la interventoría se le informa lo siguiente:

DESCRIPCION	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Hojas de vida	CUMPLE	Se atendieron las observaciones y se aprueba el personal presentado por el contratista
Programa de Reincorporación	CUMPLE	Presentó oficio donde consta que solicitó ante la Agencia de Reincorporación y La Normalización ARN el listado del personal de la zona de influencia del proyecto inscrito a la agencia para ser tenido en cuenta en la selección del personal de trabajo.
Relación de maquinaria y equipo Mínimo Requerido	CUMPLE	Presentó la relación de equipo de obligación contractual y documentos que acrediten la propiedad (Manifiesto de aduana, tarjeta de propiedad, Factura de compra, etc) o
Análisis de Precios Unitarios - APU	CUMPLE	presentó cada uno de los APU del presupuesto contractual
Programa de Obra	CUMPLE	Se recuerda que este formato será de control y estricto cumplimiento para la ejecución de las obras

Programa de Inversión y Flujo de Caja	CUMPLE	La información fue presentada acorde a la fecha de inicio y finalización del contrato
Programa de Generación de empleo	CUMPLE	Presentó el programa de distribución de trabajadores a utilizar en la ejecución del proyecto, haciendo compromiso de utilizar mano de obra no calificada de personas que residan en el área de influencia del proyecto
Instalaciones Provisionales	CUMPLE	Presentó documento con la información solicitada.
Disponibilidad de Laboratorio	CUMPLE	Se recibe disponibilidad y documentos legales del laboratorio a utilizar. Se deberán presentar los ensayos de caracterización de materiales de cantera a utilizar y los diseños de mezclas de concreto respectivos para las actividades a desarrollar.
Plan de Calidad	CUMPLE	Se presentaron los formatos anexos que se utilizaran para implementar el control de la calidad durante la ejecución del proyecto
Plan de Mejo de Transito - PMT	CUMPLE	Aporta documento PMT, acorde a los requerimientos.
PAGA	EN PROCESO	Existen plazos de estricto cumplimiento con la entrega del PAGA ya que acarrea el inicio de procesos sancionatorios por incumplimiento.
Protocolo de Bioseguridad	CUMPLE	Aportó los documentos faltantes incluyendo el visto bueno de la ARL

De la revisión final relacionada en el cuadro anterior, la interventoría manifiesta que la información entregada CUMPLE con los requisitos exigidos establecidos en el manual de interventoría del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y por tanto son APROBADOS para el control y seguimiento de las actividades a ejecutar dentro del alcance del proyecto.

Cordialmente,

CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS
SUGHEIDY MONTIEL PATIÑO, Secretaria de Planeación y Obras Públicas, Municipio de Cereté

Proyectó. Mario Cogollo Rodríguez, Ing. Residente Interventoría.

CONSORCIO CORDOBA ET
NIT. 901.415.585-7

INT-CERETE-2020-009

Montería, 25 de noviembre de 2020.

Señores
CONSTRUARQUING LTDA.
Att: Álvaro Alfonso Bustamante Facundo.
Representante Legal.
Calle 3 No 31-34 P402, la castellana – Cartagena
jieches0110@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO 120 DE 2020, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

ASUNTO: APROBACION DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Cordial saludo,

Por disposición del gobierno nacional, los contratistas de obra deben realizar un protocolo de bioseguridad como requisito previo al inicio de sus actividades, en el marco de las acciones de prevención de contagio por la pandemia del COVID-19. El protocolo de bioseguridad de cada proyecto debe estar adaptado a las directrices establecidas en la CIRCULAR CONJUNTA 003 del 8 de abril de 2020, emitida por el ministerio de salud y el ministerio de transporte y la resolución 666 del 24 de Abril de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social y deberán ser aprobados por la interventoría. En este orden luego de la elaboración y entrega del protocolo a la Interventoría del proyecto, nos dispusimos hacer la respectiva revisión y se trasladaron unas Observaciones, las cuales fueron atendidas y enviadas mediante oficio OFIC 010 del 24 de noviembre de 2020.

Una vez finalizada la etapa de revisión a las observaciones y presentada la constancia de revisión del protocolo de bioseguridad por parte de la ARL, La interventoría considera que el protocolo CUMPLE con los lineamientos establecidos en la regulación vigente dada por las directrices del Ministerio de Salud, el Ministerio de Transporte y Ministerio de la Protección Social, Por tanto, da su APROBACIÓN para ser implementado en la obra; una vez finalice el proceso de entrega, revisión

y aprobación de documentos preliminares para el control y seguimiento durante la ejecución de las actividades del proyecto.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS
SUGHEIDY MONTIEL PATIÑO, Secretaria de Planeación y Obras Públicas, Municipio de Cereté

Proyectó. Mario René Cogollo R, Ing. Residente Interventoría.

CONSORCIO CORDOBA ET
NIT. 901.415.585-7

INT-CERETE-2020-010

Montería, 26 de noviembre de 2020.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE CERETE
Att: Rubi Cogollo Berrocal
Secretaria de Salud
Calle 14 N° 12 - 41 Cl del Comercio
salud@cerete-cordoba.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO 120 DE 2020, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

ASUNTO: Socialización del protocolo de bioseguridad contrato de obra.

Cordial saludo,

Por medio de la presente le informamos que la empresa CONSTRUARQUING LTDA, con contrato de obra de la referencia suscrito con el municipio de Cereté, en el marco del programa Colombia rural, presentó y le fue APROBADO mediante oficio INT-CERETE-2020-009, Su Protocolo de Bioseguridad, en cumplimiento de las directrices del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y basados en los lineamientos del ministerio de salud y el ministerio de trasporte a través de la circular conjunta 003 del 8 de abril de 2020 y resolución No 0666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

El PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD es enviado a su oficina teniendo en cuenta que el proyecto se desarrolla en el corredor vial que comunica los corregimientos de loa Venados Campanito y Martínez, Zona Rural del municipio de Cereté, por tanto consideramos que es de mucha importancia informarla de las acciones que se van a implementar para la ejecución de las actividades propias del proyecto, con las cuales, se busca garantizar un área laboral segura y a la vez que a través de su oficina se socialice el protocolo con el ente territorial y la comunidad en general y se recomienden las acciones que la Secretaría de Salud Municipal considere que

se deban aplicar para un trabajo articulado entre la interventoría del proyecto y su despacho.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría.

Anexo. Protocolo de bioseguridad, CONSTRUARQUING LTDA
Oficio INT-CERETE-2020-008, Aprobación Protocolo de Bioseguridad
VoBo ARL, SURA

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS
SUGHEIDY MONTIEL PATIÑO, Secretaria de Planeación y Obras Públicas, Municipio de Cereté

Proyectó. Mario René Cogollo R., Ing. Residente Interventoría.

INT-CERETE-2020-011

Montería, 27 de noviembre de 2020.

Señores.
CONSTRUARQUING LTDA.
Att: Álvaro Alfonso Bustamante Facundo.
Representante Legal.
Calle 3 No 31-34 P402, la castellana – Cartagena
jieches0110@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO 120 DE 2020, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

ASUNTO: Pendientes previos al inicio de actividades de ejecución.

Cordial saludo,

Por medio de la presente la interventoría del proyecto le comunica que luego de entregar los documentos de subsanación de la información solicitada en la etapa de revisión de documentos, previa al inicio de las obras y de haber sido aprobado por la interventoría y socializado con la Secretearía de Salud del Municipio de Cereté el protocolo de bioseguridad de la empresa CONSTRUARQUING LTDA, contratista de obras, es necesario que se programe el inicio de las obras teniendo en cuenta que.

1. Se deberán presentar los estudios y diseños y la caracterización de materiales necesarios para la construcción de la placa huella y de las estructuras de drenaje que contempla el proyecto. Le recordamos que deben estar acorde a la cartilla guía de *Obras menores de drenaje y estructuras viales,* del Programa Colombia Rural, compartida por la interventoría mediante correo electrónico.

2. Mediante recorridos de campo y levantamientos topográficos realizados durante la semana, se estableció que se hace necesario el traslado de cercas en algunos predios cuyos linderos se encuentran muy cerca de la vía y dificultan los trabajo de construcción de la placa huella, si bien, los propietarios han manifestado de manera verbal que están de acuerdo a

que sean retiradas y corridas las cercas, se deben realizar las respectivas actas de vecindad conforme al manual de interventoría en lo que respecta al componente de gestión social del proyecto.

3. Presentar a la interventoría las afiliaciones de todo el personal que haga parte del equipo de trabajo del proyecto. El personal en obra deberá estar debidamente identificado y con los elementos mínimos de seguridad industrial y elementos de protección personal mínimos establecidos en su protocolo de bioseguridad para prevenir el contagio de COVID – 19, durante la ejecución de las actividades propias del proyecto.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría.

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS
SUGHEIDY MONTIEL PATIÑO, Secretaria de Planeación y Obras Públicas, Municipio de Cereté

Proyectó. Mario René Cogollo R., Ing. Residente Interventoría.

CONSTRUARQUING S.A.S.
ARQUITECTURA E INGENIERIA
NIT. 900.095.458- 1
CONSTRUCCIONES DE OBRAS ARQUITECTONICAS E INGENIERIA LTDA.
Diseño - Construcción - Interventoría - Consultoría - Equipos

Construyendo Regiones!

Cereté, octubre 07 de 2020 OFIC 001

Dra.
SUGHEIDY MONTIEL PATIÑO.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
ALCALDIA DE CERETE
Calle 14 Nº 12-37 Cereté-Córdoba.

Recibido
07/10/2020

Cordial saludo,

Asunto: Desistimiento del anticipo del contrato de obra 120-2020

Por medio de la presente me dijo a usted con el fin de notificar el desistimiento de la cláusula octava – **FORMA DE PAGO** en el contrato de obra 120-2020, *"La suma descrita en la cláusula de forma de pago de la siguiente manera: 1.* ***UN ANTICIPO:*** *Equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, el cual será entregado, una vez se haya suscrito el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato".*

Cuyo objeto de contrato es: **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL."**

Cordialmente;

ALVARO BUSTAMANTE FACUNDO
CC. 85.450.599 de Santa Marta.
R/L CONSORCIO VIAS DE CERETE

CC: Archivo

CONSTRUARQUING Ltda.
ARQUITECTURA E INGENIERIA
NIT. 900.095.458- 1
CONSTRUCCIONES DE OBRAS ARQUITECTONICAS E INGENIERIA LTDA.
Diseño - Construcción - Interventoria - Consultoria - Equipos

Construyendo Regiones!

Cereté, noviembre 09 de 2020 OFIC 003

Doctora.
ELSA TORRES ARENALES.
CONSORCIO CORDOBA ET

Ref. : "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

Asunto: REMISIÓN DE INFORMACION PARA INICIO DE OBRAS

Cordial saludo,

Muy comedidamente, por medio de la presente me permito hacer entrega de la información solicitada por parte de la interventoría y la supervisión del contrato en mención. Previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.

Hago entrega de la siguiente documentación:

- Hojas de vida Pliego Profesional
- Plan de calidad
- Relación maquinaria
- Relación del personal
- Pólizas Iniciales (póliza de garantía única de cumplimiento n° 540-47-994000012826, póliza de responsabilidad civil extracontractual n° 540-74-994000002915)
- Oficio Desistimiento de anticipo
- Contrato de obra 120-2020

CONSTRUARQUING Ltda.
ARQUITECTURA E INGENIERIA
NIT. 900.095.458- 1
CONSTRUCCIONES DE OBRAS ARQUITECTONICAS E INGENIERIA LTDA.
Diseño - Construcción - Interventoría - Consultoría - Equipos

Construyendo Regiones!

Cereté, octubre 09 de 2020 OFIC 004

Dra.
ELSA TORRES ARENALES.
CONSORCIO CORDOBA ET

Ref. : CONTRATO No 120 DE 2020 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

Asunto: Designación Ingeniero Coordinador.

Respetada Doctora,

Nos permitimos comunicarle que la empresa **CONSTRUARQUING LTDA** a designado al ingeniero Jorge Echeverry Soto identificado con cedula de ciudadanía N° 1.067.838.399 de Montería, con matricula profesional N° 05202-433643 ANT. Como coordinador de la ejecución de las obras el cual hará presencia en los distintos comités y reuniones que se han convocado durante la ejecución del contrato en referencia.

Se resalta que dentro del personal propuesto y exigido según presupuesto oficial no fue relacionado como coordinador de proyectos por la cual los gastos administrativos adicionales serán asumidos por el consorcio sin que represente erogación alguna al presupuesto de obra.

Agradezco su atención;

Cordialmente;

ALVARO BUSTAMANTE FACUNDO
CC 85.450.599 de Santa Marta.
R/L CONSORCIO VIAS DE CERETE

CONSTRUARQUING Ltda.
ARQUITECTURA E INGENIERIA
NIT. 900.095.458- 1
CONSTRUCCIONES DE OBRAS ARQUITECTONICAS E INGENIERIA LTDA.
Diseño - Construcción - Interventoría - Consultoría - Equipos

Construyendo Regiones!

Cereté, noviembre 11 de 2020 OFIC 005

Doctora.
ELSA TORRES ARENALES.
CONSORCIO CORDOBA ET

Ref. : **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"**

Asunto: REMISIÓN DE INFORMACION LABORATORIO.

Cordial saludo,

Muy comedidamente, por medio de la presente me permito hacer entrega de la información solicitada por parte de la interventoría.

Hago entrega de la siguiente documentación:

- Cámara de comercio
- Rut
- Certificados de calibración de equipos
- Hoja de vida consultora y auditora del sistema de gestión de calidad
- Certificado de auditoria del sistema de gestión

Agradezco su atención;

Cordialmente;

ALVARO BUSTAMANTE FACUNDO
CC. 85.450.599 de Santa Marta.
R/L CONSTRUARQUING LTDA

Calle 3 N° 31 – 34 P 402 La Castellana Cartagena de Indias D T y C – Carrera 2 N° 14-102 Santa Cruz de Mompox – Bol.
Teléfono: 312 619 51 12-(5)6840659- 310 690 15 57
Email: construarquing@yahoo.es

CONSTRUARQUING Ltda.
ARQUITECTURA E INGENIERIA
NIT. 900.095.458- 1
CONSTRUCCIONES DE OBRAS ARQUITECTONICAS E INGENIERIA LTDA.
Diseño - Construcción - Interventoría - Consultoría - Equipos

Construyendo Regiones!

Cereté, noviembre 11 de 2020 OFIC 006

Doctora.
ELSA TORRES ARENALES.
CONSORCIO CORDOBA ET

Ref. : "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

Asunto: SOLICITUD VALLA INFORMATIVA

Respetada Doctora,

Muy comedidamente, por medio de la presente nos permitimos solicitar la información de las medidas exactas, y su vez la información con la cual debe ir la valla proyecto en mención.

Agradezco su atención;

Cordialmente;

ALVARO BUSTAMANTE FACUNDO
CC. 85.450.599 de Santa Marta.
R/L CONSTRUARQUING LTDA

Calle 3 N° 31 – 34 P 402 La Castellana Cartagena de Indias D T y C – Carrera 2 N° 14-102 Santa Cruz de Mompox – Bol.
Teléfono: 312 619 51 12-(5)6840659- 310 690 15 57
Email: construarquing@yahoo.es

CONSTRUARQUING Ltda.
ARQUITECTURA E INGENIERIA
NIT. 900.095.458- 1
CONSTRUCCIONES DE OBRAS ARQUITECTONICAS E INGENIERIA LTDA.
Diseño - Construcción - Interventoría - Consultoría - Equipos

Construyendo Regiones!

Cereté, noviembre 12 de 2020 OFIC 007

Doctora.
ELSA TORRES ARENALES.
CONSORCIO CORDOBA ET

Ref. : "**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"**

Asunto: REMISIÓN DE INFORMACION PARA INICIO DE OBRAS

Cordial saludo,

Muy comedidamente, por medio de la presente me permito hacer entrega de la información solicitada:

Hago entrega de la siguiente documentación:

- Programación de obra
- Flujo de Inversión.

Agradezco su atención;

Cordialmente;

ALVARO BUSTAMANTE FACUNDO
R/L CONSTRUARQUING LTDA
CC. 85.450.599 de Santa Marta.

CONSTRUARQUING Ltda.
ARQUITECTURA E INGENIERIA
NIT. 900.095.458- 1
CONSTRUCCIONES DE OBRAS ARQUITTECTONICAS E INGENICRIA LTDA.
Diseño - Construcción - Interventoría - Consultoría - Equipos

Construyendo Regiones!

Cereté, noviembre 17 de 2020 OFIC 007

Señores.
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION
ARN SEDE CORDOBA
Dir: calle 35 cra 9 Barrio Ospina Perez

Ref. : "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

Asunto: SOLICITUD LISTADO PERSONAL DE REINCORPORACIÓN.

Cordial saludo,

Muy comedidamente, por medio de la presente nos permitimos solicitar la información del personal que se ha reincorporado en la zona donde se construirá el proyecto que se ubica en el corredor vial VENADOS CAMPANITO –MARTINEZ, todo lo anterior con el fin de tener de tenerlos en cuenta durante el proceso de selección de la mano de obra no calificada para la ejecución del proyecto de la referencia.

Agradezco su atención;

Cordialmente;

ALVARO BUSTAMANTE FACUNDO
CC. 85.450.599 de Santa Marta.
R/L CONSTRUARQUING LTDA

Buenas tardes adjunto envio oficio y respuesta de la ARN, solicitando listado del personal de Reincorporación para trabajos de mano de obra no calificada.

Quedo atento sus comentarios.

Inicio del mensaje reenviado:

De: Arnolis Conde Moreno <arnolis.conde@reincorporacion.gov.co>
Asunto: **RE: Listado de Personal de Reincorporación**
Fecha: 18 de noviembre de 2020, 2:06:53 p. m. COT
Para: "lleches0110@gmail.com" <lleches0110@gmail.com>
Cc: Atencion <Atencion@reincorporacion.gov.co>

Cordial saludo .

Le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por la ventanilla de correspondencia ARN -Córdoba, radicada con numero EXT20-015268, y se remitió a la dependencia correspondiente de dar la respuesta, fue clasificada como Petición de Información se emitirá la respuesta según lo establecido Gobierno Nacional en el artículo 5° del Decreto Legislativo No. 491 del 28 de marzo de 2020:

"Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones. Para las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, se ampliarán los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, así:

Salvo norma especial toda petición deberá resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

(i) Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los veinte (20) días siguientes a su recepción.

(ii) Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a su recepción."

Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en el presente artículo expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto en este artículo.

Quedo atenta,

ARNOLIS CONDE MORENO
Técnico de Archivo
Grupo Territorial ARN Córdoba
Calle 35 No. 9 – 20 Barrio Ospina Perez
Código postal 230002
Montería – Colombia
Tels. +(571) / 4430020
Ext. 11610
reincorporacion.gov.co

La paz con legalidad es de todos
ARN
Agencia para la Reincorporación y la Normalización

Por otra parte relaciono la información de contacto del contratista.

Ing. Coordinador de Obras Jorge Echeverri

Cel. 301 684 55 07

E-mail: jieches0110@gmail.com

Agradezco su atención;

Cordialmente,

ALVARO BUSTAMANTE FACUNDO
CC. 85.450.599 de Santa Marta.
R/L CONSORCIO VIAS DE CERETE

8.2. REGISTRO FOTOGRAFICO

Se anexan las evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas por el contratista de obra e interventoría, durante la ejecución del proyecto,

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 – 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1,2,3,4,5,6. Recorrido por el corredor vial. Visita y acta de reunión técnica inicial.



Foto 7,8,9,10,11,12. Trabajo de campo interventoría. Levantamiento topográfico de la Placa Huella y localización de las obras de drenaje.



Foto 13,14, 15, 16, 17, 18. Instalaciones provisionales del contratista, campamento, bodega. Se encuentra maquinaria en sitio y la estructura de la valla.

8.3. BITACORA DE OBRA

Se anexa copia de la bitácora de la obra con fecha de apertura del 12 de noviembre de 2020. En la cual se describen los pormenores que han trascurrido durante el desarrollo del proyecto.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 – 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
BITACORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No 120 - 2020

OBJETO. - OBRA

Mantenimiento y Mejoramiento de Vias rurales en el municipio de cereté, cordoba del programa colombia rural.

CONTRATISTA.

CONSTRUARQUING LTDA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1283-2020

OBJETO.

Interventoria tecnica, administrativa, financiera y ambiental para el Mantenimiento y Mejoramiento de Vias Terciarias del Programa "Colombia Rural" en los municipios del departamento de Córdoba.

INTERVENTOR.

CONSORCIO CORDOBA ET.

Escaneado con CamScanner

Jueves, 12 de Noviembre de 2020
Luego de realizar la visita tecnica al corredor vial Los venados campanito - Martinez, se realiza la reunion tecnica inicial del proyecto en instalaciones de la alcaldia municipal de cereté, con asistencia de los representantes del contratista, Interventoria, INVIAS y alcaldia municipal.
Con la reunion tecnica inicial se da la apertura al libro de bitacora del proyecto el cual será día a día con los pormenores de la obra y las decisiones Tomadas en campo durante la ejecucion de las actividades. El libro de bitacora sera firmado Por los residentes de obra e interventoria, Previamente autorizados.

MP. 22202097114COR
Residente de interventoria.

Escaneado con CamScanner

Viernes, 13 de NOV/2020

Sin Novedad en obra.
El contratista y la interventoria trabajan en la entrega por parte del primero y la revision y aprobacion del segundo, de Todos los documentos y requisitos previos al inicio de las obras.
Se encuentra en proceso de elaboracion el protocolo de bioseguridad de obra e interventoria, como requisito indispensable para el inicio de actividades.

MP. 22202097114COR

Sabado, 14 de Noviembre de 2020

Sin novedad en la obra.
Continúa la etapa de presentacion, revision y Aprobacion por parte del contratista y la Interventoria.

MP. 22202097114COR

Escaneado con CamScanner

Domingo, 15 de Nov/2020

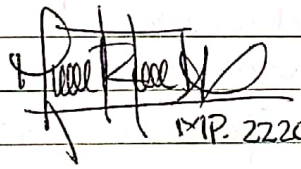
Sin novedad, dia no laboral.

Lunes, 16 de nov/2020

Sin novedad, dia no laboral.

Martes, 17 de Nov/2020

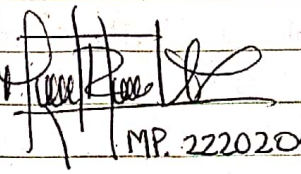
El contratista continúa enviando los documentos solicitados por la interventoria. No se realizan aun actividades en la obra.



MP. 22202097114COR

Miercoles, 18 de Nov/2020

Sin Novedad en la obra.
El contratista entrega los documentos solicitados. La interventoria y los supervisores finalizan los recorridos iniciales de los proyectos que ya fueron contratados en los demas municipios que hacen parte de contrato de interventoria.

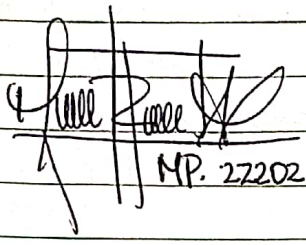


MP. 22202097114COR

Escaneado con CamScanner

Jueves, 19 de nov/2020

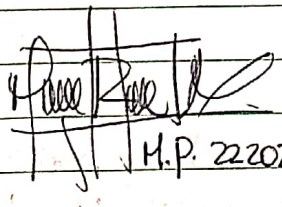
Sin Novedad en la obra.
La interventoría se encuentra revisando los documentos aportados por el contratista dentro del plazo estipulado para ello.



M.P. 22202 097114 COR.

Viernes, 20 de Nov/2020

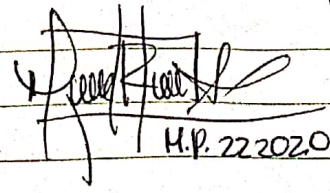
Sin Novedad en obra.
La interventoría se encuentra Revisando los documentos aportados por el contratista.
se envia oficio de aprobacion de hojas de vida y algunas observaciones que deberan ser subsanadas por el contratista



M.P. 22202 097114 COR

Sabado, 21 de Nov/2020

Sin Novedad en Obra.
la interventoria se encuentra revisando los documentos aportados por el contratista.



M.P. 22202.097114 COR

Escaneado con CamScanner

Domingo, 22 de Nov/2020.

Sin Novedad, día no laboral.

Lunes, 23 de Nov/2020

El contratista hace el traslado de equipos y maquinaria a la obra. Inicia el montaje de las instalaciones provisionales, campamento, bodega de acuerdo a la información suministrada mediante oficio. El campamento y bodega se encuentran localizados sobre el tramo de placa huella a construir en el corregimiento Venados Campanito.
En el campamento quedan guardadas una Motoniveladora, un mini cargador y una retro cargadora de llantas (pajarita).
La interventoria se encuentra revisando la información aportada por el contratista.

MP. 22202097 114COR

Martes, 24 de Nov/2020

La interventoría realiza recorridos preliminares en el corredor vial y solicita al contratista que presente los levantamientos topograficos del tramo de Placa huella y la localizacion de las obras de drenaje, de acuerdo a las coordenadas, entregadas en el anexo tecnico de los estudios utilizados en el proceso de contratacion.

Escaneado con CamScanner

Dentro de los recorridos hechos por la interventoria se pudo evidenciar que existen Tramos en Muy mal estado que deben ser intervenidos con el mantenimiento rutinario que contempla el contrato de Obra.

MP. 22202.097114COR

Miercoles, 25 de Nov / 2020

La Comision topografica de la interventoria realiza los levantamientos del tramo de placa huella, a demas, localiza las estructuras de drenaje, tomando como referencia las coordenadas, establecidas en el anexo tecnico del proceso de contratacion.
Se identifican otros puntos donde se hace necesaria la construccion de obras de drenaje sin embargo, los recursos estan limitados a la construccion de las obras previamente establecidas.
la interventoría entrega oficio con la aprobación final de las hojas de vida del personal profesional y tecnico de la obra, a demas, aprueba el protocolo de bioseguridad a implementar al inicio de las actividades constructivas.

MP. 22202097114 COR

Escaneado con CamScanner

Jueves, 26 de Nov/2020

La interventoría luego de revisar toda la información suministrada, y de que el contratista presentara la subsanacion a las observaciones, informa mediante oficio que había sido presentada y aprobada la información solicitada, sin embargo, quedaba pendiente la presentacion del PAGA, el cual debia ser presentado dentro del plazo maximo de presentacion.

MP. 22202097114COR

Viernes, 27 de Nov/2020

Sin Novedad en la obra.
El contratista se encuentra trabajando en los planos preliminares de la placa huella, luego de haber realizado el levantamiento.
La interventoria solicita información adicional y de caracter obligatorio al inicio de actividades, estas son:
Estudios y diseños, Actas de Vecindad y afiliacion del personal que va a trabajar en la obra. El contratista debera allegar la información como requisito al inicio de actividades.

MP. 22202097114COR

Escaneado con CamScanner

Sabado, 28 de Nov/2020

El contratista entrega el levantamiento topografico del tramo en placa huella, con el diseño geometrico de la misma de acuerdo a los anchos preestablecidos en los anexos tecnicos. (5,90m y 5.30m).

En obra llega el hierro de la placa huella, el cual es guardado en la bodega del contratista.

MP. 22202097114COR

Domingo, 29 de Nov/2020

sin Novedad en la obra

Lunes, 30 de Nov/2020

La comision topografica de la interventoria inicia el levantamiento inicial de la placa huella en el K0+000 hasta el K0+980, localizada en el corregimiento los Venados Campanito, Zona rural del municipio de Cereté.
Realiza comprobacion de la localizacion de las obras hecha por la topografia del contratista.

MP. 22202097114COR

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Subdirección Red terciaria y Férrea

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.









CONSORCIO CORDOBA ET.

CORDOBA, NOVIEMBRE 2020

PERIODO: DEL 12 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONTRATO DE OBRA
No. 076 - 2020
PLANETA RICA - CÓRDOBA

INFORME MENSUAL No. 1	**Versión 1**	**1 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		

Distribución de copias:

No. de Copia	Destinatario de la Copia
1	INVIAS – Bogotá
1	INVIAS – Territorial Córdoba– Montería
1	CONSORCIO CORDOBA ET – Bogotá.

ELABORADO POR RESIDENTE DE INTERVENTORIA	REVISADO POR DIRECTOR DE INTERVENTORIA	APROBADO POR
Ing. Aurora Salazar		**Ing. Elsa Torres Arenales** **Representante Legal**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

INFORME MENSUAL NO. 1 **MES O PERIODO: DEL 12 AL 30 DE NOV 2020**

No.	CONTENIDO	FORMATO	ADJUNTO		
			SI	NO	FOLIO
1	**INTRODUCCIÓN**			X	1
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**			X	
2.1	Localización			X	4
2.2	Inventario y estado inicial de la vía			X	2
2.3	Características técnicas del proyecto			X	6
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**			X	
3.1	Información general del contrato			X	2
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes			X	1
3.3	Seguimiento Ítems no previstos			X	1
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría			X	2
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**				
4.1	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MINFRA-MN-IN-15-FR-3	X		23
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	X		27
4.3	Personal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	X		34
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	X		34
4.5	Estado General del Tiempo	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	X		37
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MINFRA-MN-IN-15-FR-11	X		40
4.7	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-12	X		44
4.8	Informe Avance Físico-Financiero	MINFRA-MN-IN-15-FR-14	X		46
4.9	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	X		46
4.10	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-17	X		54
4.11	Otros documentos seguimiento mensual				
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-2-FR-1		X	
		MINFRA-MN-IN-2-FR-2		X	
	• Seguimiento Programa de Obra				
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MINFRA-MN-IN-6-FR-1	X		
		MINFRA-MN-IN-6-FR-2	X		
	• Actas de comité de obra	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	X		58
	• Acta de reunión	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		X	
	• Informe Semanal	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	X		65
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**				
5.1	Información general del contrato				69
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor				69
5.3	Informes especialistas				73
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC				
5.5	Información otros programas y aplicativos				
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**				
6.1	Equipo Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-5	X		74
6.2	Personal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-7	X		76
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-9	X		78
6.4	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-13	X		
6.5	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	X		83
6.6	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-18	X		83
6.7	Otros documentos seguimiento mensual				84
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-3-FR-1		X	84
		MINFRA-MN-IN-3-FR-2		X	84
7	**Conclusiones y recomendaciones**				86
8	**Anexos**				
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		X		88
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		X		92
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales		X		92

Nota: El interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

LAURA ISABELA PEÑA GARCÍA
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

1. INTRODUCCIÓN

Producto de la suma de diferentes voluntades, acuerdos y convenios, el Instituto Nacional De Vías INVIAS, luego de un proceso de selección, suscribió el contrato No.1283 de 2020, el 12 de noviembre de 2020 según resolución de adjudicación del 23 de septiembre del 2020 con CONSORCIO CÓRDOBA ET, y cuyo objeto es “"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. *El díadoce (12) de noviembre de 2020 se impartió orden de inicio al contrato de interventoría No. No.1283 de 2020.*
En este informe comprendido entre el día 12 y el día 30 de noviembre de 2020, la Interventoría se permite relacionar entre otras, las actividades realizadas por los contratistas de obra, la gestión técnica y administrativa realizada por la Interventoría, así como las actividades ejecutadas durante la etapa previa al inicio de actividades de obra.

Mediante resolución No.318 del 8 de octubre de 2020 es adjudicado al CONSORCIO M RURALES, con base en el proceso de licitación pública No. 006 del municipio de Planeta Rica Córdoba. El contrato de obra es el No.076-2020, del 23 de octubre de 2020 suscrito entre EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA y CONSORCIO M RURALES conformado por LA COMERCIALA S A S 9008698191 con una participación del 40% y SIS ORGANIZATION S A S 9011984517 con una participación del 60%, con acta de inicio del día trece (13) de noviembre de 2020.

Durante este periodo se realizó reunión con los funcionarios del Instituto Nacional de Vías INVIAS y con los representantes del contratista el día 13 de noviembre, reunión en la cual se solicitó al contratista entrega de la información contractual para el inicio de cada uno de los proyectos.

Dentro de las actividades realizadas por la Interventoría, en este periodo, se encuentran: La revisión de los documentos de los convenios y los contratos, la verificación de las actividades constructivas, las cantidades de obra, la revisión de diseños estructurales, Hidráulicos, de Geotecnia, Geométricos, análisis de las diferentes patologías y situaciones que presenta la vía en sus condiciones actuales, entre otras.

Estas actividades se logran realizando recorridos por parte de los residentes de obra a cada uno de los tramos objeto del contrato de interventoría, asistiendo a las diferentes reuniones y comités de obra programados, revisando los informes y estudios entregado por el Instituto Nacional de Vías "INVIAS”.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

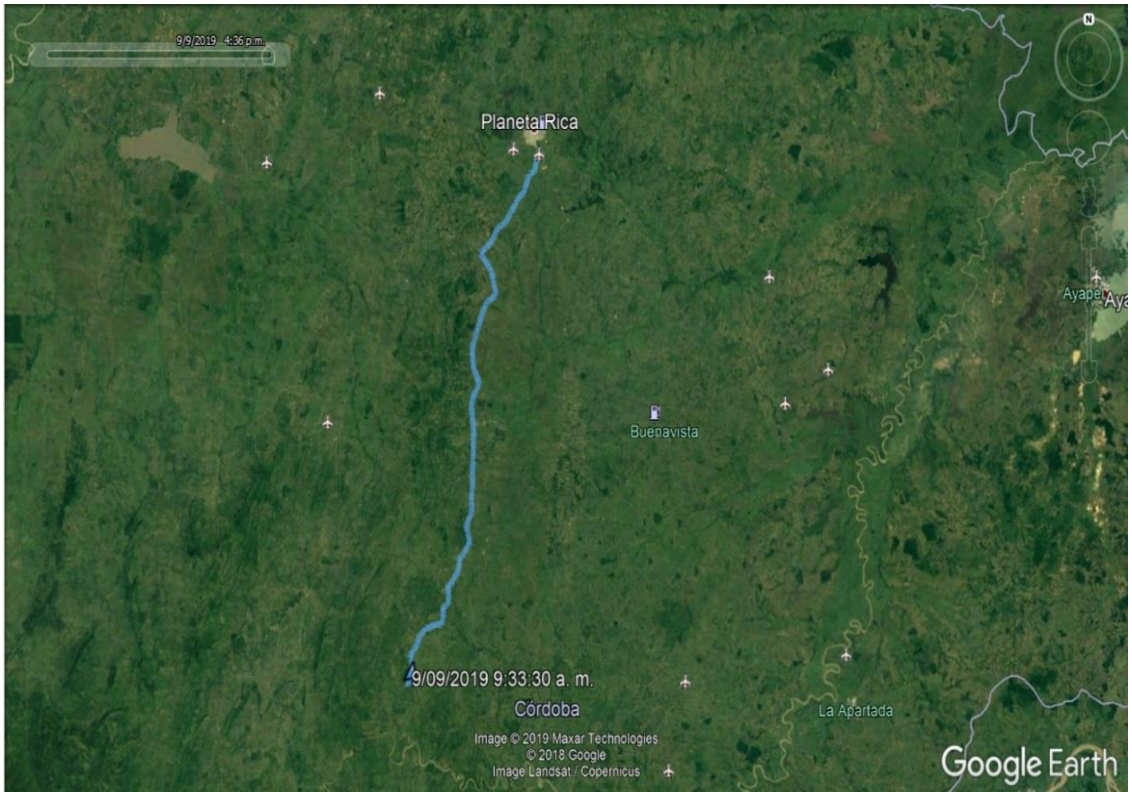
2.1. LOCALIZACIÓN

2.1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se atenderán las obras de boxcoulvert y alcantarillas, en la vía que del casco urbano de Planeta Rica conduce al Corregimiento de Campo Bello, atravesando los corregimientos de Marañonal y Centro Alegre. La vía objeto de intervención, fue seleccionada por el programa Colombia Rural del instituto nacional de vías INVIAS, en la convocatoria del año 2019, vías pertenecientes a la red Terciaria y Férrea del INVIAS.

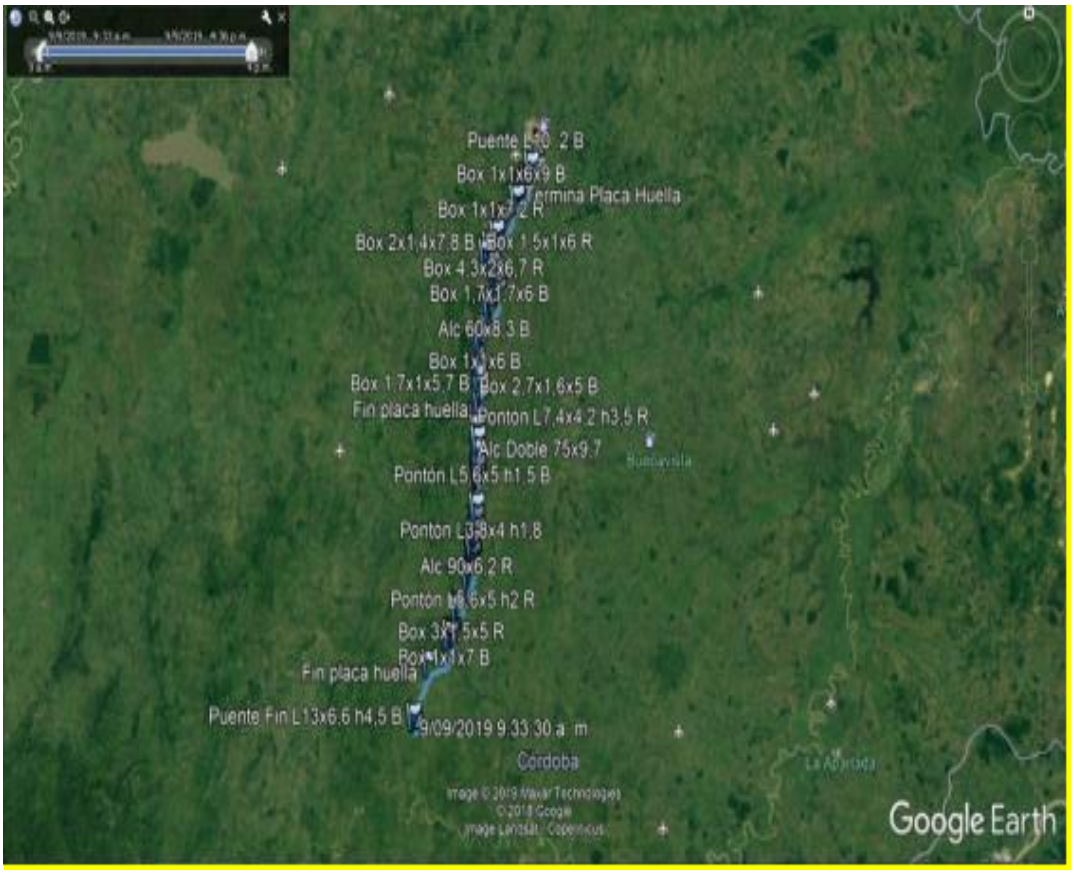
En la **Figura 1 y 2**. Presentamos la localización general del corredor vial.

Figura 1. Localización general del corredor vial.



Fuente: www.googleEarth.com

Figura 2. Localización de las obras que requieren intervención.



Fuente: www.googleEarth.com

Las obras a realizar y sus abscisas son las siguientes:

Abscisa y Coordenadas	Dimensiones (m) l A h	Obra a ejecutar
K8+700 (1160253 - 1413352)	9 3 2	BOX
K9+450 (1160663 - 1412830)	9 1 1	BOX
K12+150 (1160720 - 1410473)	9 1 1	BOX
K14+050 (1159840 - 1408786)	9 2 1	BOX
K18+580 (1159715 - 1404351)	10 7	BOX DOBLE 4X4
K23+120 (1159382 - 1399819)	13 0,91	ALCANTARILLA
K27+180 (1159254 - 1395714)	10 2 1	BOX
K38+900 (1154292 - 1386187)	9 4 4	BOX

2.1.2. LOCALIZACIÓN DE LAS FUENTES DE MATERIALES

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el Supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por el respectivo Supervisor, previo al inicio de las obras. El Contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El Proponente deberá verificar previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales, existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar; así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros; de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deberán ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la Entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la supervisión, según la normativa aplicable.

Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del Contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva supervisión, previo al inicio de las obras.

Los Corredores viales objeto de este contrato cuentan con las siguientes fuentes de materiales,

FUENTES DE MATERIALES

CORREDOR	FUENTE	DISTANCIA
PLANETA RICA - CENTRO ALEGRE - PICA PICA	Cantera Loma Grande de Montería.	km (según documentos contractuales) km (según documentos

		contractuales)
		km (según información de la zona)

Tabla 2. Fuentes de Materiales.

Licencias Ambientales Fuentes De Materiales

A la fecha de corte de este informe, los contratistas de obra aun no entregan la información correspondiente a las canteras de material y sus respectivas licencias.

2.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Durante los recorridos previos, con el objeto de determinar las condiciones iniciales del tramo vial, se observó:

El tramo corresponde a un corredor vial de aproximadamente 40,9 kilometros de 5,0 m ancho aproximadamente, con topografía de forma plana.
El tramo presenta una superficie en afirmado con un tramo en placas huella en buen estado que se encuentran localizados entre K0+000 y el K+ del tramo vial, de acuerdo a la información del proyecto este tramo no es objeto de intervención.
Los sectores en afirmado presentan deficientes niveles de servicio debido al irregular estado en que se encuentra. La estructura actual del sector no es adecuada para soportar el tráfico de vehículos pesados y facilitar el intercambio de productos.
Deficiente estado de las obras hidráulicas existentes, algunas por ausencia de mantenimiento y otras por colapso de sus estructuras de entrada y/o salida

Por otra parte, el programa "COLOMBIA RURAL", tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del País, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones, ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de ejecución y financiación. El Municipio de Planeta Rica, fue seleccionada como beneficiaria del programa en mención, lo cual se materializó con el convenio interadministrativo No. 2760 de fecha 30 de diciembre de 2019 el cual tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", por valor de ($693.413.586,00) M/CTE con plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2020.











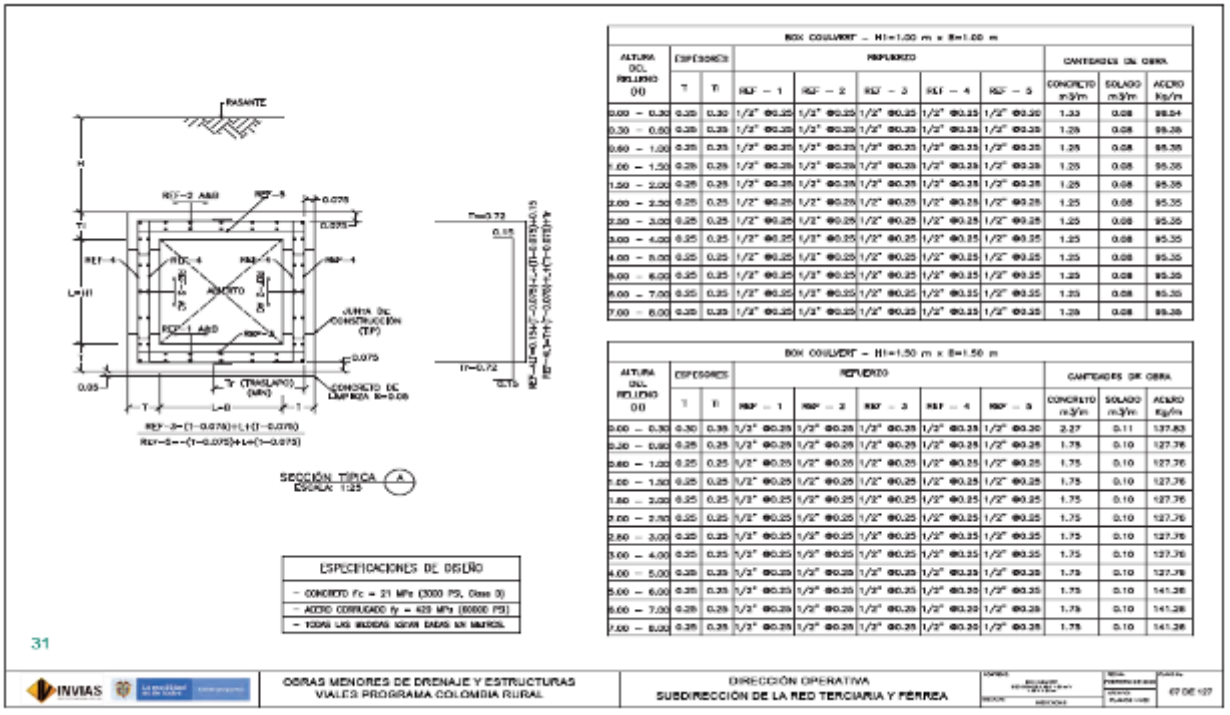
Fotografías estado actual de las obras a intervenir alcantarillas y boxcoulvert.
Vía Planeta Rica - Centro Alegre - Pica Pica.

2.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El Instituto Nacional de Vías "INVIAS" y el Municipio de Planeta Rica Córdoba entregó tanto al contratistas de obra como a la interventoría, los estudios y diseños, los cuales sirvieron de base para los procesos licitatorios.
Documentos técnicos del proyecto entregados:
Presupuesto
Apu
Cartilla obras menores Colombia Rural
Visita técnica actualizada
Documento de planos, memorias y diseños

Las características aquí expuestas corresponden a las presentadas en los Estudios y Diseños entregados por El Instituto Nacional de Vías "INVIAS" OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL. Esta información puede variar durante la etapa de Construcción debido a que nos encontramos en la etapa de revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, el CONSORCIO M RURALES no ha hecho entrega a esta interventoría del primer informe de estudios.

BOXCOULVER DE 1X1: K9+450 (1160663 - 1412830) y K12+150 (1160720 - 1410473)



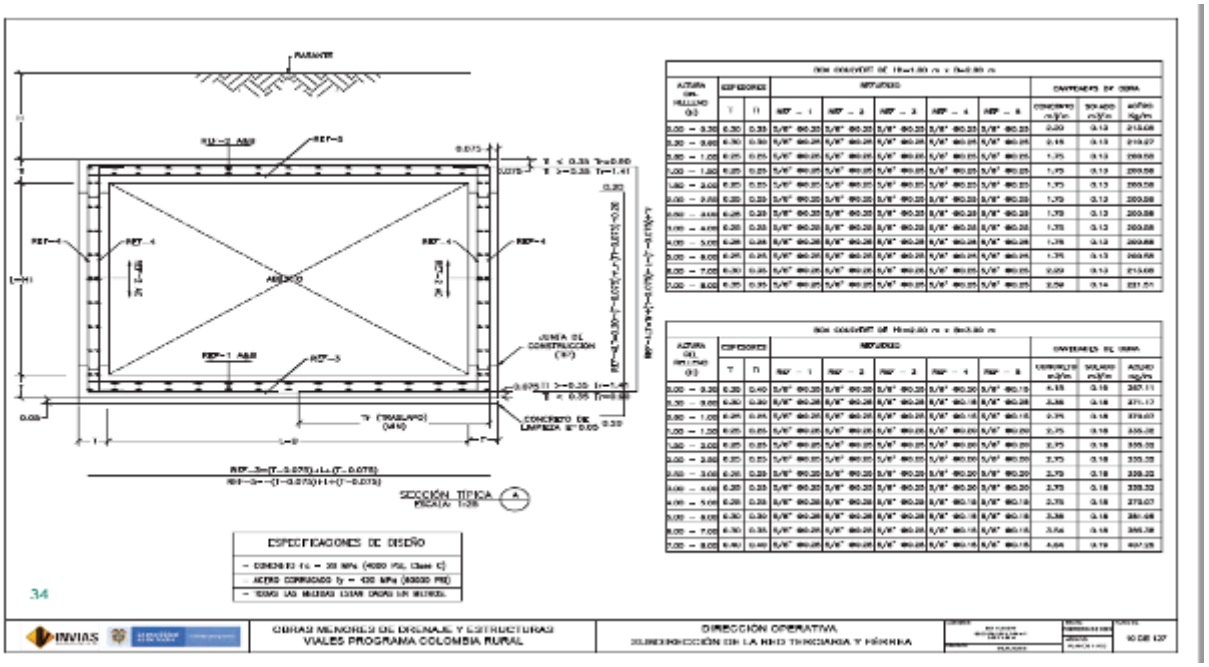
BOX COULVERT – H=1.00 m x B=1.00 m

ALTURA DEL RELLENO (H)	ESPESORES		REFUERZO					CANTIDADES DE OBRA		
	T	T'	REF – 1	REF – 2	REF – 3	REF – 4	REF – 5	CONCRETO m³/m	SOLADO m²/m	ACERO Kg/m
0.00 – 0.30	0.25	0.30	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.33	0.08	99.84
0.30 – 0.60	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.25	0.08	95.35
0.60 – 1.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.25	0.08	95.35
1.00 – 1.50	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.25	0.08	95.35
1.50 – 2.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.25	0.08	95.35
2.00 – 2.50	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.25	0.08	95.35
2.50 – 3.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.25	0.08	95.35
3.00 – 4.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.25	0.08	95.35
4.00 – 5.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.25	0.08	95.35
5.00 – 6.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.25	0.08	95.35
6.00 – 7.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.25	0.08	95.35
7.00 – 8.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.25	0.08	95.35

BOX COULVERT – H=1.50 m x B=1.50 m

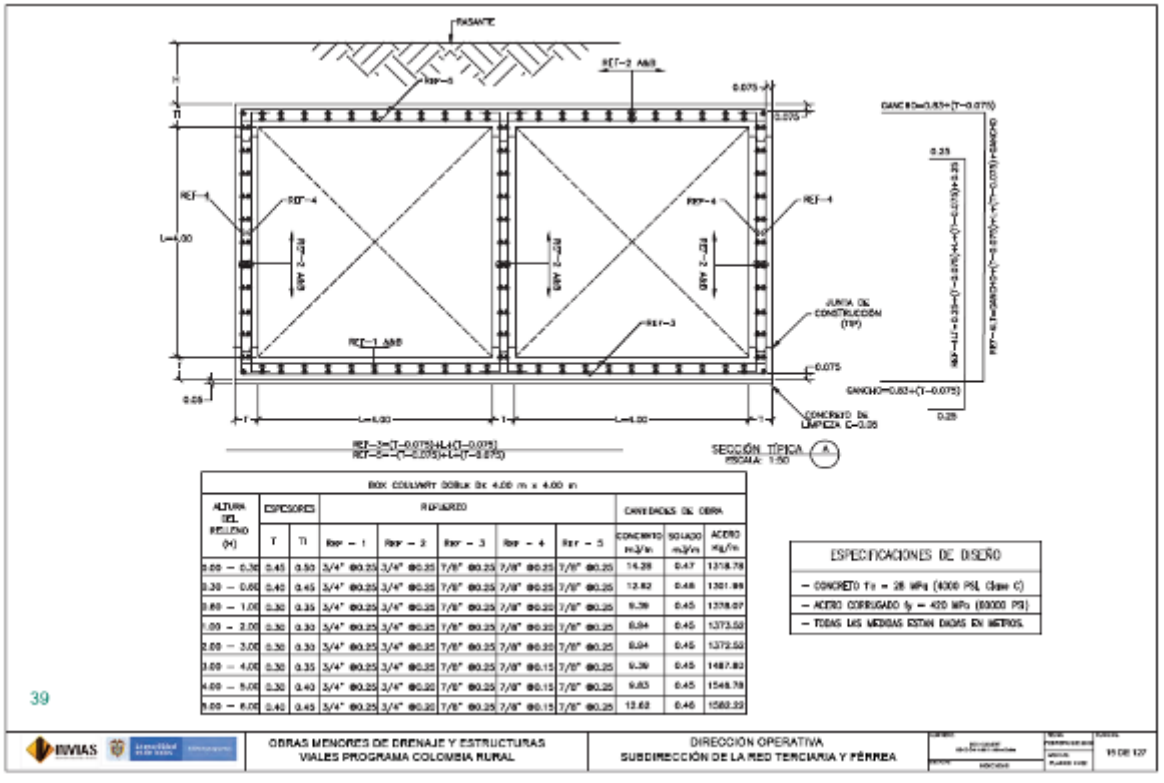
ALTURA DEL RELLENO (H)	ESPESORES		REFUERZO					CANTIDADES DE OBRA		
	T	T'	REF – 1	REF – 2	REF – 3	REF – 4	REF – 5	CONCRETO m³/m	SOLADO m²/m	ACERO Kg/m
0.00 – 0.30	0.30	0.35	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	2.27	0.11	137.83
0.30 – 0.60	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.75	0.10	127.76
0.60 – 1.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.75	0.10	127.76
1.00 – 1.50	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.75	0.10	127.76
1.50 – 2.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.75	0.10	127.76
2.00 – 2.50	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.75	0.10	127.76
2.50 – 3.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.75	0.10	127.76
3.00 – 4.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.75	0.10	127.76
4.00 – 5.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.75	0.10	127.76
5.00 – 6.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.75	0.10	141.28
6.00 – 7.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.75	0.10	141.28
7.00 – 8.00	0.25	0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1.75	0.10	141.28

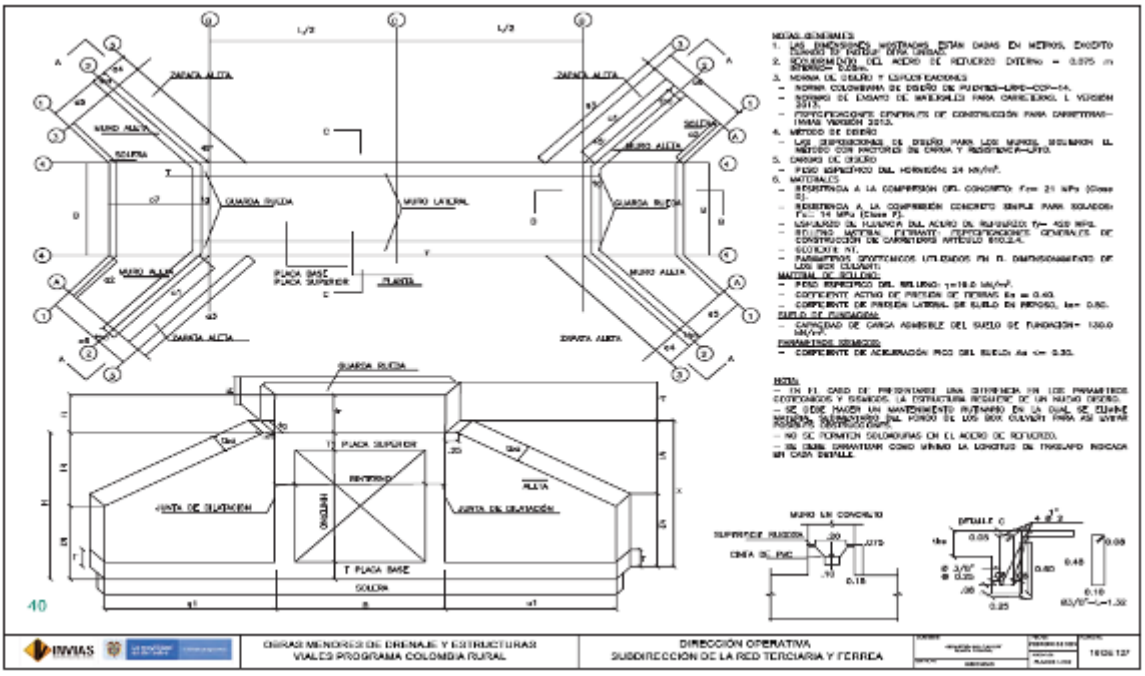
BOXCOULVER DE 1X2: K14+050 (1159840 - 1408786) y K27+180 (1159254 - 1395714)
BOXCOULVER DE 2X3: K8+700 (1160253 - 1413352)



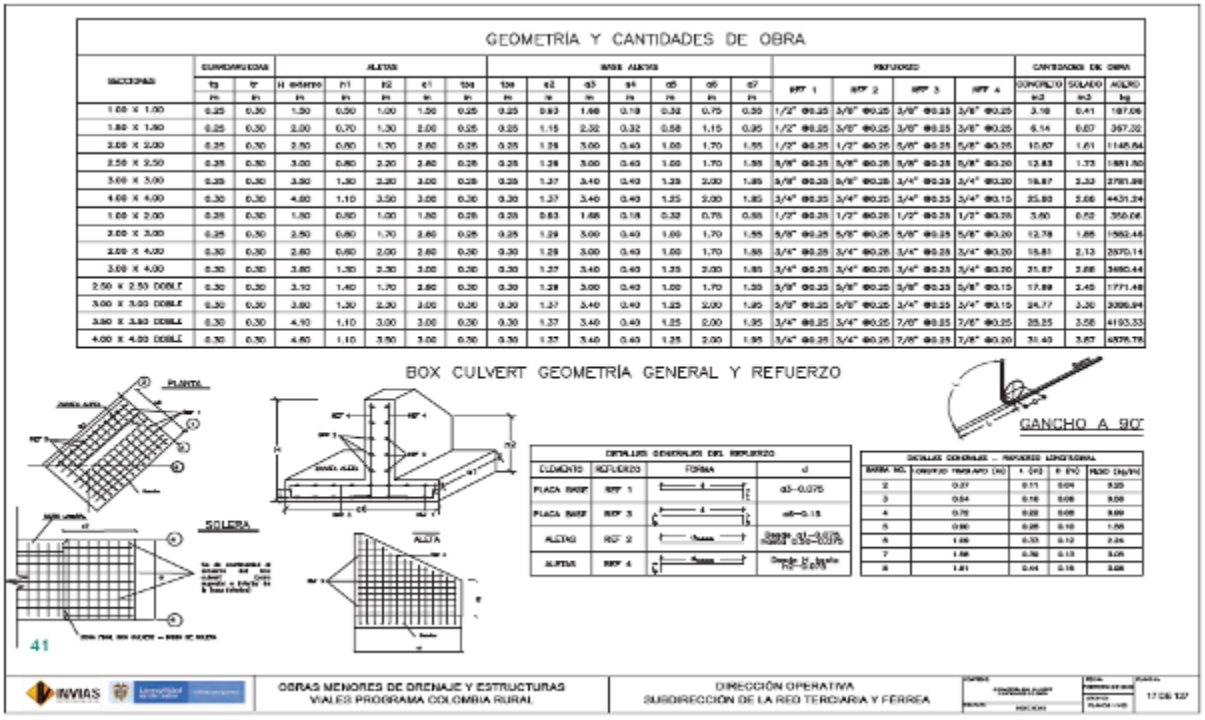
Fuente propia: archivos de diseño iniciales OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES

BOXCOULVER DE 4X4: K18+580 (1159715 - 1404351) y K38+900 (1154292 - 1386187)





Fuente propia: archivos de diseño iniciales OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES



Alcantarilla K23+120 (1159382 - 1399819)

4.1 Componente hidráulico

A continuación, se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009).

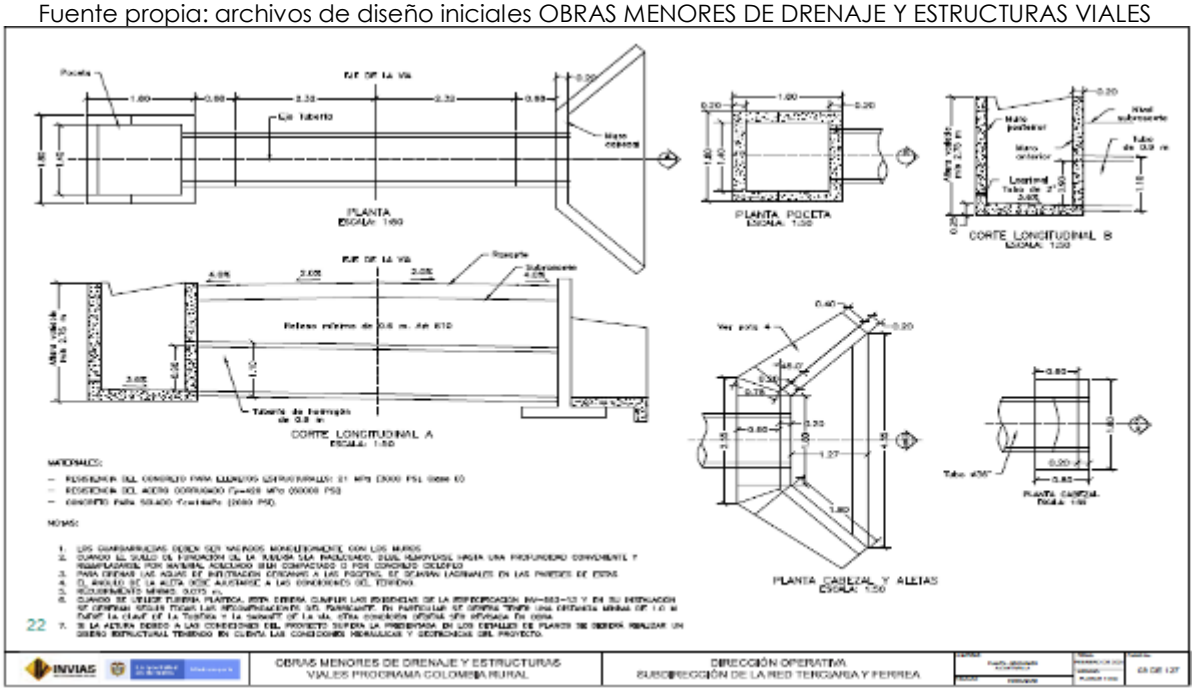
Tabla 4-1. Funcionamiento hidráulico de alcantarilla D=0.9 m

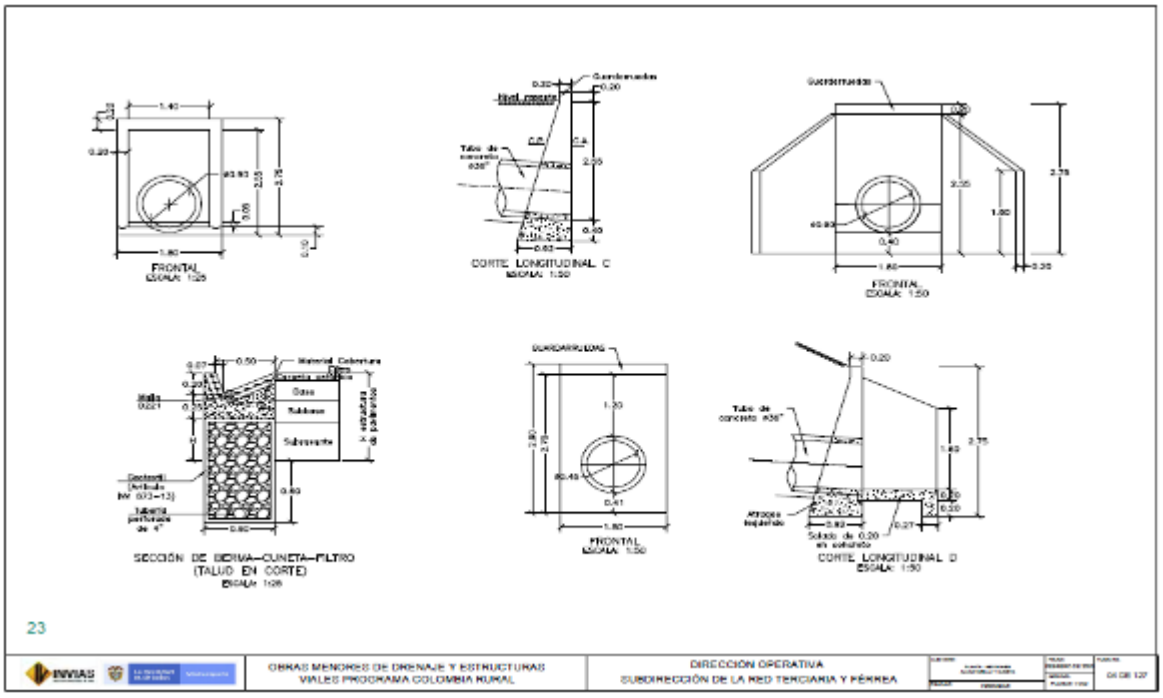
Material	Pendiente (%)	Caudal (m³/s)	Profundidad a la mitad (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.08	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.30	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

4.2 Componente estructural

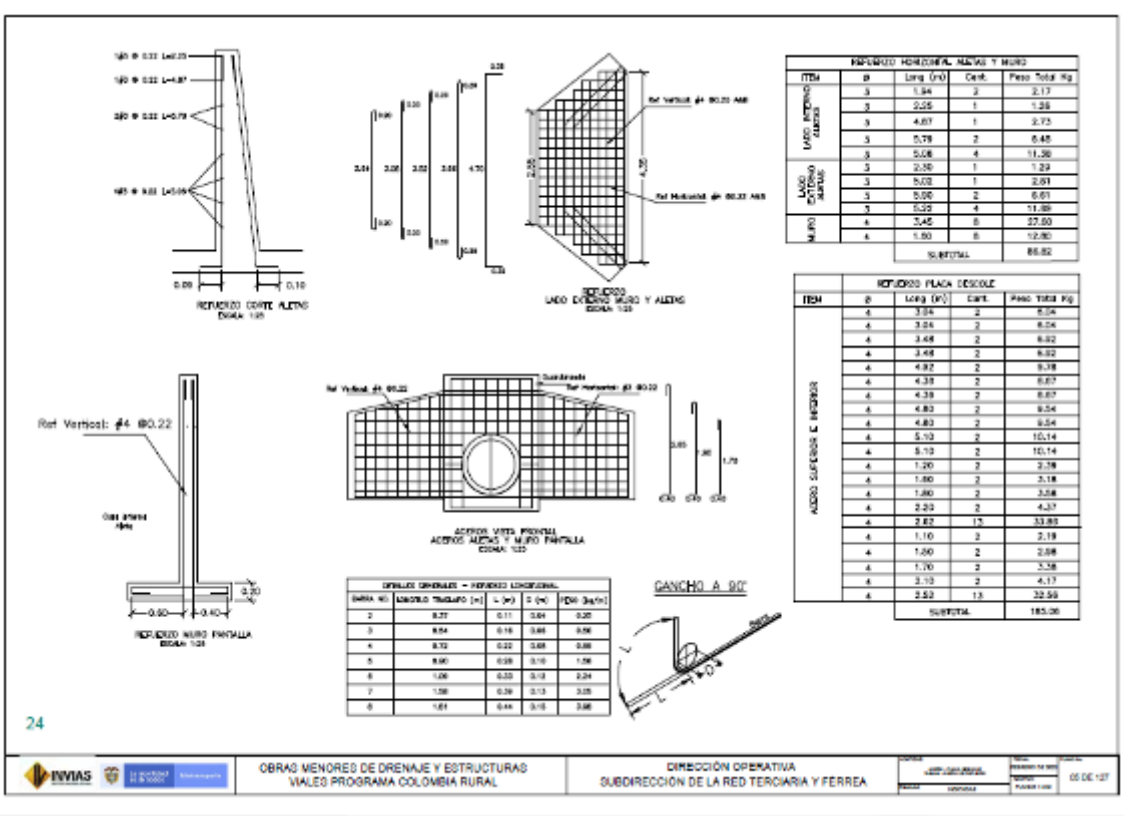
La componente estructural de las alcantarillas, debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encole y el descole. En los planos 001 y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas.

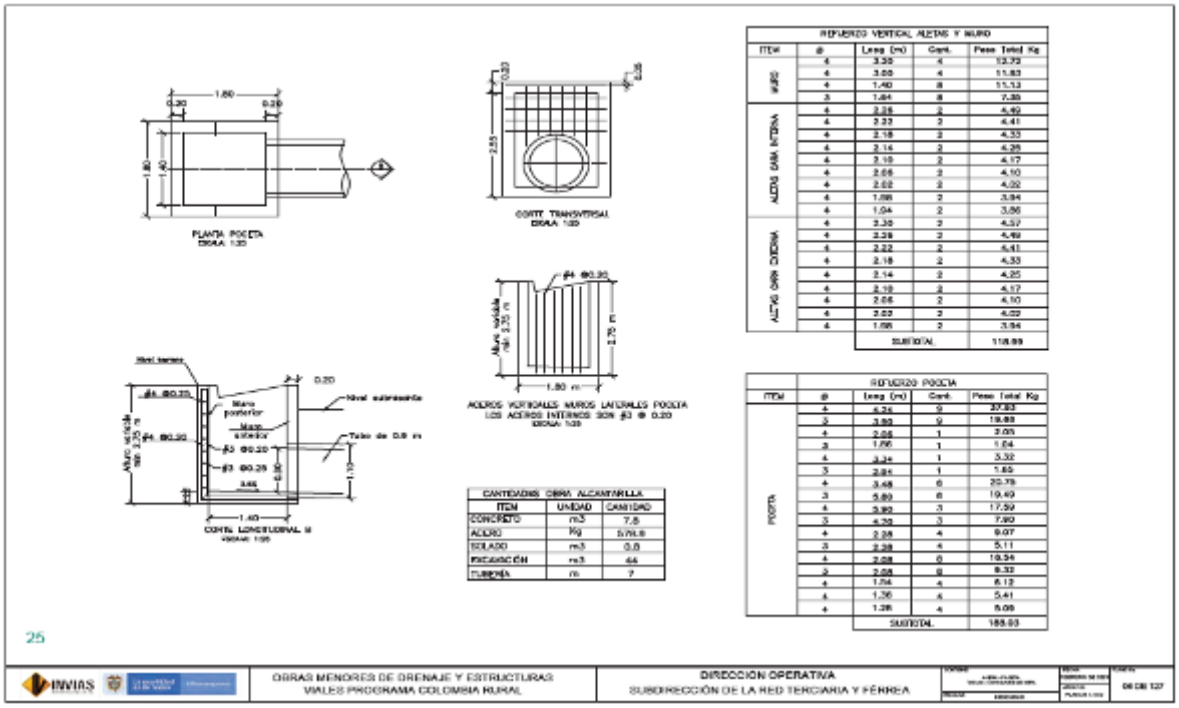
Fuente propia: archivos de diseño iniciales OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES





Fuente propia: archivos de diseño iniciales OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES





Fuente propia: archivos de diseño iniciales OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

En las siguientes tablas se presenta la información básica del Contrato de Obra No.076-2020.

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No.076-2020, DEL 23 DE OCTUBRE DE 2020	
PROCESO DE SELECCIÓN	LP-006-2019
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	No.318 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2020
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS"
CONTRATISTA	CONSORCIO M RURALES
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO C.C. No. 10.951.643 DE PLANETA RICA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$674.691.419,2
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
FECHA DE ACTA DE INICIO	13 DE NOVIEMBRE DE 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN.	31 DE DICIEMBRE DE 2020

Tabla N° 3. Información General del Contrato de Obra

MODIFICATORIOS AL CONTRATO DE OBRA 076 DE 23 DE OCTUBRE DE 2020

NUMERO	FECHA	RESUMEN
		NO SE HAN REALIZADO MODIFICATORIOS A LA FECHA

Tabla N° 4. Modificatorios al Contrato de Obra

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO No.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO No.	FUENTE DE FINANCIACIÓN (NACIÓN O PROPIOS)	CONTRATO PRINCIPAL / ADICIONAL No.	VALOR
2019	2402041	MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019.	1130	SIIF NACION 195019	076-2020	304.122.141
2020		MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019.	1130	RECURSOS 149019	076-2020	$389.291.445
TOTAL						$ 693.413.586

Tabla N° 5. Disponibilidades Presupuestales

3.2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO.

Se atenderán las obras de boxcoulvert y alcantarillas, en la vía que del casco urbano de Planeta Rica conduce al Corregimiento de Campo Bello, atravesando los corregimientos de Marañonal y Centro Alegre.
A la fecha de corte de este informe El Contratista no ejecuta actividades de obra.

3.3 .SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha de corte de este informe no se presentan ítems no previstos.

3.4 ESTADO DEL AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

A la fecha de corte de este informe El Contratista no ejecuta actividades de obra.

3.4.1.1 Acciones por seguir por parte de la interventoría.

Seguimiento a los trámites en proceso:

Corresponde a realizar el control y seguimiento a los trámites como licencias, permisos, autorizaciones referentes a los componentes técnico, ambiental y social, que realiza el contratista para el desarrollo del contrato No.076-2020.

Para el caso específico de este informe se realizará el seguimiento a:

- Documentos contractuales previos al inicio de actividades (programas de obra y de inversión, listado de personal y maquinaria, licencias y/o permisos ambientales entre otros).
- Solicitud de documentación de entrega del contratista de obra a interventoría, corrección de la documentación parcial entregada.
- Aprobación de las hojas de vida que cumplen y observaciones para la entrega de las hojas de vida del personal faltante para el desarrollo del contrato.
- Permisos ambientales en este proyecto no se requieren hasta la fecha de este informe.
- Revisión de la información primaria (estudios y diseños). entregados por El Instituto Nacional de Vías "INVIAS" OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.
- Levantamiento topográfico y nivelación de los tramos, inicio de la caracterización vial del tramo.

- Revisión de las observaciones de los contratistas de cada una de las obras a intervenir.
- Revisión de los sitios de depósito o disposición final que los contratistas seleccionen.
- Control del personal y maquinaria mínimo ofrecido por el contratista.
- Solicitud de información faltante en los estudios y diseños iniciales.
- Reuniones y comités de obra.

4 REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

A la fecha de corte de este informe los Contratistas no han ejecuta actividades de obra.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-3. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-3. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

	MINISTÉRIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** SECRETARIA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 1**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3		
VERSION	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 1 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:**

CONTRATO DE OBRA No.: 076 DE 2020
OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATISTA: CONSORCIO M- RURALES

PLAZO INICIAL: 31/12/2020
FECHA DE INICIACION:
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 674.691.419,20
VALOR ACUMULADO: $ 674.691.419,20
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DIC 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN:
VALOR ADICIÓNALES: $ -
AMORTIZACION ANTICIPO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1283 DE 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO CÓRDOBA ET SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LAURA ISABELA PEÑA GARCÍA

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación		
Puentes		
Otros (Box Culvert)	Un	7
Otros (Alcantarilla)	Un	1

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación		
Puentes		
Otros		
Otros (Box Culvert)		
Otros (Alcantarilla)		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	-	-	-	-	0,00	0,00	-	0,000
Acumulado:	-	-	-	-	0,00		-	0,000

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2019	$ 304.122.141
2020	$ 389.291.445
Total	$ 693.413.586

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:				1				674.691.419
Interventor:								

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	15.928.400,00
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	6.997.935,50
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	22.926.335,50

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

	MINISTÉRIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** SECRETARIA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 1**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		
Calidad de Estudios y Diseños		
Estabilidad y Calidad de Obra		

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual		
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros: _____

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

El municipio debe iniciar el debido proceso de sanción y multa.

Se tramito oficio dirigido a la secretaria de infraestructura del Municipio de Planeta Rica No. INT-PLANETA RICA-2020-009 Incumplimiento Del Contrato No. 076-2020 (CLAUSULA 15. MULTAS, CAUSAL No.3)El día 13 de noviembre se suscribió el acta de inicio del CONSORCIO M RURALES, el contratista entrega la documentación solicitada por oficio CMR-2020V1-001 Asunto: ENTREGA PARCIAL DE DOCUMENTOS REQUERIDOS, esta interventoría realiza la revisión necesaria de los documentos y le envía por medio de oficio INT-PLANETA RICA-2020-002 al contratista las observaciones, para que realice las subsanaciones necesarias en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del No. 076-2020 (CLAUSULA 15. MULTAS, Causal No3).
El contratista envía por correo electrónico el día 24,26 y 30 de noviembre de 2020 las subsanaciones, esta información recibida no es completa y no cumple con los requerimientos exigido, para dar inicio a las actividades de obra.

Esta interventoría informa al municipio de Planeta Rica, que el CONSORCIO M RURALES, ha incumplido con el contrato 076-2020 (CLAUSULA 15. MULTAS, Causal No3). Donde se cita los siguiente: " Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor".

Se solicita a la entidad contratante, realizar las medidas pertinentes al incumplimiento que está incurriendo el CONSORCIO M RURALES, del contrato referenciado.

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No se inicia ejecución de obra.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

El proyecto actualmente se encuentra en la parte documental, realizando los ajustes iniciales y solicitando la documentación inicial por parte de interventoría hacia el contratista, se recomienda al contratista mayor celeridad en esta etapa, pues hasta el momento n

o se ha logrado iniciar la obra como tal, con el posible traumatismo a la etapa de ejecución.

Firma _____

Nombre:MARIA ESTHELA JULIO GONZÁLEZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.:222021-70671 COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

A la fecha de corte de este informe El Contratista no ejecuta actividades de obra.

La lista y descripción del equipo mínimo requerido según anexo técnico, Apéndice b. Maquinaria mínima del Proyecto**.**

Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3.
Compresor 120 HP, con martillo.
Equipo de oxicorte, Capacidad de corte: hasta 6´´ (152mm)
Buldozer, Potencia al volante de 140 HP, motor de 2200 RPM, longitud de hoja 4,80m.
Carro tanque de agua (1000 Galones)
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.
Compactador manual (SALTARIN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12.
Mezcladora de concreto 1 bulto
Vibrador de Concreto
Cizalla manual
Retroexcavadora A25C
Volqueta 6 m3

La relación del equipo del contratista se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA), para este periodo no hay maquinaria en obra.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-4. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-4. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

	MINISTÉRIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** SECRETARIA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 1**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE **CONTRATO No.** 076-2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** PLANETA RICA - CENTRO ALEGRE - PICA PICA

CONTRATISTA: CONSORCIO M RURALES **SECTOR:** K0+0000 - K41+0900 (Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES NOVIEMBRE																													
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30												

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: EL CONSORCIO M RURALES PRESENTO DOCUMENTACIÓN PARCIAL DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR, INTERVENTORIA APROBÓ EL EQUIPO Y SOLICITO ENTREGAR EL EQUIPO FALTANTE. EN OBRA NO SE ENCONTRO MAQUINARIA.

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I**

Firma
Nombre: JESUS DARIO TIRADO MONTOYA
Residente de Obra
Matricula No.: 22202-260453 COR

Firma
Nombre: AURORA SALAZAR VERTEL
Residente de Interventoria
Matricula No. :22202-105649 COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA.

A la fecha de corte de este informe el Contratista no ejecuta actividades de obra y el 30 de noviembre por medio de correo hizo entrega de las hojas de vida del ingeniero director, ingeniero residente, profesional SISO, un inspector de obra, y topógrafo, se revisaron y se pudo verificar el cumplimiento se tramito oficio de aprobación con fecha 30 de noviembre de 2020. Se le comunico por medio de oficio el compromiso de entrega de las hojas de vida de todo el personal que desarrollara el contrato según la lista y descripción del personal mínimo requerido en el Pliego de Condiciones, Apéndice A numeral 2.2.1 Información Sobre el Personal Profesional.

a. Un (1) Director de Obra de dedicación 50%.
b. Un (1) Ingeniero(s) Residente(s) de Obra, de dedicación 100%.
c. Un (1) Ingeniero(s) Residente(s) Auxiliares, dedicación 100%.
d. Un (1) Especialista Ambiental, dedicación parcial o total.
e. Un (1) Especialista en Geotecnia y/o Geología, dedicación parcial o total.
f. Un (1) Especialista en Pavimentos o Vías, dedicación parcial o total.
g. Un (1) Especialista en Hidráulica e Hidrología, dedicación parcial o total.
h. Un (1) Especialista en Estructuras, dedicación parcial o total.
i. Un (1) Profesional Ambiental, dedicación 100%.
j. Un (1) Profesional Social, dedicación parcial o total.
k. Un (1) Profesional técnico Predial, dedicación 100%.
l. Un (1) Profesional en Gestión de la Calidad, dedicación parcial.
m. Un (1) Auditor interno de Calidad, dedicación parcial.

El 30 de noviembre del 2020 se emitió aprobación del siguiente personal del cual se recibió hojas de vida se revisaron y se entregó el estado de cumplimiento.

CARGO	**NOMBRE**	**REVISIÓN**	**OBSERVACIONES**
Director de Obra	JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO	CUMPLE	Ninguna
Residente de Obra	JESÚS DARIO TIRADO MONTOYA	CUMPLE	Ninguna

Ingeniero Especialista en Geotecnia o Pavimento			**No Presentaron**
Especialista en Diseño Geométrico Ingeniero civil especialista en hidráulica y/o hidrología.	LUIS GABRIEL MOLINA FLOREZ	NO CUMPLE	**No presento la tarjeta profesional, no presento los diplomas académicos.**
Especialista en estructuras			**No Presentaron**
Profesional SISO	SANDRA MADRID DURANGO	CUMPLE	Ninguna
Inspector de obra	ANGEKICA MARÍA BURGOS MARTINEZ	CUMPLE	Ninguna
Inspector de obra			**No Presentaron**
Topógrafo	CARLOS ANDRÉS SOLANO BENITEZ	CUMPLE	Ninguna

El personal utilizado por el contratista para la ejecución de los trabajos desarrollados durante el periodo se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTRATO OBRA, adjunto a continuación.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6. PERSONAL CONTRATO DE OBRA.

CONSORCIO CÓRDOBA ET

MINFRA-MN-IN-15-FR-6. PERSONAL CONTRATO DE OBRA.

	MINISTÉRIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** SECRETARIA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 1**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PERSONAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: NOVIEMBRE **CONTRATO DE OBRA No.** 076-2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** PLANETA RICA - CENTRO ALEGRE - PICA PICA

CONTRATISTA: CONSORCIO M RURALES **SECTOR:** KD+0000 - K41+0900

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1283-2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDOBA ET

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																																					
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30																				
JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO	INGENIERO DIRECTOR																																						
JESÚS DARIO TIRADO MONTOYA	INGENIERO RESIDENTE																																						
SANDRA MADRID DURANGO	PROFESIONAL SISO																																						
ANGEKKICA MARÍA BURGOS MARTINEZ	INSPECTOR DE OBRA																																						
CARLOS ANDRÉS SOLANO BENITEZ	TOPOGRAFO																																						

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: EL CONSORCIO M RURALES PRESENTO DOCUMENTACIÓN PARCIAL DE LOS PROFESIONALES A UTILIZAR, INTERVENTORIA APROBÓ EL EQUIPO Y SOLICITO ENTREGAR LAS HOJAS DE VIDA FALTANTES. EN OBRA NO SE REALIZO ACTIVIDADES Y EL PERSONAL SE APROBÓ EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

Firma
Nombre: JESUS DARIO TIRADO MONTOYA.
Residente de Obra
Matrícula No.: 22202-250453 COR

Firma
Nombre: AURORA SALAZAR VERTEL.
Residente de Interventoría
Matrícula No. :22202-105649 COR

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A la fecha de corte de este informe los contratistas no ejecutan obras. A continuación, se presenta Formato MINFRA-MN-IN-FR-8, respecto al estado Financiero y Presupuestal de Obra.

CONSORCIO CÓRDOBA ET

MINFRA-MN-IN-15-FR-8. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL OBRA

	MINISTÉRIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** SECRETARIA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 1**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 076-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO M RURALES

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE **CARRETERA Y/O PROYECTO:** PLANETA RICA - CENTRO ALEGRE - PICA PICA

SECTOR: K0+0000 - K41+0900

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2019	195019	MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PROGRAMA	1130	SIIF NACION 195019	076-2020	$ 304.122.141
2020	2402041	MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y	1130	SIIF NACION 195019	076-2020	$ 389.291.445
			TOTAL			693.413.586,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 674.691.419,20**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.195019 De (22/11/2019)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
												SI	NO	
N/A	N/A	NOVIEMBRE	$ -	$ -	$ -	N/A	N/A	$ 693.413.586	$ -	$ 693.413.586	N/A			No se tramito acta a la fecha del informe.
TOTALES														

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 648.738.687,70		$ 648.738.688
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 6.997.935,50		$ 6.997.936
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 15.928.400,00	$ 3.026.396	$ 18.954.796
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL			$ 674.691.419

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO
Director de Obra
Matrícula No.:22202130202 COR

Firma
Nombre:MARIA ESTHELA JULIO GONZÁLEZ
Director de Interventoría:
Matrícula No.:222021-70671 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A la fecha de corte de este informe los contratistas no han ejecutado actividades de obra en los diferentes tramos. A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-10. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

CONSORCIO CÓRDOBA ET

MINFRA-MN-IN-15-FR-10. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	MINISTÉRIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** SECRETARIA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 1**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	
		FECHA	DE

FECHA 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 076-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO M RURALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE **CARRETERA Y/O PROYECTO:** PLANETA RICA - CENTRO ALEGRE - PICA PICA

SECTOR: KD+0000 - K41+0900

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30													Total
Seco	24	22	23	24	24	24	22	24	24	24	23	24	22	24	24	24	23	24													
Lluvias moderadas		2	1				2				1		2				1														
Lluvias intensas																															
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24													

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: Se presentaron lluvias moderadas y predomino el tiempo seco

Firma
Nombre: JESUS DARIO TIRADO MONTOYA
Residente de Obra
Matrícula No.: 22202-260453 COR

Firma
Nombre: AURORA SALAZAR VERTEL
Residente de Interventoría
Matrícula No. :22202-105649 COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante este periodo no se realizaron ensayos de laboratorio. A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO.

CONSORCIO CÓRDOBA ET.
MINFRA-MN-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO.

	MINISTÉRIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** SECRETARIA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 1**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-11	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA	30 (Día)	11 (Mes)	2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 076-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO M RURALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE **CARRETERA Y/O PROYECTO:** PLANETA RICA - CENTRO ALEGRE - PICA PICA

SECTOR: K0+0000 - K41+0900

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación /Acciones

OBSERVACIONES: No se presentaron ensayos de laboratorio en este informe.

NOTA:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

Firma
Nombre:JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO
Director de Obra
Matrícula No.:22202130202 COR

Firma
Nombre:MARIA ESTHELA JULIO GONZÁLEZ
Director de Interventoría:
Matrícula No.:222021-70671 COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.7 CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Las actas de inicio de los contratos de obra No. 2139 de 2019 "Cimitarra", No. 2145 de 2019 "Puente Nacional" y No. 2145 de 2019 de 2019 "Aguada" fueron firmadas por los contratista el 28 de agosto de 2019, los pliegos de condiciones de los contratistas, CAPITULO VII CONDICIONES DEL CONTRATO, numeral 7.5 INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA establece que dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato el contratista debe remitir a interventoría la documentación inicial del proyecto entre ella las hojas de vida del personal en obra. Ante lo anterior para el periodo de esta fecha los contratistas no hicieron entrega de la documentación del personal para la aprobación de la interventoría.

A continuación, se relaciona el MINFRA-MN-IN-15-FR-12 CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA).

CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-12 CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA).

	MINISTÉRIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** SECRETARIA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 1**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE RED TERCIARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 076-2020

CONTRATISTA:

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE

CARRETERA Y/O PROYECTO: PLANETA RICA - CENTRO ALEGRE - PICA PIC

SECTOR: K0+0000 - K41+0900

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes																											EPS		ARL	Pensiones		Caja de Compensación - ICBF Y SENA		Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Planilla	No. días cotizados		Planilla	No. días cotizados	Planilla	No. días cotizados		

4.8. INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO.

A la fecha de corte de este informe los contratistas no han ejecutado actividades de obra en los diferentes tramos.

El control del avance físico y financiero se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-14 INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO

INTERVENTORÍA ELSA TORRES ARENALES
MINFRA-MN-IN-15-FR-14 INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO.

	MINISTÉRIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** SECRETARIA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 1**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-14		
		VERSION	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 (Día) / 11 (Mes) / 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA** **ACTA No:** 1,00 **PERIODO MES:** NOVIEMBRE **VALOR BÁSICO ACTA:** $ -

CONTRATO DE OBRA No :	076-2020	PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	PLAZO ACUMULADO:	
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	FECHA DE INICIACIÓN:	13 DE NOVIEMBRE DE 2020	FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
CONTRATISTA:	CONSORCIO M- RURALES	FECHA DE REANUDACIÓN:		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2020
SECTOR:	PLANETA RICA - CENTRO ALEGRE - PICA PICA	VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 674.691.419,20	VALOR ADICIONALES:	$ -
RUTA		VALOR ACUMULADO:	$ 674.691.419,20	AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	N/A
TRAMO:	K0+0000 - K41+0900	ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1283-2020 INTERVENTOR: CONSORCIO CÓRDOBA ET (ELSA TORRES ARENALES con C.C. 63.323.375 con un porcentaje de participación del 60% y por RT TERRA S.A.S. con NIT. 900.579.055-5 con un porcentaje de participación de 40%) SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

I. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

CONTRATO DE OBRA

Contrato No.	Plazo Acumulado	Fecha Vencimiento	Valor	Valor Acumulado
076-2020	HASTA 31 DIC	31/12/2020	674.691.419,20	674.691.419,20

VIGENCIAS PRESUPUESTALES

Año	Valor
2019	$ 304.122.141
2020	$ 389.291.445
Total	

ANTICIPOS

Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato No.	Plazo Acumulado	Fecha Vencimiento	Valor	Valor Acumulado
1283-2020	HASTA 31 DIC 2020	31/12/2020	$ 891.243.360	891.243.360,00

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	$ 100.294.965	-		-	0,000000%	$ 48.305.390		#¡DIV/0!
Acumulado:								

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	$ -	1,00	0,5	1		0	674.691.419	-
Interventor:	$ 48.305.390	1,00	0,5	1		0	891.243.360	-

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Sección	Metros
Corona:	
Calzada:	
Bermas:	
Sub base:	
Base:	
Carpeta:	

Observaciones: Se realizará la construcción de 7 Boxcoulvert y 1 Alcantarilla.

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00
GESTIÓN PREDIAL	0,00
GESTIÓN SOCIAL	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL	0,00
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	0,00
VALOR TOTAL	0,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CONVENCIONES: Programado: Ejecutado:

A V A N C E F I S I C O A C U M U L A D O D E O B R A

ID o GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GDP)	[illegible]	Programado (Km-mes)	Ejecutado (Km-mes)	Programado Acumulado (PA) (Km)	Ejecutado Acumulado (EA) (Km)	EA / PA	INVERSIÓN ACUMULADA DE OBRA (millo pesos)			
							En el mes		Acumulado	
							Programado	Ejecutado	Programado	Ejecu
GP1							100	0	100	0
GP2										
GP3										
GP4										
GP5										
GP6										
GP7										

[illegible] reportados en la columna "Inversión programada Km mes" e "Inversión programada acumulada" deben corresponder al programa de inversión vigente.
[illegible] avance en la ejecución debe darse en la inversión acumulada y en la inversión por grandes partidas de pago.
[illegible] tema de inversiones debe estar en concordancia con el Programa de Obra.
[illegible] por limitaciones de espacio no se pueda graficar en la columna "Avance físico acumulado de la obra" en una sola hoja se podrá presentar en hoja anexa.

[illegible] RO ALBERTO DURAN ROMERO
Obra
No.: 228021302002 COR

Firma
Nombre MARIA ESTHELA [illegible] GONZALEZ
Director de Interventoría:
Matrícula No.: 220021-70671 CDR

[illegible] forme mensual: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
[illegible] erventor: Dirección Territorial.

4.9. SEGUIMIENTO A GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

INTERVENTORÍA ELSA TORRES ARENALES
MINFRA-MN-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	DE	

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 076-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO M RURALES

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

FECHA DE INICIO: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 674.691.419,20

VALOR ACUMULADO: $ 674.691.419,20 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 18.954.796,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 18.954.796,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **1283 DE 2020** **INTERVENTOR:** CONSORCIO CÓRDOBA ET

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 67.469.141,92	23	10	2020	23/07/2021		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 67.469.141,92	23	10	2020	23	1	2024
Calidad de Estudios y Diseños		$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 67.469.141,92	23	10	2020	23	10	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4110002399

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUR EXPO BANCOLDEX - CESCE

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 175.560.600,00	23	10	2020	23	1	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 7677 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUR EXPO BANCOLDEX - CESCE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde Día	Mes	Año	Hasta Día	Mes	Año
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde Día	Mes	Año	Hasta Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. _____
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos: _____

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: LAS POLIZAS INICIALES DE FECHA 10-11-2020 SEGÚN CONTRATO DE OBRA No.076-2020 2020 CONTRATO DE FECHA 23-10-2020 PRESENTAN ERROR Y DEBEN CORREGIRSE CONFORME AL CONVENIO No.2760-2019, SE INFORMO POR MEDIO DE OFICIO AL MINICIPIO DE PLANETA RICA No. INT-PLANETA RICA-2020-007 DE FECHA 26-11-2020.

Firma _____
Nombre: MARIA DANIELA ARDILA GONZALEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 22202170671COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.10. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-17 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

INTERVENTORÍA ELSA TORRES ARENALES
MINFRA-MN-IN-15-FR-17 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-17
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 076-2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CONTRATISTA: CONSORCIO M- RURALES

FECHA DE INICIO: 13/11/2020 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA 31 DE DIC 2020 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2020 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1283-2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ____ NO X APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES: A LA FECHA DE ESTE INFORME NO SE PRESENTO A INTERVENTORIA.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: ____

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: ____

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES: ____

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** ____

OBSERVACIONES: ____

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.



Firma
Nombre:JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO
Director de Obra
Matrícula No.:22202130202 COR

Firma
Nombre:
Especialista en Calidad de la Obra
Matrícula No.:



Firma
Nombre:MARÍA ESTHELA JULIO GONZÁLEZ
Director de Interventoría:
Matrícula No.:222021-70671 COR

Firma
Nombre:
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.11. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

4.11.5. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

A la fecha de corte de este informe se han realizado dos comités técnicos de obra, se debe tener en cuenta que las fechas de inicio de los contratos de obra es el 13 de noviembre de 2020.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

INTERVENTORÍA ELSA TORRES ARENALES
MINFRA-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA	20 (Día)	11 (Mes)	2020 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 1.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 076 **DE** 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO M- RURALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO CÓRDOBA ET

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Aurora Salazar Vertel	Ing Residente de Interventoría	Consorcio Cordoba ET
Jairo Alberto Duran Romero	Representante Legal	Consorcio M -Rurales
Roger Cristian Hernandez Dávila	Secretario de Infraestructura	Secretaria de Infraestructura
Carlos Mario Alvarez Dueñas	Apoyo Secretaría de Infraestructura	Secretaria de Infraestructura

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Seguimiento contrato de obra No.076-2020

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
N/A
El contrato de obra tiene fecha de inicio el 13 de noviembre de 2020 y este es el primer comité de obra a desarrolar.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1- Entrega de documentos del contratista de obra al interventor
2- Inicio de las actividades de obra
3- Personal profesional que desarrollara el contrato
4- Programación de Obra.
5- Protocolos de bioseguridad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	2
		FECHA	20 (Día)	11 (Mes)	2020 (Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1- Entrega de documentos del contratista de obra al interventor: El 17-11-2020 el CONSORCIO M- RURALES realizó entrega parcial de los siguientes documentos: 1. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica. 2. Programa de obra. 3. Programa de inversiones.4. Flujo de caja. 5. Laboratorio toma de control de calidad. 6. Plan de manejo de tránsito – PMT. El 21-11-2020 se respondio mediante oficio No. INT-PLANETA RICA-2020-002

2- Inicio de las actividades de obra: El contrato tiene fecha de inicio el 13 de noviembre de 2020, y se deben desarrollar actividades de diseño

3- Personal profesional que desarrollara el contrato: Entre la documentación recibida no entregarón las hojas de vida del personal que desarrollara el contrato que es de estricto cumplimiento para interventoría poder dar el aval de inicio a las actividades, el Contratista deberá atender las observaciones en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato 076 de 2020 (CLAUSULA 15. MULTAS, Causal No.3).

4- Programación de Obra. Se comunica nuevamente que en el mismo oficio de revisión de documentos se indica que el archivo sea Microsoft Project o Excel para ser manipulado por el interventor para su revisión, revisar diariamente actividades por lo que se solicita se envie nuevamente en formato Project no en PDF.

5- Protocolos de bioseguridad: Es requisito la entrega para revisión, observaciones y poder tener la aprobación,indispensable contractual-mente para poder dar inicio a las actividades de obra.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Cumplir con la entrega total de documentos del contratista de obra al interventor:	23/11/2020	CONSORCIO M- RURALES
Inicio de las actividades de obra	23/11/2020	CONSORCIO M- RURALES
Entrega de las h.v del Personal profesional que desarrollara el contrato	23/11/2020	CONSORCIO M- RURALES
Programación de Obra	23/11/2020	CONSORCIO M- RURALES
Protocolos de bioseguridad	23/11/2020	CONSORCIO M- RURALES

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Las obras a realizar que no presentaron variación en su ubicación pueden realizar actividades de diseño e iniciar la caracterzación de los 41,9 km.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 27 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Aurora Salazar Vertel	
Jairo Alberto Duran Romero	
Carlos Mario Alvarez Dueñas	
Roger Cristian Hernandez Davila	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA	26	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 076 **DE** 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO M- RURALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO CÓRDOBA ET

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Aurora Salazar Vertel	Ing Residente de Interventoría	Consorcio Cordoba ET
Jairo Alberto Duran Romero	Ing Residente de Obra.	Consorcio M - Rurales
Roger Hernández Dávila	Secretario de Infraestructura	Alcaldía Municipal
Carlos Mario Alvarez Dueñas	Apoyo Secretaría de Infraestructura	Secretaria de Infraestructura
Jesús Tirado Montoya	para Residente de Obra	Consorcio M - Rurales

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Seguimiento contrato de obra No.076-2020

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Si,
Entrega total de documentos del contratista de obra al interventor: Cumplió parcial, Pendiente por entregar Hojas de Vida demás doc según .
oficio No. INT-PLANETA RICA-2020-002 donde se da la revisión de la documentación entregada por parte del CONSORCIO M - RURALES
Inicio de las actividades de obra, Se trabaja en los estudios hidráulicos y estructurales solo en oficina, no se evidenció trabajo en campo.
Entrega de las h.v del Personal profesional que desarrollara el contrato, no cumplió.
Programación de Obra, no cumplió informa actividades desde el 23-11-2020 en estudios y diseños.
Protocolos de bioseguridad, no cumplió con la entrega a interventoría hasta la fecha de este comité de obra.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1- Entrega de documentos del contratista de obra al interventor
2- Inicio de las actividades de obra, inicio de toma de muestras en campo de laboratorio para los estudios y diseños, inicio de actividades de topografía.
3- Personal profesional que desarrollara el contrato
4- Programación de Obra en campo se debe comunicar a interventoría
5- Protocolos de bioseguridad.
6- Balance de cantidades.
7- Estado de los recursos de cofinanciación según el CONPES 3857 DE 2016

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	2	DE 3

FECHA	26	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1- Entrega de documentos del contratista de obra al interventor: El 24-11-2020 el CONSORCIO M- RURALES realizó entrega parcial de los siguientes documentos: Equipo mínimo para el desarrollo del contrato: * Tipo: EXCAVADORA, Motor: GDC51706, Marca: CATERPILLAR, Color: AMARILLO, Modelo: 2011. * Tipo: BULDÓZER, Motor: 531-018182, Marca: FIAR ALLIS, Color: AMARILLO, Modelo: 1980 * Tipo: MOTONIVELADORA, Motor: CATERPILLAR MODELO 3304 DI, Marca: CATERPILLAR, Color: AMARILLO, Modelo: 120G * Tipo: VIBROCOMPACTADOR, Motor: 4BT – C, 48102666, Marca: CASE, Color: BLANCO HUESO, Modelo: 2011

Se comunica que debe entregar el equipo mínimo completo según lo exigido contractualmente en anexo técnico del contrato No. 076-2020 y del convenio No.2760-2019, pendiente por entregar: Retroexcavadora A25C Hora, Volqueta 6 m3 Hora, Compactador manual (SALTARIN) Compresor 120 HP, Carro tanque de agua (1000 Galones), Mezcladora de concreto 1 bulto, Vibrador de Concreto, Cizalla manual, demás herramientas menores.

Los restantes documentos que debe entregar nueva mente se recuerda que por medio de Oficio No. INT-PLANETA RICA-2020-002 se informo la documentación que cumple y cual debia entregar acorde a las exigencias contractuales.

2- Inicio de las actividades de obra: El contrato tiene fecha de inicio el 13 de noviembre de 2020, y se deben desarrollar actividades de diseño y estudios hidraulicos y estructurales, por lo que se solicita informar el avance en estas actividades, el inicio de toma de muestras en campo igualmente el inicio de actividades de topografia.

El CONSORCIO M- RURALES comunica: que el lunes 30-11-20 inicia con la Caracterización vial, interventoria recuerda el compromiso de cumplimiento con la programación de obra.

3- Personal profesional que desarrollara el contrato: Entre la documentación recibida no entregaon las hojas de vida del personal que desarrollara el contrato que es de estricto cumplimiento para interventoria poder dar el aval de inicio a las actividades, el Contratista no atendió las observaciones y se les envió el 24-11-2020 oficio No. INT-PLANETA RICA-2020-004 PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN por no entregar las hojas de vida y se tramitara oficio de incumplimiento del contrato 076 de 2020 (CLAUSULA 15. MULTAS, Causal No.3).

4- Programación de Obra. Se comunica nuevamente que en el mismo oficio de revisión de documentos se indica que el archivo sea Microsoft Project o Excel para ser manipulado por el interventor para su revisión, revisar diariamente actividades por lo que se solicita se envie nuevamente en formato Project no en PDF. Además de esto presentar programación semanal de las actividades a desarrollar si hay variación de su programa de obra respecto a las actividades de estudio y diseños, toma de muestras, inicio de topografía para revisión de abscisas.

5- Protocolos de bioseguridad: Es requisito la entrega para revisión, observaciones y poder tener la aprobación,indispensable contractualmente para poder dar inicio a las actividades de obra, con el certificado de aprobación de la ARL.

6- Balance de Cantidades: Interventoría requiere de revisión de planos, cartillas y evaluar cantidades para definir el cumplimiento del alcance contractual

7- Estado de los recursos de cofinanciación según el CONPES 3857 DE 2016: Interventoría solicita se le informe el estado del proceso contractual, estos recursos serán destinados para atender las actividades de mejoramiento del corredor, recursos que aumentarán la meta física del proyecto . El secretario de Infraestructura comunica que se estan adelantando los documentos requeridos por INVIAS central Bogota, los APU, con precios INVIAS de conformación y mejoramiento con aporte de materiales para definir las cantiades a adicionar al contrato de obra con cupo de recursos de apróximadamente $325 millones, una vez tengan legalizados nos estarán informando a esta interventoría para su supervisión del presupuesto aprobado..

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Cumplir con la entrega total de documentos del contratista de obra al interventor:	27/11/2020	CONSORCIO M- RURALES
Inicio de las actividades de obra	30/11/2020	CONSORCIO M- RURALES
Entrega de las h.v del Personal profesional que desarrollara el contrato	27/11/2020	CONSORCIO M- RURALES
Programación de Obra	30/11/2020	CONSORCIO M- RURALES
Protocolos de bioseguridad	27/11/2020	CONSORCIO M- RURALES
Balance de Cantidades de Obra	4/12/2020	CONSORCIO M- RURALES y CONSORCIO CORDOBA ET
Recursos de cofinanciación	30/11/2020	Secretaria de Infraestructura

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Las obras a realizar que no presentaron variación en su ubicación pueden realizar actividades de diseño e iniciar la caracterzación de los 41,9 km.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 4 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	3

FECHA: 26 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Aurora Salazar Vertel	
Jairo Durán Romero	
Roger Hernández Dávila	
Carlos Mario Alvarez Dueñas	
Jesús Darío Tirado Montoya	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.11.6 INFORMES SEMANALES.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-2 INFORME SEMANAL.

INTERVENTORÍA ELSA TORRES ARENALES
MINFRA-MN-IN-15-FR-2 INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 20 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: PLANETA RICA - CENTRO ALEGRE - PICA PICA. PR0+0000 - PR41+0900 — TRAMO Y/O SECTOR(S): MARAÑONAL - CAMPO BELLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE RED TERCIARIA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA — SEMANA No.: 1 (Numeración consecutiva) del 12/11/2020 al 19/11/2020

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LAURA ISABELA PEÑA GARCÍA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, FECHA DE INICIO: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS".

KM A MEJORAR: X — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: — No. PUENTES: N/A — OTROS: BOXCOULVERT, PONTONES

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO M- RURALES			INTERVENTOR:	CONSORCIO CÓRDOBA ET		
INTEGRANTES:	LA COMERCIALA S A S 9008698191 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 40% SIS ORGANIZATION S A S 9011984517 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 60%			INTEGRANTES:	ELSA TORRES ARENALES con C.C. 63.323.375 con un porcentaje de participación del 60% y por RT TERRA S.A.S. con NIT. 900.579.055-5 con un porcentaje de participación de 40%		
CONTRATO No.	076-2020	VALOR INICIAL:	$ 674.691.419,20	CONTRATO No.	1283 - 2020	VALOR INICIAL:	$ 891.243.360,00
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DIC 2020	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DIC 2020	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 31 DE DIC 2020	VALOR ACUMULADO:	$ 674.691.419,20	PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 31 DIC 2020	VALOR ACUMULADO:	$ 891.243.360,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 693.413.586	$ -	$ -	$ -
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 648.738.687,70
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO: N/A — VALOR FACTURA: $ - — FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULAD $ 12.378.380,00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO: N/A — VALOR FACTURA: $ - — FECHA FACTURA: N/A

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS (BOXCOULVERT Y PONTONE	X		



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1: — TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico	NO		
Planta de trituración:	NO		
Motoniveladoras:	NO		
Retrocargadores:	NO		
Vibrocompactadores:	NO		
Volquetas:	NO		
Otros:	NO		

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: NO ESTA DEFINIDA — PERMISO MINERO: SI X NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

UBICACIÓN: — PERMISO MINERO: SI NO X — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO X

OBSERVACIONES: NO SE HA COMUNICADO POR PARTE DEL CONTRATISTA CUAL ES LA FUENTE DE MATERIALES PARA LOS RELLENOS DE ESTRUCTURA, DEBE ENTREGAR PARA EL MATERIAL GRANULAR LICENCIAS AMBIENTALES, REGISTRO MINERO, PARA LOS CONCRETOS, ACEROS CERTIFICADOS DE CALIDAD.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: EN EL ANEXO TÉCNICO HAY CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA QUE NO SE REQUIERE DE PERMISOS AMBIENTALES, NI LICENCIAS DEFINITIVAS, CABE ACLARAR QUE PARA EL USO DE MATERIAL GRANULAR SE REQUIERE LICENCIAS AMBIENTALES, REGISTRO MINERO, PARA LOS CONCRETOS, ACEROS CERTIFICADOS DE CALIDAD.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EL CONTRATO TIENEN ORDEN DE INICIO EL 13-11-2020

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA LO PRESENTARA EN EL TIEMPO REQUERIDO SEGUN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE HACE NECESARIO ADQUIRIR PREDIOS HASTA LA FECHA DE ESTE PRIMER INFORME SEMANAL.

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	N/A	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	N/A
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	N/A	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N/A
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	N/A	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	NO LO HA INFORMADO
OTROS:	N/A	EL CONSORCIO DE OBRA.	

OBSERVACIONES: EL CONSORCIO M - RURALES Y LA INTERVENTORÍA ESTAN DEFINIENDO TEMAS TECNICOS Y ALCANCE REAL PARA REALIZAR LA SOCIALIZACIÓN.

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se suscribe acta de inicio de Interventoría el 12-11-2020 y se suscribio acta de inicio de interventoria el 13-11-2020.

El 13-11-2020 se realizó comité tecnico inicia formato MINFRA-MN-IN-1-FR-4 que esta en recolección de firmas y se realizó visita inicial de campo con la participación de INVIAS Coordinadora RED TERCIARIA Ingeniera PATRICIA MORALES, Gestor de Proyecto Ingeniero LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ, Supervisora de Contrato Ingeniera LAURA ISABELA PEÑA GARCÍA, de parte de Interventoria participarón la Ingeniera Coordinadora ANGELICA GARCIA RODRIGUEZ, Ingeniera Directora MARIA E. JULIO GONZALEZ, de parte del Municipio de Planeta Rica el Secretario de Infraestructura Ingeniero ROGER C. HERNANDEZ DAVILA y el Contratista de obra el Ingeniero JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO quien es el Representante Legal del Consorcio y Residente obra

Mediante oficio No. INT-PLANETARICA-2020-001 , se solicito documentación inicial, formato MINFRA-IN-1-FR-1 ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR (Interventoría está en revisión de la documentación parcial entrgada)

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1- Se realiza revición de la documentación inicial solicitada

2- Se realiza estudio y balance de cantidades , Se realizará revisión de estudios, diseños, cartillas, emprendedores.

3- Se trabajará en la revisión y aprobación de la información preliminar al inicio de las actividades de obra e interventoría, documentos de entrega obligatorios cantractualmente del contratista al interventor, documentación ambiental, ensayos para la caracterización de los materiales, protocolos de bioseguridad, etc.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No.



PR 0+0000 — PR 41+0900

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K8+700 (1160263 - 1413362), Visita técnica de proyecto.



K18+680 (1158716 - 1404361), Visita técnica de proyecto.



K38+900 (1154292 - 1386187), Visita técnica de proyecto.



Reunion tecnica inicial

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se solicitará por medio de oficio la entrega de la documentación del contratista de obra a interventoría .	
Interventoría solicitará por medio de oficio el cumplimiento de la instalación de vallas según el manual de interventoría.	
Se revisará y aprobará para dar inicio a las actividades de obra la instalación en obra y el cumplimiento del protocolo de bioseguridad de obligatorio.	
Se realizará control de calidad a las actividades realizadas.	FIRMA
Se exigirá calibración de los equipos de topografía y laboratorio y se controlará la calidad de estas actividades.	NOMBRE: MARIA BERTHELA VALDEZ GONZÁLEZ
	No. MAT: 222021 - 70671 COR

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 27 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: PLANETA RICA - CENTRO ALEGRE - PICA PICA. PR0+0000 - PR41+0900

TRAMO Y/O SECTOR(S): PLANETA RICA – CENTRO ALEGRE – CAMPO BELLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE RED TERCIARIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

SEMANA No.: 1 (Numeración consecutiva) del 20/11/2020 al 26/11/2020

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LAURA ISABELA PEÑA GARCÍA

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, FECHA DE INICIO: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS".

KM A MEJORAR: ____ KM A REHABILITAR: ____ KM A CONSTRUIR: ____ No. PUENTES: N/A OTROS: BOXCOULVERT, PONTONES

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO M- RURALES			INTERVENTOR:	CONSORCIO CÓRDOBA ET		
INTEGRANTES:	LA COMERCIALA S A S 9008698191 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 40% SIS ORGANIZATION S A S 9011984517 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 60%			INTEGRANTES:	ELSA TORRES ARENALES con C.C. 63.323.375 con un porcentaje de participación del 60% y por RT TERRA S.A.S. con NIT. 900.579.055-5 con un porcentaje de participación de 40%		
CONTRATO No.	076-2020	VALOR INICIAL:	$ 674.691.419,20	CONTRATO No.	1283 - 2020	VALOR INICIAL:	$ 891.243.360,00
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DIC 2020	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DIC 2020	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 31 DE DIC 2020	VALOR ACUMULADO:	$ 674.691.419,20	PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 31 DIC 2020	VALOR ACUMULADO:	$ 891.243.360,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 693.413.586	$ -	$ -	$ -
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 648.738.687,70
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 49.580.755,54
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO: N/A

VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULAL: $ 24.756.760,00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO: N/A

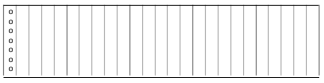
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA: N/A

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	ACUMULADO PROYECTO 1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS (BOXCOULVERT Y PONTONE	X		



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico	NO		
Planta de trituración:	NO		
Motoniveladoras:	NO		
Retrocargadores:	NO		
Vibrocompactadores:	NO		
Volquetas:	NO		
Otros:	NO		

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: NO ESTA DEFINIDA — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO ____

UBICACIÓN: ____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO X — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO X

OBSERVACIONES: NO SE HA COMUNICADO POR PARTE DEL CONTRATISTA CUAL ES LA FUENTE DE MATERIALES PARA LOS RELLENOS DE ESTRUCTURA, DEBE ENTREGAR PARA EL MATERIAL GRANULAR LICENCIAS AMBIENTALES, REGISTRO MINERO, PARA LOS CONCRETOS, ACEROS CERTIFICADOS DE CALIDAD.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO	____	N/A ____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A X

OBSERVACIONES: EN EL ANEXO TÉCNICO HAY CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA QUE NO SE REQUIERE DE PERMISOS AMBIENTALES, NI LICENCIAS DEFINITIVAS, CABE ACLARAR QUE PARA EL USO DE MATERIAL GRANULAR SE REQUIERE LICENCIAS AMBIENTALES, REGISTRO MINERO, PARA LOS CONCRETOS, ACEROS CERTIFICADOS DE CALIDAD.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: AUN SIN PRESENTAR

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EL PAGA DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO SEGÚN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA SO PENA DE DAR INICIO A PROCESOS SANCIONATORIOS..

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE HACE NECESARIO ADQUIRIR PREDIOS HASTA LA FECHA DE ESTE INFORME SEMANAL..

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	N/A	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	N/A
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	N/A	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N/A
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	N/A	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	NO LO HA INFORMADO
OTROS:	N/A	EL CONSORCIO DE OBRA:	

OBSERVACIONES: EL CONSORCIO M - RURALES Y LA INTERVENTORÍA ESTAN DEFINIENDO TEMAS TECNICOS Y ALCANCE REAL PARA REALIZAR LA SOCIALIZACIÓN, SE TRAMITO OFICIO A LA SECCRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA No. INT-PLANETA RICA-2020-005 DE FECHA 24-11-20 DONDE SOLICITAMOS QUE LA PERSONERÍA REALICE LA CONFORMACIÓN DE LA VEEDURÍA CIUDADANA DEL PROYECTO, LA CUAL SERÁ LA ENCARGADA DE PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se corrigio acta de inicio de obra el 13-11-2020 que presentaba error en el plazo del contrato. Se tramito Oficio **INT-PLANETA RICA-2020-005** de fecha 25-11-20 Obligaciones del municipio.

Se envió el 20-11-20 Oficio **No. INT-PLANETA RICA-2020-002** Donde se dio revisión de la documentación entregada por el CONSORCIO M RURALES se detalló los documentos que no cumplieron y deben corregir, los que no entregaron y los que cumplieron y fueron aprobados. Se envió oficio **No INT-PLANETA RICA-2020-004**. Llamado de atención por atraso en la entrega de documentos (hojas de vida del personal).Incumplieno en las obligaciones contractuales establecidas en el pliego de condiciones definitivo numeral

8.1 INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. "El contratista presentara a la interventoría respectiva, dentro de los CINCO días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados de conformidad con el pliego de condiciones:

El formato de comité técnico inicia MINFRA-MN-IN-1-FR-4, se encuentra en revisión por parte de la supervisora de Contrato Ingeniera LAURA ISABELA PEÑA GARCÍA, donde se revisó el estado de la información que debe entregar el contratista a la interventoría y

Se envió el 20-11-20 Oficio **No. INT-PLANETA RICA-2020-003** Indicando los puntos a intervenir con el contrato No. 076-2020 CONSORCIO M RURALES

El 24-11-2020 el CONSORCIO M- RURALES realizó entrega parcial de "los siguientes documentos: Equipo mínimo para el desarrollo del contrato: * Tipo: EXCAVADORA, Motor: GDC51706, Marca: CATERPILLAR, " Color: AMARILLO, Modelo: 2011.
* Tipo: BULDÓZER, Motor: 531-018182, Marca: FIAR ALLIS, Color: AMARILLO, Modelo: 1980
* Tipo: MOTONIVELADORA, Motor: CATERPILLAR MODELO 3304 DI, Marca: CATERPILLAR, Color: AMARILLO, Modelo: 120G
* Tipo: VIBROCOMPACTADOR, Motor: 4BT – C, 48102666, Marca: CASE, Color: BLANCO HUESO, Modelo: 2011

Se comunica que debe entregar el equipo mínimo completo según lo exigido contractualmente en anexo técnico del contrato No. 076-2020 y del convenio No.2760-2019, pendiente por entregar: Retroexcavadora A25C Hora, Volqueta 6 m3 Hora, Compactador manual (SALTARIN), Compresor 120 HP, Carro tanque de agua (1000 Galones), Mezcladora de concreto 1 bulto, Vibrador de Concreto, Cizalla manual, demás Herramientas menores.

Con el ítem No.33. Caracterización del corredor CENTRO ALEGRE - PICA PICA se detallaran en planos y con detalles de topografía las obras que en la visita de campo inicial se encontraron donde se hace necesaria una intervención con obra de drenaje y que inicialmente no habían sido considerados en las evaluaciones previas del estado de la vía. Con este contrato atenderemos los 7 Boxcoulvert y 1 Alcantarilla según exigencia contractual y se realizará cálculo de cantidades para cumplir con la meta contratada.

En comité de obra No.2 de fecha 26-11-2020, se le recordó al secretario de infraestructura municipal el compromiso adquirido con la suscripción del convenio con el INVIAS de realizar un aporte al proyecto en actividades de mantenimiento de la vía, , el Ingeniero Roger Hernández Dávila, secretario de Infraestructura comunica que se están adelantando los documentos requeridos por INVIAS central Bogotá, los APU, con precios INVIAS de conformación y mejoramiento con aporte de materiales para definir las cantidades a adicionar al contrato de obra con cupo de recursos de aproximadamente $325 millones, una vez tengan legalizados nos estarán informando a esta interventoría. Actividades que se realizaran bajo el seguimiento y control de calidad de la interventoría, de acuerdo a las especificaciones técnicas del INVIAS

En comité de obra No.2 de fecha 26-11-2020, se dejo anotado los compromisos que tiene el CONSORCIO M RURALES, el cumplimiento estricto de la programación, entrega de hojas de vida del personal para desarrollar el contrato de obra, protocolos de biosegu- ridad, entrega de toda la documentación solicitada por escrito, el 26-11-20 a las 3:20pm el CONSORCIO M RURALES entrega oficio No. CMR-2020V1-006 con los siguientes documentos: - Hoja de vida Ingeniero Residente.-Programación de obra. -Análisis de Precios Unitarios, interventoría realizara revisión de la documentación.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1- Se realiza revición de la documentación inicial solicitada
2- Se realiza estudio y balance de cantidades , Se realizará revisión de estudios, diseños, cartillas, emprendedores.
3- Se trabajará en la revisión y aprobación de la información preliminar al inicio de las actividades de obra e interventoría, documentos de entrega obligatorios cantractualmente del contratista al interventor, documentación ambiental, ensayos para la caracterización de los materiales, protocolos de bioseguridad, etc.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1- Se realizará revición de la documentación inicial solicitada

2- Se realizará estudio y balance de cantidades . Se realizará revisión de estudios, diseños, cartillas, emprendedores.

3- Se trabajará en la revisión y aprobación de la información preliminar al inicio de las actividades de obra e Interventoría, documentos de entrega obligatorios contractualmente del contratista al Interventor, documentación ambiental, ensayos para la caracterización de los de los materiales, protocolos de bioseguridad, etc.

4- Se dará aprobación de la documentación si esta cumple con las exigencias contractuales.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. _____

PR 0+0000 — PR 41+0900 — PENDIENTE POR DEFINIR

El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K27+180 (1168264 - 1385714) BOX



Reunión Comité de Obra No.2 de fecha 26-11-20
Secretaria de Infraestructura.



K23+120 (1168382 - 1388818) ALCANTARILLA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se solicitará por medio de oficio la entrega de la documentación del contratista de obra a interventoría .

Interventoría solicitará por medio de oficio el cumplimiento de la instalación de vallas según el manual de interventoría.

Se revisará y aprobará para dar inicio a las actividades de obra la instalación en obra y el cumplimiento del protocolo de bioseguridad de obligatorio.

Se realizará control de calidad a las actividades realizadas.

Se exigirá calibración de los equipos de topografía y laboratorio y se controlará la calidad de estas actividades.

Se solicitara por escrito la entrega de la Hojas de Vida de los Ingenieros que desarrollarán el contrato.

Se verificará el cumplimiento de la programación de obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: MARIA FERNANDA [illegible] GONZÁLEZ

No. MAT: 2[illegible]2021 - 75871 CDR

Invías - Gestión Pública con Calidad

5. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

En las siguientes tablas se presenta la información básica del contrato de Interventoría:

CONTRATO No.	1283 DE 2020
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDOBA ET.
REPRESENTANTE LEGAL:	ELSA TORRES ARENALES
VALOR INICIAL :	$891.243.360
ORDEN DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2020
ORDEN DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2020
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2020.

Información general del contrato de Interventoría No.1283-2020

5.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

A continuación, se resumen las actividades realizadas por la Interventoría, en el presente periodo.

Se realizó visita técnica inicial recorrido en la vía que del casco urbano de Planeta Rica conduce al Corregimiento de Campo Bello, atravesando los corregimientos de Marañonal y Centro Alegre el 13 de noviembre de 2020, con la participación de INVIAS la coordinadora de red terciaria Ingeniera Patricia Morales, gestor de proyecto ingeniero Luis Guillermo Torres Hernández, supervisora de contrato ingeniera Laura Isabela Peña García, de parte de interventoría participaron la Ingeniera coordinadora Angélica García Rodríguez, ingeniera directora María E. julio

González, de parte del municipio de Planeta Rica el secretario de infraestructura ingeniero Roger C. Hernández Dávila y el contratista de obra el ingeniero Jairo Alberto Duran Romero quien es el representante legal del consorcio y director de obra, se revisaron las distintas obras a intervenir según las abscisas del anexo técnico y pliego de condiciones, estas obras requieren de corroborar la localización con la actividad del ítem No.33. Caracterización del corredor CENTRO ALEGRE - PICA PICA para detallar con topografía y planos las obras que en la visita de campo inicial se encontraron donde se hace necesaria una intervención con obra de drenaje y que inicialmente no habían sido considerados en las evaluaciones previas del estado de la vía.
Con este contrato atenderemos los 7 Boxcoulvert y 1 Alcantarilla según exigencia contractual y se realizará cálculo de cantidades para cumplir con la meta contratada.

Abscisa y Coordenadas	**Dimensiones (m)**	**Obra a ejecutar**
	l A h	
K8+700 (1160253 - 1413352)	9 3 2	BOX
K9+450 (1160663 - 1412830)	9 1 1	BOX
K12+150 (1160720 - 1410473)	9 1 1	BOX
K14+050 (1159840 - 1408786)	9 2 1	BOX
K18+580 (1159715 - 1404351)	10 7	BOX DOBLE 4X4
K23+120 (1159382 - 1399819)	13 0,91	ALCANTARILLA
K27+180 (1159254 - 1395714)	10 2 1	BOX
K38+900 (1154292 - 1386187)	9 4 4	BOX

Se envió el 20-11-20 Oficio No. INT-PLANETA RICA-2020-002 Donde se dio revisión de la documentación entregada por el CONSORCIO M RURALES se detalló los documentos que no cumplieron y deben corregir, los que no entregaron y los que cumplieron y fueron aprobados. Se envió oficio No INT-PLANETA RICA-2020-004. Llamado de atención por atraso en la entrega de documentos (hojas de vida del personal).Incumpliendo en las obligaciones contractuales establecidas en el pliego de condiciones definitivo numeral 8.1 INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. "El contratista presentara a la interventoría respectiva, dentro de los CINCO días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados de conformidad con el pliego de condiciones.
El 24-11-2020 el CONSORCIO M- RURALES realizó entrega parcial de "los siguientes documentos: Equipo mínimo para el desarrollo del contrato: * Tipo: EXCAVADORA, Motor: GDC51706, Marca: CATERPILLAR, " Color: AMARILLO, Modelo: 2011.

* Tipo: BULDÓZER, Motor: 531-018182, Marca: FIAR ALLIS, Color: AMARILLO, Modelo: 1980
* Tipo: MOTONIVELADORA, Motor: CATERPILLAR MODELO 3304 DI, Marca: CATERPILLAR, Color: AMARILLO, Modelo: 120G
* Tipo: VIBROCOMPACTADOR, Motor: 4BT – C, 48102666, Marca: CASE, Color: BLANCO HUESO, Modelo: 2011

Se comunica que debe entregar el equipo mínimo completo según lo exigido contractualmente en anexo técnico del contrato No. 076-2020 y del convenio No. 2760-2019, pendiente por entregar: Retroexcavadora A25C Hora, Volqueta 6 m3 Hora, Compactador manual (SALTARIN), Compresor 120 HP, Carro tanque de agua (1000 Galones), Mezcladora de concreto 1 bulto, Vibrador de Concreto, Cizalla manual, demás Herramientas menores.

En comité de obra No.2 de fecha 26-11-2020, se le recordó al secretario de infraestructura municipal el compromiso adquirido con la suscripción del convenio con el INVIAS de realizar un aporte al proyecto en actividades de mantenimiento de la vía, , el Ingeniero Roger Hernández Dávila, secretario de Infraestructura comunica que se están adelantando los documentos requeridos por INVIAS central Bogotá, los APU, con precios INVIAS de conformación y mejoramiento con aporte de materiales para definir las cantidades a adicionar al contrato de obra con cupo de recursos de aproximadamente $325 millones, una vez tengan legalizados nos estarán informando a esta interventoría. Actividades que se realizaran bajo el seguimiento y control de calidad de la interventoría, de acuerdo a las especificaciones técnicas del INVIAS.

Esta interventoría informa al municipio de Planeta Rica por medio de oficio, que el CONSORCIO M RURALES, ha incumplido con el contrato 076-2020 (CLAUSULA 15. MULTAS, Causal No3). Donde se cita los siguiente: " Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor".
Se solicita a la entidad contratante, realizar las medidas pertinentes al incumplimiento que está incurriendo el CONSORCIO M RURALES, del contrato referenciado.

Por medio de oficio El CONSORCIO CORDOBA ET, en cumplimiento de las directrices del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, es nuestra función informar oportunamente al ente contratante y basado en que el convenio No.2760-2019 prima sobre el contrato derivado del proceso de contratación LP-006-2020.

Nos permitimos realizar observaciones al contrato de obra debido a los errores que presentan en la:

CLAUSULA 4: PLAZO DEL CONTRATO

CLAUSULA 18 GARANTIAS

El equipo de trabajo de la interventoría realizo la revisión de los documentos entregados por EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS y el municipio de Planeta Rica, encontrando lo siguiente:

No se requiere permisos ambientales, se anexan certificados del municipio y se comunicó al contratista de obra que para las actividades de material granular se requieren de los cumplimientos ambientales registro minero y licencia ambiental. No se adjuntan licencias ambientales de la cantera.

El plazo del contrato de obra es de 3 meses, valor superior al plazo del convenio hasta 31 de diciembre de 2020, se solicitó realizar otro si y modificar el contrato de obra No.076-2020.

Las garantías del contrato de obra difieren del plasmado en el convenio No.2760-2019.

Las cantidades de obra contratadas están en revisión por interventoría para dar cumplimiento a la meta física contratada.

5.3 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC.

La información correspondiente a seguimiento del PAC se reporta en el siguiente formato: programa anual de caja para el Contrato de Interventoría.

5.4 INFORMES ESPECIALISTAS

El contratista aun no ha entregado los estudios y diseños de las estructuras de drenaje una vez entregados, se realizara la revision correspondiente.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.1. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

De acuerdo con lo previsto en el numeral 7.4 Recursos Físicos, de la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Contrato 1283 de 2020, La interventoría cuenta con los recursos físicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales.

La relación del equipo la interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO INT.

Para el mes de agosto la interventoría no realiza la utilización de equipos.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020	
INTERVENTORÍA	**ELSA TORRES ARENALES**
MINFRA-MN-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

6.2. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La relación del personal de la interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTRATO INT que se adjunta a continuación.

En este esta interventoría hace el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aprobada.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020	
INTERVENTORÍA	**ELSA TORRES AREALES**
MINFRA-MN-IN-15-FR-7. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

6.3. NFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información financiera del contrato de interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9 INF FIN Y PRESUPUESTAL adjunto a continuación.

En este formato esta Interventoría lleva el control financiero y presupuestal del contrato de Interventoría. Se relaciona entre otras cosas lo siguiente: las actas de costos tramitadas, su amortización del anticipo, el valor total ejecutado acumulado.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020	
INTERVENTORÍA	**ELSA TORRES ARENALES**
MINFRA-MN-IN-15-FR-9. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

6.4. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información correspondiente a los aportes legales y seguridad social del contrato de interventoría se reporta en Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-13 CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INT Adjunto a continuación.

En este formato se hace seguimiento a los profesionales de Interventoría, sus honorarios, los pagos a seguridad social y parafiscal para el mes de agosto de 2019. El pago de los aportes legales y seguridad social efectuadas por el Interventor en este mes se efectúa según la normatividad vigente.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020	
INTERVENTORÍA	**ELSA TORRES ARENALES**
MINFRA-MN-IN-15-FR-13 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA	

6.5. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El seguimiento a las garantías y seguros del contrato de interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, adicionalmente se adjunta copia de las pólizas correspondientes:

En este formato se relacionan las pólizas de cumplimiento del contrato de Interventoría, se realizan el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. Se adjunta carta de aprobación de las pólizas.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 – 2020	
INTERVENTORÍA	**ELSA TORRES ARENALES**
MINFRA-MN-IN-15-FR-16 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

6.7. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

6.7.1. Seguimiento a la de Inversión del Anticipo del contrato de interventoría

El seguimiento a la inversión del anticipo se reporta en los formatos MINFRA-MN-IN-3-FR-1 PLAN INVERSIÓN DE ANTICIPO MENSUAL DE INTERVENTORIA y MINFRA-MN-IN-3-FR-2 INFORME INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTCIPO DE INTERVENTORIA.

A la fecha de corte de este informe no se ha realizado el desembolso del anticipo.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020	
INTERVENTORÍA	**ELSA TORRES ARENALES**
MINFRA-MN-IN-3-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el presente Informe Mensual de Interventoría se relacionan las actividades realizadas por el Contratista y la Interventoría durante el período comprendido del 12 al 30 de noviembre de 2020.

Para el contrato de obra 076 de 2020, el municipio de Planeta Rica emitió orden de inicio con fecha 13 de noviembre de 2020, y a la fecha de corte de este informe los diferentes contratistas no han ejecutado actividades de obra.

Desde el punto de vista financiero, el contrato aun no presenta ningún avance en ejecución.

Se aprobó las hojas de vida del ingeniero director, ingeniero residente, inspector de obra, profesional siso y topógrafo el 30 de noviembre de 2020.

Se aprobó equipo y maquinaria el 30 de noviembre de 2020, se informó que deben presentar los equipos faltantes según el pliego de condiciones.

Se tramitaron oficios dirigidos al municipio de Planeta Rica, solicitud inicio de multas por la no entrega de la documentación del contratista al interventor con copia a la aseguradora.

Se tramito oficio solicitando la instalación de la valla informativa que a la fecha de este informe no está instalada.

Se recomienda al Contratista realizar la revisión de cantidades según el alcance o meta física presupuestado, se puede informar por esta interventoría que las cantidades son conforme a las cartillas de obras Colombia Rural..

Se informó por medio de oficio al ente contratante y basado en que el convenio No.2760-2019 prima sobre el contrato derivado del proceso de contratación LP-006-2020, realizar correcciones al contrato de obra debido a los errores que presentan en la:
CLAUSULA 4: PLAZO DEL CONTRATO
CLAUSULA 18 GARANTIAS
Incluir la CLAUSULA: VALLAS

8. ANEXOS

8.1.RELACION DE CORRESPONDENCIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020	
INTERVENTORÍA	**ELSA TORRES ARENALES**
RELACION CORRESPONDENCIA	

CONSORCIO CORDOBA ET
NIT. 901.415.585-7

INT-PLANETARICA-2020-001

Bogotá, 11 de noviembre de 2020

Señores
CONSORCIO M -RURALES
Att: Jairo Alberto Duran Romero.
Representante Legal.
Ciudad.
jairoduran1982@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO No. 076-2020, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA -CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS"

ASUNTO: INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA

Cordial Saludo:

Con el fin de recopilar la información requerida para el control de la ejecución de la obra y de acuerdo con lo señalado en el manual de interventoría (adjunto), donde se indica que el contratista debe hacer entrega a la interventoría, previos inicio de obra, para la revisión dentro de los tres (3) primeros días hábiles siguientes a la orden de inicio, de los documentos relacionados a continuación, esta interventoría se permite solicitar al Consorcio remita de forma inmediata la información requerida:

A. MINFRA-IN-1-FR-1 ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR:

1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Programa de reincorporación.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio requerido en el pliego de condiciones.
4. Análisis de precio unitarios correspondientes a la propuesta económica
5. Programa de obra en Microsoft Project.
6. MINFRA-MN-IN-6-FR-1 Programa de Inversiones
7. Flujo de caja.

8. Programa de generación de empleo.
9. Instalaciones provisionales.
10. Laboratorios toma de control de calidad (diseño de mezcla, caracterización de materiales entre otros).
11. Plan de calidad (En medio físico y magnético).
12. Plan de Manejo de Trafico – PMT (en medio físico y magnético).
13. PAGA o plan de adaptación a la guía ambiental
14. Protocolo de bioseguridad.

B. FORMATOS MSOAMB-MN-IN-1-FR-1 : Acta de Radicación Ambiental y Social

C. MSOAMB-MN-IN-1-FR-2: Plan de Inversión Ambiental

D. MSOAMBMN-IN-1-FR-6 Plan de Inversión Social cuando aplique.

Por otra parte y adicional a lo anterior, se requiere que el Consocio lleve a cabo la instalar una valla informativa del proyecto, de acuerdo con sus obligaciones contractuales y a lo indicado en el manual de interventoría "El Contratista deberá instalar una valla informativa del proyecto acorde con el modelo proporcionado por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la cual debe ser instalada previo al inicio de las actividades de ejecución físicas del contrato" y que se remita a esta interventoría la siguiente información:

- Teniendo en cuentan los lineamientos del ministerio de transporte y el ministerio de salud respecto a los trabajos del sector de infraestructura vial motivados por la pandemia del COVID-19, el contratista previo al inicio de sus actividades deberá presentar para revisión y aprobación de esta interventoría el protocolo de bioseguridad del contrato de obra del asunto, en el cual se incluyan las acciones que se tomaran durante la ejecución de los trabajos para prevenir el contagio y propagación del virus COVID-19.
- Plan de socialización del proyecto con la comunidad (Tener en cuenta que, si se van a repartir volantes o documentos informativos, deben ser aprobados por la entidad contratante, con previo envió al el correo electrónico: comunicaciones@invias.gov.co)
- Los demás documentos que puedan exigirse en el pliego de condiciones

Teniendo en cuenta las medidas actuales de envió de documentación, en medio digital, nos permitimos relacionar a continuación los contactos de esta interventoría y correos electrónicos a los cuales se debe remitir la información solicitada:

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CORDOBA ET.

- Correos electrónico:
 interventoriacordoba2020@gmail.com
 coordinacionproyectoseta@gmail.com
- Director de interventoría: María Esthela Julio González
 Número telefónico: 3126608540
- Coordinadora de Interventoría: Angélica García Rodríguez.
 Número telefónico: 3163024900

Lo anterior con el objeto de que esta interventoría realice la revisión y aprobación de los documentos relacionados anteriormente, antes del inicio de las obras.

Cordialmente,

ELSA TORRES ARENALES
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO A LO ANTERIOR (MANUAL DE INTERVENTORIA)

CC. - LUIS GUILLERMO TORRES HERNÁNDEZ.- GESTOR TÉCNICO, INVIAS CENTRAL BOGOTÁ.

Montería, 20 de noviembre de 2020.

Señores
CONSORCIO M- RURALES.
Att: Jairo Alberto Duran Romero.
Representante Legal.
Cra 6 #62b-32 oficina 310 montería.
consorciomrurales@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO 076 DE 2020, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS".

ASUNTO: Revisión y Aprobación de documentos

Respetado Ingeniero,

La interventoría del proyecto en el alcance de sus funciones mediante el presente oficio, le informa que fue recibida de manera parcial mediante oficios de entrega CMR-2020V1-001, la información requerida en relación a los documentos de entrega obligatoria para el control y seguimiento previo al inicio de actividades, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. De los documentos recibidos y revisados por la interventoría se le informa lo siguiente:

DESCRIPCION	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Hojas de vida	SIN PRESENTAR	El contratista deberá presentar las hojas de vida del personal que desarrollara el contrato de obra según las exigencias del anexo técnico.
Programa de Reincorporación	SIN PRESENTAR	El contratista deberá presentar oficio con documento anexo donde conste que solicitó ante la Agencia de Reincorporación y La Normalización ARN el listado del personal de la zona de influencia del proyecto inscrito a la agencia para ser tenido en cuenta en la selección del personal de trabajo.

Relación de maquinaria y equipo Mínimo Requerido	SIN PRESENTAR	El contratista debe presentar la relación de equipo de obligación contractual con las cartas de disponibilidad y documentos que acrediten la propiedad (Manifiesto de aduana, tarjeta de propiedad, Factura de compra, etc) o arriendo de los mismos al servicio del proyecto,
Análisis de Precios Unitarios - APU	NO CUMPLE	Se deberán presentar cada uno de los APU del presupuesto contractual firmados por el Representante Legal, los entregados carecen de firmas que permitan acreditar la responsabilidad de elaboración del contratista y el espacio para visto bueno de la interventoría y el municipio de Planeta Rica. Para la revisión y aprobación de la interventoría. El oficio de entrega No. CMR-2020V1-001esta sin firma.
Programa de Obra	NO CUMPLE	El contratista de obra debe presentar el archivo en un formato de Microsoft Project o Excel para ser manipulado por el interventor para su revisión. Se recuerda que este formato será de control y estricto cumplimiento para la ejecución de las obras. El documento presentado carece de firmas que permitan acreditar la responsabilidad de elaboración del contratista y el espacio para visto bueno de la interventoría y el municipio de Planeta Rica.
Programa de Inversión y Flujo de Caja	NO CUMPLE	La información fue presentada acorde a la fecha de inicio y finalización del contrato, sin embargo, el documento se presentó en formato PDF y se requiere en formato Excel, carece de firmas que permitan acreditar la responsabilidad de elaboración del contratista y el espacio para visto bueno de la interventoría y el municipio de Planeta Rica. Se recomienda usar un formato oficial del municipio o el formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1 del manual de interventoría adaptado al municipio de Planeta Rica. Se recuerda que este formato será de control y estricto cumplimiento para la ejecución de las obras
Programa de Generación de empleo	SIN PRESENTAR	Se deberá presentar el programa de distribución de trabajadores a utilizar en la ejecución del proyecto, haciendo compromiso de utilizar mano de obra no calificada de personas que residan en el

		área de influencia del proyecto
Instalaciones Provisionales	SIN PRESENTAR	El contratista deberá presentar a la interventoría la programación y localización del montaje de campamentos, disposición de almacenamiento de materiales, montaje de vallas, plantas y todo tipo de locaciones a utilizar en el desarrollo del proyecto junto con su compromiso de realizar los respectivos desmontes una vez terminado el proyecto, sin perjuicios de tipo predial o socioambeintal que afecte la finalización de las obras.
Disponibilidad de Laboratorio – Ensayos.	SIN PRESENTAR - Cumple diseños de mezclas Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	Se deberá aportar disponibilidad y documentos legales del laboratorio a utilizar (GEOTECNIA Y PAVIMENTO). Se deberán presentar los ensayos de caracterización de materiales de cantera si se requiere en este contrato utilizar material granular para relleno. De los diseños de mezclas de concreto presentaron del Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), falta Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI).
Plan de Calidad	SIN PRESENTAR	Presentar en medio físico y magnético con los formatos anexos que se utilizaran para implementar el control de la calidad durante la ejecución del proyecto
Plan de Mejo de Transito - PMT	CUMPLE	Se presentó documento como requisito previo al inicio de ejecución de actividades, se realizará control en obra.
PAGA – Plan de Adaptación a la Guía Ambiental.	SIN PRESENTAR	Existen plazos de estricto cumplimiento con la entrega del PAGA ya que acarrea el inicio de procesos de sanciones por incumplimiento.
Protocolo de Bioseguridad	SIN PRESENTAR	Presentar documento acorde a las directrices del ministerio de salud y transporte. Se deberá aportar para su aprobación el visto bueno de la ARL y los anexos que hacen parte de protocolo como son, formatos de asistencia a charlas, tamizaje de ingreso y salida del personal, ingreso de maquinaria, matriz IPEVR, folletos y demás documentos que hagan parte de la implementación del protocolo de bioseguridad del proyecto.

De la revisión anterior la interventoría manifiesta que los documentos que CUMPLEN están acorde a los requerimientos exigidos y por tanto son APROBADOS,

dentro del proceso de ejecución del contrato de obra, sin embargo, los que NO CUMPLEN son RECHAZADOS y deberán ser corregidos de acuerdo a las observaciones para su aprobación e inicio de actividades.

Se recuerda que luego de la revisión el Contratista deberá atender las observaciones en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato 076 de 2020 (*CLAUSULA 15. MULTAS, Causal No.3*).

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS

Proyectó. Aurora Salazar Vertel, Ing. Residente Interventoría.

Montería, 22 de noviembre de 2020.

Señores
CONSORCIO M- RURALES.
Att: Jairo Alberto Duran Romero.
Representante Legal.
Cra 6 #62b-32 oficina 310 montería.
consorciomrurales@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO 076 DE 2020, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS".

ASUNTO: Respuesta oficio No. CMR-2020V1-004 de fecha 19 de noviembre de 2020.

Respetado Ingeniero,

Dando respuesta al oficio No. CMR-2020V1-004 de fecha 19 de noviembre de 2020 donde solicita: *"La presente tiene el fin de solicitarles la localización y la cantidad exacta de los puntos a intervenir con sus respectivas coordenadas"*, nos permitimos informarle que según ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO del contrato de obra No. 076-2020 Las obras a realizar, sus abscisas y coordenadas son las siguientes:

Abscisa	Dimensiones (m)			Obra a ejecutar
	l	A	h	
K8+700 (1160253 - 1413352)	9	3	2	BOX
K9+450 (1160663 - 1412830)	9	1	1	BOX
K12+150 (1160720 - 1410473)	9	1	1	BOX
K14+050 (1159840 - 1408786)	9	2	1	BOX
K18+580 (1159715 - 1404351)	10	7		BOX DOBLE 4X4
K23+120 (1159382 - 1399819)	13	0,91		ALCANTARILLA
K27+180 (1159254 - 1395714)	10	2	1	BOX

Abscisa	Dimensiones (m)			Obra a ejecutar
	l	A	h	
K38+900 (1154292 - 1386187)	9	4	4	BOX

No obstante, el pasado 13 de noviembre de 2020, durante el recorrido de la visita técnica inicial del proyecto, se pudo verificar que algunas de las obras de drenaje que se encontraban en la relación del anexo técnico se encontraban en un estado en el que aun podían ser recuperadas para continuar prestando su servicio; también se evidenciaron puntos no relacionados en los cuales era necesaria la construcción de una obra de drenaje.

Las obras de drenaje relacionadas en el anexo técnico y que aparentemente pueden seguir prestando su servicio en la vía, deberán ser sometidas por sus profesionales a los estudios correspondiente (hidráulicos, estructurales) para determinar así su permanencia o remplazo definitivo en la vía. Las obras de drenaje del anexo técnico que no presentaron variación o dudas en cuanto a su remplazo, construcción y localización deberán iniciarse una vez se cumplan las etapas de aprobación de documentos enviados por el contratista y de revisión y/o ajustes a estudios y diseños de cada estructura de drenaje.

Se le recuerda que el equipo de profesionales del CONSORCIO CORDOBA ET, interventor del contrato de obra, está presto a bridarle el acompañamiento necesario para adelantar las labores de campo que requiera, en aras de agilizar la etapa de evaluación, revisión y/o ajustes a los diseños de las obras de drenaje a ejecutar y definir así el alcance final de las actividades del proyecto.

La interventoría adjunta la cartilla de "OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL", la cual le servirá como herramienta guía en la entapa de diseño de las estructuras de drenaje que contempla el proyecto.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba

Proyectó. Aurora Salazar Vertel, Ing. Residente Interventoría.

INT-PLANETA RICA-2020-004

Montería, 24 de noviembre de 2020.

Señores
CONSORCIO M- RURALES.
Att: Jairo Alberto Duran Romero.
Representante Legal.
Cra 6 #62b-32 oficina 310 montería.
consorciomrurales@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO 076 DE 2020, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS".

ASUNTO: LLAMADO DE ATENCIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS (hojas de vida del personal).

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el primer llamado de atención al **CONSORCIO M- RURALES,** en su calidad de contratista del contrato de obra No. 076 de 2020 cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS",** para el cual se designó a **CONSORCIO CORDOBA ET** como interventor.

Lo anterior debido al atraso en la entrega de las hojas de vida del personal que desarrollara el contrato, incumpliendo en las obligaciones contractuales establecidas en el pliego de condiciones definitivo numeral

8.1 INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, las cuales rezan:

El contratista presentara a la interventoría respectiva, dentro de los CINCO días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados de conformidad con el pliego de condiciones:

1. *Hojas de vida del personal profesional.*

 ….

6. *Demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones.*

(Cursiva fuera de texto)

Por lo tanto consideramos importante recordar al **CONSORCIO M- RURALES** en su condición de contratista de obra, que este es un proyecto de vital importancia para el municipio de Planeta Rica, así como para el Instituto Nacional de Vías INVIAS, razón por la cual requerimos que una vez recibida la presente comunicación entreguen las hojas de vida de los profesionales exigidos de acuerdo al pliego de condiciones del contrato de obra No. 076-2020.

En oficio No. INT-PLANETA RICA-2020-002 de fecha 20-11-2020 se comunicó el estado de cumplimiento e incumplimiento de la documentación recibida y la que no fue presentada.

Del mismo modo recordamos que desde que se emitió el oficio No. INT-PLANETA RICA-2020-002, el plazo para presentar a interventoría es de tres días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Cordialmente,

CONSORCIO CORDOBA ET
AURORA SALAZAR VERTEL

Residente de Interventoría

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS

Proyectó. Aurora Salazar Vertel, Ing. Residente Interventoría.

Montería, 25 de noviembre de 2020.

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACION MUNICIPAL.
Att: Roger Cristian Hernández Dávila.
Secretario de Infraestructura.
Carretera troncal Kilómetro 5, vía Caucasia, Moll del Agro, Planeta Rica.
(+57) 4 7673003
infraestructurayplaneacion@planetarica-cordoba.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO 076 DE 2020, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS".

ASUNTO: Compromisos adquiridos durante la reunión técnica inicial.

Cordial saludo,

En el marco de la etapa preliminar al inicio de actividades físicas del proyecto, la interventoría CONSORCIO CORDOBA ET, le recuerda que: de acuerdo a los compromisos adquiridos por el municipio en la reunión técnica inicial del 13 de noviembre de 2020, realizada en las instalaciones de la alcaldía municipal se encuentran pendiente los siguientes puntos:

1. Entregar Corrección del Acta de Inicio de fecha 13 de noviembre de 2020 según quedo acordado por los participantes del Acta de Reunión Técnica Inicial. Formato MINFRA-MN-IN-1-FR-4 se debía entregar por parte del municipio el Acta de Inicio de Obra debida mente diligenciada.
Esta interventoría recibió el acta de inicio firmada por el secretario de infraestructura Ingeniero Roger Hernández Dávila, profesional universitario apoyo a la supervisión Ingeniero Carlos Mario Álvarez Dueña, Representante Legal CONSORCIO M – RURALES Ingeniero Jairo Alberto Duran Romero, pero se les comunicó vía correo que presentaba error en el plazo y debía ser corregido conforme al plazo del convenio No. 2760-2019 suscrito entre el Municipio de

Planeta Rica y el Instituto Nacional de Vías INVIAS. Plazo hasta el 31 de diciembre de 2020.

2. Diligenciar ante la personería municipal la conformación de la veeduría ciudadana del proyecto, la cual será la encargada de participar de la reunión de socialización y de todas aquellas reuniones en las que se considere importante su participación con el fin de mantener informados a la comunidad de los alcances que se deben cumplir con la ejecución del proyecto. La veeduría deberá estar conformada con las juntas de acciones comunales (JAC) que existan en el área de incidencia de la obra y los integrantes de la misma deben ser informados a la interventoría antes del inicio de las actividades físicas del proyecto, junto con sus canales de comunicación oficiales (Teléfono y dirección electrónica), para que haya dinámica de comunicación entre la veeduría del proyecto y la interventoría.

En cumplimiento de las directrices de las autoridades de salud y los protocolos de bioseguridad del proyecto en el marco de la prevención del contagio por COVID 19, la socialización del proyecto se realizará de manera virtual una vez el contratista y la interventoría hayan finalizado las etapas de elaboración, revisión y aprobación a los estudios y diseños del proyecto y con ello se tenga definido la localización de las obras y el balance general del proyecto.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS

Proyectó. Aurora Salazar Vertel, Ing. Residente Interventoría.

INT-PLANETA RICA-2020-006

Montería, 25 de noviembre de 2020.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE PLANETA RICA.
Att: Barcha Velilla Elías.
Secretaria de salud y gestión social.
Carretera troncal Kilómetro 5, vía Caucasia, Moll del Agro, Planeta Rica.
(+57) 4 7673003
contactenos@*planetarica-cordoba.gov.co*

REFERENCIA: CONTRATO 076 DE 2020, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS".

ASUNTO: Socialización del protocolo de bioseguridad de interventoría.

Cordial saludo,

Por medio de la presente le informamos que el CONSORCIO CORDOBA ET, con contrato de interventoría de la referencia suscrito con el instituto nacional de vías, interventor del proyecto "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS", en el marco del programa Colombia rural, en cumplimiento de las directrices del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y basados en los lineamientos del ministerio de salud y el ministerio de trasporte a través de la circular conjunta 003 del 8 de abril de 2020 y resolución No 0666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, se comprometen a aplicar un PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, frente a la pandemia del COVID 19, como medida de acción que garantice la seguridad e integridad de todo el personal y requisito de cumplimiento obligatorio para el inicio de las actividades propias de la ejecución de sus actividades.

Los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD son enviados a su oficina teniendo en cuenta que el proyecto se desarrolla en el corredor vial que comunica a los

corregimientos de Planeta Rica - Centro Alegre - Pica Pica, Zona Rural del municipio de Planeta Rica, por tanto consideramos que es de mucha importancia informarlo de las acciones que se van a implementar para la ejecución de las actividades propias del proyecto, con las cuales, se busca garantizar un área laboral segura y a la vez que a través de su oficina se socialice el protocolo con el ente territorial y la comunidad en general y se recomienden las acciones que la secretaria de salud municipal considere que se deban aplicar para un trabajo articulado entre la interventoría del proyecto y su despacho.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Anexo. Protocolo de bioseguridad, CONSORCIO CORDOBA ET

Copia LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
ROGER CRISTIAN HERNÁNDEZ DÁVILA., Secretaria de Infraestructura, Municipio de Planeta Rica

Proyectó. Aurora Salazar Vertel, Ing. Residente Interventoría.

INT-PLANETA RICA-2020-007

Montería, 26 de noviembre de 2020.

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACION MUNICIPAL.
Att: Roger Cristian Hernández Dávila.
Secretario de Infraestructura.
Carretera troncal Kilómetro 5, vía Caucasia, Moll del Agro, Planeta Rica.
(+57) 4 7673003
infraestructurayplaneacion@planetarica-cordoba.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO 076 DE 2020, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS".

ASUNTO: Corrección Contrato No.076-2020 conforme al Convenio No.2760-2019.

Cordial saludo,

El CONSORCIO CORDOBA ET, con contrato de interventoría de la referencia suscrito con el instituto nacional de vías, interventor del proyecto "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS", en el marco del programa Colombia rural, en cumplimiento de las directrices del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, es nuestra función informar oportunamente al ente contratante y basados en que el convenio No.2760-2019 prima sobre el contrato derivado del proceso de contratación LP-006-2020.

Nos permitimos realizar observaciones al contrato de obra debido a los errores que presentan en la:
CLAUSULA 4: PLAZO DEL CONTRATO
CLAUSULA 18: GARANTIAS,
Es de aclarar que el CONSORCIO M RURALES realizo entrega a esta interventoría de las pólizas iniciales de la seguradora "SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE

ELVALOR DEL CREDITO" donde las vigencias y porcentajes asegurados no coinciden con el convenio No.2760-2019 en la CLAUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO Y SEGURO, por que obedecen las cláusulas del contrato de obra No.076-2020, motivo por el cual deben ser corregidos.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Anexo. Pólizas entregadas por el CONSORCIO M RURALES.

Copia LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
ROGER CRISTIAN HERNÁNDEZ DÁVILA., Secretaria de Infraestructura, Municipio de Planeta Rica

Proyectó. Aurora Salazar Vertel, Ing. Residente Interventoría.

Montería, 30 de noviembre de 2020.

Señores
CONSORCIO M- RURALES.
Att: Jairo Alberto Duran Romero.
Representante Legal.
Cra 6 #62b-32 oficina 310 montería.
consorciomrurales@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO 076 DE 2020, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS".

ASUNTO: RESPUESTA A LA INFORMACIÓN RECIBIDA POR CORREO ELECTRONICO EL DIA 24, 26 y 30 DE NOVIEMBRE DE 2020; REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

Cordial saludo,

En atención a la información recibida por correo electrónico los días 24, 26 y 30 de noviembre de 2020, remitidos por el CONSORCIO M RURALES y de acuerdo con la documentación solicitada por esta interventoría mediante oficio INT-PLANETARICA-2020-001, previo inicio de actividades, para el control y seguimiento del contrato, nos permitimos relacionar mediante el siguiente cuadro nuestras observaciones:

DESCRIPCION	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Hojas de vida	CUMPLE, Ingeniero Residente, Ingeniero Director, Inspector de Obra. Profesional SISO, Topógrafo. SIN PRESENTAR: Especialista en geotecnia o Pavimento, Especialista en Diseño Geométrico, Especialista en Estructuras Especialista	El contratista deberá presentar las hojas de vida del personal que desarrollara el contrato de obra según las exigencias del anexo técnico. Del profesional LUIS GABRIEL MOLINA FLOREZ Ingeniero Civil, *Especialista en Ingeniería de Sistemas Hídricos Urbanos,* *Msc en Ingeniería - Recursos Hidráulicos, no entregaron la Tarjeta Profesional, no entregaron los diplomas académicos.* Pendiente por entregar: Especialista en geotecnia o Pavimento,

	en Geotecnia o Pavimento.	Especialista en Diseño Geométrico, Especialista en Estructuras Especialista en Geotecnia o Pavimento.
Programa de Reincorporación	SIN PRESENTAR	El contratista deberá presentar oficio con documento anexo donde conste que solicitó ante la Agencia de Reincorporación y La Normalización ARN el listado del personal de la zona de influencia del proyecto inscrito a la agencia para ser tenido en cuenta en la selección del personal de trabajo.
elación de maquinaria y equipo Mínimo Requerido	CUMPLE: EXCAVADORA, Motor: GDC51706, Marca: CATERPILLAR, " Color: AMARILLO, Modelo: 2011. BULDÓZER, Motor: 531-018182, Marca: FIAR ALLIS, Color: AMARILLO, Modelo: 1980 MOTONIVELADORA, Motor: CATERPILLAR MODELO 3304 DI, Marca: CATERPILLAR, Color: AMARILLO, Modelo: 120G VIBROCOMPACTADOR , Motor: 4BT – C, 48102666, Marca: CASE, Color: BLANCO HUESO, Modelo: 2011 SIN PRESENTAR Retroexcavadora A25C, Volqueta 6 m3, Compactador manual (SALTARIN), Compresor 120 HP, Carro tanque de agua (1000 Galones), Mezcladora de concreto 1 bulto, Vibrador de Concreto, Cizalla manual, demás Herramientas menores.	El 24-11-2020 el CONSORCIO M-RURALES realizó entrega parcial de "los siguientes documentos: Equipo mínimo para el desarrollo del contrato: * Tipo: EXCAVADORA, Motor: GDC51706, Marca: CATERPILLAR, " Color: AMARILLO, Modelo: 2011. * Tipo: BULDÓZER, Motor: 531-018182, Marca: FIAR ALLIS, Color: AMARILLO, Modelo: 1980 * Tipo: MOTONIVELADORA, Motor: CATERPILLAR MODELO 3304 DI, Marca: CATERPILLAR, Color: AMARILLO, Modelo: 120G * Tipo: VIBROCOMPACTADOR, Motor: 4BT – C, 48102666, Marca: CASE, Color: BLANCO HUESO, Modelo: 2011 Se comunica que debe entregar el **equipo mínimo completo** según lo exigido contractualmente en anexo técnico del contrato No. 076-2020 y del convenio No.2760-2019, pendiente por entregar: Retroexcavadora A25C, Volqueta 6 m3, Compactador manual (SALTARIN), Compresor 120 HP, Carro tanque de agua (1000 Galones), Mezcladora de concreto 1 bulto, Vibrador de Concreto, Cizalla manual, demás Herramientas menores. El contratista debe presentar la relación de equipo de obligación contractual con las cartas de disponibilidad y documentos que acrediten la propiedad (Manifiesto de aduana, tarjeta de propiedad, Factura de compra, etc) o arriendo de los mismos al servicio del proyecto,

Análisis de Precios Unitarios - APU	CUMPLE	Se entregó cada uno de los APU del presupuesto contractual firmados por el Representante Legal, Para la revisión y aprobación de la interventoría. Se deben entregar en físico para la firma. El oficio de entrega No. CMR-2020V1-006, correo enviado el 26-11-20.
Programa de Obra	NO CUMPLE	El archivo presentado presenta error al calcular el flujo de caja arroja $100.294.964,8 en la semana del 29 de noviembre que no coincide con lo programado al 30-11-20, este ejercicio se corroboro frente al ing Jesús Tirado Ing propuesto para el cargo de Residente de Obra. El contratista de obra debe presentar el archivo en un formato de Microsoft Project o Excel para ser manipulado por el interventor para su revisión. Se recuerda que este formato será de control y estricto cumplimiento para la ejecución de las obras.
Programa de Inversión y Flujo de Caja	NO CUMPLE	El archivo carece de los logos del municipio. Se recomienda usar un formato oficial del municipio o el formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1 del manual de interventoría adaptado al municipio de Planeta Rica. Se recuerda que este formato será de control y estricto cumplimiento para la ejecución de las obras. El formato fue enviado al correo del CONSORCIO M RURALES.
Programa de Generación de empleo	SIN PRESENTAR	Se deberá presentar el programa de distribución de trabajadores a utilizar en la ejecución del proyecto, haciendo compromiso de utilizar mano de obra no calificada de personas que residan en el área de influencia del proyecto
Instalaciones Provisionales	SIN PRESENTAR	El contratista deberá presentar a la interventoría la programación y localización del montaje de campamentos, disposición de almacenamiento de materiales, montaje de vallas, plantas y todo tipo de locaciones a utilizar en el desarrollo del proyecto junto con su compromiso de realizar los respectivos desmontes una vez terminado el

		proyecto, sin perjuicios de tipo predial o socioambeintal que afecte la finalización de las obras.
Disponibilidad de Laboratorio – Ensayos.	SIN PRESENTAR - Cumple diseños de mezclas Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	Se deberá aportar disponibilidad y documentos legales del laboratorio a utilizar (GEOTECNIA Y PAVIMENTO). Se deberán presentar los ensayos de caracterización de materiales de cantera si se requiere en este contrato utilizar material granular para relleno. De los diseños de mezclas de concreto presentaron del Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), falta Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI).
Plan de Calidad	SIN PRESENTAR	Presentar en medio físico y magnético con los formatos anexos que se utilizaran para implementar el control de la calidad durante la ejecución del proyecto
Plan de Mejo de Transito - PMT	CUMPLE	Se presentó documento como requisito previo al inicio de ejecución de actividades, se realizará control en obra.
PAGA – Plan de Adaptación a la Guía Ambiental.	SIN PRESENTAR	Existen plazos de estricto cumplimiento con la entrega del PAGA ya que acarrea el inicio de procesos de sanciones por incumplimiento.
Protocolo de Bioseguridad	SIN PRESENTAR	Presentar documento acorde a las directrices del ministerio de salud y transporte. Se deberá aportar para su aprobación el visto bueno de la ARL y los anexos que hacen parte de protocolo como son, formatos de asistencia a charlas, tamizaje de ingreso y salida del personal, ingreso de maquinaria, matriz IPEVR, folletos y demás documentos que hagan parte de la implementación del protocolo de bioseguridad del proyecto.

De la revisión anterior la interventoría manifiesta que los documentos que CUMPLEN están acorde a los requerimientos exigidos y por tanto son APROBADOS, dentro del proceso de ejecución del contrato de obra, sin embargo, los que NO CUMPLEN son RECHAZADOS.

Esta interventoría informará al municipio de Planeta Rica con copia a la Aseguradora SEGUREXPO BANCOLDEX - CESCE, el incumplimiento que ha incurrido el CONSORCIO M RURALES, con el contrato 076-2020 (CLAUSULA 15. MULTAS, Causal No3). Donde se cita los siguiente**:" Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor". Cordialmente,**

CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS

Proyectó. Aurora Salazar Vertel, Ing. Residente Interventoría.

CONSORCIO CORDOBA ET
NIT. 901.415.585-7

INT-PLANETA RICA-2020-009

Montería, 30 de noviembre de 2020.

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACION MUNICIPAL.
Att: Roger Cristian Hernández Dávila.
Secretario de Infraestructura.
Carretera troncal Kilómetro 5, vía Caucasia, Moll del Agro, Planeta Rica.
(+57) 4 7673003
infraestructurayplaneacion@planetarica-cordoba.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO 076 DE 2020, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS".

ASUNTO: Incumplimiento Del Contrato No. 076-2020 (CLAUSULA 15. MULTAS, CAUSAL No.3)

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en calidad de interventoría del contrato No. 076-2020, se informa al municipio de Planeta Rica, lo siguiente:

- El día 13 de noviembre se suscribió el acta de inicio del CONSORCIO M RURALES, el contratista entrega la documentación solicitada por oficio

CMR-2020V1-001 Asunto: ENTREGA PARCIAL DE DOCUMENTOS REQUERIDOS, esta interventoría realiza la revisión necesaria de los documentos y le envía por medio de oficio INT-PLANETA RICA-2020-002 al contratista las observaciones, para que realice las subsanaciones necesarias en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del No. 076-2020 (CLAUSULA 15. MULTAS, Causal No3). El contratista envía por correo electrónico el día 24,26 y 30 de noviembre de 2020 las subsanaciones, esta información recibida no es completa y no cumple con los requerimientos exigido, para dar inicio a las actividades de obra.

CONSORCIO CORDOBA ET
NIT. 901.415.585-7

INT-PLANETA RICA-2020-009

Esta interventoría informa al municipio de Planeta Rica, que el CONSORCIO M RURALES, ha incumplido con el contrato 076-2020 (CLAUSULA 15. MULTAS, Causal No3). Donde se cita los siguiente: "Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor".

Se solicita a la entidad contratante, realizar las medidas pertinentes al incumplimiento que está incurriendo el CONSORCIO M RURALES, del contrato referenciado.



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS
Aseguradora SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá. Tel: (571) 326 69 69 Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com BOGOTÁ, D.C.

Proyectó. Aurora Salazar Vertel, Ing. Residente Interventoría.

Montería, 30 de noviembre de 2020.

Señores
CONSORCIO M- RURALES.
Att: Jairo Alberto Duran Romero.
Representante Legal.
Cra 6 #62b-32 oficina 310 montería.
consorciomrurales@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO 076 DE 2020, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS".

ASUNTO: Aprobación de hojas de vida del personal mínimo requerido de obra

Cordial saludo,

La interventoría del proyecto en el alcance de sus funciones mediante el presente oficio, le informa que fue recibida mediante oficio de entrega CMR-2020V1-006, CMR-2020V1-007 el 26 y 30 de noviembre de 2020, la información requerida en relación a las hojas de vida de los profesionales propuestos en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Estas fueron revisadas de acuerdo al Anexo Técnico No1 de los pliegos de condiciones que derivaron la adjudicación del contrato de obra, encontrando lo siguiente:

CARGO	NOMBRE	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Director de Obra	JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO	CUMPLE	Ninguna
Residente de Obra	JESÚS DARIO TIRADO MONTOYA	CUMPLE	Ninguna
Ingeniero Especialista en Geotecnia o Pavimento			**No Presentaron**

Especialista en Diseño Geométrico Ingeniero civil especialista en hidráulica y/o hidrología.	LUIS GABRIEL MOLINA FLOREZ	NO CUMPLE	**No presento la tarjeta profesional, no presento los diplomas académicos.**
Especialista en estructuras			**No Presentaron**
Profesional SISO	SANDRA MADRID DURANGO	CUMPLE	Ninguna
Inspector de obra	ANGEKICA MARÍA BURGOS MARTINEZ	CUMPLE	Ninguna
Inspector de obra			**No Presentaron**
Topógrafo	CARLOS ANDRÉS SOLANO BENITEZ	CUMPLE	Ninguna

De la revisión anterior la interventoría manifiesta que los profesionales propuestos que CUMPLEN con los requisitos exigidos de formación académica y Experiencia profesional para cada cargo, se encuentran acorde a los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones y por tanto son APROBADOS para desempeñar sus respectivos cargos dentro de la ejecución del contrato de obra.
Los profesionales que NO CUMPLEN con los requisitos exigidos de formación académica y Experiencia profesional, deberán presentar las aclaraciones y subsanar las observaciones que se describen en el proceso de revisión para la aprobación los mismos requisitos debe cumplir el resto de profesionales que no presentaron hojas de vida a esta firma interventora.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS

Proyectó. Aurora Salazar Vertel, Ing. Residente Interventoría

8.1.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	No. OFICIO	ASUNTO	DESTINATARIO
11/11/2020	INT-PLANETARICA-2020-001	Información requerida para el control de ejecución de obra.	CONSORCIO M -RURALES
20/11/2020	INT-PLANETARICA-2020-002	Revisión y Aprobación de documentos	CONSORCIO M - RURALES
20/11/2020	INT-PLANETARICA-2020-003	Respuesta oficio No. CMR-2020V1-004 de fecha 19 de noviembre de 2020. Puntos a intervenir.	CONSORCIO M - RURALES
24/11/2020	INT-PLANETARICA-2020-004	Llamado de atención por atraso en la entrega de documentos (hojas de vida del personal).	CONSORCIO M - RURALES
25/11/2020	INT-PLANETARICA-2020-005	Compromisos adquiridos durante la reunión técnica inicial. Obligaciones del Municipio.	CONSORCIO M - RURALES
25/11/2020	INT-PLANETARICA-2020-006	Socialización del protocolo de bioseguridad de interventoría.	Municipio de Planeta Rica - Secretaria de Infraestructura.
26/11/2020	INT-PLANETARICA-2020-007	Corrección Contrato No.076-2020 conforme al Convenio No.2760-2019	Municipio de Planeta Rica - Secretaria de Infraestructura.
30/11/2020	INT-PLANETARICA-2020-008	Respuesta a la información recibida por correo electrónico el día 24, 26 y 30 de noviembre de 2020; revisión y aprobación de documentos	CONSORCIO M - RURALES
30/11/2020	INT-PLANETARICA-2020-009	Incumplimiento Del Contrato No. 076-2020 (CLAUSULA 15. MULTAS, CAUSAL No.3)	Municipio de Planeta Rica - Secretaria de Infraestructura.
30/11/2020	INT-PLANETARICA-2020-010	Aprobación de hojas de vida del personal mínimo requerido de obra	CONSORCIO M - RURALES
30/11/2020	INT-PLANETARICA-2020-011	Solicitud valla informativa.	CONSORCIO M - RURALES

8.1.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	No. OFICIO	ASUNTO	DESTINATARIO
17/11/2020	CMR-2020V1-001	Entrega parcial de documentos requeridos.	CONSORCIO CORDOBA ET.
18/11/2020	CMR-2020V1-003	Entrega de pólizas iniciales	CONSORCIO CORDOBA ET.
19/11/2020	CMR-2020V1-004	Solicitud de localización de puntos a intervenir.	CONSORCIO CORDOBA ET.
23/11/2020	CMR-2020V1-005	Entrega Parcial de Equipo Mínimo Obligatorio.	CONSORCIO CORDOBA ET.
25/11/2020	CMR-2020V1-006	Entrega de corrección de documentos, enviado el 26-11-2020 por correo electrónico.	CONSORCIO CORDOBA ET.
27/11/2020	CMR-2020V1-007	Entrega de documentos hojas de vida, enviado el 30-11-2020 por correo electrónico.	CONSORCIO CORDOBA ET.

CONSORCIO M – RURALES
NIT: 901.432.379-1

JAIRO DURÁN ROMERO
Rep. Legal

Planeta Rica, Córdoba, 17 de noviembre de 2020.

CMR-2020V1-**001**

Señores.
CONSORCIO CÓRDOBA ET
María Esthela Julio González
Director de Interventoría
E. S. M.

Asunto: **ENTREGA PARCIAL DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.**

Referencia: **CONTRATO DE OBRA N° 076-2020, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA – CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS-**

Cordial saludo.

La presente tiene el fin de hacer la entrega parcial de la documentación requerida, previa al inicio del objeto contractual, con el fin de ser revisada y aprobada por el personal designado para esta labor. Los documentos anexos a esta comunicación son los siguientes:

1. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.
2. Programa de obra.
3. Programa de inversiones.
4. Flujo de caja.
5. Laboratorio toma de control de calidad.
6. Plan de manejo de tránsito – PMT.

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente.



EMAIL:
consorciomrurales@gmail.com

CRA 6 #62B-32 OFICINA 310 – MONTERÍA

CONSORCIO M – RURALES
NIT: 901.423.379-1

JAIRO DURÁN ROMERO
Rep. Legal

Planeta Rica, Córdoba, 18 de noviembre de 2020.

CMR-2020V1-003

Señores.
CONSORCIO CÓRDOBA ET
María Esthela Julio González
Director de Interventoría
E. S. M.

Asunto: **ENTREGA DE PÓLIZAS.**

Referencia: **CONTRATO DE OBRA N° 076-2020, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA – CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS-**

Cordial saludo.

La presente tiene el fin de hacer la entrega formal de las pólizas de las pólizas de seguro de responsabilidad civil extracontractual, y de seguro de cumplimiento, para las gestiones correspondientes.

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente.

JAIRO ALBERTO DURÁN ROMERO
Rep. Legal CONSORCIO M-RURALES

Anexos:

-Copia de póliza de seguro de responsabilidad civil contractual derivada de contratos celebrados con entidades estatales.

-Copia de póliza de seguros de cumplimiento a favor de entidades estatales.

SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE
El valor del crédito

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511
Somos Gran Contribuyente. Resolución 12635 del 14-Dic-2018
Agente Retenedor de IVA. Agente Retenedor de ICA
No efectuar retenciones por ningún concepto

NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
10/11/2020	BOGOTA	24	7677	4110002405	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	CONSORCIO M- RURALES			NIT	9014233791
DIRECCIÓN	CR 6 62 B 32 OF 310 (0) MONTERIA - CÓRDOBA	TELÉFONO		CIUDAD	MONTERIA
ASEGURADO	CONSORCIO M- RURALES Y MUNICIPIO DE PLANETA RICA			NIT	9014233791
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y/O TERCEROS AFECTADOS			NIT	

OBJETO:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE GENERA POR RECLAMACIONES DE TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE ACTOS, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Nº. NO. 076-2020 CUYO OBJETO ES SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE GENERA POR RECLAMACIONES DE TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE ACTOS HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO. 076-2020, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA-CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.
LA PRESENTE POLIZA TIENE LAS SIGUIENTES COBERTURAS CON UN DEDUCIBLE DEL 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA SIN MINIMOS. SIN QUE EN NINGUN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SMMLV
- PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES (DAÑO MORAL, DAÑO A LA SALUD, DAÑO A LA VIDA DE RELACION).
ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y/O MUNICIPIO DE PLANETA RICA -CORDOBA NIT. NO. 800.096.765-1
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE PLANETA RICA -CORDOBA NIT. NO. 800.096.765-1

TOMADOR: CONSORCIO M- RURALES CONFORMADO POR:
- LA COMERCIALA S A S 9008698191 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 40%
- SIS ORGANIZATION S A S 9011984517 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 60%

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA		DEDUCIBLE	
		DESDE	HASTA	%	MINIMO($-Pesos Colombianos)
Básico - Predios, labores y operaciones (PLO)	175,560,600.00	23/10/2020	23/01/2021	10.00	1,656,232.00
Vehículos propios y no propios	175,560,600.00	23/10/2020	23/01/2021	10.00	1,656,232.00
Patronal	175,560,600.00	23/10/2020	23/01/2021	10.00	1,656,232.00
Contratistas y subcontratistas	175,560,600.00	23/10/2020	23/01/2021	10.00	1,656,232.00
R.C. Cruzada	175,560,600.00	23/10/2020	23/01/2021	10.00	1,656,232.00

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	23	10	2020	Hasta las 24:00 Horas	23	1	2021	
0.00	0.00	175,560,600.00									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 111,829.70	Gastos Expedición: $ 5,000.00	IVA(19%): $ 22,197.64	Total a pagar: $ 139,027.34

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LTDA	2504	100.00			

Usuario Cargue	MCO8300633418B	Usuario de Autorización	MCO8300633418B	Usuario de Expedición	MCO8300633418B

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

(415)7709998292888(8020)000076770000014110002405(3902)00000013902734

Referencia de Pago :
00007677000001411000240 5

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO PRO FORMA - 2 - 2009, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

MARIA JUANA HERRERA RODRIGUEZ

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza, ingrese a www.seguroexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas

SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE
El valor del crédito

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511
Somos Gran Contribuyente. Resolución 12635 del 14-Dic-2018
Agente Retenedor de IVA. Agente Retenedor de ICA
No efectuar retenciones por ningún concepto

NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
10/11/2020	BOGOTA	24	7677	4110002405	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	CONSORCIO M- RURALES			NIT	9014233791
DIRECCIÓN	CR 6 62 B 32 OF 310 (0) MONTERIA - CÓRDOBA	TELÉFONO		CIUDAD	MONTERIA
ASEGURADO	CONSORCIO M- RURALES Y MUNICIPIO DE PLANETA RICA			NIT	9014233791
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y/O TERCEROS AFECTADOS			NIT	

COPIA PARA PAGO

EN BANCOS

NO NEGOCIABLE

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	23	10	2020	Hasta las 24:00 Horas	23	1	2021	
0.00	0.00	175,560,600.00									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 111,829.70	Gastos Expedición: $ 5,000.00	IVA(19%): $ 22,197.64	Total a pagar: $ 139,027.34

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LTDA	2504	100.00			

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

(415)7709998292888(8020)000076770000014110002405(3902)00000013902734

Referencia de Pago :
000076770000014110002405

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE	VALOR
EFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL		

Convenio de pago
BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS No. 0050-0014-0938
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 03194541519.
BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE No. 449097922

CLAUSULADO GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA RIESGOS DERIVADOS DE CONTRATOS ESTATALES (AJUSTADO AL DECRETO 4828 DE 2008)

CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL SEGURO Y COBERTURA

SEGUREXPO DE COLOMBIA, POR MEDIO DE ESTE CONTRATO DE SEGUROS SE OBLIGA A INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL TOMADOR DE LA PÓLIZA CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL, EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, A CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO QUE, PRODUCIÉNDOSE EXCLUSIVAMENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO Y CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO SEÑALADO E IDENTIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, OCASIONE MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO DE LA SALUD A TERCERAS PERSONAS (LESIONES PERSONALES) O EL DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE BIENES (DAÑOS MATERIALES). LOS PERJUICIOS CUBIERTOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, INCLUYEN LOS DAÑOS EMERGENTES Y EL LUCRO CESANTE. ASÍ MISMO SE AMPARAN LOS PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES (DAÑO MORAL) SUJETO A QUE HAYA EXISTIDO DAÑO MATERIAL CUBIERTO POR LA PÓLIZA.

CLÁUSULA SEGUNDA. EXCLUSIONES GENERALES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

LA PRESENTE PÓLIZA NO AMPARA LOS SIGUIENTES HECHOS:

1. LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.
2. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES, CAUSADOS A TERCERAS PERSONAS CON CULPA GRAVE O DOLO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.
3. LESIONES PERSONALES O DAÑOS A LAS PERTENENCIAS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES DE LA PERSONA JURÍDICA ASEGURADA, SI SE TRATA DE SOCIEDAD DE PERSONAS O EN COMANDITA SIMPLE Y DE LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO.
4. LAS RECLAMACIONES COMO CONSECUENCIA DEL EXTRAVÍO O PÉRDIDA DE BIENES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.
5. TODA CLASE DE EVENTOS QUE ESTÉN AMPARADOS POR ESTE SEGURO OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SI NO MEDIA AUTORIZACIÓN EXPRESA SUSCRITA POR SEGUREXPO S.A.
6. RECLAMACIONES DERIVADAS DE UN SINIESTRO QUE EL TOMADOR DE LA PÓLIZA O PERSONA ENCARGADA POR ÉL, HAYA OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR, UNA EMBARCACIÓN O UNA AERONAVE; O BIEN RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADAS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS O AÉREOS. **ESTOS EVENTOS PODRÁN SER OBJETO DE COBERTURA POR PARTE DEL ANEXO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, EN CASO DE CONTRATARSE EXPRESAMENTE Y CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.**
7. DAÑOS A NAVES O AERONAVES.
8. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA, DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCIÓN O DE LA PRESTACIÓN. MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS (LESIONES PERSONALES), DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE BIENES (DAÑOS MATERIALES) CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRAS, INVASIÓN HUELGA O MOTINES, CONMOCIÓN CIVIL, PERTURBACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, COACCIÓN, MANIFESTACIONES PÚBLICAS O TUMULTOS, DECOMISO O DESTRUCCIÓN DE BIENES POR AUTORIDADES NACIONALES O REGIONALES, DISTURBIOS POLÍTICOS Y SABOTAJES CON EXPLOSIVOS, O ACTIVIDADES GUERRILLERAS, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS (AMIT) Y TERRORISMO.
9. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR OPERACIONES DE FISIÓN NUCLEAR DE MATERIALES RADIOACTIVOS.
10. LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA PROVENIENTES DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL DERECHO LABORAL, Y AQUELLAS QUE SEAN A CONSECUENCIA DE RECLAMACIONES SEGÚN EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.
11. DESLIZAMIENTO DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, ASENTAMIENTOS, CAMBIOS EN LOS NIVELES DE TEMPERATURA O AGUA, INCONSISTENCIA DEL SUELO O SUBSUELO, LLUVIAS, INUNDACIONES, O CUALQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA, INCLUYENDO TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, LAHAR.
12. RECLAMACIONES ENTRE SI DE VARIAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ASEGURADAS POR LA PRESENTE PÓLIZA.
13. CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD PADECIDA POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA O SUS DEPENDIENTES, ASÍ COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADOS POR ENFERMEDADES DE ANIMALES PERTENECIENTES AL TOMADOR DE LA PÓLIZA VENDIDOS O SUMINISTRADOS POR EL MISMO. IGUALMENTE, QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS GENÉTICOS A PERSONAS O ANIMALES.
14. DAÑOS ORIGINADOS POR CONTAMINACIÓN PAULATINA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO SUBSUELO O RUIDOS.

15. DAÑOS CAUSADOS A CABLES O CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS O AÉREAS.
16. DAÑOS CAUSADOS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA O VINCULADO A ÉSTE EN VIRTUD DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL. **ESTOS EVENTOS PODRÁN SER CUBIERTOS POR EL ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, EN CASO DE CONTRATARSE EXPRESAMENTE Y CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.**
17. MULTAS, DAÑOS PUNITIVOS, EJEMPLARES Y CUALQUIER CLASE DE ACCIONES O SANCIONES PENALES Y/O POLICIVAS.
18. DAÑOS A CAUSA DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES Y DE LA AUTORIDAD O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.
19. RECLAMACIONES POR DAÑOS A TERCEROS CAUSADOS DURANTE LA VIDA PRIVADA O FAMILIAR.
20. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS, QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS AL TOMADOR DE LA PÓLIZA EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, DEPÓSITO O CUSTODIA.
21. DAÑOS A PROPIEDADES ADYACENTES.
22. DAÑOS CAUSADOS A BIENES O MERCANCÍAS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA DURANTE SU TRANSPORTE.
23. DAÑOS Y PERJUICIOS MORALES, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYAN EXISTIDO DAÑOS MATERIALES CUBIERTOS POR LA PÓLIZA.
24. DAÑOS A BIENES INTANGIBLES Y DAÑOS Y PERJUICIOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES Y/O CORPORALES TOMADOR DE LA PÓLIZAS POR LA PRESENTE PÓLIZA.
25. EL LUCRO CESANTE CAUSADO AL TOMADOR DE LA PÓLIZA.
26. D&O – E&O
27. DAÑOS DERIVADOS DE UNA MALA PRÁCTICA MÉDICA, SIDA, HEPATITIS, BANCOS DE SANGRE.
28. DAÑOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE TODO TIPO.
29. DAÑOS DERIVADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.
30. DAÑOS PROVENIENTES DE PÉRDIDAS FINANCIERAS PURAS
31. DAÑOS PROVENIENTES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL EXCEDENTE DE LA LEGAL, O CUMPLIMIENTO MOROSO DE CONTRATOS.
32. DAÑOS PROVENIENTES DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL POR MORA DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL DE CONTRATOS O CONVENIOS.
33. DAÑOS PROVENIENTES DEL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
34. DAÑOS PROVENIENTES DE DEFECTOS EN EL PROPIO TRABAJO
35. DAÑOS PROVENIENTES DE FALLAS O VARIACIONES EN EL SUMINISTRO
36. DAÑOS A/ PERDIDA DE: DINERO, DOCUMENTOS, VALORES, JOYAS, OBRAS DE ARTE.
37. DAÑOS PROVENIENTES DE HURTO, PÉRDIDA O DESAPARICIÓN MISTERIOSA DE BIENES.
38. AQUELLAS EXCLUSIONES PARTICULARES SEÑALADAS PARA CADA UNO DE LOS ANEXOS ADICIONALES. (OPERAN DE MANERA INDIVIDUAL PARA CADA ANEXO)

CLÁUSULA TERCERA AMPARO BÁSICO O DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

1. COBERTURA CONTENIDA EN EL AMPARO DE PREDIOS LABORES Y OPERACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE AMPARO Y CON SUJECIÓN AL SUBLÍMITE Y DEDUCIBLE ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE CUBRE EL DAÑO EMERGENTE DEL CUAL SEA RESPONSABLE EXTRA CONTRACTUALMENTE EL TOMADOR DE LA PÓLIZA POR LESIONES A TERCERAS PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS CAUSADOS CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DE SUS LABORES U OPERACIONES PROPIAS DEL CONTRATO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, REALIZADOS EN SU MARCO TERRITORIAL DEFINIDO.

EL (LOS) PREDIO(S) ESPECIFICADO(S) EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SU DEFECTO LOS DESCRITOS EN EL CONTRATO QUE DIO BASE PARA EL OTORGAMIENTO DE LA COBERTURA, PARA LOS FINES QUE DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA CONSTITUYEN LA DESTINACIÓN DEL RIESGO.

EL PRESENTE AMPARO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LOS DIRECTORES Y REPRESENTANTES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA, Y DE LOS EMPLEADOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA, EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES AL SERVICIO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS.

2- EXCLUSIONES PARTICULARES DEL AMPARO DE PREDIOS LABORES Y OPERACIONES

2.1 DERRUMBE Y OPERACIONES BAJO TIERRA.

2.2 LABORES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS O INSTALACIONES O DESMONTE DE MAQUINARIA, A NO SER QUE TALES ACTIVIDADES CONSTITUYAN EL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

2.3 OPERACIONES QUE HAYAN SIDO DEFINITIVAMENTE TERMINADAS O ABANDONADAS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

2.4 DESCARGUE, DISPERSIÓN, O ESCAPE DE HUMO, VAPORES, HOLLÍN, ÁCIDOS, ÁLCALIS, Y EN GENERAL PRODUCTOS QUÍMICOS TÓXICOS LÍQUIDOS O GASEOSOS, DESPERDICIOS Y DEMÁS MATERIAS

CONTAMINANTES ASÍ COMO EL RUIDO DENTRO O SOBRE LA TIERRA, ATMÓSFERA, RÍOS, LAGOS O SIMILARES.

2.5 DAÑOS A CONSECUENCIA DEL USO, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS.

3- GASTOS JUDICIALES DE DEFENSA (PENALES Y CIVILES):

EL AMPARO BÁSICO O PLO, INCLUYE EL PAGO DE LOS HONORARIOS, COSTAS Y GASTOS LEGALES QUE SE OCASIONEN CON MOTIVO DE LA DEFENSA DEL ASEGURADO FRENTE A UNA RECLAMACIÓN AMPARADA BAJO ESTA PÓLIZA. DICHO ANEXO INCLUYE EL PAGO DE LAS CAUCIONES A QUE HAYA LUGAR PARA EVITAR LOS EMBARGOS DECRETADOS JUDICIALMENTE CONTRA EL ASEGURADO EN LAS DEMANDAS PROMOVIDAS EN SU CONTRA. SEGUREXPO S.A. NO SE OBLIGA SIN EMBARGO A OTORGAR DIRECTAMENTE TALES CAUCIONES.

3.1 EXCLUSIONES RELACIONADAS CON LA COBERTURA DE GASTOS JUDICIALES DE DEFENSA (PENALES Y CIVILES)

EL PRESENTE ANEXO OPERARÁ BAJO LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES:

3.1.1 LA DEFENSA JUDICIAL DEL ASEGURADO EN NINGÚN CASO PODRÁ SER ASUMIDA POR ÉL MISMO. SIN EMBARGO ESTE PODRÁ DESIGNAR, PREVIA APROBACIÓN DE SEGUREXPO S.A., A UN ABOGADO DE SU SEGUREXPO, O BIEN LA DEFENSA JUDICIAL DEL ASEGURADO PODRÁ SER ASUMIDA POR EL ABOGADO QUE DESIGNE SEGUREXPO S.A.

3.1.2 EN EL EVENTO QUE LA DEFENSA JUDICIAL DEL ASEGURADO SEA ASUMIDA POR EL ABOGADO QUE ÉSTE DESIGNE, LAS ACCIONES LEGALES QUE DICHO PROFESIONAL ENTABLE PARA LA DEFENSA Y TODOS LOS HONORARIOS Y GASTOS QUE EL PROCESO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL GENERE, DEBERÁN SER PREVIAMENTE APROBADOS POR ESCRITO POR SEGUREXPO S.A., QUIEN TENDRÁ EL DERECHO, EN TODO MOMENTO DE ASUMIR TAL DEFENSA.

3.2 GARANTÍA RELACIONADA CON EL ANEXO DE GASTOS JUDICIALES DE DEFENSA (PENALES Y CIVILES)

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL ASEGURADO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES PROMESAS, SO PENA DE ANULARSE EL PRESENTE ANEXO Y QUEDARSE SIN LA COBERTURA CORRESPONDIENTE.

3.2.1 EN CASO QUE LA DEFENSA JUDICIAL SEA ASUMIDA POR EL ABOGADO DESIGNADO POR SEGUREXPO S.A., EL ASEGURADO DEBERÁ COMPARECER PERSONALMENTE CADA VEZ QUE SEA CITADO PARA ABSOLVER POSICIONES Y ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE TODOS LOS ANTECEDENTES, DOCUMENTOS, MEDIOS DE PRUEBA Y PODERES JUDICIALES QUE SEAN NECESARIOS PARA EJERCERLA. EL ASEGURADO QUEDA OBLIGADO A PONER INMEDIATAMENTE EN CONOCIMIENTO DE SEGUREXPO S.A. LOS AVISOS, CITACIONES, NOTIFICACIONES, DENUNCIAS, QUERELLAS Y EN GENERAL CUALQUIER COMUNICACIÓN QUE RECIBA.

CLÁUSULA CUARTA. ANEXOS ADICIONALES

EN ADICIÓN A LO ESTABLECIDO EN ESTE CLAUSULADO, Y PREVIA CONTRATACIÓN DEL ANEXO ANOTADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA PRESENTE PÓLIZA CUBRIRÁ LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. ANEXO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

1.1. COBERTURA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CON SUJECIÓN AL SUBLÍMITE Y DEDUCIBLE ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, Y EN EXCESO DE LA COBERTURA OTORGADA POR EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) Y/O DEMÁS SEGUROS DE CADA VEHÍCULO, SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR DE LA PÓLIZA, QUE OCASIONE PERJUICIOS DERIVADOS DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIOS Y/O NO PROPIOS, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

1.2. EXCLUSIONES PARTICULARES DEL ANEXO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL PRESENTE SEGURO, EL PRESENTE NO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE:

1.2.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

1.2.2 HURTO, HURTO CALIFICADO O DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS POR LOS AUTOMOTORES MATERIA DEL PRESENTE SEGURO, INCLUYENDO CARGUE Y DESCARGUE DE LOS MISMOS.

1.2.3 HURTO Y HURTO CALIFICADO QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS MATERIA DE ESTE SEGURO.

1.2.4 HURTO Y HURTO CALIFICADO QUE SE CAUSEN A LAS PARTES DE LOS VEHÍCULOS Y A SUS CONTENIDOS.

1.2.5 DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS MATERIA DEL PRESENTE SEGURO.

1.2.6 DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

1.2.7 DAÑOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS POR OTRO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ESPECIALMENTE EL QUE SE INCLUYE EN LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE AUTOS. ESTA EXCLUSIÓN OPERARÁ SIEMPRE QUE EL VEHÍCULO QUE CAUSA EL DAÑO TENGA CONTRATADA ESA COBERTURA, CASO EN EL CUAL, EL PRESENTE ANEXO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS VALORES CUBIERTOS POR DICHA PÓLIZA.

1.2.8 DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS QUE NO TENGAN PERMISO DE CIRCULACIÓN VIGENTE (LICENCIA DE TRÁNSITO)

1.2.9 DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS QUE NO TENGAN VIGENTE EL CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO

MECÁNICA EXIGIDA POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO.

1.2.10 DAÑOS CAUSADOS POR TRACTORES, GRÚAS, MONTACARGAS Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS NO DISEÑADOS ESPECIALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O BIENES POR VÍA PÚBLICA.

1.2.11 DAÑOS QUE HAYAN SIDO CUBIERTOS POR EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)

1.2.12 DAÑOS CUBIERTOS POR LA PÓLIZA DE AUTOS DEL VEHÍCULO AFECTADO.

1.3 DEFINICIONES DEL ANEXO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

1.3.1. VEHÍCULO PROPIO: COMO VEHÍCULO PROPIO SE ENTENDERÁ TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE QUE REQUIERE UNA PLACA PARA MOVILIZARSE EN UNA VÍA PÚBLICA, DE PROPIEDAD DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA QUE SEA UTILIZADO EN EL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO A QUE SE REFIERE EL ANEXO OTORGADO MEDIANTE EL PRESENTE SEGURO.

1.3.2. VEHÍCULO NO PROPIO: COMO VEHÍCULO NO PROPIO SE ENTENDERÁ TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE, MANTENIDO POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA EN CALIDAD DE ARRENDATARIO USUFRUCTUARIO O DE COMODATARIO MIENTRAS SEA UTILIZADO EN EL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO A QUE SE REFIERE EL ANEXO OTORGADO MEDIANTE EL PRESENTE SEGURO.

2. ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

2.1. COBERTURA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CON SUJECIÓN AL SUBLÍMITE Y DEDUCIBLE ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA QUE OCASIONE PERJUICIOS A TERCEROS, Y QUE SEAN CONSECUENCIA DE LABORES REALIZADAS EN PREDIOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA POR PARTE DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, VINCULADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

2.2 EXCLUSIONES DEL ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS EXCLUSIONES GENERALES SEÑALADAS EN LA **CLÁUSULA** TERCERA DEL PRESENTE SEGURO, SE EXCLUIRÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA POR LESIONES A EMPLEADOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA NI DAÑOS A PROPIEDADES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA RESULTANTES DE:

2.2.1 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE LOS PREDIOS, MAQUINARIA O EQUIPO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

2.2.3 TRABAJOS DE AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN EN LOS EDIFICIOS O ESTRUCTURAS DEL LOCAL Y PREDIOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

2.2.4 RECLAMACIONES PROVENIENTES DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

INDEPENDIENTES, ENTRE SÍ.

2.3 DEFINICIONES RELACIONADAS CON EL ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA SE ENTENDERÁ A TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE LABORES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA, EN VIRTUD DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL.

3. ANEXO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

3.1 COBERTURA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CON SUJECIÓN AL SUBLÍMITE Y DEDUCIBLE ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE CUBREN LAS SUMAS QUE DEBIERE PAGAR EL ASEGURADO EN VIRTUD DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE LEGALMENTE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE AFECTEN A LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A ELLOS ASIGNADAS.

LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES PREVISTAS POR LAS DISPOSICIONES LABORALES, EL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO Y CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO DE LOS EMPLEADOS O A SU FAVOR, VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTARSE EL EVENTO QUE PRODUJO LOS PERJUICIOS.

3.2 EXCLUSIONES RELACIONADAS CON EL ANEXO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

QUEDAN EXCLUIDAS DE LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO LAS RECLAMACIONES:

3.2.1 RELACIONADAS CON ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.

3.2.2 POR ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADAS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

3.3 DEFINICIONES RELACIONADAS CON EL ANEXO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

3.3.1 ACCIDENTE DE TRABAJO: SE ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRAB

3.3.2 TRABAJADOR: SE ENTIENDE POR TRABAJADOR TODA LA PERS

3.3.3 ENFERMEDAD PROFESIONAL.: SE ENTIENDE POR ENFERMEDA

3.3.4 ENFERMEDAD ENDÉMICA. ENFERMEDAD INFECCIOSA QUE REINA HABITUALMENTE EN UNA REGIÓN O PAÍS.

CLÁUSULA QUINTA GARANTÍAS GENERALES DE LA PÓLIZA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE LA PÓLIZA SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES PROMESAS, SO PENA DE ANULARSE LA PRESENTE PÓLIZA Y QUEDARSE SIN COBERTURA.

1. **GARANTÍAS APLICABLES A ESTE SEGURO**

EL TOMADOR DE LA PÓLIZA SE COMPROMETE A NO UTILIZAR LOS ELEVADORES AMPARADOS BAJO EL PRESENTE SEGURO, EN USOS DIFERENTES A LOS ADECUADOS, DE ACUERDO CON SU TIPO Y CAPACIDAD Y A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.

TRANSACCIONES Y GASTOS: SALVO QUE MEDIE AUTORIZACIÓN PREVIA DE SEGUREXPO S.A. OTORGADA POR ESCRITO, EL ASEGURADO NO ESTÁ FACULTADO EN RELACIÓN CON POSIBLES SINIESTROS AMPARADOS BAJO EL PRESENTE SEGURO, PARA ASUMIR OBLIGACIONES, EFECTUAR TRANSACCIONES O INCURRIR EN GASTOS DISTINTOS DE LOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS, PARA PRESTAR AUXILIOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS INMEDIATOS A TERCEROS AFECTADOS POR UN SINIESTRO.

CLÁUSULA SEXTA. DEFINICIONES

1. **ASEGURADO:** BAJO EL VOCABLO “ASEGURADO” SE INVOLUCRAN:

 ADEMÁS DE ÉSTE, TODOS LOS FUNCIONARIOS A SU SERVICIO CUANDO SE ENCUENTREN EN EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES A SU CARGO, PERO ÚNICAMENTE CON RESPECTO A SU RESPONSABILIDAD COMO TALES; SIEMPRE QUE EL TITULAR DE LA PÓLIZA SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

2. **CALIDAD CON QUE ACTÚA EL TOMADOR:** SALVO ESTIPULACIÓN EN CONTRARIO, EN TODOS LOS CASOS EN QUE EL “TOMADOR” SEA PERSONA DISTINTA A LA ESPECIFICADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA COMO ASEGURADO, SE ENTENDERÁ QUE ACTÚA POR CUENTA Y RIESGO DEL ASEGURADO, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDE CUMPLIR DE ACUERDO CON LA LEY.

3. **TERCEROS:** POR TERCEROS SE ENTIENDE CUALQUIER PERSONA DISTINTA DEL ASEGURADO Y SUS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.

4. **BIENES AJENOS:** SON TODOS AQUELLOS BIENES MATERIALES SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO NO TIENE LA CALIDAD DE POSEEDOR, TENEDOR O USUFRUCTUARIO.

5. **SINIESTRO:** ES TODO HECHO EXTERNO, ACAECIDO EN FORMA ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRA EL TOMADOR DE LA PÓLIZA AMPARADA EN ÉSTA PÓLIZA, SE CONSIDERA QUE CONSTITUYE UN SOLO Y ÚNICO SINISTRO EL ACONTECIMIENTO O SERIE DE ACONTECIMIENTOS DAÑOSOS DEBIDO UNA MISMA CAUSA ORIGINAL CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO DE RECLAMANTES O RECLAMACIONES FORMULADAS.

6. **DEDUCIBLE:** ES LA SUMA O PORCENTAJE, INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, QUE SE DEDUCE DEL MONTO DE CADA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO Y QUE SIEMPRE QUEDA A CARGO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

CLÁUSULA SÉPTIMA. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD

LA RESPONSABILIDAD DE SEGUREXPO S.A. NO PODRÁ EXCEDER DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. NO OBSTANTE, SI LAS RECLAMACIONES EXCEDIERAN EN SU MONTO LA SUMA ASEGURADA, SEGUREXPO S.A. SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN LA PROPORCIÓN QUE TENGA LA SUMA ASEGURADA CON EL IMPORTE TOTAL DE LAS RECLAMACIONES AÚN CUANDO SE TRATE DE VARIOS JUICIOS RESULTANTES DEL MISMO ACONTECIMIENTO. EN TALES CASOS, SEGUREXPO S.A. PODRÁ EXIMIRSE DE OTRAS RECLAMACIONES MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA Y SU PARTICIPACIÓN PROPORCIONAL EN LOS GASTOS HASTA ENTONCES CAUSADOS.

VARIOS SINIESTROS ORIGINADOS POR LA MISMA CAUSA SE CONSIDERAN COMO UN SOLO SINIESTRO.

CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DEL ASEGURADO.

1. ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO, EL ASEGURADO TENDRÁ LAS SIGUIENTES:

1.1 PRECAUCIONES PARA EVITAR EL SINIESTRO: EL ASEGURADO SE OBLIGA A TENER TODA DILIGENCIA Y CUIDADO PARA EVITAR ACCIDENTES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. IGUALMENTE, EN CASO DE OCURRIR UNA EVENTUALIDAD QUE COMPROMETA SU RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ESTÁ OBLIGADO A ACLARAR LAS CAUSAS DEL ACONTECIMIENTO DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE LE DÉ SEGUREXPO S.A., Y A

COLABORAR CON ELLA PARA ESTABLECER EL MONTO DEL SINIESTRO Y EL AJUSTE DEL MISMO.

1.2 AVISO DEL SINIESTRO: EL ASEGURADO DEBERÁ DAR AVISO A SEGUREXPO S.A. SOBRE LA OCURRENCIA DE TODO HECHO QUE PUDIERE AFECTAR LA PRESENTE PÓLIZA, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO.

EL ASEGURADO DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR A SEGUREXPO S.A. DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, SOBRE TODA RECLAMACIÓN, DEMANDADA O CITACIÓN QUE LE SEA FORMULADA EN RELACIÓN CON HECHOS QUE TENGAN QUE VER EN ALGUNA FORMA CON LA COBERTURA OTORGADA MEDIANTE EL PRESENTE SEGURO.

CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ÉSTAS OBLIGACIONES, SEGUREXPO S.A. DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO.

SEGUREXPO S.A. ESTÁ FACULTADA RESPECTO DE SINIESTROS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, PARA ASUMIR LA DEFENSA DEL ASEGURADO Y CONDUCIRLA EN LA FORMA QUE CONSIDERE MAS ADECUADA.

1.3 DOCUMENTOS VARIOS: EL ASEGURADO ESTÁ OBLIGADO A PROCURAR A SU COSTO, LA ENTREGA DE MANIFIESTO A SEGUREXPO S.A., DE TODOS LOS DETALLES, LIBROS, FACTURAS, DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS Y CUALQUIER INFORME QUE LE SEAN REQUERIDOS, EN RELACIÓN CON LA RECLAMACIÓN; COMO TAMBIÉN A FACILITAR LA ATENCIÓN DE CUALQUIER DEMANDA, DEBIENDO ASISTIR A LAS AUDIENCIAS Y JUICIOS A QUE HAYA LUGAR, SUMINISTRANDO PRUEBAS, CONSIGUIENDO LA ASISTENCIA DE TESTIGOS Y PRESTANDO TODA LA COLABORACIÓN NECESARIA EN EL CURSO DE TALES JUICIOS.

1.4 COEXISTENCIA DE SEGUROS: SI EL INTERÉS ASEGURADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE TAMBIÉN POR OTROS CONTRATOS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, SUSCRITOS EN CUALQUIER TIEMPO Y CONOCIDOS POR EL TOMADOR O EL ASEGURADO, ES OBLIGATORIO PARA ELLOS, DECLARARLO Y OBTENER AL RESPECTO CONSTANCIA DE SEGUREXPO S.A.

EL ASEGURADO DEBERÁ IGUALMENTE INFORMAR POR ESCRITO A SEGUREXPO S.A. ACERCA DE LOS SEGUROS DE IGUAL NATURALEZA, QUE CONTRATE SOBRE EL MISMO INTERÉS DENTRO DEL TERMINO LEGAL DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN.

LA INOBSERVANCIA DE LAS ANTERIORES OBLIGACIONES ACARREARÁ LAS SANCIONES QUE AL RESPECTO SE ESTABLECEN EN EL CÓDIGO DEL COMERCIO, SEGÚN EL ARTÍCULO 1092 Y SUBSIGUIENTES.

CLÁUSULA NOVENA. VIGENCIA DEL SEGURO.

LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ EL PERIODO DE SEGURO ESTIPULADO EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, Y POR TANTO SEGUREXPO S.A. SOLO OTORGARÁ AMPARO PARA LOS ACONTECIMIENTOS DE SINIESTRO OCURRIDOS DURANTE EL MISMO PERIODO.

CLÁUSULA DÉCIMA. INSPECCIÓN Y AUDITORÍA.

SEGUREXPO S.A. ESTÁ FACULTADA PARA INSPECCIONAR LAS PROPIEDADES Y OPERACIONES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA. ASÍ MISMO PODRÁ EXAMINAR LOS LIBROS Y REGISTROS, CON EL FIN DE EFECTUAR COMPROBACIONES ACERCA DE LOS DATOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL CÁLCULO DE PRIMAS, ÉSTA FACULTAD SUBSISTIRÁ DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. PAGO DE RECLAMACIONES.

1. SEGUREXPO S.A. ESTARÁ LEGALMENTE OBLIGADA A PAGAR INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES A SINIESTROS AMPARADOS BAJO EL PRESENTE SEGURO, ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.1 CUANDO EL ASEGURADO O BENEFICIARIO DEMUESTRE A TRAVÉS DE MEDIOS PROBATORIOS, LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.2 CUANDO SE REALICE CON PREVIA APROBACIÓN DEL SEGUREXPO S.A. UN ACUERDO ENTRE EL ASEGURADO Y EL PERJUDICADO O SUS REPRESENTANTES, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLEZCAN LAS SUMAS DEFINITIVAS QUE EL ASEGURADO, DEBE PAGAR AL AFECTADO O AFECTADOS POR CONCEPTO DE TODA INDEMNIZACIÓN.

1.3 CUANDO SEGUREXPO S.A. REALICE UN CONVENIO CON EL PERJUDICADO O SUS REPRESENTANTES, MEDIANTE EL CUAL ÉSTE LIBERE DE TODA RESPONSABILIDAD AL ASEGURADO, EN CUYO CASO PAGARÁ DIRECTAMENTE AL TERCERO O SUS CAUSAHABIENTES EN NOMBRE DEL ASEGURADO.

1.4 CUANDO SI DESPUÉS DE HABER RECURRIDO A LAS TRES ALTERNATIVAS ANTERIORES, EXISTE INCERTIDUMBRE SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL TOMADOR DE LA

PÓLIZA, O NO SE LLEGARE A ACUERDO ALGUNO, SE HACE NECESARIA LA EXIGENCIA DE LA SENTENCIA JUDICIAL QUE PRESTE MÉRITO EJECUTIVO CONTRA EL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. REDUCCIÓN DEL SEGURO POR PAGO DE SINIESTRO.

TODA SUMA QUE SEGUREXPO S.A. DEBA PAGAR COMO CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO REDUCIRÁ EN IGUAL CANTIDAD EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, SIN QUE HAYA LUGAR A DEVOLUCIÓN DE PRIMA.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PÉRDIDA DEL DERECHO AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

1. SEGUREXPO S.A. QUEDARÁ RELEVADA DE TODA RESPONSABILIDAD Y EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS:

1.1 SI EN CUALQUIER TIEMPO SE EMPLEAN MEDIOS O DOCUMENTOS ENGAÑOSOS O DOLOSOS POR EL TOMADOR, ASEGURADO O BENEFICIARIO, O POR TERCERAS PERSONAS QUE OBREN POR CUENTA SUYA O CON SU CONSENTIMIENTO, PARA SUSTENTAR UNA RECLAMACIÓN O PARA DERIVAR BENEFICIO DEL SEGURO QUE ÉSTA PÓLIZA AMPARA.

1.2 POR OMISIÓN MALICIOSA POR PARTE DEL ASEGURADO DE SU OBLIGACIÓN DE DECLARAR A SEGUREXPO S.A. CONJUNTAMENTE CON LA NOTICIA DEL SINIESTRO, LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE EL MISMO INTERÉS ASEGURADO Y CONTRA EL MISMO RIESGO.

1.3 POR RENUNCIA DEL ASEGURADO A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA. DECLARACIONES INEXACTAS O RETICENTES.

LA SOLICITUD CON BASE EN LA CUAL SE EXPIDE LA PRESENTE PÓLIZA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE SEGURO. POR LO TANTO, SI EN ELLA HUBIERE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA, ERRÓNEA O RETICENTE, O SI HUBIERE OMITIDO ALGÚN DATO ACERCA DE AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONOCIDAS POR SEGUREXPO S.A. LE HUBIERE RETRAÍDO DE OTORGAR ESTE SEGURO O LA HUBIERAN LLEVADO A MODIFICAR SUS CONDICIONES, SE PRODUCIRÁ LA NULIDAD DEL CONTRATO.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA. SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGUREXPO S.A. SE SUBROGA HASTA LA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO CONTRA OTRAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO, NO ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

EL ASEGURADO NO PODRÁ RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO. TAL RENUNCIA ACARREARÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL ASEGURADO A PETICIÓN DE SEGUREXPO S.A., DEBERÁ HACER TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA SUBROGACIÓN Y SERÁ RESPONSABLE DE LOS PERJUICIOS QUE SE ACARREÉ A SEGUREXPO S.A. POR LA FALTA DE DILIGENCIA EN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA. REVOCACIÓN DEL SEGURO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR SEGUREXPO S.A., MEDIANTE NOTICIA ESCRITA ENVIADA AL TOMADOR DE LA PÓLIZA Y AL ASEGURADO A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO; Y POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE AVISO ESCRITO DADO A SEGUREXPO S.A..

EN CASO DE REVOCACIÓN POR PARTE DE SEGUREXPO S.A., ÉSTA DEVOLVERÁ AL TOMADOR DE LA PÓLIZA LA PARTE DE PRIMA NO DEVENGADA, O SEA LA QUE CORRESPONDE AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SURTIR EFECTO LA REVOCACIÓN Y LA DEL VENCIMIENTO DEL SEGURO.

EN CASO DE QUE SEA REVOCADO POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA, LA DEVOLUCIÓN DE PRIMA SE CALCULARÁ TOMANDO EN CUENTA LA TARIFA DEL SEGURO A CORTO PLAZO.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA. MERITO EJECUTIVO DE LA PÓLIZA DE SEGURO.

TRANSCURRIDO UN MES CONTADO A PARTIR DEL DÍA EN EL CUAL EL ASEGURADO O EL BENEFICIARIO, O QUIENES LO REPRESENTEN, ENTREGUEN AL ASEGURADOR LA RECLAMACIÓN APAREJADA DE LOS COMPROBANTES QUE, SEGÚN LAS CONDICIONES DE LA CORRESPONDIENTE PÓLIZA, SEAN INDISPENSABLES PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SIN QUE DICHA RECLAMACIÓN SEA OBJETADA, DE MANERA SERIA Y FUNDADA. SI LA RECLAMACIÓN NO HUBIERE SIDO OBJETADA, EL DEMANDANTE DEBERÁ MANIFESTAR TAL CIRCUNSTANCIA EN LA DEMANDA.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA. TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA.

EL TOMADOR DEL SEGURO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA. SALVO DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL EN CONTRARIO, DEBERÁ HACERLO A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

EL ASEGURADOR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE, AÚN EXTRAJUDICIALMENTE, SU DERECHO ANTE EL ASEGURADOR DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO VENCIDO ÉSTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARÁ AL ASEGURADO O BENEFICIARIO, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, LA TASA MÁXIMA DE INTERÉS MORATORIO VIGENTE EN EL MOMENTO EN QUE EFECTÚE EL PAGO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. NATURALEZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y CON SUJECIÓN A LOS AMPAROS CONTRATADOS, EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD IMPONE A CARGO DE SEGUREXPO S.A. LA OBLIGACIÓN DE INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL TOMADOR DE LA PÓLIZA CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY Y TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, QUIEN EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE DEBAN RECONOCER AL ASEGURADO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD SE ENTENDERÁ OCURRIDO EL SINIESTRO EN EL MOMENTO EN QUE ACAEZCA EL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL TOMADOR DE LA PÓLIZA, FECHA A PARTIR DE LA CUAL CORRERÁ LA PRESCRIPCIÓN RESPECTO DE LA VÍCTIMA. FRENTE AL ASEGURADO ELLO OCURRIRÁ DESDE CUANDO LA VÍCTIMA LE FORMULA LA PETICIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. ACCIÓN DE LOS AFECTADOS EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD.

EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, LOS TERCEROS AFECTADOS TIENEN ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGUREXPO S.A. PARA ACREDITAR SU DERECHO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO DEMOSTRAR LA RESPONSABILIDAD DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DEL ASEGURADOR.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. CONDICIONES ESPECIALES Y MODIFICACIONES.

LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL SEGURO QUE SE ESTIPULEN EN CADA CASO PARTICULAR O QUE SE ADHIERAN A LA PRESENTE PÓLIZA EN SU CARÁTULA O EN DOCUMENTO ADJUNTO RECONOCIDO POR EL TOMADOR, PRIMARÁN EN CASO DE OPOSICIÓN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES IMPRESAS EN ESTE DOCUMENTO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DISPOSICIONES LEGALES

EL PRESENTE SEGURO ES LEY ENTRE LA PARTES. EN LAS MATERIAS Y PUNTOS NO PREVISTOS Y RESUELTOS EN ESTE CONTRATO TENDRÁ APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA. DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PRECEDENTES PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES, EN LA CIUDAD DE REPÚBLICA DE COLOMBIA.

TODO LO ANTERIOR QUEDA SUJETO A LOS TÉRMINOS, LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES DE SEGURO QUE NO HAYAN SIDO ESPECÍFICAMENTE MODIFICADOS EN EL TEXTO DE ESTA PÓLIZA.

EN CONSTANCIA DE TODO LO EXPRESADO SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO EN A LOS DÍAS DEL MES DE DE 200



COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN S.A. SEGUREXPO S.A.
FIRMA AUTORIZADA

SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE
El valor del crédito

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511
Somos Gran Contribuyente. Resolución 12635 del 14-Dic-2018
Agente Retenedor de IVA. Agente Retenedor de ICA
No efectuar retenciones por ningún concepto

NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
09/11/2020	BOGOTA	10	124281	4110002399	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	CONSORCIO M- RURALES			NIT	9014233791
DIRECCIÓN	CR 6 62 B 32 OF 310 (0) MONTERIA - CÓRDOBA	TELÉFONO		CIUDAD	MONTERIA
GARANTIZADO	CONSORCIO M- RURALES			NIT	9014233791
DIRECCIÓN	CR 6 62 B 32 OF 310 (0) MONTERIA - CÓRDOBA	TELÉFONO		CIUDAD	MONTERIA
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PLANETA RICA			NIT	8000967651
DIRECCIÓN	CALLE 18 10 09 PALACIO MUNICIPAL PLANETA RICA -	TELÉFONO	+57 7662274	CIUDAD	PLANETA RICA

OBJETO:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE OBRA NO. 076-2020, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA-CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

TOMADOR: CONSORCIO M- RURALES CONFORMADO POR:
- LA COMERCIALA S A S 9008698191 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 40%
- SIS ORGANIZATION S A S 9011984517 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 60%

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento de contrato	67,469,141.92	23/10/2020	23/07/2021
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	67,469,141.92	23/10/2020	23/01/2024
Estabilidad y calidad de la obra	67,469,141.92	23/10/2020	23/10/2025

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	23	10	2020	Hasta las 24:00 Horas	23	10	2025	
0.00	0.00	202,407,425.76									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 790,350.16	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 152,066.53	Total a pagar: $ 952,416.69

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LTDA	2504	100.00			

Usuario Cargue	MCO8300633418B	Usuario de Autorización	MCO8300633418B	Usuario de Expedición	MCO8300633418B

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

(415)7709998292888(8020)00124281000002411000239 9(3902)00000095241669

Referencia de Pago :
00124281000002411000239 9

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO PRO FORMA - CU-07-2015, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

MARIA JUANA HERRERA RODRIGUEZ

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza, ingrese a www.seguroexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas

SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE
El valor del crédito

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511
Somos Gran Contribuyente. Resolución 12635 del 14-Dic-2018
Agente Retenedor de IVA. Agente Retenedor de ICA
No efectuar retenciones por ningún concepto

NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
09/11/2020	BOGOTA	10	124281	4110002399	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	CONSORCIO M- RURALES			NIT	9014233791
DIRECCIÓN	CR 6 62 B 32 OF 310 (0) MONTERIA - CÓRDOBA	TELÉFONO		CIUDAD	MONTERIA
GARANTIZADO	CONSORCIO M- RURALES			NIT	9014233791
DIRECCIÓN	CR 6 62 B 32 OF 310 (0) MONTERIA - CÓRDOBA	TELÉFONO		CIUDAD	MONTERIA
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PLANETA RICA			NIT	8000967651
DIRECCIÓN	CALLE 18 10 09 PALACIO MUNICIPAL PLANETA RICA -	TELÉFONO	+57 7662274	CIUDAD	PLANETA RICA

COPIA PARA PAGO

EN BANCOS

NO NEGOCIABLE

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	23	10	2020	Hasta las 24:00 Horas	23	10	2025	
0.00	0.00	202,407,425.76									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 790,350.16	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 152,066.53	Total a pagar: $ 952,416.69

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LTDA	2504	100.00			

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.



(415)7709998292888(8020)00124281000002411000239 9(3902)00000095241669

Referencia de Pago :
00124281000002411000239 9

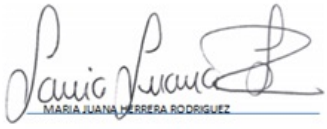
FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE	VALOR
EFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL		

Convenio de pago
BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS No. 0050-0014-0938
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 03194541519.
BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE No. 449097922

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 124281 CERTIFICADO 4110002399 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 9 días del mes de Noviembre de 2020



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la pro forma
24/06/2015	13-30	P	5	CU-07-2015

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la pro forma
24/06/2015	13-30	P	5	CU-07-2015

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. **REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN**

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la pro forma
24/06/2015	13-30	P	5	CU-07-2015

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la pro forma
24/06/2015	13-30	P	5	CU-07-2015

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

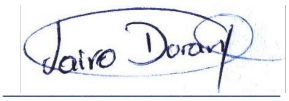
SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS ___ DÍAS DEL MES DE ____ DE 2.0 ____



TOMADOR



FIRMA AUTORIZADA

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la pro forma
24/06/2015	13-30	P	5	CU-07-2015

Planeta Rica, Córdoba, 19 de noviembre de 2020.

CMR-2020V1-**004**

Señores.
CONSORCIO CÓRDOBA ET
María Esthela Julio González
Director de Interventoría
E. S. M.

Asunto: **SOLICITUD DE LOCALIZACIÓN DE PUNTOS A INTERVENIR.**

Referencia: **CONTRATO DE OBRA N° 076-2020, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA – CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS-**

Cordial saludo.

La presente tiene el fin de solicitarles la localización y la cantidad exacta de los puntos a intervenir con sus respectivas coordenadas, dado que existen discrepancias entre la información suministrada por la alcaldía y la obtenida en la visita en campo realizada el día 13 de noviembre del presente año.

En espera de su gestión.

Atentamente.



JAIRO ALBERTO DURÁN ROMERO
Rep. Legal CONSORCIO M-RURALES

EMAIL:
consorciomrurales@gmail.com

CRA 6 #62B-32 OFICINA 310 – MONTERÍA

CONSORCIO M – RURALES
NIT: 901.423.379-1

JAIRO DURÁN ROMERO
Rep. Legal

Planeta Rica, Córdoba, 23 de noviembre de 2020.

CMR-2020V1-005

Señores.
CONSORCIO CÓRDOBA ET
María Esthela Julio González
Director de Interventoría
E. S. M.

Asunto: **ENTREGA DE RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO OBLIGATORIO.**

Referencia: **CONTRATO DE OBRA N° 076-2020, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA – CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS-**

Cordial saludo.

La presente tiene el fin de hacer la entrega de la documentación requerida de los equipos mínimos obligatorios a utilizar en el objeto contractual.

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente.

JAIRO ALBERTO DURÁN ROMERO
Rep. Legal CONSORCIO M-RURALES

C.C. – ROGER HERNÁNDEZ DÁVILA – Supervisor de Obra, Secretario de Infraestructura, Municipio de Planeta Rica.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Entre los suscritos a saber **R Y G TRANSPORTE SAS** con Nit. 900.386.211 – 9, representada legalmente por **ELVA GISELA ÁLVAREZ LARGO,** mayor de edad, vecino de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 50.868.777, quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad **CONSORCIO M – RURALES** sociedad domiciliada en Montería, representada por **JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO,** mayor de edad, vecino de Planeta Rica, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 10.951.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Tipo: EXCAVADORA

Motor: GDC51706

Marca: CATERPILLAR

Color: AMARILLO

Modelo: 2011

Segunda. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de $ 180.000 M/cte hora, que se pagará la suma total de lo ejecutado en el mes, los primeros cinco (5) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de seis (06) meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de dos (2) meses.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento del 5%.

Cuarta. Destinación: El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de carga pesada de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por será manejado por el mismo arrendatario o quien éste delegue.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador.**

Séptima. Devolución: Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con éste sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario**.

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador,** quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. Seguros Obligatorios _SOAT-: El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador,** el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso que el **Arrendador** debe vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima. Garantía. El **arrendatario** entregará en calidad de garantía la suma de $ 5’000.000, el cual el **Arrendador**, devolverá siempre y cuando al final del contrato el vehículo automotor se devuelva en el mismo estado en que fue entregado, salvo el desgaste natural por su uso, al igual que estar al día en los cánones de arrendamiento y tampoco existir ninguna deuda civil o penal que pueda resultar siendo el vehículo objeto de garantía para su pago.

Decima Primera: Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El **Arrendatario** en la Cra 6 No. 62B – 32 de la ciudad de Montería, celular 3016167265.

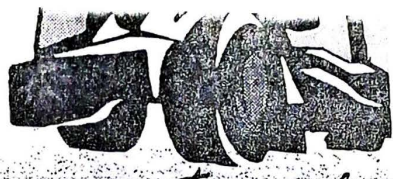
El **Arrendador** en la Cra 7 No. 78 - 60 de la ciudad de Montería, celular 3184320372.

Décima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

En Montería, a los quince (10) días del mes de noviembre de 2020.

ELVA GISELA ALVAREZ LARGO
C.C. No. 50.868.777
Rep. Legal **R Y G TRANSPORTE**

JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO
C.C. 10.951.643 de Planeta Rica
Representante Legal **CONSORCIO M – RURALES**



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 15502

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC038080	CATERPILLAR	320D	2011

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	EXCAVADORA	CAT0320DJFAL06979

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	GDC51706	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
20250 Kg	3050 mm	2800 mm	9460 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
R Y G TRANSPORTE S.A.S	NIT 900.386.211

10 JUN 2016

LUZ HELENA MUSKUS GARCÍA
NOTARIA PRIMERA
MONTERIA

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S) — IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEYTTO ENVIGADO

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO
25-04-2016	17-05-2016	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACION	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	48201100034187 1	17/09/2011

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000019658

M36160

320D #3

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2011**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

482011000341871-7

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social			
860002576	1	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA			
13. Dirección	**15. Teléfono**	**12. Cód. Admón.**	**16. Cód. Dpto**	**17. Cód. Ciudad Municipio**	
AV AMERICAS 42 A 21	4055544	48	11	001	

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
860002576	1	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA	37	018
29. Número documento de identificación		**30. Apellidos y nombres**		
73204395		JIMENEZ PUELLO WILFRIDO		

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	13911	No. 91882754	2011 - 09 - 16	No. PA1139243	2011 - 07 - 22

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
CATERPILLAR AMERICAS CV	GENEVA	767

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
BOITE POSTALE 6000 CH-1211	akers_william_w@cat.com

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
ZQJ109780	2011 - 06 - 09	580	1	580	25	NAVES S.A.	1,789.90

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429520000	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	399	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	767	20,250.00	20,250.00	PK	1	1	u	1.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD		
127,527.42	13,315.17		
80. Valor Seguros USD	**81. Valor Otros Gastos USD**		
118.50	84.25		
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	**83. Ajuste valor USD**		
13,517.92	0.00		
84. Valor aduana USD	**85. Código registro o licencia**	**86. Número**	
141,045.34	X	XXXXXXXXXX	
87. Cod. oficina	**88. Año**	**89. Programa No**	**90. Cód Interno del Producto**
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93 252,457,054	94 0	95 0	96 0
I.V.A.	97 16.00	98 252,457,054	99 40,393,000	100 0	101 0
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0
Derechos Antidumping	112 0	113 0	114 0	115 0	116 0
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 40,393,000		126 0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

NO REQUIERE REGISTRO DE IMPORTACION NOS ACOGEMOS AL DECRETO 3803 DEL 2006.NOS ACOGEMOS AL DECRETO 2917 DEL 2011.EXCAVADORA HIDRAULICA NUEVA MARCA CATERPILLAR MODELO 320D EQUIPADA CON TREN DE RODAJE MOTOR MODELO C6.4 MARCA CATERPILLAR CON TECNOLOGÍA ACERT POTENCIA 138HP GIRA 360° INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO SEGUN PREINSPECCION SERIAL CAT0320DJFAL06979 MODELO 320D SERIAL MOTOR GDC51706 MODELO C6.4 SERIAL CABINA 116HM98 SERIAL CUCHARON EXCAVADOR 84EX01027 MANIFIESTO DE CARGA N°116575 002563963 FECHA 01/09/2011 FORMULARIO DE INGRESO A ZONA FRANCA N°91880838 FECHA 09/09/2011 ORDEN M36160 XXXXXXXXXXXXXX

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Entre los suscritos a saber **RIGOBERTO NICOLAS BEDOYA ARANGO,** mayor de edad, vecino de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 15.669.027, quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad **CONSORCIO M – RURALES** sociedad domiciliada en Montería, representada por **JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO,** mayor de edad, vecino de Planeta Rica, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 10.951.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Tipo: BULDÓZER

Motor: 531-018182

Marca: FIAR ALLIS

Color: AMARILLO

Modelo: 1980

Segunda. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de $ 180.000 M/cte hora, que se pagará la suma total de lo ejecutado en el mes, los primeros cinco (5) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de seis (06) meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de dos (2) meses.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento del 5%.

Cuarta. Destinación: El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de carga pesada de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por será manejado por el mismo arrendatario o quien éste delegue.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador.**

Séptima. Devolución: Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con éste sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario**.

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador,** quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. Seguros Obligatorios _SOAT-: El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador,** el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso que el **Arrendador** debe vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima. Garantía. El **arrendatario** entregará en calidad de garantía la suma de $ 5’000.000, el cual el **Arrendador**, devolverá siempre y cuando al final del contrato el vehículo automotor se devuelva en el mismo estado en que fue entregado, salvo el desgaste natural por su uso, al igual que estar al día en los cánones de arrendamiento y tampoco existir ninguna deuda civil o penal que pueda resultar siendo el vehículo objeto de garantía para su pago.

Decima Primera: Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

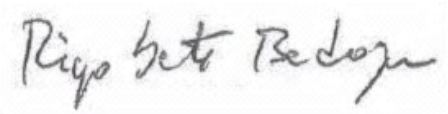
Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El **Arrendatario** en la Cra 6 No. 62B – 32 de la ciudad de Montería, celular 3137416924.

El **Arrendador** en la Cra 7 No. 78 - 60 de la ciudad de Montería, celular 3184320372.

Décima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

En Montería, a los quince (10) días del mes de noviembre de 2020.



RIGOBERTO NICOLAS BEDOYA ARANGO
C.C. No. 15.669.027



JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO
C.C. 10.951.643 de Planeta Rica
Representante Legal **CONSORCIO M – RURALES**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 17252

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC041590	FIAT ALLIS	14C	1980

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	TRACTOR	79018616

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	531-018182	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
10368 Kg	2900 mm	2900 mm	4300 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BEDOYA ARANGO RIGOBERTO NICOLAS

IDENTIFICACIÓN
C.C. 15.669.027

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEYTTO ENVIGADO

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
16-06-2016	16-06-2016	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	31216M	12/09/1998

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000020319

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Entre los suscritos a saber **R Y G TRANSPORTE SAS** con Nit. 900.386.211 – 9, representada legalmente por **ELVA GISELA ÁLVAREZ LARGO,** mayor de edad, vecino de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 50.868.777, quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad **CONSORCIO M – RURALES** sociedad domiciliada en Montería, representada por **JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO,** mayor de edad, vecino de Planeta Rica, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 10.951.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Tipo: MOTONIVELADORA

Motor: CATERPILLAR MODELO 3304 DI

Marca: CATERPILLAR

Color: AMARILLO

Modelo: 120G

Segunda. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de $ 180.000 M/cte hora, que se pagará la suma total de lo ejecutado en el mes, los primeros cinco (5) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de seis (06) meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de dos (2) meses.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento del 5%.

Cuarta. Destinación: El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de carga pesada de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por será manejado por el mismo arrendatario o quien éste delegue.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador.**

Séptima. Devolución: Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con éste sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario**.

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador,** quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. Seguros Obligatorios _SOAT-: El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador,** el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso que el **Arrendador** debe vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima. Garantía. El **arrendatario** entregará en calidad de garantía la suma de $ 5’000.000, el cual el **Arrendador**, devolverá siempre y cuando al final del contrato el vehículo automotor se devuelva en el mismo estado en que fue entregado, salvo el desgaste natural por su uso, al igual que estar al día en los cánones de arrendamiento y tampoco existir ninguna deuda civil o penal que pueda resultar siendo el vehículo objeto de garantía para su pago.

Decima Primera: Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El **Arrendatario** en la Cra 6 No. 62B – 32 de la ciudad de Montería, celular 3016167265.

El **Arrendador** en la Cra 7 No. 78 - 60 de la ciudad de Montería, celular 3184320372.

Décima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

En Montería, a los quince (10) días del mes de noviembre de 2020.

ELVA GISELA ALVAREZ LARGO
C.C. No. 50.868.777
Rep. Legal **R Y G TRANSPORTE**

JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO
C.C. 10.951.643 de Planeta Rica
Representante Legal **CONSORCIO M – RURALES**

Motoniveladora 120-H 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2009

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario
482009000249913-5

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 50868777 | 6. DV: 1 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: ALVAREZ LARGO ELVA GISELA

13. Dirección: CL 45 3 07 BRR LOS LAURELES | 14. Teléfono: 7904209 | 12. Cód. Admón.: 48 | 16. Cód. Dpto: 23 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830023585 | 25. DV: 7 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX LTDA NIVEL 1 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 0369

29. Número documento de identificación: 9286898 | 30. Apellidos y nombres: MARTINEZ CASTILLO JULIO CESAR

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	4601	No. 116575000861333	2009 - 10 - 28	No. CMO-8325-CTG-01	2009 - 10 - 22

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: IRON PLANET | 47. Ciudad: PLEASANTON, CA. | 48. Cod País Exportador: 249

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 4695 CHABOT DRIVE SUITE 102, PLEASANTON, CA. 94588 | 50. E-mail: FAX19252258610

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
7293-229564	2009 - 10 - 06	249	1	221	23	CIA TRANSPORTADORA S.A.	1,914.99

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429200000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago en la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
08	01	249	11,516.83	11,516.83	PK	1	1	U	1.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD		
41,925.00	3,610.00		
80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD		
209.63	2,860.00		
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD		
6,679.63	75.00		
84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número	
48,679.63	L	20520268	
87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
3	2009	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	5.00	93,216,137	4,661,000	4,661,000	0
I.V.A.	16.00	97,877,137	15,660,000	15,660,000	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	20,321,000		0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, serales y otras) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO 093598(1-1) TOPADORAS FRONTALES BULLDOZERS , TOPADORAS ANGULARES ANGLEDOZERS , NIVELADORAS, TRAILLAS SCRAPERS , PALAS MECÁNICAS, EXCAVADORAS, CARGADORAS, PALAS CARGADORAS, COMPACTADORAS Y APISONADORAS APLANADORAS, AUTOPRO-PULSADAS. NIVELADORAS.. NIVELADORA USADA MARCA: CATERPILLAR MODELO:120G .COLOR:AMARILLO.SOBRE LLANTAS. MOTOR CATERPILLAR MODELO 3304 DI.SERIAL NO. 07210297.SERIAL VIN NO. 87V07319. TIPO DE COMBUSTIBLE:DIESEL.HOJA FRONTAL DE 12, CON CABINA.AÑO DE FABRICACION:1995.PRECIO CUANDO NUEVA US$60.000 (1 UND)// XXXXXXXXXXXXXX

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Entre los suscritos a saber **R Y G TRANSPORTE SAS** con Nit. 900.386.211 – 9, representada legalmente por **ELVA GISELA ÁLVAREZ LARGO,** mayor de edad, vecino de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 50.868.777, quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad **CONSORCIO M – RURALES** sociedad domiciliada en Montería, representada por **JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO,** mayor de edad, vecino de Planeta Rica, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 10.951.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Tipo: VIBROCOMPACTADOR

Motor: 4BT – C, 48102666

Marca: CASE

Color: BLANCO HUESO

Modelo: 2011

Segunda. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de $ 180.000 M/cte hora, que se pagará la suma total de lo ejecutado en el mes, los primeros cinco (5) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de seis (06) meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de dos (2) meses.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento del 5%.

Cuarta. Destinación: El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de carga pesada de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por será manejado por el mismo arrendatario o quien éste delegue.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador.**

Séptima. Devolución: Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con éste sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario**.

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador,** quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. Seguros Obligatorios _SOAT-: El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador,** el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso que el **Arrendador** debe vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima. Garantía. El **arrendatario** entregará en calidad de garantía la suma de $ 5’000.000, el cual el **Arrendador**, devolverá siempre y cuando al final del contrato el vehículo automotor se devuelva en el mismo estado en que fue entregado, salvo el desgaste natural por su uso, al igual que estar al día en los cánones de arrendamiento y tampoco existir ninguna deuda civil o penal que pueda resultar siendo el vehículo objeto de garantía para su pago.

Decima Primera: Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El **Arrendatario** en la Cra 6 No. 62B – 32 de la ciudad de Montería, celular 3016167265.

El **Arrendador** en la Cra 7 No. 78 - 60 de la ciudad de Montería, celular 3184320372.

Décima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

En Montería, a los quince (10) días del mes de noviembre de 2020.

ELVA GISELA ALVAREZ LARGO
C.C. No. 50.868.777
Rep. Legal **R Y G TRANSPORTE**

JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO
C.C. 10.951.643 de Planeta Rica
Representante Legal **CONSORCIO M – RURALES**

Libro Case

2023

DOCUMENTA
NG00282061

Declaración General de Importación

REPÚBLICA DE COLOMBIA — DIAN

Declaración de Importación | **Privada** | **500**

1. Año **2011**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

Factu - 111550

4. Número de formulario: **4820110000336013-4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 860903024 | 6. DV: 1 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.

12. Dirección: CL 11 SUR CR 30 50 | 13. Teléfono: 3787070 | 14. Cód. Admón.: 48 | 15. Cód. Dpto: 05 | 17. Cod. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 806009065 | 25. DV: 3 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS A.D IMPOREXPORT ASESORES S.A.S. NIVEL 1 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 497

29. Número documento de identificación: 3145873 | 30. Apellidos y nombres: ESCOBAR EALO GUSTAVO ADOLFO

31. Clase importador: 02 | 32. Tipo declaración: Corrección | 33. Cód.: 4 | 34. No. Formulario Anterior: 4820110000330563 | 35. Año - Mes - Día: 2011 - 09 - 09 | 36. Cód. Admón.: 48 | 37. Declaración de Exportación No.: XXXXXXXXXXXXXXX | 38. Año - Mes - Día: XXXX - XX - XX | 39. Cód. Admón.: XX

40. Cód. lugar ingreso de las mercancías: CTG | 41. Cód. Depósito: 7201 | 42. Manifiesto de carga No.: 116575002558282 | 43. Año - Mes - Día: 2011 - 08 - 25 | 44. Documento de transporte No.: MIA190811 | 45. Año - Mes - Día: 2011 - 08 - 19

48. Nombre exportador o proveedor en el exterior: CNH INTERNATIONAL S.A | 47. Ciudad: LUGANO | 48. Cod País Exportador: 787

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: RIVA PARADISO 14 CH-6902 | 50. E-mail: 41919853843

51. No. de tarjeta: FTCNH111275439 | 52. Año - Mes - Día: 2011 - 08 - 30 | 53. Cod. país procedencia: 249 | 54. Cod. Modo Transporte: 1 | 55. Código de Servicio: 043 | 56. Cod. Tipo Valor: 3 | 57. Empresa transportadora: CARIBBEAN AMERICAN SHIPPING AGENCY LTDA | 58. Tasa de cambio $ over: 1,778.51

S | 59. Subpartida arancelaria: 8429400000 | 60. Cód. Concepto/servicio: XX | 61. Cód. Suplementario: XX | 62. Cód. Modalidad: C100 | 63. No. Clases de mercancía: XX | 64. Valor Aduana USD: XXXX | 65. Procedimiento de pago de la Aduana: XX | 66. Cod. país de origen: 644 | 67. Cod. Adicional: XXX

68. Forma de pago de la importación: D1 | 69. Tipo de importación: D1 | 70. Cód. país compra: 787 | 71. Peso bruto kgs.: 17,640.39 | 72. Peso neto kgs.: 17,640.39 | 73. Código arancelario: PK | 74. No. bultos: 12 | 75. Subpartidas: 1 | 76. Cod. unidad comercial: U | 77. Cantidad comercial: 2.00

78. Valor FOB USD: 142,747.00	79. Valor Aduana USD: 4,872.00	Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)		
80. Valor fletes en USD: 179.85	81. Valor Cubre Garantía USD: 100.00	Arancel	0.00	263,030,091	0	0	0		
82. Gastos de Seguro, Seguros y otros gastos USD: 5,151.85	83. Ajuste valor USD: 0.00	IVA	16.00	263,030,091	42,085,000	0	0		
84. Valor aduana USD: 147,899.65	85. Código Depósito o Bodega: X	Salvaguardia	0.00	0	0	0	0		
87. Cod. Vistos: 00	88. Año: XXXX	Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0		
	89. Programa No.: XXXXXXXXXX	Derechos Antidumping	0	0	0	0	0		
	90. Cod Interno del Producto: 0	Sanción	0	0	0	0			
		Reexpedición	0	0	0	0			
				Total	42,085,000		0		

Autoliquidación

91. Observaciones de la mercancía, No. serie de equipos, No. de motor, No. de chasis, modelo, capacidad, color, etc.): 00 2011092183 PEDIDO MAQ20110075 DECLARACION 1 DE 1;FACTURA(S)-FTCNH111275439,FTCNH111275441;VIBROCOMPACTADOR O RODILLO COMPACTADOR, MARCA CASE, MODELO SV210, CABINA ABIERTA CON PROTECCIÓN ANTIVUELCO (ROPS/FOPS, DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA EN AMBOS EJES, EN LAS RUEDAS Y EN EL TAMBOR, AÑO DE FABRICACIÓN 2011,MOTOR MARCA CUMMINS, TURBOALIMENTADO,REFERENCIA QSB 4.5 - C99, POTENCIA NETA DE 99HP, TRACCIÓN EN LAS RUEDAS Y EN EL TAMBOR, SISTEMA ELÉCTRICO DE 24 VOLTIOS, ALTERNADOR DE 45 AMPERIOS Y DOS(2) BATERÍAS DE 61 AMPERIOS CADUNA DE DIRECCIÓN DE ENGRANAJES CHASIS ARTICULADO, ANGULO DE LA ARTICULACION DE 35° A LA DERECHA/IZQUIERDA ANGULO DE OSCILACIÓN EN LAS RUEDAS TRASERAS 12° VIBRACION CONTROL(?) PESOS ESTÁTICOS, DOTADO CON DOS(2) MODOS DE VIBRACIÓN (continua al reverso)

92. Valor pagos anticipados: 42,085,000 | 93. [illegible]: XXXXXXXXXXXXXXX | 94. Fecha: XXXX XX XX

95. Espacio reservado DIAN / Aduana aduanas: Cambio de régimen; Depósito de importación | 96. Nombre o razón social del importador: | 97. No. de aceptación declaración: 4820110000336013 | 98. Fecha aceptación: 2011 09 13

99. No. Planilla de Envío: 4820110000300142 | 100. Fecha: 2011 - 09 - 17 | 101. Nombre: HENRY ALFONSO PEÑALOZA SANABRI | 102. [illegible]: 5.000.000

Firma declarante | 997. Espacio reservado para uso exclusivo de la DIAN (Fecha efectiva de la aceptación) | 998. Pago Total $: 0

Coloque aquí el sello de la entidad financiera recaudadora de cada formulario

999. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

OCCIDENTE
Autoadhesivo 20831015183732
Fecha presentación 2011-09-14 15:23:00
Valor pagado $0

CONSORCIO M – RURALES
NIT: 901.423.379-1

JAIRO DURÁN ROMERO
Rep. Legal

Planeta Rica, Córdoba, 27 de noviembre de 2020.

CMR-2020V1-007

Señores.
CONSORCIO CÓRDOBA ET
María Esthela Julio González
Director de Interventoría
E. S. M.

Asunto: **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

Referencia: **CONTRATO DE OBRA N° 076-2020, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA – CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS-**

Cordial saludo.

La presente tiene el fin de hacer la entrega de la documentación, de acuerdo con la solicitada inicialmente, previa al inicio del objeto contractual.

Anexos:
-Hojas de vida del personal profesional.

- Director de Obra.
- Ingeniero Hidráulico.
- Profesional SISO.
- Inspector de Obra.
- Profesional en Topógrafía.

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente.

JAIRO ALBERTO DURÁN ROMERO
Rep. Legal CONSORCIO M-RURALES

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se detallan fotografías del estado inicial de las obras a intervenir, se definirá con la caracterización vial las abscisas a intervenir si corresponden con las del anexo técnico y pliego de condiciones.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020	
INTERVENTORÍA	**ELSA TORRES ARENALES**
REGISTRO FOTOGRÁFICO	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA				
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	PAGINA	1	DE	1

	
Descripción: Identificación de puntos críticos	Descripción: Localización de Box Culvert a construir
	
Descripción: Visita técnica inicial con representantes de Alcaldía, contratista e interventoría	Descripción: Localización y replanteo de obras hidráulicas a intervenir.

COPIA BITACORA DE OBRA

A la fecha no se ha iniciado la ejecución de actividades.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020	
INTERVENTORIA	**CONSORCIO CÓRDOBA ET**
REPORTE BITACORAS	

Contrato Nº076-2020

Convenio Nº 2760-2019

Inicio según Acta de Inicio
13-11-2020

Escaneado con CamScanner

13-11-2020 (Viernes)
Se realizó visita técnica inicial en las obras a intervenir.
Se realizó Acta de reunión técnica Inicial participo la ing Patricia Morales de la sub-Dirección de Red Terciaria y Firma de INVIAL, el Ing Guillermo Tuma Gestor del contrato, la Ing Laura Isabela Supervisora del contrato por INVIAS CORDOBA la Ing coordinadora de Intervento Ing Angelica , la Ing Directora de Interventoria María E. , la Ing Residente Anna Salazar, el Representante Legal de la Consorcio Morales Ing Juan Alberto Diaz Romero, El Ingeniero Diego Abad Director Territorial INVIAS.
Se pudo observar el estado de las obras hidráulicas a intervenir.
14-11-2020 (sábado) No se trabajó en obra
15-11-2020 (Domingo)
16-11-2020 (Lunes festivo)
17-11-2020 (Martes)
No se realizó trabajo en campo
18-11-2020 (Miércoles)
No se realizo pruebas de actividades en obra.
No hay ingeniero Residente de obra aprobado.

Anna Salazar
Ing Residente de interventoría

Escaneado con CamScanner

19-11-2020 (Jueves)
Clima = soleado
Personal en obra = Ingeniero Residente Interventor
Equipo en Obra = no hay
Actividades en obra = no hay actividades
Se comunica por parte del Representante Legal del CONSORCIO H-RURALES Ing Jairo Denis que se trabaja en los estudios Hidráulicos y Estructurales en oficina principal
Se solicita entrega completa de los documentos Registro de entrega del contratista de obra al Interventor
No hay aprobado profesionales por el desarrollo del contrato.
No hay hojas de ord- entregadas por el cuaderno de obra.

Anna Salazar V.
Ing Residente Interventoría

No hay.
Ing Residente Obra

20-11-2020 (Viernes)
Clima = lluvias 7:00 am - 9:00 am
No hay Actividad en obra
No se trae personal aprobado del Consorcio de obra.

Anna Salazar V.
Ing Residente Interventoría

No hay aprobado.
Ing Residente obra

21-11-2020 (sábado)
No hay actividad de obra

22-11-2020 (Domingo)
No hay actividad de obra.

Escaneado con CamScanner

23-11-2020 (Lunes)
Clima = soleado
Personal en obra = no hay
Equipo en obra = no hay
Actividades en obra = no hay
Se trabaja en oficina en las actividades de opción Estructural e Hidráulico

Aaron Salazar Vertt
Residente Interventoría

Jesús Jr. Tirado M.
Jesús Tirado
Residente Obra

24-11-2020 (Martes)
Clima = soleado
Personal en obra = no hay
Equipo en obra = No hay
Actividades en Obra = No hay
Se trabaja en las Actualizaciones de los estudios y/o Cálculos Estructurales
Se solicita cumplimiento en la entrega de la documentación soporte de Incumplimiento y/o Multa.
Se Recibe la documentación soporte del Equipo que ortará al servicio del consorcio H-Puntes.

Aaron Salazar Vertt
Ingeniero Residente Interventoría

Jesús Jr. Tirado M.
Jesús Tirado
Residente Obra

25-11-2020 (Miercoles
Clima lluvias de 2:30pm - 4:30pm
Personal = Ingeniero Residente sin aprobar la hoja de vida.
Actividades en obra = no hay.

Aaron Salazar Vertt
Ing Residente Interventoría

Jesús Jr. Tirado M.
Jesús Tirado
Residente Obra.

Escaneado con CamScanner

26-11-2020 (Jueves)
Clima = soleado
Personal en obra = No hay personal
Actividades en obra = No hay actividades
Se comunico al municipio corregir el eto
Convenio Nº 2700-2014 según el convenio
Nº 2700-2014 primo el convenio corregir
plazo, Garantías y demas que requiere y/o
exija el convenio.
Se recibe Hoja de Vid del Ing Residente

Aaron Salazar Vert
Ing Residente de Interventor

Jesús Trindo V.
Ing Residente de Obra.

27-11-2020 (Viernes)
Clima = soleado
Personal en obra = No hay
Actividades en obra = no hay actividades en obra.
Se trabaja en los Estudios Hidráulicos, Estructurales.
Se revisan los documentos entregados parcialmente por el contratista de obra los dias 24, 26 de noviembre del 2020.

Aaron Salazar
Ing Residente de Interventoría

Jesús Trindo
Ing Residente Obra

28-11-2020 (sábado)
No hay Actividades de obra.

29-11-2020 (Domingo)
No hay Actividades de obra.

30-11-2020 (Lunes)
clima : soleado

Escaneado con CamScanner

Actividades de hoy = No hay
Personal en obra = No hay
Se trabaja en la actualización de los Estudios y/o Calculos Estructurales e Hidráulicos.
Se envió oficio de aprobación de las hojas de Vida del Ingeniero Director de obra Ing Juan Alberto Durán Salgado, del Ing Residente de obra Jesús Trindo Montoy, la Ingeniera Inspectora de obra Angelica, Profesional SISO se emitieron observaciones presentar Targeta profesional, Diplomas Académicos.
Se aprobó la hoja de vida del Topógrafo
Se solicito cumplimiento con la entrega de los documentos contractuales programación en project, programa de inversión formato de (INVIAS) adactado al municipio con los logos y firmas por grupos partidas de pago, es requerido entregar los protocolos de bioseguridad para darles aprobacion cumplimiento y poder dar inicio de obra cumplido con la documentación faltante que por medio de oficio se les informo el estado de cumplimiento e incumplimiento y que debe subsanar.
- Deben cumplir con la Instalación de la Valla según Resolucion Vigente del Ministerio de transporte enviado por correo electrónico.
- Deben cumplir con la entrega del PAGA según los tiempos establecidos contractualmente.

Aurora Salazar Martell
Ing Residente Interventoria

Jesús Trindo M.
Ing Residente Obra

CONTRATO No. 014 -2020
LA APARTADA -CÓRDOBA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Subdirección Red terciaria y Férrea

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA







CONSORCIO CORDOBA ET.
CORDOBA, NOVIEMBRE 2020
PERIODO: DEL 12 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

INFORME MENSUAL No. 1	**Versión 1**	**12 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		

Distribución de copias:

No. de Copia	Destinatario de la Copia
1	INVIAS – Bogotá
1	INVIAS – Territorial Córdoba– Montería
1	CONSORCIO CORDOBA ET – Bogotá.

ELABORADO POR DIRECTOR DE INTERVENTORIA	REVISADO POR	APROBADO POR
Ing. María Esthela Julio		**Ing. Elsa Torres Arenales Representante Legal**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

INFORME MENSUAL NO. _____1_____ **MES O PERIODO:** nov-20

No.	CONTENIDO	FORMATO	ADJUNTO		
			SI	NO	FOLIO
1	**INTRODUCCIÓN**				
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**				
2.1	Localización				
2.2	Inventario y estado inicial de la vía				
2.3	Características técnicas del proyecto				
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**				
3.1	Información general del contrato				
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes				
3.3	Seguimiento ítems no previstos				
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría				
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**				
4.1	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MINFRA-MN-IN-15-FR-3	X		
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	X		
4.3	Personal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	X		
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	X		
4.5	Estado General del Tiempo	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	X		
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MINFRA-MN-IN-15-FR-11	X		
4.7	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-12	X		
4.8	Informe Avance Físico-Financiero	MINFRA-MN-IN-15-FR-14	X		
4.9	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	X		
4.10	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-17	X		
4.11	Otros documentos seguimiento mensual				
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-2-FR-1	X		
		MINFRA-MN-IN-2-FR-2	X		
	• Seguimiento Programa de Obra		X		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MINFRA-MN-IN-6-FR-1	X		
		MINFRA-MN-IN-6-FR-2	X		
	• Actas de comité de obra	MINFRA-MN-IN-14-FR-1			
	• Acta de reunión	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	X		
	• Informe Semanal	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	X		
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**				
5.1	Información general del contrato				
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el interventor				
5.3	Informes especialistas				
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC				
5.5	Información otros programas y aplicativos				
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**				
6.1	Equipo Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-5			
6.2	Personal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-7			
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-9			
6.4	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-13			
6.5	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-16			
6.6	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-18			
6.7	Otros documentos seguimiento mensual				
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-3-FR-1			
		MINFRA-MN-IN-3-FR-2			
7	**Conclusiones y recomendaciones**				
8	**Anexos**				
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo				
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras				
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales				

Nota: El interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto cuyo objeto es el MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEVÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", es adjudicado el 15 de octubre de 2020 a CONSORCIO LP 02 – 2020 LA APARTADA, con base en el proceso de selección pública LP-MLA-002-2020, de la Alcaldía de LA APARTADA, CÓRDOBA.
El contrato de obra es el No.014 de 2020, del 19 de noviembre de 2020 suscrito entre LA ALCALDÍA DE LA APARTADA, CÓRDOBA y el CONSORCIO LP 02 – 2020 LA APARTADA, con acta de inicio del día veinticuatro (24) de noviembre de 2020.
La Interventoría del Proyecto, fue adjudicada por el INVIAS al CONSORCIO CÓRDOBA ET, el cual suscribió el contrato No.1283 de 2020, y cuyo objeto es "INTERVENTORÌA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROBRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA," con acta de inicio firmada el doce (12) de noviembre de 2020.
EL CONSORCIO LP 02 – 2020 LA APARTADA, presenta al Instituto Nacional de Vías, el Informe de Interventoría No.1 correspondiente al mes de noviembre de 2020, el cual contiene las actividades realizadas por la firma Contratista y el seguimiento efectuado por la Interventoría, en el mejoramiento de la vía EL TOSTAO – LA CEIBA perteneciente a la red terciaria y férrea del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, para el periodo comprendido entre el doce (12) y el treinta (30) de noviembre de 2020.

Durante este periodo se realizó reunión con los funcionarios de la Alcaldía de La Apartada, el Contratista e Interventoría, el día 14 de noviembre de 2020, reunión en la cual se solicitó a los contratistas entrega de la información contractual para el inicio delo proyecto.

Dentro de las actividades realizadas por la Interventoría, en este periodo, se encuentran: La revisión de los documentos de los convenios y los contratos, las cantidades de obra, análisis de las diferentes patologías y situaciones que presenta la vía en sus condiciones actuales, entre otras.

Se realizan recorridos en obra para la localización y replanteo de los tramos a intervenir, teniendo en cuenta que el capítulo de Placa Huella se traslapa con un frente de obra de otro contratista ajeno al presente contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

Las obras de mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el Municipio de La Apartada, departamento de Córdoba del programa "COLOMBIA RURAL", se encuentran ubicadas en La vía El Tostao – La Ceiba, en la zona rural del municipio de La Apartada, Córdoba. Este es un corredor vial terciario que conectan diferentes corregimientos del municipio y por ella se realiza el transporte de productos agropecuarios y la movilización de los habitantes de la zona rural hacia la cabecera municipal. En estos carreteables se desarrollarán: mejoramiento en tratamiento superficial, placa huella y tres (3) Box Culverts. En la Figura 1. Presentamos la localización general del corredor vial.

La zona del proyecto se encuentra situada en el Departamento de Córdoba, que está situado al Nor-Oeste de Colombia, a orillas del Mar Caribe, con una extensión de 23 980 kilómetros cuadrados. Este limita por el Norte con el Mar Caribe y el departamento de Sucre; por el Este con el Mar Caribe y el departamento de Antioquia; por el Oeste con los departamentos de Bolívar, Sucre y Antioquia; y por el Sur con el departamento de Antioquia.

El municipio de La Apartada se encuentra en el Sureste del departamento de Córdoba. Las vías El Tostao – La Ceiba, objeto a intervenir en este proyecto son del tipo terciarias.

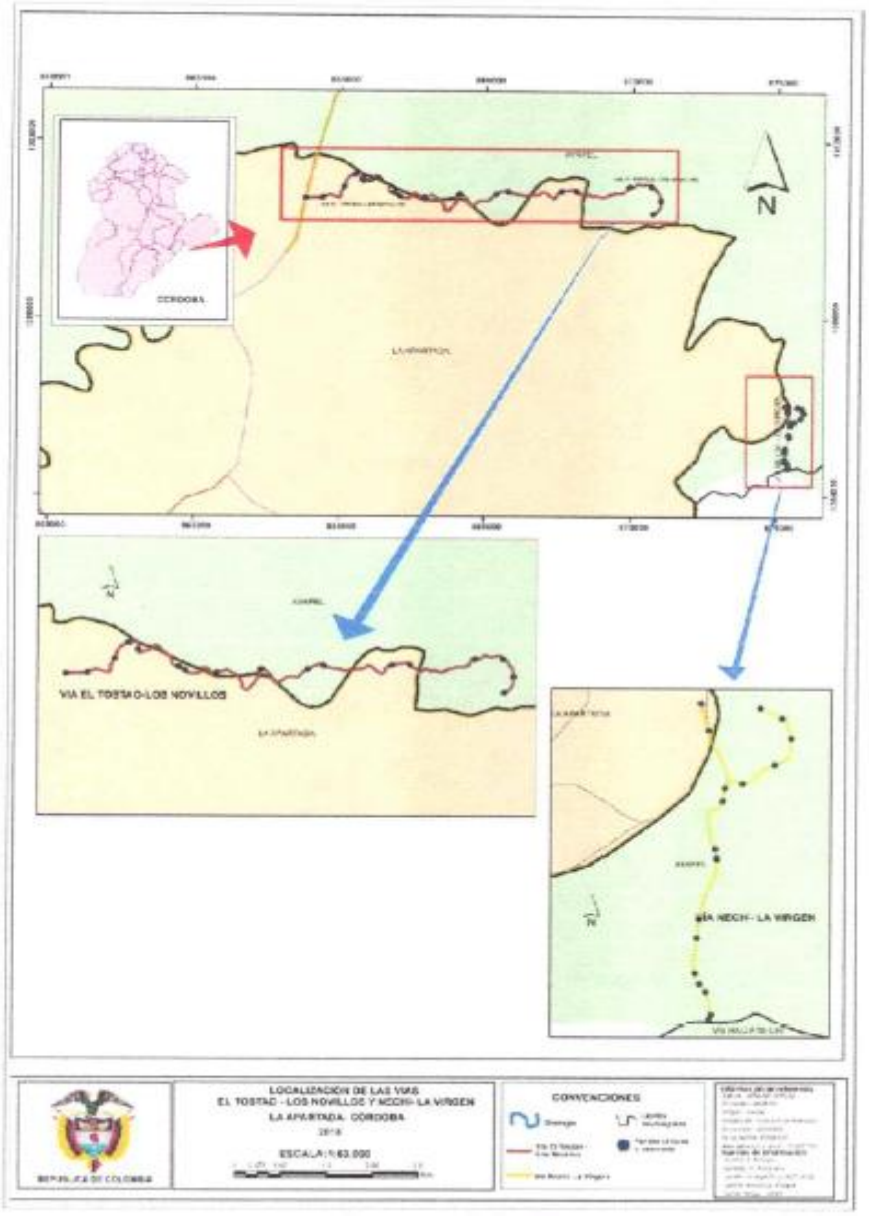


Figura 1. Localización del proyecto



Figura 2. Localización geográfica del Municipio

ANTECEDENTES

De acuerdo con el Art. 311 de la Constitución Política de Colombia de 1991, y el articulo Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. el Municipio como ente fundamental de la división político-administrativa del estado, le corresponde el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, cumplir las demás funciones que se le designe la constitución y las leyes, teniendo en cuenta las políticas de desarrollo acogidas por esta administración y siendo una de ellas, el cumplimiento de los fines del Estado establecidos en la Constitución Política de Colombia y teniendo en cuenta que resulta de trascendental importancia para el desarrollo local en especial la zona rural, la intervención de estas vías, en el caso que nos ocupa las limitantes en movilidad en la vía El Tostao – La Ceiba son recurrentes, ello imposibilita el desarrollo de esta región, toda vez que las condiciones de movilidad en esta zona del municipio es extremamente limitada.

Ello lo ratifica el convenio interadministrativo 2485 del 24 de diciembre de 2019, lo cual ratifica el desarrollo de actividades que tiene por objeto: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

El alcance del proyecto MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA DEPARTMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, y conforme a lo consignado en el presupuesto inicial, se tienen contempladas las siguientes actividades:

- Explanaciones y terraplenes.
- Tres estructuras de drenaje Box Culvert.
- Placa huella ancho 5,30 metros, con una longitud total de 823 metros.
- Cunetas con una longitud total de 55 metros.

ESTADO INICIAL Y CARATERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

En fecha del 14 de noviembre de 2020 se realiza un recorrido inicial a la vía a intervenir, con representantes del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, la Alcaldía Municipal y su Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Medio Ambiente, e interventoría. En este recorrido se evidencia que de los tramos a intervenir ya hay un contratista ajeno a este proceso, que está construyendo placa huella, por lo que es necesario redefinir el

abcisado a intervenir y desplazar la placa huella a otro lugar dentro del alcance del contrato.

En reunión inicial en la misma fecha y en horas de la tarde se le reitera al contratista los compromisos adquiridos con la entrega de la documentación inicial a Interventoría, para continuar con el proceso, además se le hacen otros requerimientos de documentación inicial del proyecto conforme al formato MINFRA-MN-IN-1-FR-1 ENTREGA DE DOCUMENTOS.

El contratista manifiesta que no ha podido obtener cita ante la DIAN, por lo que queda comprometido para el miércoles 18 de noviembre realizar la firma del contrato, hito que sucede hasta el 19 de noviembre de 2020.

La siguiente semana es utilizada para el pago de pólizas y firma del acta de inicio del proyecto. También se realiza un recorrido para delimitar el abcisado donde se va a construir la placa huella y mover los metros que está construyendo el otro contratista. El contratista se compromete a entregar a Interventoría los planos con el replanteo de las obras.

A fecha del 30 de noviembre de 2020, el contratista ha incumplido los compromisos de entrega de documentación inicial y planos.

FUENTES DE MATERIALES

El Corredor vial objeto de este contrato no cuenta actualmente con fuentes de materiales, aprobadas por interventoría. El contratista está realizando el diseño de mezclas, y con esto se acuerda la cantera certificada a utilizar en el proyecto.

Licencias Ambientales Fuentes De Materiales

A la fecha de corte de este informe, los contratistas de obra aun no entregan la información correspondiente a las canteras de material y sus respectivas licencias.

2.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Durante los recorridos previos, con el objeto de determinar las condiciones iniciales de los tramos viales, se observó: el tramo a intervenir tiene algunas pendientes pronunciadas como la encontrada en el k2+036 y con una longitud de aproximadamente 500 metros en pendiente positiva continua, tramo donde se va a concentrar la mayor cantidad de placa huella de ancho igual a 5.30 metros. Tambien se localiza la ubicación para la construcción de los tres (3) Box Culvert objeto del contrato, cuya localización es tal como se contempló en los estudios previos, en el k1+235; en el k1+260 y en el k1+300. También se replantea las cunetas para quedar en el k0+935 y se construirán los 55 metros requeridos en el pliego de condiciones. El terraplén a construir será desde el k1+215 en adelante y conforme a las condiciones iniciales.

Los tramos a intervenir actualmente presentan socavación y arrastre de material en los tramos más críticos, con la evidente necesidad de mantenimiento, pues las aguas de escorrentía no están encauzadas hacia estructuras de drenaje existentes, por lo que erosionan la vía.

Las placa huella y estructuras de drenaje son las tipo, consignadas en la Cartilla del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, por lo que estas estructuras no serán diseñadas, solo se debe seguir los lineamientos de dicha cartilla.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

En la siguiente tabla se presenta la información básica del Contrato de Obra.

CONTRATO DE OBRA:	014 DE 2020
PROCESO DE SELECCIÓN	LP-MLA-002-2020
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	No 187 del 13 de octubre de 2020
CONTRATISTA:	CONSORCIO LP 02 – 2020 LA APARTADA
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN EDINSON MARCELO ARIAS
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL
VALOR INICIAL:	$ 985.034.814,00
VALOR ANTICIPO:	SIN ANTICIPO
PLAZO:	31/12/2020
PRORROGA No 1	
PLAZO ACUMULADO	
FECHA DE INICIO:	24 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2020
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CÓRDOBA ET

Tabla N° 1. Información General del Contrato de Obra

3.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO.

En este lapso de tiempo el contratista ha dedicado a subsanar la parte legal del contrato incluyendo firma del contrato, pago de pólizas y recopilación de la información inicial, se ha efectuado recorrido en obra para el replanteo de la placa huella debido al traslapo de un tramo, ejecutado por un contratista ajeno al contrato 014 de 2020.
Del listado inicial de documentación solicitada ha hecho llegar a esta interventoría solamente el plan de calidad y al plan de manejo de tráfico.

A la fecha de corte de este informe El Contratista no ejecuta actividades de obra.

3.2.1. Acciones por seguir por parte de la interventoría

Seguimiento a los trámites en proceso:

Realizar el control y seguimiento a los trámites como licencias, permisos, autorizaciones referentes a los componentes técnico, administrativo, financiero y ambiental, que realiza el contratista para el proyecto.

Para el caso específico de este informe se realizará el seguimiento a:

Documentos contractuales previos al inicio de actividades (programas de obra y de inversión, listado de personal y maquinaria, licencias y/o permisos ambientales entre otros).
Revisión de la información primaria (estudios y diseños).
Revisión de las observaciones en el tramo.
Revisión de los sitios de depósito o disposición final que el contratista seleccione.
Control del personal y maquinaria mínimo ofrecido por cada contratista.
Solicitud de información faltante en los estudios y diseños iniciales.
Reuniones y comités de obra.
Y los demás inherentes al desarrollo del contrato de obra

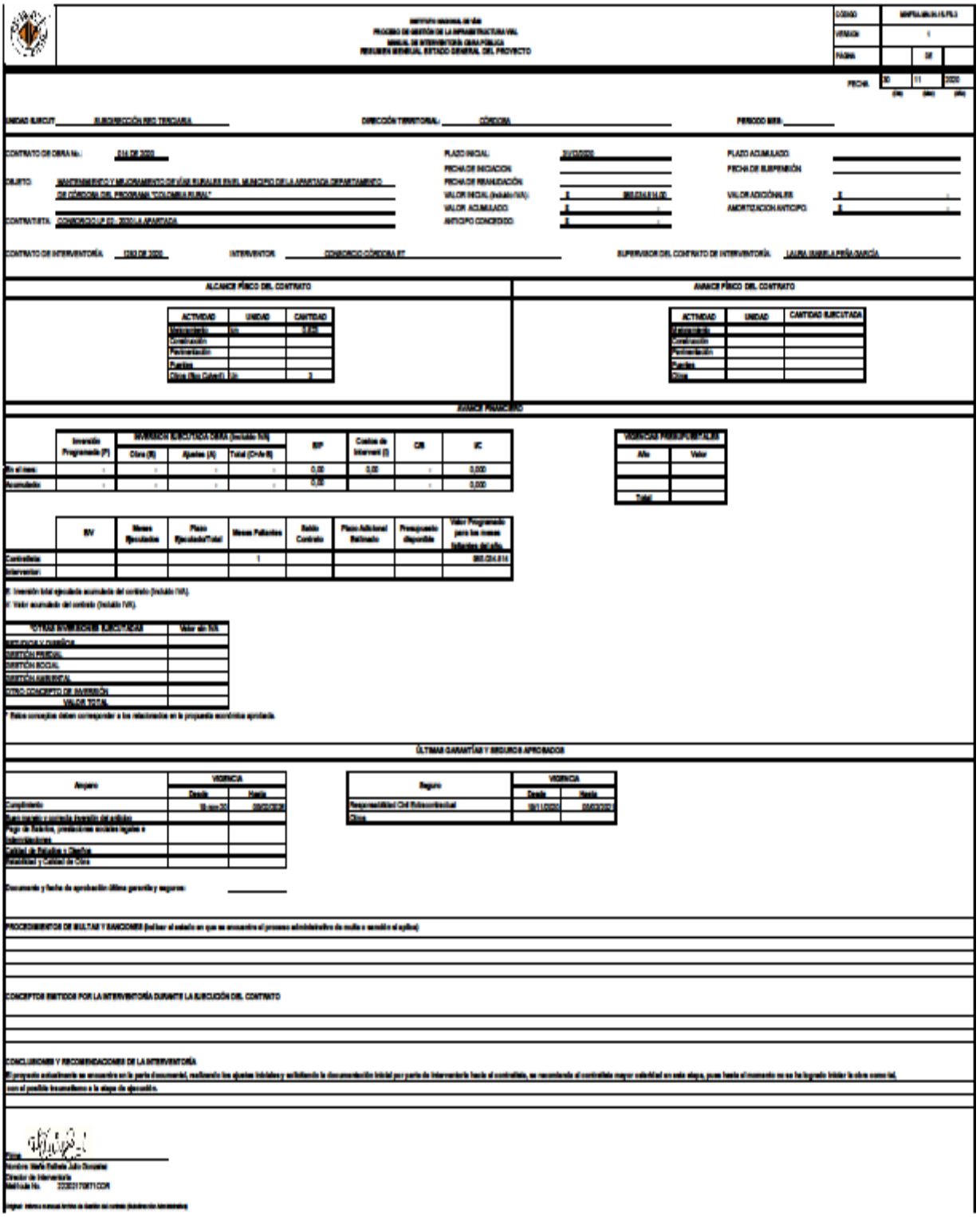
4. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

A la fecha de corte de este informe el Contratista no ha iniciado con la ejecución actividades de obra.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-3. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020
CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-3. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO



PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO: MINFRA-MN-IN-15.FR.3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: de
FECHA: 30 / 11 / 2020 (día) (mes) (año)

UNIDAD EJECUT: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA — PERIODO MES:

CONTRATO DE OBRA No.: 614 DE 2020
OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
CONTRATISTA: CONSORCIO UP ED - 2020 LA APARTADA

PLAZO INICIAL: 31/12/2020
FECHA DE INICIACION:
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (Incluido IVA): $ 3.857.614.814
VALOR ACUMULADO: $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -

PLAZO ACUMULADO:
FECHA DE SUSPENSIÓN:
VALOR ADICIONALES: $ -
AMORTIZACION ANTICIPO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1263 DE 2020 — INTERVENTOR: CONSORCIO CÓRDOBA ST — SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LAURA ISABELA PEÑA GARCÍA

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento	km	3,410
Conformación		
Perfilamiento		
Puentes		
Pilote (Box Culvert)	Un	3

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Mejoramiento		
Conformación		
Perfilamiento		
Puentes		
Pilote		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (incluido IVA) Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)	IEP	Costos de Interventi (I)	CR	IC
En el mes:	-	-	-	-	0,00	0,00	-	0,000
Acumulado:	-	-	-	-	0,00		-	0,000

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
Total	

	IV	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Retirado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año
Contratista:								
Interventor:				1				$85.034.814

* Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
** Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
GESTIÓN AMBIENTAL	
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN INSTITUCIONAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica ejecutada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA Desde	Hasta
Cumplimiento	30 nov 20	30/04/2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		
Calidad de Estudios y Diseños		
Estabilidad y Calidad de Obra		

Seguro	VIGENCIA Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	10/11/2020	30/04/2021
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros: _____

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

El proyecto actualmente se encuentra en la parte documental, realizando los ajustes iniciales y solicitando la documentación inicial por parte de interventoría hacia el contratista, se recomienda al contratista mayor celeridad en esta etapa, para hacia el momento no se ha logrado iniciar la obra como tal, con el posible inconveniente a la etapa de ejecución.

Firma
Nombre: María Fabiola Julio Gonzalez
Director de Interventoría
Matrícula No. 23202170871 CCOR

Original: reposa en carpeta archivo en gestión con copias digitalización documentos

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

A la fecha de corte de este informe El Contratista no ejecuta actividades de obra. En este mes el contratista no ha hecho llegar a interventoría la el listado de maquinaria a utilizar y la disposición de la misma, para el proyecto.

La relación del equipo del contratista se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA, para este periodo no hay maquinaria en obra.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-4. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020
CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-4. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

	MINISTÉRIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** SECRETARIA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 1**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: nov-20 **CONTRATO No.** 014 - 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** EL TOSTAO - LA CEIBA

CONTRATISTA: CONSORCIO LP 02 - 2020 LA APARTADA **SECTOR:** K 0+000 HASTA K10+406 (Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: En el mes de noviembre de 2020 no se ejecutó ningún trabajo en obra, se realizó gestión documental ante el contratista y la Alcaldía

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

Firma

Firma Pablo A. Moreno

4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA.

El contratista entregó la documentación del personal profesional que van a ejecutar el proyecto, interventoría le comunicó de la trabajadora social que no cumple con los requerimientos del proyecto, para que el contratista haga el cambio de personal con la suficiencia requerida. El contratista no ha suministrado el reporte de pago a seguridad social.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6. PERSONAL CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020
CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-6. PERSONAL CONTRATO DE OBRA.

	MINISTÉRIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** SECRETARIA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 1**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PERSONAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: NOVIEMBRE **CONTRATO DE OBRA No.** 014 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** LA APARTADA

CONTRATISTA: CONSORCIO LP 02 - 2020 LA APARTADA **SECTOR:** EL TOSTAO - LA CEIBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CÓRDOBA ET

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El contratista se encuentra en el proceso de selección de personal no pofesional para trabajar en el proyecto, por ende no hay personal asociado a la obra.
Las hojas de vida del personal profesional fue evaluada por Intervantoría y el contratista está subsanando las observaciones.

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

Firma
Nombre: ARMANDO DAVID ALDANA
Residente de Obra
Matricula No.: 22202181579 COR

Firma Pablo A. Moreno
Nombre: PABLO ANTONIO MORENO
Residente de Interventoría
Matricula No.: 25202 - 329953 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A la fecha de corte de este informe los contratistas no ejecutan obras. A continuación, se presenta Formato MINFRA-MN-IN-FR-8, respecto al estado Financiero y Presupuestal de Obra.

El contrato 014 de 2020 fue firmado por las partes con un valor inicial de $985.034.814,00. Este contrato no tiene anticipo "de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso, la entidad no estimó el pago de anticipos por tanto la forma de pago del presente será por obra efectivamente ejecutada". Y su forma de pago estipulada en el contrato es: "el Municipio pagará el valor del contrato por el sistema de precios unitarios no reajustables, de la siguiente manera: 1. Un solo pago final equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato que se genere, una vez la obra se encuentre ejecutada en su totalidad, se aporten acta de recibo final de las obras por parte de las comunidades beneficiadas, acta de recibo final suscrito entre el contratista, la interventoría y la supervisión del proyecto".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020
CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-8. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL OBRA

	MINISTÉRIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** SECRETARIA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 1**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 014 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LP 02 - 2020 LA APARTADA

MES INFORME MENSUAL: nov-20 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** LA APARTADA

SECTOR: EL TOSTAO - LA CEIBA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
	673	Mejoramiento de vías		COFINANCIACIÓN NACIONAL	CONVENIO	730.000.000,00
	674	Construcción y mejoramiento de vías		OTROS SECTORES	CONTRATO 014 DE 2020	255.034.814,00
			TOTAL			985.034.814,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ -

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.__ De (Día/Mes/Año)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
												SI	NO	
TOTALES														

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA			
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL			

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre: MARIA ESTHELA JULIO GANZALEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 22202170671COR

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

En el municipio de La Apartada, en el periodo del 12 al 30 de noviembre de 2020, el estado del tiempo fue predominantemente soleado. Ver anexo Formato MINFRA-MN.IN-15-FR-10 Estado general del tiempo.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020
CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-10. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	MINISTÉRIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** SECRETARIA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 1**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	
		VERSIÓN		
		FECHA		DE

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 014 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LP 02 - 2020 LA APARTADA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-20 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** LA APARTADA

SECTOR: EL TOSTAO - LA CEIBA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco														X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X		
Lluvias moderadas																			X	X	X	X										
Lluvias intensas																																
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	6	4	2	6	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: ARMANDO DAVID ALDANA
Residente de Obra
Matrícula No.: 22202181579 COR

Pablo A. Moreno
Firma
Nombre: PABLO ANTONIO MORENO
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 25202-329953 CND

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

En esta etapa del proyecto no se adelantan ensayos de laboratorios, el contratista está realizando el diseño de mezcla para presentarlo a interventoría.
A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020
CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO.

	MINISTÉRIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** SECRETARIA GENERAL TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 1**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-11	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	DE	

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 014 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LP 02 - 2020 LA APARTADA

MES Y AÑO DEL INFORME MENS nov-20 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** LA APARTADA

SECTOR: EL TOSTAO - LA CEIBA

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación /Acciones

OBSERVACIONES:

NOTA:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre: MARIA ESTRELA JULIO GONZALEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 22202170671COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)

4.7 CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

En el mes de noviembre de 2020 el contratista aún no tiene personal en obra, solo presentó las hojas de vida del personal profesional para la ejecución del contrato, el personal no calificado está en proceso de selección y contratación.

A continuación, se relaciona el MINFRA-MN-IN-15-FR-12 CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020
CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 014 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LP 02 - 2020 LA APARTADA

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

FECHA DE INICIO: 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

PLAZO INICIAL: 31/12/2020

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2020 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 985.034.814,00

VALOR ACUMULADO: $ 985.034.814,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **1283 DE 2020** **INTERVENTOR:** CONSORCIO CÓRDOBA ET

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 98.503.482,00	19	11	2020	5	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	19	11	2020	5	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 197.006.963,00	19	11	2020	5	2	2026
Calidad del servicio		$ 295.510.445,00	19	11	2020	5	2	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 295.510.445,00	19	11	2020	5	2	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3014618

Certificado de modificación o anexo No.:

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREVISORA SEGUROS**

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 175.560.600,00	19	11	2020	5	2	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1010506 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.:

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PR4EVISORA SEGUROS**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	30	11	2020
		(Día)	(Mes)	(Año)

CLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. _____
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos: _____

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: _____

Firma _____

Nombre: MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 22202170671COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO.

A la fecha de corte de este informe el contratista no ha ejecutado actividades de obra. El avance físico financiero es igual a cero, sin actividad de obra.

El control del avance físico y financiero se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-14 INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020
CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-14 INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-14	
		VERSION	1	
		PÁGINA		DE

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **ACTA No:** _____ **PERIODO MES:** _____ **VALOR BÁSICO ACTA:** $ -

CONTRATO DE OBRA No :	014 DE 2020	PLAZO INICIAL:	31/12/2020	PLAZO ACUMULADO:	06 DÍAS
OBJETO:	Mantenimiento y mejoramiento de vías ruralesen el municipio de La Apartada departar	FECHA DE INICIACIÓN:	24/11/2020	FECHA DE SUSPENSIÓN:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO LP 02 - 2020 LA APARTADA	FECHA DE REANUDACIÓN:		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	
SECTOR:	EL TOSTAO - LA CEIBA	VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 985.034.814,00	VALOR ADICIONALES:	
RUTA		VALOR ACUMULADO:	$ -	AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	
TRAMO:		ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: _____ INTERVENTOR: _____ SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: _____

I. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

CONTRATO DE OBRA

Contrato No.	Plazo Acumulado	Fecha Vencimiento	Valor	Valor Acumulado
014 DE 2020	06 DÍAS	31/12/2020	985.034.814,00	985.034.814,00

VIGENCIAS PRESUPUESTALES

Año	Valor
2020	$ 730.000.000,00
	$ 255.034.814,00
Total	$ 985.034.814,00

ANTICIPOS

Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato No.	Plazo Acumulado	Fecha Vencimiento	Valor	Valor Acumulado

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:								
Acumulado:								

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:								
Interventor:								

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Sección	Metros
Corona:	
Calzada:	
Bermas:	
Sub base:	
Base:	
Carpeta:	

Observaciones:

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CONVENCIONES: Programado: Ejecutado:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-14	
		VERSION	1	
		PÁGINA		DE

FECHA DE ELABORACIÓN	30 (Día)	11 (Mes)	2020 (Año)

A V A N C E F I S I C O A C U M U L A D O D E O B R A

ACTIVIDAD o GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GGP)	PR 0 PR PR PR PR PR PR PR N	Programado (Km-mes)	Ejecutado (Km-mes)	Programado Acumulado (PA) (Km)	Ejecutado Acumulado (EA) (Km)	EA / PA	INVERSIÓN ACUMULADA DE OBRA (millones de pesos)			
							En el mes		Acumulado	
							Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
GPP1										
GPP2										
GPP3										
GPP4										
GPP5										
GPP6										
GPPn										

NOTAS:

1. Los valores reportados en la columna "Inversión programada Km mes" e "Inversión programada acumulada" deben corresponder al programa de inversión vigente.
2. El cumplimiento en la ejecución debe darse en la inversión acumulada y en la inversión por grandes partidas de pago.
3. El programa de inversiones debe estar en concordancia con el Programa de Obra.
4. Cuando por limitaciones de espacio no se pueda graficar en la columna "Avance físico acumulado de la obra" en una sola hoja se podrá presentar en hoja anexa.

Firma

Nombre
Director de Obra
Matrícula No.

Firma

Nombre MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Director de Interventoría
Matrícula No. 22202170671COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.9 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

El contratista realiza el pago de pólizas en fecha 24 de noviembre de 2020. Los valores amparados son los requeridos en el convenio 2485 de 2019. Queda pendiente la actualización conforme a fecha de terminación del contrato del 31/12/2020.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020
CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 014 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LP 02 - 2020 LA APARTADA

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

FECHA DE INICIO: 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

PLAZO INICIAL: 31/12/2020

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2020 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 985.034.814,00

VALOR ACUMULADO: $ 985.034.814,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **1283 DE 2020** **INTERVENTOR:** CONSORCIO CÓRDOBA ET

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 98.503.482,00	19	11	2020	5	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	19	11	2020	5	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 197.006.963,00	19	11	2020	5	2	2026
Calidad del servicio		$ 295.510.445,00	19	11	2020	5	2	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 295.510.445,00	19	11	2020	5	2	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3014618

Certificado de modificación o anexo No.:

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREVISORA SEGUROS**

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 175.560.600,00	19	11	2020	5	2	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1010506 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.:

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PR4EVISORA SEGUROS**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	30	11	2020
		(Día)	(Mes)	(Año)

CLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. _____
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos: _____

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: _____

Firma _____

Nombre: MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 22202170671COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.9.1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

A la fecha de corte de este informe no se han realizado comités técnicos de obra.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020
CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

4.9.2 INFORMES SEMANALES.

En el mes de noviembre de 2020 Interventoría ha subido a la plataforma los informes en Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-2. Se adjunta copia de los informes correspondientes al periodo.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-2 INFORME SEMANAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020
CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-2 INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 20 (Día) / 11 (Mes) / 2020 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: LA APARTADA, CÓRDOBA — TRAMO Y/O SECTOR(S): EL TOSTAO - LA CEIBA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA — SEMANA No.: 1 del 12/11/2020 al 19/11/2020 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LAURA ISABEL PEÑA GARCÍA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: Mantenimiento y mejoramiento de vías ruralesen el Municipio de La Apartada Departamento de Córdoba del programa Colombia Rural — FECHA DE INICIO: SIN ACTA DE INICIO

KM A MEJORAR: 0,63 — KM A REHABILITAR: N/A — KM A CONSTRUIR: N/A — No. PUENTES: N/A — OTROS: 3 Box Culvert

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO LP 02-2020 LA APARTADA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CÓRDOBA ET		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	ELSA TORRES ARENALES-RT TERRA SAS		
CONTRATO No.		VALOR INICIAL:	$ 988.000.000,00	CONTRATO No.	1283	VALOR INICIAL:	$ 891.243.360,00
PLAZO INICIAL:	31/12/2020	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	31/12/2020	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:		VALOR ACUMULADO:	$ 988.000.000,00	PLAZO ACUMULADO:	07 Días	VALOR ACUMULADO:	$ 891.243.360,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	**2020**	**20XX**	**20XX**	**20XX**
RECURSOS POR VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 988.000.000,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ -
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: N/A — FECHA FACTURA: N/A

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 24.152.695,06

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		

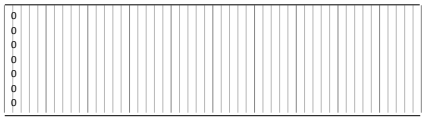
MES FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: N/A — FECHA FACTURA: N/A

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

TRAMO Y/O SECTOR 1: — TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: POR DEFINIR — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

UBICACIÓN: POR DEFINIR — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: AUN NO SE AUTORIZA LA CANTERA QUE SE UTILIZARA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS DEL PROYECTO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	___	NO	___	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	___	NO	___	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	___	NO	___	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	___	NO	___	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	___	NO	___	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	___	NO	___	N/A	
EMISIONES:	SI	___	NO	___	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	___	NO	___	N/A	

OBSERVACIONES: SE EXIGIRAN AL CONTRATISTA LOS PERMISOS A QUE HAYA LUGAR EN LA EJECUCION DEL PROYECTO

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR ENTREGAR

OBSERVACIONES: EL CONTRATO DE OBRA AUN NO TIENE ACTA DE INICIO. EL contratista deberá presentar el PAGA dentro del plazo máximo establecido en el manual de interventoría so pena de iniciar procesos sancionatorios

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: EL PROYECTO NO REQUIERE GESTION PREDIAL

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: POR DEFINIR

OBSERVACIONES: El contratista se encuentra en proceso de legalización del contrato, debido a esto no se ha iniciado labores, las hojas de vida del personal calificado están en proceso de revisión por parte de la Interventoría, Se programará la fecha de socialización del proyecto luego de tener definido el alcance de las actividades a realizar, establecidas en el balance de obras del proyecto que se encuentra en ajustes

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se realizó visita técnica a la vía terciaria a intervenir, con delegados de Invías, Alcaldía Mujnicipal e Interventoría, en la misma se definieron algunos tramos a modificar, debido a que están incluidos en otro contrato.
Se hace gestión documental ante Planeación Municipal y contratista para que se pueda firmar contrato, el contratista estaba pendiente del la legalizacion del Rgistro Unico Tributario - RUT ante la DIAN
El contratista hace llegar parte de la documentación solicitada, de acuerdo con el formato de entrega de documentos del contratista al interventor, del Manual de Interventoría, en fecha noviembre 19 de 2020
A la fecha y hora (20 de noviembre de 2020, a las 11:30 A.M.) el contratista no ha suscrito el contrato de obra con el Municipio de la Apartada

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

interventoría realizará la revisión y aprobación de la documentación aportada por el contratista, para el inicio de las actividades de obra, además de solicitar los que el contratista no entregó
El contratista debe cumplir los compromisos pactados desde el 28 de octubre, y que fueron reiterados en la reunión técnica inicial, ademas de lo solicitado en el día 14 de noviembre de 2020

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. ___

PR 0+0000 — PR N+0000 — POR DEFINIR

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Visita técnica a los tramos a intervenir



Visita técnica a los tramos a intervenir



REUNION TECNICA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Delimitar y acotar el alcance del contrato, determinando exáctamente los puntos a intervenir	
La interventoría solicita mediante oficios la información inicial que deberá entregar el contratista previo al inicio de las actividades y que es de obligatoria presentación.	
La interventoría Exigirá al contratista la instalación de la valla del contrato de acuerdo a sus obligaciones contractuales	
La interventoría revisará y aprobará el Protocolo de Bioseguridad que debe presentar el contratista de manera obligatoria previo al inicio de sus actividades	FIRMA
	NOMBRE: MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
	No. MAT: 22202170671COR

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 27 (Dia) 11 (Mes) 2020 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: LA APARTADA, CÓRDOBA — TRAMO Y/O SECTOR(S): EL TOSTAO - LA CEIBA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA — SEMANA No.: 2 (Numeración consecutiva) del 11/21/2020 al 11/26/2020

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LAURA ISABEL PEÑA GARCÍA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO TORRES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: Mantenimiento y mejoramiento de vías ruralesen el Municipio de La Apartada Departamento de Córdoba del programa "Colombia Rural" — FECHA DE INICIO: noviembre 12 de 2020

KM A MEJORAR: 0,823 — KM A REHABILITAR: N/A — KM A CONSTRUIR: N/A — No. PUENTES: N/A — OTROS: 03 Box Culvert

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO LP 02-2020 LA APARTADA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CÓRDOBA ET		
INTEGRANTES:	014 DE 2020			INTEGRANTES:	ELSA TORRES ARENALES-RT TERRA SAS		
CONTRATO No.		VALOR INICIAL:	$ 988.000.000,00	CONTRATO No.	1283	VALOR INICIAL:	$ 891.243.360,00
PLAZO INICIAL:	31/12/2020	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	31/12/2020	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	14 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 988.000.000,00	PLAZO ACUMULADO:	07 Días	VALOR ACUMULADO:	$ 891.243.360,00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	**2020**	**20XX**	**20XX**	**20XX**
RECURSOS POR VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 988.000.000,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ -
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 24.152.695,06

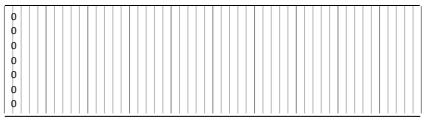
	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		

MES FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: N/A FECHA FACTURA: N/A
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: POR DEFINIR — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

UBICACIÓN: POR DEFINIR — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: AÚN NO SE AUTORIZA LA CANTERA QUE SE UTILIZARÁ PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS DEL PROYECTO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: SE EXIGIRÁN AL CONTRATISTA LOS PERMISOS A QUE HAYA LUGAR EN LA EJECUCUIÓN DEL PROYECTO

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR ENTREGAR

OBSERVACIONES: EL CONTRATO DE OBRA AÚN NO TIENE ACTA DE INICIO. El contratista deberá presentar el PAGA dentro del plázo máximo establecido en el Manual de Interventoría so pena de iniciar procesos sancionatorios

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: EL PROYECTO NO REQUIERE GESTIÓN PREDIAL

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: POR DEFINIR

OBSERVACIONES: El contratista se encuentra en proceso de legalización del contrato, se firmó el contrato el día 19 de noviembre de 2020, no se ha iniciado labores, las hojas de vida del personal calificado fueron evaluadoas y dentro de ellas se encontró una que no cumple con los requisitos, se ofició al contratista para subsanar esta falencia, en el oficio INT-LAAPARTADA-2020-002.

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se realizó visita técnica a la vía terciaria a intervenir, con delegados de Invías, Alcaldía Mujnicipal e Interventoría, en la misma se definieron algunos tramos a modificar, se concertó la totalidad de tramos a intervenir con sus cantidades, en el abcisado correspondiente.
Se hace gestión documental ante Planeación Municipal y contratista para la legalización del contrato, el contratista no ha pagado pólizas.
Se notifica al contratista de la urgencia de pago de pólizas para el perfeccionamiento del contrato e inicio de obra
Se adelanta la creación de la Veeduría ciudadana
Se notifica a la comunidad para la creación de los emprendedores rurales

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

interventoría realizará la revisión y aprobación de la documentación aportada por el contratista, para el inicio de las actividades de obra, además de solicitar los que el contratista no entregó
El contratista debe cumplir los compromisos pactados desde el 28 de octubre, y que fueron reiterados en la reunión inicial.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No.



PR 0+0000 PR N+0000

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ubicación del Box Culvert 3*2 a construir en K1+400



Ubicación de Box Culvert 2*1 en K1+290



Replanteo de placa huella según abcisado existente

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Evaluar la documentación inicial suministrada por el contratista, para observaciones y aprobación	FIRMA NOMBRE: No. MAT:

5. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

En las siguientes tablas se presenta la información básica del contrato de Interventoría:

CONTRATO No.	1283 DE 2020
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDOBA ET.
REPRESENTANTE LEGAL:	CONSORCIO CÓRDOBA ET
VALOR INICIAL :	$891.243.360
ORDEN DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2020
ORDEN DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2020
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2020.

Información general del contrato de Interventoría No.1283-2020

5.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

A continuación, se resumen las actividades realizadas por la Interventoría, en el presente periodo.

En fecha del 14 de noviembre de 2020 se realiza visita técnica al tramo a intervenir con delegados de la Alcaldía de La Apartada, Secretaría de Planeación e Interventoría para ubicar los tramos previstos dentro del alcance del contrato, se identifica un tramo traslapado con un contratista ajeno al contrato. En horas de la tarde se realiza reunión técnica para definir compromisos para la siguiente semana, entre los que destacan: cita del contratista con la DIAN para la obtención de la documentación necesaria para la firma del contrato, firma del contrato y pago de pólizas.
En la siguiente semana se solicita nuevamente la documentación inicial al contratista, al cierre de este informe no la ha enviado en su totalidad.
Se solicita a la administración municipal que adelante el proceso de adjudicación de los emprendedores rurales para el mantenimiento de la vía. También la implementación de la veeduría ciudadana.

5.3 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC.

La información correspondiente a seguimiento del PAC se reporta en el siguiente formato: programa anual de caja para el Contrato de Interventoría.

5.4 INFORMES ESPECIALISTAS

El contratista aun no ha entregado los estudios y diseños de las estructuras de drenaje y placa huella a construir, una vez entregados, se realizara la revision de la informacion correspondiente a cada uno de los componenetes de diseño en las areas de estructuras, pavimentos, geologia y geotecnia, diseño geometrico, hidraulica e hidrologia, ambiental

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

4.1. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

De acuerdo con lo previsto en el numeral 7.4 Recursos Físicos, de la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo d

el Contrato 983 de 2018, La interventoría cuenta con los recursos físicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales.

La relación del equipo la interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO INT.

Para el mes de agosto la interventoría no realiza la utilización de equipos.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CÓRDOBA ET**
MINFRA-MN-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

4.2. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La relación del personal de la interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTRATO INT que se adjunta a continuación.

En este esta interventoría hace el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aprobada.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020	
INTERVENTORÍA	**ELSA TORRES AREALES**
MINFRA-MN-IN-15-FR-7. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

4.3. NFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información financiera del contrato de interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9 INF FIN Y PRESUPUESTAL adjunto a continuación.

En este formato esta Interventoría lleva el control financiero y presupuestal del contrato de Interventoría. Se relaciona entre otras cosas lo siguiente: las actas de costos tramitadas, su amortización del anticipo, el valor total ejecutado acumulado.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CÓRDOBA ET**
MINFRA-MN-IN-15-FR-9. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

4.4. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información correspondiente a los aportes legales y seguridad social del contrato de interventoría se reporta en Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-13 CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INT Adjunto a continuación.

En este formato se hace seguimiento a los profesionales de Interventoría, sus honorarios, los pagos a seguridad social y parafiscal para el mes de agosto de 2019. El pago de los aportes legales y seguridad social efectuadas por el Interventor en este mes se efectúa según la normatividad vigente.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CÓRDOBA ET**
MINFRA-MN-IN-15-FR-13 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA	

4.5. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El seguimiento a las garantías y seguros del contrato de interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, adicionalmente se adjunta copia de las pólizas correspondientes:

En este formato se relacionan las pólizas de cumplimiento del contrato de Interventoría, se realizan el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. Se adjunta carta de aprobación de las pólizas.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CÓRDOBA ET**
MINFRA-MN-IN-15-FR-16 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

4.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

Seguimiento a la de Inversión del Anticipo del contrato de interventoría

El seguimiento a la inversión del anticipo se reporta en los formatos MINFRA-MN-IN-3-FR-1 PLAN INVERSIÓN DE ANTICIPO MENSUAL DE INTERVENTORIA y MINFRA-MN-IN-3-FR-2 INFORME INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTCIPO DE INTERVENTORIA.

A la fecha de corte de este informe no se ha realizado el desembolso del anticipo.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CÓRDOBA ET**
MINFRA-MN-IN-3-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

En el presente Informe Mensual de Interventoría se relacionan las actividades realizadas por el Contratista y la Interventoría durante el período comprendido del 12 al 30 de noviembre de 2020.

Para el contrato 014 de 2020, se firma acta de inicio con fecha del 24 de noviembre de 2020, y a la fecha de corte de este informe no se ha ejecutado actividades de obra.

Desde el punto de vista financiero, los contratos aun no presentan ningún avance en ejecución.

El contratista debe entregar la documentación inicial solicitada, con la mayor celeridad posible, para no generar atrasos y respetar los tiempos de interventoría para evaluarlos.

A fecha de corte del `presente informe el contratista no ha definido para la obra el director de obra, el ingeniero residente, ni el personal profesional que va a ejecutar el proyecto, de modo que los informes van sin la firma de los respectivos profesionales, la información del personal profesional fue tomada de las hojas de vida que el contratista envió a Interventoría para su evaluación y aprobación.

El objetivo del presente contrato es el de mejorar únicamente los puntos más críticos del tramo, no se construirá la placa huella en la totalidad de la vía, en total se van a construir 823 metros de placa huella, construcción de tres (3) Box Culvert, 55 metros de cuneta y conformación de la vía.

5.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al contratista la premura en entrega de la información, del mismo modo iniciar los trámites y documentación para la prórroga en tiempo del presente contrato.
- Se recomienda a la alcaldía municipal agilizar los trámites para la adjudicación a los emprendedores rurales y continuar con el proceso de la Veeduría ciudadana.
- Aunque el contrato no tenga anticipo ni pagos parciales se recomienda al contratista iniciar obra lo más pronto posible, subsanando las solicitudes iniciales. Pues en últimas él es quien se verá afectado para la ejecución de obra debido todo atraso tiene consigo un costo administrativo.
- Se recomienda al contratista adelantar los trámites para la prórroga en tiempo, conforme con los tiempos del convenio 2485 de 2019, toda vez que es un proceso que requiere tiempos determinados.

8. ANEXOS

8.1 COPIA BITACORA DE OBRA

A la fecha no se ha iniciado la ejecución de actividades.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CÓRDOBA ET**
REPORTE BITACORAS	

8.2 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	No. OFICIO	ASUNTO	DESTINATARIO
	INT-LAAPARTADA-2020-001		
25/11/2020	INT-LAAPARTADA-2020-002	Aprobación hojas de vida	Contratista
25/11/2020	INT-LAAPARTADA-2020-003	Socialización protocolos de bioseguridad interventoría	Alcaldía
25/11/2020	INT-LAAPARTADA-2020-004	Revisión y aprobación de documentos	Contratista
27/1172020	INT-LAAPARTADA-2020-005	Corrección contrato	Secretario de Planeación

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	No. OFICIO	ASUNTO	REMITENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CÓRDOBA ET**
RELACION CORRESPONDENCIA	

Bogotá, 11 de noviembre de 2020

Señores
GA INGENIEROS S.A.S
Att: Jhon Edinson Marcelo Arias.
Representante Legal.
Ciudad.
construccionesgaingenieros@outlook.com

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1283 DE 2020, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

ASUNTO: INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA

Cordial Saludo:

Con el fin de recopilar la información requerida para el control de la ejecución de la obra y de acuerdo con lo señalado en el manual de interventoría (adjunto), donde se indica que el contratista debe hacer entrega a la interventoría, previos inicio de obra, para la revisión dentro de los tres (3) primeros días hábiles siguientes a la orden de inicio, de los documentos relacionados a continuación, esta interventoría se permite solicitar al contratista remita de forma inmediata la información requerida:

A. MINFRA-IN-1-FR-1 ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR:

1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Programa de reincorporación.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio requerido en el pliego de condiciones.

4. Análisis de precio unitarios correspondientes a la propuesta económica
5. Programa de obra en Microsoft Project.
6. MINFRA-MN-IN-6-FR-1 Programa de Inversiones
7. Flujo de caja.
8. Programa de generación de empleo.
9. Instalaciones provisionales.
10. Laboratorios toma de control de calidad (diseño de mezcla, caracterización de materiales entre otros).
11. Plan de calidad (En medio físico y magnético).
12. Plan de Manejo de Trafico – PMT (en medio físico y magnético).
13. PAGA o plan de adaptación a la guía ambiental
14. Protocolo de bioseguridad.

B. FORMATOS MSOAMB-MN-IN-1-FR-1 : Acta de Radicación Ambiental y Social

C. MSOAMB-MN-IN-1-FR-2: Plan de Inversión Ambiental

D. MSOAMBMN-IN-1-FR-6 Plan de Inversión Social cuando aplique.

Por otra parte y adicional a lo anterior, se requiere que el contratista lleve a cabo la instalar una valla informativa del proyecto, de acuerdo con sus obligaciones contractuales y a lo indicado en el manual de interventoría "El Contratista deberá instalar una valla informativa del proyecto acorde con el modelo proporcionado por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la cual debe ser instalada previo al inicio de las actividades de ejecución físicas del contrato" y que se remita a esta interventoría la siguiente información:

- Teniendo en cuentan los lineamientos del ministerio de transporte y el ministerio de salud respecto a los trabajos del sector de infraestructura vial motivados por la pandemia del COVID-19, el contratista previo al inicio de sus actividades deberá presentar para revisión y aprobación de esta interventoría el protocolo de bioseguridad del proyecto a ejecutarse en el Municipio de La apartada, frente de obra ubicado en El Tostao – La Ceiba en el cual se incluyan las acciones que se tomaran durante la ejecución de los trabajos para prevenir el contagio y propagación del virus COVID-19.
- Plan de socialización del proyecto con la comunidad (Tener en cuenta que, si se van a repartir volantes o documentos informativos, deben ser aprobados por la entidad contratante, con previo envió al el correo electrónico: comunicaciones@invias.gov.co)

- Los demás documentos que puedan exigirse en el pliego de condiciones

Teniendo en cuenta las medidas actuales de envió de documentación, en medio digital, nos permitimos relacionar a continuación los contactos de esta interventoría y correos electrónicos a los cuales se debe remitir la información solicitada:

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CORDOBA ET.

- Correos electrónico:
 interventoriacordoba2020@gmail.com
 coordinacionproyectoseta@gmail.com
- Director de interventoría: María Esthela Julio González
 Número telefónico: 3126608540
- Coordinadora de Interventoría: Angélica García Rodríguez.
 Número telefónico: 3163024900

Lo anterior con el objeto de que esta interventoría realice la revisión y aprobación de los documentos relacionados anteriormente, antes del inicio de las obras.

Cordialmente,



ELSA TORRES ARENALES
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO A LO ANTERIOR (MANUAL DE INTERVENTORIA)

CC. - LAURA ISABELA PEÑA GARCÍA.- SUPERVISORA, INVIAS CORDOBA.
CC. - LUIS GUILLERMO TORRES HERNÁNDEZ.- GESTOR TÉCNICO, INVIAS CENTRAL BOGOTÁ.

Montería, 24 de noviembre de 2020.

Señores:
CONSORCIO LP 02-2020 LA APARTADA.
JOHN EDINSON MARCELO SÁNCHEZ
Representante Legal
construccionesgaingenieros@outlook.com

Referencia: CONTRATO 014 DE 2020, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Aprobación de hojas de vida del personal mínimo requerido.

Cordial saludo,

La interventoría del proyecto en el alcance de sus funciones, mediante el presente oficio, le informa que, dentro de la documentación requerida, en relación a las hojas de vida de los profesionales propuestos en desarrollo de sus obligaciones contractuales. Estas fueron revisadas conforme al anexo técnico de los pliegos de condiciones que derivaron la adjudicación del contrato de obra, encontrando lo siguiente:

CARGO	NOMBRE	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Director de Obra	Eduardo Antonio Palacio Cardozo	CUMPLE	
Residente de Obra	Armando David Aldana Aldana	CUMPLE	
Profesional SISO	Diego Armando Calle Buendía	CUMPLE	
Profesional Social	Andrea Escorcia Arroyo	NO CUMPLE	La experiencia profesional solicitada no cumple con el tiempo de los parámetros exigidos

De acuerdo con lo anterior, esta interventoría se permite precisar que los documentos relacionados en el cuadro como CUMPLE, se encuentran acorde con

lo requerido, por lo tanto son APROBADOS dentro del proceso de ejecución del contrato de obra de la referencia, sin embargo, cabe aclarar que los documentos relacionados en el cuadro como NO CUMPLEN, no son avalados por esta interventoría, por lo tanto se requiere llevar a cabo los ajustes y correcciones solicitadas en el cuadro anterior, con el fin recibir su aprobación final y así mismo poder dar inicio a las actividades de obra.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARÍA ESTHELA JULIO GONZÁLEZ
Directora de Interventoría

Copia: LAURA PEÑATE, Supervisora contrato de interventoría – Invías DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor técnico del proyecto – SRT Invías.
WILSON FLOREZ PAEZ, Secretario de Planeación y Obras Públicas, Municipio de la Apartada

Proyectó: Pablo Antonio Moreno, Residente de interventoría

La Apartada, 25 de noviembre de 2020.

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA APARTADA.
Att: Dairo Molina Baldovino
Secretario de Salud
ssalud@laapartada-cordoba.gov.co

Referencia: CONTRATO 1283 DE 2020, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Asunto: Socialización del protocolo de bioseguridad de la Interventoría.

Cordial saludo.

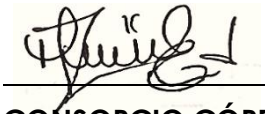
Por medio de la presente le informamos que el CONSORCIO CÓRDOBA ET, con contrato de interventoría de la referencia, suscrito con el Instituto Nacional de Vías, interventor del proyecto "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL". En el marco del programa Colombia Rural, en cumplimiento de las directrices del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y basados en los lineamientos del Ministerio de Salud y el Ministerio de Transporte a través de la circular conjunta 003 del 08 de abril de 2020 y Resolución número 0666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, se comprometen a aplicar un PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, frente a la pandemia del COVID 19, como medida de acción que garantice la seguridad e integridad de todo el personal y requisito de cumplimiento obligatorio para el inicio de las actividades propias de su ejecución.

Los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD son enviados a su oficina teniendo en cuenta que el proyecto se desarrolla en el corredor vial El Tostao – La Ceiba, en la zona rural del Municipio de La Apartada – Córdoba, por tanto consideramos que es de vital importancia informarlo de las acciones que se van a implementar para la ejecución

de las actividades propias del proyecto, con las cuales se busca garantizar un área laboral segura y a la vez que a través de su oficina se socialice el protocolo con el ente territorial y la comunidad en general, y se recomienden las acciones que la Secretaría de Salud Municipal considere que se deban aplicar para un trabajo

articulado entre la interventoría del proyecto y su despacho.

Cordialmente,



CONSORCIO CÓRDOBA ET
MARÍA ESTHELA JULIO GONZÁLEZ
Directora de Interventoría

Anexo: Protocolo de bioseguridad CONSORCIO CÓRDOBA ET

Copia: LAURA PEÑATE, Supervisora contrato de interventoría – Invías DT Córdoba
WILSON FLOREZ PÁEZ, Secretario de Planeación Obras Públicas y Medio Ambiente
Proyectó: Pablo Antonio Moreno, Ing. Residente de interventoría

CONSORCIO CORDOBA ET
NIT. 901.415.585-7

INT-LAAPARTADA-2020-004

La Apartada, 25 de noviembre de 2020.

Señores:
CONSORCIO LP 02-2020 LA APARTADA.
Att: JOHN EDINSON MARCELO SÁNCHEZ
Representante Legal
Email: construccionesgaingenieros@outlook.com

REFERENCIA: CONTRATO 014 DE 2020, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

ASUNTO: Revisión y aprobación de documentos.

Cordial saludo.

La interventoría del proyecto en el alcance de sus funciones, mediante el presente oficio, le informa que fue recibida de manera parcial, la información requerida en relación a los documentos de entrega obligatoria para el control y seguimiento de actividades en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. De los documentos recibidos y revisados por la interventoría se le informa lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Hojas de vida del personal profesional	NO CUMPLE	El contratista deberá subsanar las observaciones realizadas a las hojas de vida del personal profesional, mediante oficio INT-LAAPARTADA-2020-002
Programa de reincorporación	SIN PRESENTAR	El contratista deberá presentar oficio con documento anexo donde conste que solicitó ante la Agencia de la Reincorporación y la Normalización – ARN el listado de personas de la zona de influencia del proyecto inscrito a la Agencia para ser tenido en cuenta en la selección del personal de trabajo
Relación de equipo mínimo obligatorio	SIN PRESENTAR	El contratista debe presentar la relación de equipo de obligación contractual con las cartas de disponibilidad y documentos que acrediten la propiedad (manifiestos de Aduana, tarjeta de propiedad, factura de

		compra, etc.) o arriendo de los mismos al servicio del proyecto
Análisis de precios unitarios	SIN PRESENTAR	Presentar cada uno de los APUs del presupuesto contractual para la revisión y aprobación de la interventoría
Programa de obra	NO CUMPLE	Se debe adjuntar también en medio magnético. Este formato será de control y estricto cumplimiento para la ejecución de las obras
Programa de inversión y flujo de caja	SIN PRESENTAR	Este formato será de control y estricto cumplimiento para la ejecución de las obras
Programa de generación de empleo	SIN PRESENTAR	Se deberá el programa de distribución de trabajadores a utilizar en la ejecución del proyecto, haciendo compromiso de utilizar mano de obra no calificada de personas residentes en el área de influencia del proyecto
Instalaciones provisionales	SIN PRESENTAR	El contratista deberá presentar a la interventoría la programación y localización del montaje de campamentos, disposición de almacenamiento de materiales, montaje de vallas, plantas y todo tipo de locaciones a utilizar en el desarrollo del proyecto, junto con su compromiso de realizar los respectivos desmontes una vez terminado el proyecto, sin perjuicios de tipo predial o socio ambiental que afecten la finalización de las obras
Laboratorio toma de control de calidad	SIN PRESENTAR	Se debe presentar la disponibilidad y documentos legales del laboratorio a utilizar. Se deberán presentar ensayos de caracterización de materiales de cantera a utilizar y los diseños de mezclas de concreto respectivas para las actividades a realizar.
Plan de calidad	EN REVISIÓN	Debe adjuntar el documento en forma física, fue presentado sólo en digital
Plan de manejo de tránsito	EN REVISIÓN	Este documento debe ser presentado en forma física y digital
PAGA	SIN PRESENTAR	Se debe presentar dentro de los plazos, para no generar sanciones por incumplimiento
Protocolo de bioseguridad	SIN PRESENTAR	Se deberá entregar a interventoría para su evaluación y aprobación

La totalidad de los documentos deben ser entregados a Interventoría para su evaluación y aprobación.

Se le recuerda al contratista que el plazo para presentar la documentación inicial es de tres (3) días hábiles contados desde la firma del contrato.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARÍA ESTHELA JULIO GONZÁLEZ
Directora de Interventoría

Copia: LAURA PEÑA GARCIA, Supervisora contrato de interventoría – INVÍAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor técnico del proyecto – SRT INVÍAS.

Proyectó: Pablo Antonio Moreno, Residente de interventoría

CONSORCIO CORDOBA ET
NIT. 901.415.585-7

INT-LAAPARTADA-2020-005

La Apartada, 27 de noviembre de 2020.

Señores:
SECRETARIO DE PLANEACIÓN OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE.
Arq. WILSON FLÓREZ PÁEZ
Email: splaneacionyobraspublicas@gmail.com

Referencia: CONTRATO 014 DE 2020, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Corrección contrato 014 de 2020, conforme al convenio 002485 de 2019.

Cordial saludo,

El CONSORCIO CÓRDOBA ET, con contrato de interventoría de la referencia, suscrito con el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, interventor del proyecto: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, en el marco del convenio 002485 de 2019, suscrito entre EL MUNICIPIO DE LA APARTADA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, en el marco del programa "Colombia Rural", en cumplimiento de las directrices del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, es nuestra función informar oportunamente al ente contratante y basados en que el convenio 002485 de 2019 prima sobre el contrato derivado del proceso de contratación.

Nos permitimos realizar observaciones al contrato de obra debido al error que presenta en el PLAZO DEL CONTRATO. "el plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de DOS (2) MESES Y QUINCE DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones"

El plazo previsto en el convenio 002485 de 2019 es "HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"

Motivo por el cual el plazo del contrato debe ser corregido primando el convenio sobre la suscripción del contrato con el contratista.

Cordialmente,

CONSORCIO CÓRDOBA ET
MARÍA ESTHELA JULIO GONZÁLEZ
Directora de Interventoría

Copia: LAURA PEÑATE, Supervisora contrato de interventoría – Invías DT Córdoba
Proyectó: Pablo Antonio Moreno, Ing. residente de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283 - 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CÓRDOBA ET**
REGISTRO FOTOGRÁFICO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTOGRAFÍA 1. EROSIÓN DE LA VÍA POR FALTA DE ESTRUCTURAS DE DRENAJE



FOTOGRAFÍA 2. REPRESAMIENTO DE AGUAS POR COLAPSO DE BOX CULVERT EXISTENTE



FOTOGRAFÍA 3. LOCALIZACIÓN DE PLACAHUELLA



FOTOGRAFÍA 4. AFECTACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VÍA POR MAL BOMBEO DE LA VÍA.



FOTOGRAFÍA 5. REUNIÓN INICIAL



FOTOGRAFÍA 6. LOCALIZACIÓN DE BOX CULVERT.



FOTOGRAFÍA 7. LOCALIZACIÓN DE PLACA HUELLA SEGÚN ABCISADO



FOTOGRAFÍA 8. LOCALIZACIÓN DE PLACA HUELLA EN TRAMO CON GRAN PENDIENTADO.



CONTRATO DE OBRAS
No. 00280
CIÉNAGA DE ORO - CÓRDOBA

INFORME MENSUAL No. 1	**Versión 1**	**1 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		

Distribución de copias:

No. de Copia	Destinatario de la Copia
1	INVIAS – Bogotá
1	INVIAS – Territorial Córdoba– Montería
1	CONSORCIO CORDOBA ET – Bogotá.

ELABORADO POR DIRECTOR DE INTERVENTORIA	REVISADO POR	APROBADO POR
Ing. María Esthela Julio Gonzales	**Ing. Angélica García Coordinadora Interventoría**	**Ing. Elsa Torres Arenales Representante Legal**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

INFORME MENSUAL NO.: 1 CIÉNAGA DE ORO **MES O PERIODO:** NOVIEMBRE DE 2020

No.	CONTENIDO	FORMATO	ADJUNTO		
			SI	NO	FOLIO
1	**INTRODUCCIÓN**		X		
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		X		
2.1	Localización		X		
2.2	Inventario y estado inicial de la vía		X		
2.3	Características técnicas del proyecto		X		
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		X		
3.1	Información general del contrato		X		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		X		
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		X		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		X		
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		X		
4.1	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MINFRA-MN-IN-15-FR-3	X		
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	X		
4.3	Personal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	X		
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	X		
4.5	Estado General del Tiempo	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	X		
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MINFRA-MN-IN-15-FR-11	X		
4.7	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-12	X		
4.8	Informe Avance Físico-Financiero	MINFRA-MN-IN-15-FR-14	X		
4.9	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	X		
4.10	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-17	X		
4.11	Otros documentos seguimiento mensual		X		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-2-FR-1		X	
		MINFRA-MN-IN-2-FR-2		X	
	• Seguimiento Programa de Obra		X		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MINFRA-MN-IN-6-FR-1	X		
		MINFRA-MN-IN-6-FR-2	X		
	• Actas de comité de obra	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	X		
	• Acta de reunión	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	X		
	• Informe Semanal	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	X		
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		X		
5.1	Información general del contrato		X		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		X		
5.3	Informes especialistas		X		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC			x	
5.5	Información otros programas y aplicativos			X	
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		X		
6.1	Equipo Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-5	X		
6.2	Personal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-7	X		
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-9	X		
6.4	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-13	X		
6.5	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	X		
6.6	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-18	X		
6.7	Otros documentos seguimiento mensual		X		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-3-FR-1		X	
		MINFRA-MN-IN-3-FR-2		X	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		X		
8	**Anexos**		X		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		X		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras CIÉNAGA DE ORO		X		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales		X		

Nota: El interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

1. INTRODUCCIÓN

Producto de la suma de diferentes voluntades, acuerdos y convenios, el Instituto Nacional De Vías INVIAS, luego de un proceso de selección, suscribe el contrato 1283 de 2020 con ELSA TORRES ARENALES, obrando en nombre y representación del CONSORCIO CORDOBA ET, en su calidad de representante, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. El día 12 de noviembre de 2020 se impartió orden de inicio al contrato de interventoría No. de 1283.
En este informe comprendido entre el día 12 y el día 30 de noviembre de 2020, la Interventoría se permite relacionar entre otras, las actividades realizadas por los contratistas de obra, la gestión técnica y administrativa realizada por la Interventoría, así como las actividades ejecutadas durante la etapa previa al inicio de actividades de obra.

La Alcaldía de Ciénaga de Oro, mediante licitación pública de obra procede a contratar:

- Para el Corredor Vial Ciénaga de Oro – Las Palmitas se suscribió contrato de obra N°00280 el 10 de noviembre de 2020, cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, con acta de inicio de fecha 18 de noviembre de 2020.

Durante este periodo se realizó reunión con los funcionarios de la Alcaldía de Ciénaga de Oro, con los representantes del contratista y con los representantes del INVIAS el día 12 de noviembre, reunión en la cual se solicitó a los contratistas entrega de la información contractual para el inicio del proyecto.

Dentro de las actividades realizadas por la Interventoría, en este periodo, se encuentran: La revisión de los documentos de los convenios y los contratos, la verificación de las actividades constructivas, las cantidades de obra, la revisión de diseños estructurales, análisis de las diferentes patologías y situaciones que presenta el corredor vial en sus condiciones actuales, entre otras.

Estas actividades se logran realizando recorridos por parte de los residentes de obra al tramo objeto del contrato de interventoría, asistiendo a las diferentes reuniones y comités de obra programados, revisando los informes y estudios entregado por la Alcaldía de Ciénaga de Oro.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

2.1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el departamento de Córdoba, incluye la ejecución de las obras viales y de drenaje en el corredor vial Ciénaga de Oro – Las Palmitas:

- Corredor vial Ciénaga de Oro – Las Palmitas, que se localiza en la zona rural del municipio de Ciénaga de Oro.

a.

Municipio de Ciénaga de Oro	Corregimiento Las Palmitas

Tabla N° 1. Municipios y corregimientos del Área de Influencia del Proyecto. Municipio de Ciénaga de Oro

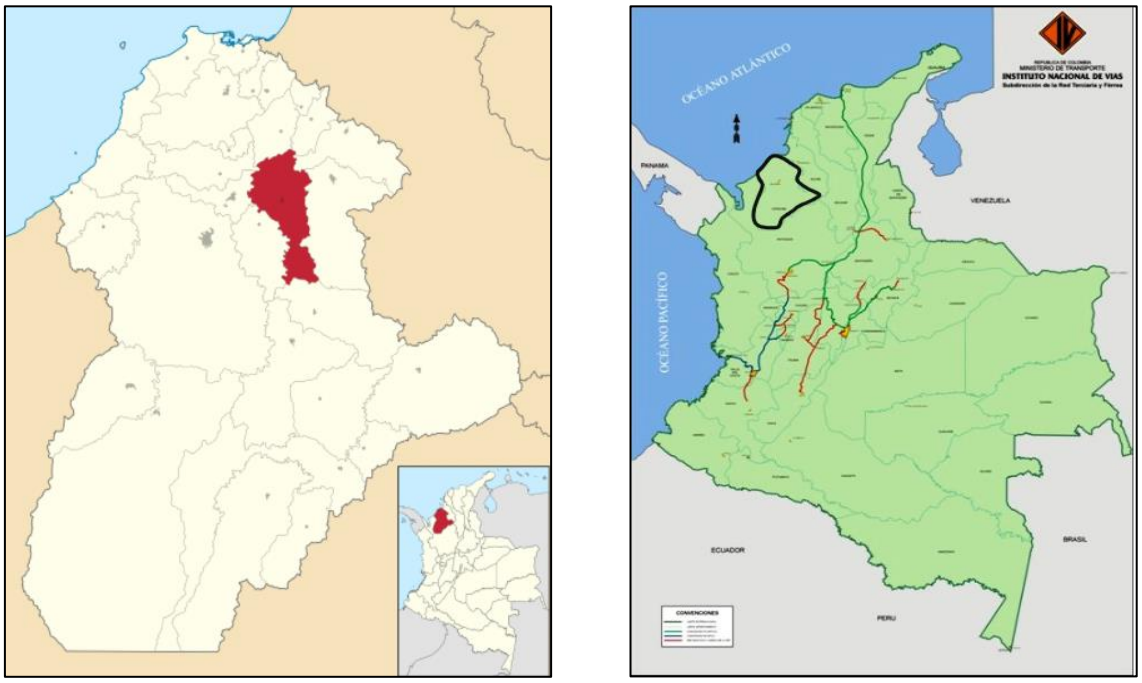


Figura 1. Ubicación General y Área de Influencia Directa del Proyecto.

2.1.2 LOCALIZACIÓN DE LAS FUENTES DE MATERIALES

El corredor vial objeto de este contrato cuentan con la siguiente fuente de materiales, las cuales fueron registradas en el proceso de contratación para el contrato de obra:

FUENTES DE MATERIALES

CORREDOR	FUENTE	DISTANCIA
Ciénaga de Oro – Las Palmitas	Cantera Jomeve Municipio De Ciénaga de Oro	15 km (según documentos contractuales)

Tabla 2. Fuentes de Materiales.

Licencias Ambientales Fuentes De Materiales

A la fecha de corte de este informe, el contratista de obra aun no entrega la información correspondiente a la cantera de material y sus respectivas licencias.

2.2 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Durante los recorridos previos, con el objeto de determinar las condiciones iniciales del corredor vial, se observó:

2.3 CORREDOR VIAL CIÉNAGA DE ORO – LAS PALMITAS:

El municipio de Ciénaga de Oro se localiza en departamento de Córdoba. La Cabecera dista a 35 Km de Montería, capital del departamento de Córdoba. La cabecera municipal está situada a 13 metros sobre el nivel del mar, tiene una Temperatura media de 30 °C.
El tramo vial está localizado entre el municipio de Ciénaga de Oro y el corregimiento Las Palmitas, está conformado por una sola calzada en ambos sentidos, el trayecto comienza en el casco urbano del municipio de Ciénaga de Oro localizado en la intersección con la vía nacional Cereté – La Ye K 0+000, hasta el Km 7+ 565 localizado en la salida del corregimiento Las Palmitas.

El tramo corresponde a un corredor vial de aproximadamente 7.56 metros de longitud y un ancho promedio de 6 mts.

El tramo presenta una superficie en afirmado en estado regular del K0+000 al K7+565, haciéndose necesario la intervención mediante la construcción de pavimento rígido en las zonas con pendientes localizadas en las abscisas K6+540 – K7+100, casco urbano corregimiento Las Palmitas, y mantenimiento con adición de material de afirmado y conformación del mismo en el resto de la superficie de rodadura de este tipo.

La vía cuenta con obras de drenaje para evacuar las aguas de escorrentía superficial producto de las lluvias, observando estructuras tipo alcantarilla, boxcoulvert y pontones, la mayoría de ellas en funcionamiento, requiriendo limpieza y mejoramiento en su estructura ya que presentan deterioro, otras sin con la necesidad de demolición y construcción de nueva estructura.

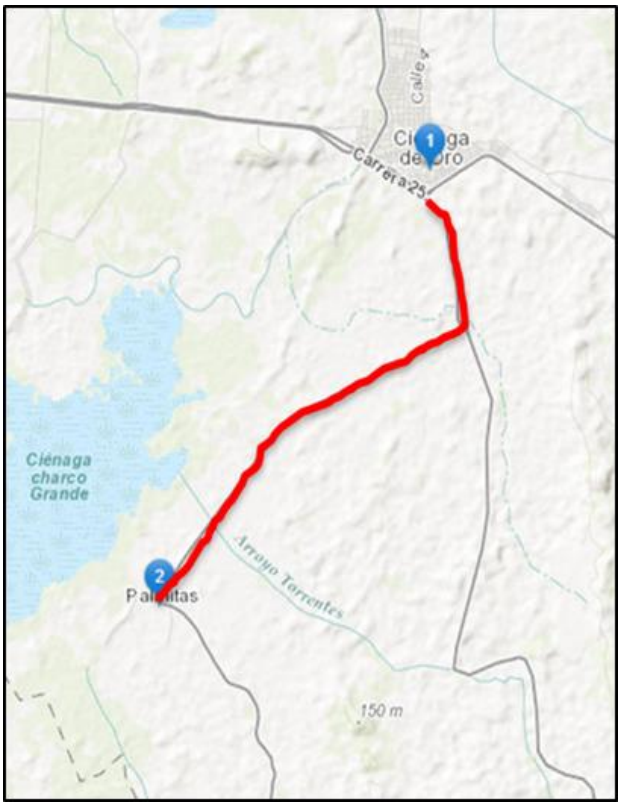


Figura 2. Localización Corredor vial Ciénaga de Oro – Las Palmitas.



2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La Alcaldía de Ciénaga de Oro entregó tanto a los contratistas de obra como a la interventoría, los anexos técnicos del proyecto, los cuales sirvieron de base para los procesos licitatorios.

A continuación, se describen los diferentes parámetros de diseño en los cuales se determinan las características técnicas de cada una de las estructuras a realizar. Sin embargo, algunos parámetros no fueron incluidos dentro de los documentos del proceso licitatorio, por lo tanto, se están realizando por parte del contratista los diseños de estas estructuras teniendo en cuenta las cartillas de diseño suministradas por INVIAS.

2.5 CORREDOR VIAL CIÉNAGA DE ORO – LAS PALMITAS

Características de la Estructura De Pavimento Rígido, las características aquí expuestas corresponden a las presentadas en los anexos técnicos entregados por la Alcaldía de Ciénaga de Oro. Sin embargo, estos documentos recibidos no incluyen las memorias, ni planos de diseño geométrico y adicionalmente no se presenta el diseño de la estructura de pavimento Esta información puede variar durante la etapa de Construcción.

PAVIMENTO RÍGIDO	
Clasificación de la vía	Terciaria
Ancho de calzada	5 m
Longitud	560 m
Cunetas	0.70 mts c/u

Fuente propia, información tomada de los anexos técnicos.

Estructura de diseño: Está en etapa de diseño.

El equipo de trabajo de la interventoría se encuentra revisando y verificando la información entregada.

Este tramo incluye también la construcción de boxculvert, alcantarillas y conformación de calzada en sitios críticos, la información entregada no está completa, por lo que INVIAS remitió la información faltante de estas estructuras, sus características técnicas, a través de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural de tal forma que una vez realizado el inventario de las estructuras de drenaje se determine el alcance de estas actividades.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

En las siguientes tablas se presenta la información básica de los Contratos de Obra.

3.1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO CIÉNAGA DE ORO – LAS PALMITAS

CONTRATO DE OBRA No 00280 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020	
PROCESO DE SELECCIÓN	LP 006 - 2020
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	00271 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020
OBJETO	" MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ".
CONTRATISTA	CONSORCIO PS 2020
REPRESENTANTE LEGAL	CHRISTIAN PAUL PUPO NADER
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 951.469.007
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE ACTA DE INICIO	18 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN.	31 DE DICIEMBRE DE 2020

Tabla N° 3. Información General del Contrato de Obra

MODIFICATORIOS AL CONTRATO DE OBRA 00280 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

NUMERO	FECHA	RESUMEN
		NO SE HAN REALIZADO MODIFICATORIOS A LA FECHA

Tabla N° 4. Modificatorios al Contrato de Obra

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2020	09200564	Construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías-convenio interadmon #002478-2019 invias - municipio	2309020101	COFINANCIACIÓN NACIONAL	CONTRATO PRINCIPAL	$703.000.000
2020	09200565	Construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías	23090101	SGP LIBRE DESTINACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$248.469.007
TOTAL						$951.469.007

Tabla N° 5. Disponibilidades Presupuestales

3.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO.

Corredor vial Ciénaga de Oro – Las Palmitas.

A la fecha de corte de este informe El Contratista no ha ejecutado actividades de obra.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha de corte de este informe no se presentan ítems no previstos.

3.4 ESTADO DEL AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

3.4.1 Corredor vial Ciénaga de Oro – Las Palmitas.

A la fecha de corte de este informe El Contratista no ha ejecutado actividades de obra.

3.4.1.1 Acciones por seguir por parte de la interventoría

Seguimiento a los trámites en proceso:

Corresponde a realizar el control y seguimiento a los trámites como licencias, permisos, autorizaciones referentes a los componentes técnico, ambiental y social, que realiza el contratista para el tramo a intervenir.

Para el caso específico de este informe se realizará el seguimiento a:

b. Revisión de documentos contractuales previos al inicio de actividades (hojas de vida del personal profesional, programas de obra y de inversión, programa de reincorporación, relación de equipo mínimo obligatorio requerido, análisis de precios unitarios, programa de generación de empleo, instalaciones provisionales, laboratorio de toma de control de calidad, plan de calidad y plan de manejo de tráfico).
- Revisión de la información primaria entregada por el municipio (estudios y diseños).
- Revisión de las observaciones del contratista en el tramo a intervenir.
- Solicitud de información faltante en los estudios y diseños iniciales.
- Reuniones y comités de obra.
- Revisión de los protocolos de bioseguridad del contratista.
- Definir las estructuras a intervenir en el corredor vial.
- Se realizó recorrido inicial de obra, en conjunto con contratista, representantes de INVIAS y representantes de la Alcaldía de Ciénaga de Oro donde se verificó en sitio los diferentes puntos donde se construirán las estructuras objeto del contrato de obra, en este recorrido se evidenciaron, además de las estructuras contractuales, obras necesarias a estructuras existentes para mejorar la eficiencia del drenaje de la vía pero que se salen del alcance presupuestal del proyecto de obra.

4 REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

A la fecha de corte de este informe el Contratista no ha ejecutado actividades de obra.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-3. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-3. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3		
VERSION	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:** NOVIEMBRE DE 2020

CONTRATO DE OBRA No.: 00280 DE 2020
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CONTRATISTA: CONSORCIO PS 2020

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIACION: 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 951.469.007,00
VALOR ACUMULADO: $ 951.469.007,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN:
VALOR ADICIÓNALES: $ -
AMORTIZACION ANTICIPO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1283 DE 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LAURA ISABEL PEÑA GARCÍA

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación		
Puentes		
Otros		

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación		
Puentes		
Otros		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	-	-	-	-				
Acumulado:	-	-	-	-				

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2020	$ 951.469.007,00
Total	$ 951.469.007,00

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:								
Interventor:								

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	10-nov-20	30-jun-21
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10-nov-20	31-dic-23
Calidad de Estudios y Diseños		
Estabilidad y Calidad de Obra	10-nov-20	31-dic-25

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	10-nov-20	31-dic-20
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros:

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se realizó revisión de documentos contractuales previos al inicio de actividades (hojas de vida del personal profesional, programas de obra y de inversión, programa de reincorporación, relación de equipo mínimo obligatorio requerido, análisis de precios unitarios, programa de generación de empleo, instalaciones provisionales, laboratorio de toma de control de calidad, plan de calidad y plan de manejo de tráfico) y se pasaron observaciones al contratistas para subsanarlas.

Se realizó la aprobación del protocolo de biosegyridad del contratista, se definieron las estructuras a intervenir en conjunto con contratista, secretaría de obras públicas e INVIAS.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

1. Se recomienda a las entidades, adelantar el proceso de contratación de los emprendedores rurales para el inicio de las obras.
2. Se recomienda a la alcaldía agilizar el proceso de selección de los integrantes de la veeduría del proyecto.
3. Se recomienda al Contratista realizar la revisión de cantidades según el alcance o meta física propuesto

Firma
Nombre: Maria Estrella Julio Gonzalez
Director de Interventoria
Matrícula No. 2220217067 1COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

4.2.1 Corredor vial Ciénaga de Oro – Las Palmitas

A la fecha de corte de este informe El Contratista no ha ejecutado actividades de obra.

La lista y descripción del equipo mínimo requerido en el anexo técnico, Apéndice B Relación del Equipo Mínimo Obligatorio.

- Retroexcavadora 2 ton.
- Bulldozer, potencia al volante de 140 hp, motor 2200 RPM
- Guadaña
- Compactador manual saltarín.
- Volqueta.
- Mezcladora de concreto.
- Vibrador de concreto.
- Carrotanque de agua (1000 galones).
- Vibrocompactador.
- Equipo de computo con software o licencia.
- Motosierra, 93.6 cm3 – 7.1 HP, 45-90 cm – 7.9 kg.
- Camión de slurry.
- Compresor (Barrido y soplado).
- Compactador neumático de potencia 70 HP , peso 13 ton.
- Compactador de rodillo potencia 99 HP, peso: 8 Ton.
- Terminadora de asfalto (Finisher), potencia en el volante 174 HP, R=20M3/H, velocidad de desplazamiento 114 m/min.
- Compactador manual de rodillo.
- Vehículo delineador.
- Camioneta D300.
- Maquina térmica.
- Motoniveladora 120 HP.

La relación del equipo del contratista se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA), para este periodo no hay maquinaria en obra.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-4. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-4. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA	30	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION RED TERCIARIA** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CÓRDOBA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: Noviembre **CONTRATO No. 00280-2020** **CARRETERA Y/O PROYECTO: Corredor vial Ciénaga de Oro - Las Palmitas**

CONTRATISTA: **Consorcio PS 2020** **SECTOR:** K0+000 - K7+565
(Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: **A la fecha de corte de este informe El Contratista no ha ejecutado actividades de obra.**

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre: Vladimir Posada Constain
Residente de Obra
Matrícula No.: 22202-097110

Firma
Nombre: Jose Luis Montenegro Díaz
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 22202100442COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA.

4.3.1 Corredor vial Ciénaga de Oro – Las Palmitas

A la fecha de corte de este informe el Contratista no ejecuta actividades de obra, realizó entrega de las hojas de vida del personal mínimo requerido.

La lista y descripción del personal mínimo requerido en los anexos técnico, numeral 7. Información Sobre el Personal Profesional.

a. Un (1) Director de Obra, de dedicación 50%.
b. Un (1) Ingeniero(s) Residente(s) de Obra, de dedicación 100%.
c. Un (2) Inspector(s) de obra, dedicación 100%.
d. Un (1) Especialista en Geotecnia, dedicación 20%.
e. Un (1) Especialista en Hidráulica e Hidrología, dedicación 20%.
h. Un (1) Profesional SISO, dedicación 100%.
i. Un (1) Topógrafo, dedicación 100%.

El contratista aún no ha iniciado trabajos durante este periodo, se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTRATO OBRA, adjunto a continuación.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6. PERSONAL CONTRATO DE OBRA.

CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-6. PERSONAL CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PERSONAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: Noviembre **CONTRATO DE OBRA No.** 00280-2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** Corredor vial Ciénaga de Oro - Las Palmitas

CONTRATISTA: CONSORCIO PS 2020 **SECTOR:** K0+000 - K7+565

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **1283 - 2020** **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDOBA ET

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: **A la fecha de corte de este informe el Contratista no ejecuta actividades de obra.**

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

Firma
Nombre: Vladimir Posada Constain
Residente de Obra
Matricula No.: 22202-097110

Firma
Nombre: José Luis Montenegro Díaz
Residente de Interventoría
Matricula No.: 22202100442COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A la fecha de corte de este informe el contratista no ha ejecutado obras. A continuación, se presenta Formato MINFRA-MN-IN-FR-8, respecto al estado Financiero y Presupuestal de Obra.

CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-8. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 00280-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PS 2020

MES INFORME MENSUAL: Noviembre **CARRETERA Y/O PROYECTO:** Corredor vial Ciénaga de Oro - Las Palmitas

SECTOR: K0+000 - K7+565

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2020	09200564	Contrucción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías-convenio interadmon #002478-2019 invias - municipio	2309020101	COFINANCIACIÓN NACIONAL	CONTRATO PRINCIPAL	$ 703.000.000,00
2020	09200565	Contrucción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías	23090101	SGP LIBRE DESTINACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 248.469.007,00
			TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 951.469.007,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No. De (Día/Mes/Año)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
												SI	NO	
TOTALES														

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA			
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL			

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Juan Carlos Amador Carrascal
Director de Obra
Matrícula No.: 22202-111848 COR

Firma
Nombre: Maria Esthela Julio Gonzalez
Director de Interventoría
Matrícula No.: 22202170671COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A la fecha de corte de este informe el contratista no ha ejecutado actividades de obra en el tramo. A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-10. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-10. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10		
		VERSIÓN			
		FECHA	1	DE	1

FECHA 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION RED TERCIARIA** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: **00280 DE 2020** **CONTRATISTA:** CONSORCIO PS 2020

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** Corredor vial Ciénaga de Oro - Las Palmitas

SECTOR: K0+000 - K7+565

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco																																
Lluvias moderadas																																
Lluvias intensas																																
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: A la fecha de corte de este informe el contratista no ha ejecutado actividades de obra en el tramo.

Firma

Nombre: Vladimir Posada Constain
Residente de Obra
Matrícula No.: 22202-097110

Firma

Nombre: Jose Luis Montenegro Díaz
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 22202100442COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante este periodo no se realizaron ensayos de laboratorio. A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO.

CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-11		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION RED TERCIARIA** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: **00280 DE 2020** **CONTRATISTA:** CONSORCIO PS 2020

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: **NOVIEMBRE DE 2020** **CARRETERA Y/O PROYECTO:** Corredor vial Ciénaga de Oro - Las Palmitas

SECTOR: K0+000 - K7+565

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación /Acciones

OBSERVACIONES: Durante este periodo no se realizaron ensayos de laboratorio.

NOTA:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

Firma

Nombre: Juan Carlos Amador Carrascal
Director de Obra
Matrícula No.: 22202-111848 COR

Firma

Nombre: Maria Esthela Julio Gonzalez
Director de Interventoría
Matrícula No.: 22202170671COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.7 CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

El acta de inicio del contrato de obra No. 00280 de 2020 fué firmado por el contratista el 18 de noviembre de 2020, los pliegos de condiciones del contratista, CAPITULO VIII MINUTA Y CONDICIONES DEL CONTRATO, numeral 8.1 INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA establece que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría el contratista debe remitir a interventoría la documentación inicial del proyecto que se relacionan a continuación:

1. Las hojas de vida del personal profesional.
2. Relación del equipo mínimo obligatorio.
3. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.
4. Programa de obra.
5. Plan de manejo de tránsito - PMT.
6. Los demás que se puedan exigir en el pliego de condiciones.

Ante lo anterior para el periodo de este informe el contratista hizo entrega de toda la documentación enumerada anteriormente el día 12 de noviembre para la revisión y aprobación de la interventoría dentro de los tiempos estipulados en los pliegos de condiciones.

A continuación, se relaciona el MINFRA-MN-IN-15-FR-12 CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA).

CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-1 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	30 (Día)	11 (Mes)	2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 00280 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PS 2020

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** Corredor vial Ciénaga de Oro - Las Palmitas

SECTOR: K0+000 - K7+565

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes																													EPS		ARL	Pensiones		Caja de Compensación - ICBF Y SENA		Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Planilla	No. días cotizados		Planilla	No. días cotizados	Planilla	No. días cotizados		

NOTA:

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.

2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma
Nombre : Juan Carlos Amador Carrascal
Director de Obra
Matricula No.: 22202-111848 COR

Firma
Nombre : Maria Estiher Julio Gonzalez
Director de Interventoría
Matricula No. 22202170671COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.8 INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO.

A la fecha de corte de este informe el contratista no ha ejecutado actividades de obra en el tramo.

El control del avance físico y financiero se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-14 INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO.

CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-14 INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-14		
VERSION	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 (Día) / 11 (Mes) / 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **ACTA No:** **PERIODO MES:** NOVIEMBRE **VALOR BÁSICO ACTA:** $ -

CONTRATO DE OBRA No :	00280 DE 2020	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIENAGA DE ORO – LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO.	FECHA DE INICIACIÓN:	18 DE NOVIEMBRE DE 2020	FECHA DE SUSPENSIÓN:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO PS 2020	FECHA DE REANUDACIÓN:		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2020
SECTOR:	Ciénaga de Oro - Las Palmitas	VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 951.469.007,00	VALOR ADICIONALES:	
RUTA		VALOR ACUMULADO:	$ 951.469.007,00	AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	
TRAMO:	K0+000 - K7+565	ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1283 DE 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LAURA ISABEL PEÑA GARCÍA

I. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

CONTRATO DE OBRA

Contrato No.	Plazo Acumulado	Fecha Vencimiento	Valor	Valor Acumulado
1230-2020	Hasta 31 de diciembre de 2020	31/12/2020	$ 951.469.007,00	##############

VIGENCIAS PRESUPUESTALES

Año	Valor
2020	$ 951.469.007,00
Total	$ 951.469.007,00

ANTICIPOS

Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato No.	Plazo Acumulado	Fecha Vencimiento	Valor	Valor Acumulado
1283-2020	Hasta 31 de diciembre 2020	31/12/2020	$ 891.243.360,00	$ 891.243.360,00

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:								
Acumulado:								

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:								
Interventor:								

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Sección	Metros
Corona:	
Calzada:	
Bermas:	
Sub base:	
Base:	
Carpeta:	

Observaciones: A la fecha de corte de este informe el contratista no ha ejecutado actividades de obra en el tramo.

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CONVENCIONES: Programado: Ejecutado:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-14	
		VERSION	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

A V A N C E F I S I C O A C U M U L A D O D E O B R A

ACTIVIDAD o GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GGP)	PR 0 PR PR PR PR PR PR PR N	Programado (Km-mes)	Ejecutado (Km-mes)	Programado Acumulado (PA) (Km)	Ejecutado Acumulado (EA) (Km)	EA / PA	INVERSIÓN ACUMULADA DE OBRA (millones de pesos)			
							En el mes		Acumulado	
							Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
GPP1										
GPP2										
GPP3										
GPP4										
GPP5										
GPP6										
GPPn										

NOTAS:

1. Los valores reportados en la columna "Inversión programada Km mes" e "Inversión programada acumulada" deben corresponder al programa de inversión vigente.
2. El cumplimiento en la ejecución debe darse en la inversión acumulada y en la inversión por grandes partidas de pago.
3. El programa de inversiones debe estar en concordancia con el Programa de Obra.
4. Cuando por limitaciones de espacio no se pueda graficar en la columna "Avance físico acumulado de la obra" en una sola hoja se podrá presentar en hoja anexa.

Firma

Nombre: Juan Carlos Amador Carrascal
Director de Obra
Matrícula No. 22202-111848 COR

Firma

Nombre: Maria Esthela Tello Gonzalez
Director de Interventoría
Matrícula No. 22022170671COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.9 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 00280 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PS 2020

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA DE INICIO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 951.469.007,00

VALOR ACUMULADO: $ 951.469.007,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 18.954.796,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 18.954.796,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDOBA ET

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 95.146.900,70	10	11	2020	30/06/2021		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 190.293.801,40	10	11	2020	31	12	2023
Calidad de Estudios y Diseños		$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 285.440.702,10	10	11	2020	31	12	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CG-1023391

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS MUNDIAL S.A.**

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 333.565.140,00	10	11	2020	31	12	2020
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CG-1004444 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS MUNDIAL S.A.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA	30	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento			Día Mes Año	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día Mes Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día Mes Año	Día Mes Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día Mes Año	Día Mes Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día Mes Año	Día Mes Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día Mes Año	Día Mes Año
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. _____
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos: _____

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: LA ALCALDÍA DE CIÉNAGA DE ORO ESTÁ REALIZANDO MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE OBRA DEBIDO A QUE NO SE SUSCRIBIÓ EL AMPARO A CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTIPULADOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002478 DE 2019, CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA, NUMERAL 6. EL CONTRATISTA ESTÁ A LA ESPERA DE ESTA MODIFICACIÓN PARA ACTUALIZAR POLIZAS



Firma _____
Nombre: MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 22202170671COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.10 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-17 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DE CONTRATO DE OBRA.

CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-17 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DE CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-17		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 00280-2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO PS 2020

FECHA DE INICIO: 18/11/2020 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2020 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1283-2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 11/11/2020

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: **A la fecha de este informe el contratista no ha iniciado obras.**

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** ____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Juan Carlos Amador Carrascal
Director de la Obra
Matrícula No.: 22202-111848 COR

Firma
Nombre:
Especialista en Calidad de la Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre: María Esthela Jaime González
Director de la Interventoría
Matrícula No.: 22202170671COR

Firma
Nombre:
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.11 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.11.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El contratista aún no ha presentado un plan de inversión del anticipo.
A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA.

CONSORCIO CÓRDOBA ET

MINFRA-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-2-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA	30	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL** **CÓRDOBA**

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 00280 **DE** **2020** **CONTRATISTA:** **CONSORCIO PS 2020**

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **1283** **DE** 2020 **INTERVENTOR:** **CONSORCIO CÓRDOBA ET**

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN:
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al contratista.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo con sus repuestos, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el contratista y revisados y aprobados por la interventoría.

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo con sus repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso específico.

d) No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

e) El contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

(Firma) _____
(Nombre) CHRISTIAN PAUL PUPO NADER
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matricula No.: 78.112.826

(Firma) _____
(Nombre) ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matricula No.:

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.11.2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

El contratista aún no ha presentado un plan de inversión del anticipo.
A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-2-FR-2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA.

CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-2-FR-2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-2-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA	30	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____ **MES:** _____ **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐
(Marque X si corresponde)

CONTRATO DE OBRA No. 00280 **DE** 2020

CONTRATO DE FIDUCIA No. _____ **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. _____ **BANCO** _____ SUCURSAL _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: _____ **%**

VALOR DEL ANTICIPO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO PS 2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO CÓRDOBA ET

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	*ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM

* Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el plan de inversión del anticipo mensualizado del contrato de obra Formato MINFRA-MN-IN-2-FR-1

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ITEM

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS PRESENTE MES ($): $ - **VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS:** $ -
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No. _____ **FECHA** _____ **VALOR** $ -
(De conformidad con lo establecido en el instructivo MINFRA-MN-IN-2)

OBSERVACIONES: El contratista aún no ha presentado un plan de inversión del anticipo.

Firma
Nombre : CHRISTIA PAUL PUPO NADER
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matricula No. : 78.112.826

Firma
Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matricula No.:

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.11.3 PROGRAMA DE INVERSIONES

El contratista presentó su programa de inversiones.
A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 30 (Día) / 11 (Mes) / 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PROGRAMA DE INVERSIONES (Indicar con una X): X

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 00280 - 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO PS 2020

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): CORREDOR VIAL CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1283 - 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO CÓRDOBA ET

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2020 (En meses seoún contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: Hasta 31 de diciembre de 2020 (En meses seoún las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 18/11/2020 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2020 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 951.469.007,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 951.469.007,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 Noviembre de 2020	2 Diciembre de 2020	3 Indicar mes y año	4 Indicar mes y año	5 Indicar mes y año	6 Indicar mes y año	7 Indicar mes y año	8 Indicar mes y año	9 Indicar mes y año	10 Indicar mes y año N…
I. EXPLANACIONES	$23.865.350	2,59%	0,00%	% P										100%
				$ P										
				$ E										
				% E										
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA L=6m	$48.521.540	5,26%	0,00%	% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
III. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=6m - BOX CULVERT 1X1	$87.422.956	9,48%	0,00%	% P				-						
				$ P										
				$ E										
				% E										
IV. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=6m - BOX CULVERT 3X3 (L =6m) DOBLE	$94.071.976	10,20%	0,00%	% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
V. PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO 2.5x3.0	$595.525.683	64,58%	0,00%	% P										
				$ P										
				$ E										50%
				% E										
VI. TRANSPORTE	$18.302.850	1,98%	0,00%	% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
VII. CARACTERIZACIÓN VIAL	$5.081.741	0,55%	0,00%	% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
VIII. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO	$49.294.446	5,35%	0,00%	% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
TOTAL OTROS ITEMS				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 922.086.542,00	100%	0,00%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')														

Reprogramación 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$0									
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$0									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$0									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$0									

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$15.928.400
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$3.026.396
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)	$10.427.669
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$29.382.465
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$951.469.007**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES: Durante este periodo no se realizaron actividades en obra.

Firma:
Nombre: CHRISTIAN PAUL PUPO NADER
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 78.112.826

Aprueba Firma:
Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.11.4 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

Se realizó seguimiento al programa de inversiones del contratista.
A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES. .

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	30 (Día)	11 (Mes)	2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. NO PRESENTA **DE** 11-30-2020 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 1 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ -

CONTRATO No: 00280 - 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO PS 2020

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): CORREDOR VIAL CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1283 - 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2020 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 18/11/2020 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 951.469.007,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 951.469.007,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta 31 de diciembre de 2020 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2020 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 Noviembre de 2020	2 Diciembre de 2020	3 Indicar mes y año	4 Indicar mes y año	5 Indicar mes y año	6 Indicar mes y año	7 Indicar mes y año	8 Indicar mes y año	9 Indicar mes y año	10 Indicar mes y año N…	
I. EXPLANACIONES	$23.865.350	2,59%	0,00%	% P											100%
				$ P											
				$ E											
				% E											
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA L=6m	$48.521.540	5,26%	0,00%	% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
III. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=6m - BOX CULVERT 1X1	$87.422.956	9,48%	0,00%	% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
IV. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=6m - BOX CULVERT 3X3 (L =6m) DOBLE	$94.071.976	10,20%	0,00%	% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
V. PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO 2.5x3.0	$595.525.683	64,58%	0,00%	% P											50%
				$ P											
				$ E											
				% E											
VI. TRANSPORTE	$18.302.850	1,98%	0,00%	% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
VII. CARACTERIZACIÓN VIAL	$5.081.741	0,55%	0,00%	% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
VIII. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO	$49.294.446	5,35%	0,00%	% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 922.086.542,00	100%	0,00%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$0									
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$0									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$0									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$0									

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR MES EJECUTADO / VALOR EJECUTADO ACUMULADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -
	$ -	$ -
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ -	$ -
	$ -	$ -
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ -	$ -
	$ -	$ -
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 15.928.400,00	$ -
		$ -
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.026.396,00	$ -
		$ -
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)		$ -
		$ -
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 10.427.669,00	$ -
		$ -
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 29.382.465,00	$ -
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$ -	$ -
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 951.469.007,00**	**$ -**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**	**$ -**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: CHRISTIA PAUL PUPO NADER
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 78.112.826

Aprueba Firma:
Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.11.5 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

A la fecha de corte de este informe se ha realizado comité técnico de obra, se debe tener en cuenta que la fecha de inicio del contrato de obra es el 18 de noviembre de 2020.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 1 (Día) / 12 (Mes) / 2020 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. ____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Red Terciaria DIRECCIÓN TERRITORIAL: Córdoba.

CONTRATO DE OBRA No. 00280 DE 2020

CONTRATISTA: Consorcio PS 2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo Ciénaga de Oro - Las Palmitas del municipio de Ciénaga de Oro - Departamento de Córdoba.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283 DE 2020

INTERVENTOR: Consorcio Córdoba ET

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Jose Beltrán Figueroa	Apoyo Supervisor	INVIAS.
Alejandro Orozco	Supervisor	Secretaria Obras Publicas
Fabi Fuentes	Secretario Obras P.	Alcaldia Ciénaga de Oro
Cesar Hernandez	Ing. Apoyo	Contratista. Consorcio PS 2020
Jose Luis Montenegro	Residente	Interv. Consorcio Cordoba ET.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN: Definir los puntos a intervenir en el proyecto, definir las estructuras a realizar y poder realizar diseños y balance.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS: N/A.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Empendedores viales
2. Veeduria del proyecto.
3. Fiducia.
4. Poliza contrato.
5. Balance de obra.

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	2

FECHA: 1 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. El municipio manifiesta que está en proceso de contratación los emprendedores rurales.
2. El secretario de obras del municipio de Cienaga de Oro que en el transcurso de la semana estaran finalizando el proceso de selección de la veeduria.
3. El contratista solicita informacion al municipio de la conformación de la poliza.
4. Se habla con el secretario de obras publicas del municipio de Cienaga de Oro de realizar el ajuste correspondiente al contrato de obra en la Clausula de garantias de cumplimiento ajustado a lo del convenio. Clausula 16 - No. 6.
5. Se eligieron los puntos a intervenir en el proyecto para poder realizar ajustes de los no contemplados y comenzar balance de obra.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1. Contratación de emprendedores	7-12-2020.	Sec. obras Publicas
2. Confirmación Veeduria.	7-12-2020	Sec. obras Publicas.
3. Modificación Contrato de Obra	7-12-2020	Sec. obras Publicas.
4. Balance de Obra.	9-12-2020.	Contratista

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 7 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Fray Fucatar Cerpas - Alcaldesa - C. de Oro	
Alejandra Orozco Londoy - SUPERVISOR.	Alejandra Orozco L.
Jose Betin Figueroa Apoyo	
Cesar Hernandez Lopez - Contratista	
Jose Luis Montenegro - Resid. Interventoria	

Original: Informe mensual de Interventoría
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

4.11.6 ACTAS DE REUNIÓN.

A la fecha de corte de este informe se han realizado actas de reunión de obra, se debe tener en cuenta que la fecha de inicio del contrato de obra es el 18 de noviembre de 2020.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNIÓN Y MINFRA-MN-1-FR-4 ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL.

CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNIÓN Y MINFRA-MN-IN-1-FR-4 ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	12	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 00280 **DE** 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO PS 2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Diego Abad Durango	Director Territorial Córdoba	DT CORDOBA - INVIAS
Laura Isabela Peña García	Supervisor contrato interventoría	DT CORDOBA - INVIAS
Patricia Morales Padrón	Coordinadora	SRT - INVIAS
Luis Guillermo Torres	Gestor técnico del proyecto	SRT - INVIAS
Fray Fuentes Corbis	Secretario de Obras Públicas	ALCALDÍA DE CIÉNAGA DE ORO
María Esthela Julio Gonzalez	Diectora de Interventoría	CONSORCIO CORDOBA ET
Angélica García Rodriguez	Coordinadora de Interventoría	CONSORCIO CORDOBA ET
José Luis Montenegro Díaz	Residente de Interventoría	CONSORCIO CORDOBA ET
Vladimir Posada Constain	Residente de obra	CONSORCIO PS 2020

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisar el estado de entrega de la información del contratista para el seguimiento de las actividades, establecer compromisos, resolver inquietudes y realizar aclaraciones de los procedimientos a seguir en el proyecto de manera preliminar al incio de actividades.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Acta de inicio de obra.
2. Entrega de documentación del contratista de obra.
3. Valla informativa del proyecto
4. Plan de socialización del proyecto
5. Veedurias del proyecto
6. Emprendedores rurales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El contratista afirmó que solo hasta el día 10 de noviembre de 2020 recibió el contrato de obra por lo cual todavía no poseé las polizas para suscribir el acta de inicio de obra.
2. El contratista realizó entrega parcial de la documentación solicitada por interventoría para el inicio de obra. La interventoría realizó aclaración de los documentos faltantes, como son: El programa de reinsercción, el programa de inversiones, el programa de generación de empleo, el PAGA y el protocolo de bioseguridad.
3. Se establece la necesidad de conocer los estudios y diseños finales del proyecto para saber su alcance y así poder realzar la socialización del mismo.
5. Se informa al municipio que se debe conformar una veeduría a través de la personería municipal con la cual se realizará la socialización del proyecto una vez se establezca el alcance de las obras.
6. Se informa al municipio que se debe realizar el proceso de selección y contratación de emprededores rurales.
7. Se explica el proceso que se debe realizar para la contratacion de los emprededores rurales que contiene el proyecto, bajo los lineamientos del programa colombia rural
8. Se pone en conocimiento del contratista la existencia de la cartilla guia para el diseño de obras menores de drenaje y estructuras viales la cual esta a disposicion en la pagaina del INVIAS como herremienta guia para etapa de estudios y diseños del proyecto
9. La interventoria deberá realizar la revision de la minuta del contrato de obra, teniendo encuenta que, debe estar acorde a los lineamientos del convenio suscrito entre el municipio de cienaga de oro y el Intituto Nacional de Vias - INVIAS (polizas, plazos, valla, etc)
10. El INVIAS pone en conocimiento del municipio y del contratista que ya sencuentra suscrita el acta de incio de la interventoria y que deben agilizar los pendientes para dar incio lo antes posible el contrato de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	12 (Día)	11 (Mes)	2020 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1. Entregar las polizas del contrato de obra.	18/11/2020	CONSORCIO PS 2020 - CONTRATISTA
2. Acta de inicio	La contractual	Secretaría de obras públicas Ciénaga de Oro
3. Veeduria del proyecto	23/11/2020	Secretaría de obras públicas Ciénaga de Oro
4. Entrega de informacion pendiente solicitada por el contratista	Max,3 dias habiles siguientes a la firma del acta de inicio de obra	CONSORCIO PS 2020 - CONTRATISTA
5. Revision y aprobacion de informacion suministrada por el contratista	Max. 10 dias de vencido el termino de entrega de informacion del	CONSORCIO CORDOBA ET - INTERVENTORIA

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

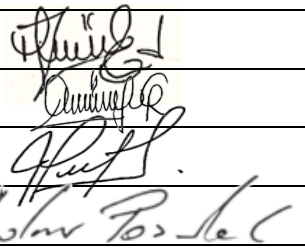
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 23 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Diego Abad Durango	
Laura Isabela Peña García	
Patricia Morales Padrón	
Luis Guillermo Torres	
Fray Fuentes Corbis	
María Esthela Julio Gonzalez	
Angélica García Rodriguez	
José Luis Montenegro Díaz	
Vladimir Posada Constain	



Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
	VERSIÓN	1		
	PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 26 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Red Terciaria DIRECCIÓN TERRITORIAL: Córdoba.

CONTRATO DE OBRA No. 00280 DE 2020

CONTRATISTA: Consorcio PS 2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo Ciénaga de Oro - Las Palmitas del municipio de Ciénaga de Oro departamento de Córdoba.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1183 DE 2020

INTERVENTOR: Consorcio Córdoba ET.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Vladimir Posada	Residente Obra	Consorcio PS 2020
Alejandro Vizcaíno	Supervisor	Sec. Obras Pub. Ciénaga Oro.
Jose L. Montenegro	Residente Interv.	Consorcio Córdoba ET.
Cesar Hernandez	Apoyo	Consorcio PS 2020.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN: Definir las obras o estructuras definitivas del proyecto.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Concepto Ing Hidraulica
- Diseño de obras.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se le solicitó al contratista hacer recorrido en conjunto con el Ing hidráulico e interventoría para conocer y aceptar el diseño de estructuras objeto del contrato de obra.
- Se coordinó recorrido por la vía para mostrar a la supervisión de la alcaldía de Ciénaga de Oro las estructuras objeto del contrato.

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	2

FECHA: 26 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS | **FECHA DE CUMPLIMIENTO** | **RESPONSABLES**

- Recorrido con especialista hidraulica del contratista

26/11/2020.

Consorcio PS 2020.
Supervisora Municipio.
Ing. residente Interv.

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Los cambios que se produzcan en las estructuras de la vía se deriven de la necesidad actual de esta y del trabajo conjunto entre secretaria de obras públicas, contratista e interventoria las modificaciones estaran sujetas a la autorización del INVIAL.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Vladimir Posada.	
Alejandra Orozco.	
Jose L. Montenegro D.	
Ale	
Cesar Hernandez	

Original: Informe mensual de Interventoría
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-1-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 25 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Red Terciaria **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Córdoba

En Alcaldía Ciénaga Oro (Indique en este espacio el lugar de reunión) se reunieron Vladimir Pajoy - María E. Julio (Director de Obra) (Residente de Obra) (Director de Interventoría)
José Luis Montenegro (Residente de Interventoría) (Director Territorial - INVÍAS) Laura Peña Garcia (Supervisor del Contrato de Interventoría)
Fray Fuentes y Alejandro Orozco. - José Bethin Figueroa (Apoyo supervisión INVIAL).
(Relacione aquí los nombres y cargos de los profesionales adicionales que se considere pertinente convocar a la reunión técnica inicial) Sec. obras públicas Supervisor Alcaldía.
con el fin de realizar el recorrido al sitio de las obras y precisar actividades relacionadas con el inicio de la ejecución de los Contratos de obra No. 00280 de 2020
y de Interventoría No. 1283 de 2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo Ciénaga de Oro - Los Palmitos del municipio de Ciénaga de Oro - Departamento de Córdoba.

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Interventoría técnica, administrativo, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia rural" en los municipios del dpto de Córdoba.

LOCALIZACION DEL PROYECTO: (Sectores de la ejecución de la obra según alcance del contrato)

PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA: Hasta el 31 de diciembre 2020. (Número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA: 18 (Día) DE 11 (Mes) DE 2020 (Año) (Oficio No. _____)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA: 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2020 (Año)

VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA (IVA INCLUIDO): $ 951.469.007 (Valor Total del contrato de obra en números)

CONTRATISTA DE OBRA: Consorcio PS 2020 (Nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR: Consorcio Córdoba ET. (Nombre o razón social del Interventor)

Los asistentes manifiestan que han revisado y conocen totalmente la documentación e información correspondiente al proyecto (Documentación Técnica, Legal, Financiera, etc.) objeto del contrato de obra y del contrato de interventoría.

COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL CONTRATISTA:

1. Estudios y Diseños:

1.1 El Contratista manifiesta expresamente que el Instituto puso a su disposición los estudios y diseños existentes para la ejecución del proyecto.

1.2. El Contratista desde el inicio de ejecución del contrato debe consultar en la Subdirección de Estudios e Innovación el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad, con el fin de que el sistema de referenciación utilizado en los planos sea compatible con éste.

2. Programa de Obra. Se realiza entrega del programa de obra por parte del contratista el cual cumple con las especificaciones solicitadas por el interventoría.

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-1-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 25 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

3. Programa de Inversiones. El contratista realizará el programa de inversiones en formato INVIAS adaptado al municipio de Ciénaga de Oro.

4. Anticipo. El contratista solicitará el anticipo del contrato.

5. Flujo de Caja.

6. Requisitos Sociales.

7. Requisitos Ambientales.

8. Equipos, plantas, etc.

9. Personal, Campamento, logística, señalización temporal, vallas, etc.: El contratista tendrá su campamento en el municipio de Ciénaga de Oro.

10. Otros. -- Se realizará reunion entre contratista e interventoria para realizar balance del proyecto el dia 26 de noviembre 2020, el cual tendra fecha de entrega el dia 2 de diciembre 2020.

- Compromisos municipio:

1. Contratacion y formacion de los emprendedores rurales.
2. Asistir a visita en campo para acordar los puntos donde se podrian realizar modificaciones de las estructuras del contrato de obra.

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-1-FR-4		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 25 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año).

COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA INTERVENTORÍA:

1. Estudios y/o Diseños.

1.1. El Interventor desde el inicio de ejecución del contrato debe consultar en la Subdirección de Estudios e Innovación el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad, con el fin de que el sistema de referenciación utilizado en los planos sea compatible con éste.

2. Programa de distribución del personal.

3. Anticipo.

4. Campamento, laboratorio, logística, etc.

5. Otros. - La interventoría asistirá a reunión con contratista y supervisor del municipio para definir los puntos y intervenir y ajustar cantidades por medio de un balance. Fecha: 26-11-2020.

5. DIARIO DE OBRA (BITÁCORA)

Con fecha _____ el Contratista de Obra e Interventoría procedieron a la apertura y firma de la Bitácora.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron:

Anexos (fotografías, video, etc.):

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matricula No.:

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matricula No.:

Firma
Nombre LAURA PEÑA GARCIA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No. :

Firma
Nombre
Cargo Apoyo Supervisión e Interventoría.
Matricula No. : José Belín FIGUEROA

Firma
Nombre María Estrella JULIO F
Director de Interventoría
Matricula No.:

Firma
Nombre José J. Restrepo.
Residente de Interventoría
Matricula No.:

Firma
Nombre
~~Director Territorial~~ Secretario obras Públicas.
Matricula No. :

Firma
Nombre ALEJANDRA OROZCO LONDOÑO
Cargo Supervisora de obras públicas.
Matricula No. :

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Contratista, interventor y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

4.11.7 INFORMES SEMANALES.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-2 INFORME SEMANAL.

CONSORCIO CÓRDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-2 INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 20 (Día) / 11 (Mes) / 2020 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: CORREDOR VIAL CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS — TRAMO Y/O SECTOR(S): CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 1 del 12/11/2020 al 19/11/2020 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LAURA ISABEL PEÑA GARCIA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO TORRES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA — FECHA DE INICIO: SIN ACTA DE INICIO

KM A MEJORAR: 0.401 — KM A REHABILITAR: N/A — KM A CONSTRUIR: 0.56 — No. PUENTES: N. A — OTROS: OBRAS DE DRENAJE

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PS 2020			INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDOBA ET		
INTEGRANTES:	PUPO SOFAN SAS Y PUPO & SOFAL BUILDING SAS			INTEGRANTES:	ELSA TORRES ARENALES Y RT TERRA S.A.S.		
CONTRATO No.	00280-2020	VALOR INICIAL:	$ 951.469.007,00	CONTRATO No.	1283 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 891.243.360,00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	N.A
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	VALOR ACUMULADO:	$ 951.469.007,00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	VALOR ACUMULADO:	$ 891.243.360,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 951.469.007	$ -	$ -	$ -
EJECUTADO				

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 922.869.431,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ -
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		N.A

MES FACTURADO: N.A
VALOR FACTURA: N/A — FECHA FACTURA: N.A
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 24.152.695,06

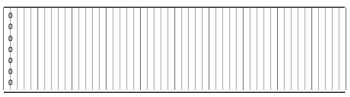
	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		N.A

MES FACTURADO: N.A
VALOR FACTURA: N/A — FECHA FACTURA: N.A
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

TRAMO Y/O SECTOR 1: — TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CANTERA JOMEVE - CIÉNAGA DE ORO — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: ____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Se trabajará con la cantera que se proyectó en las distancias del presupuesto oficial, que corresponde a la cantera del municipio de Ciénaga de Oro. el contratista deberá presentar los documentos que acrediten la legalidad de la cantera y los ensayos de caracterización de los materiales a utilizar en el proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

	SI	NO	N/A
ZONAS DE DEPOSITO			X
LICENCIA AMBIENTAL:			X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:			X
CONCESIÓN DE AGUAS:			X
OCUPACIÓN DE CAUCES:			X
VERTIMIENTOS:			X
EMISIONES:			X
OTROS (Especificar cual)			X

OBSERVACIONES: El contratista deberá presentar los documentos de titulo minero y licencias ambientales de la cantera a utilizar, además el certificado o documento que avale la legalidad del sitio de disposición final de los escombros y demás sobrantes de las demoliciones y todo aquel documento ambiental solicitado por la interventoría de acuerdo a los estipulado en el PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SIN PRESENTAR

OBSERVACIONES: EL contratista deberá presentar el PAGA dentro del plazo máximo establecido en el manual de interventoría so pena de iniciar procesos sancionatorios

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: N.A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A
AVALÚOS APROBADOS: N.A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CORREGIMIENTO LAS PALMITAS

OBSERVACIONES: Se programará la fecha de socialización del proyecto luego de tener definido el alcance de las actividades a realizar, establecidas en el balance de obras del proyecto que se encuentra en ajustes

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se suscribe el acta de inicio de interventoría el día 12 de noviembre de 2020

Se realiza visita técnica conjunta al sitio del proyecto ubicado en el corredor vial Ciénaga de Oro - Las Palmitas del municipio de Ciénaga de Oro - Córdoba, El 12 de noviembre de 2020, recorrido en el cual se registró el estado actual de la vía y los sitios preliminares de ubicación de las obras a realizar de acuerdo a los estudios previos.

Se realizó reunión técnica inicial en las instalaciones de la alcaldía municipal de Ciénaga de Oro, el día 12 de Noviembre de 2020, con la asistencia de: VLADIMIR POSADA CONSTAIN - en representación del contratista de obra, MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ - Director de Interventoría , ANGELICA GARCÍA RODRIGUEZ- Ingeniera Coordinadora de Interventoría, JOSE LUIS MONTENEGRO DÍAZ - Residente de interventoría , Diego Abad Durango - Director de la Territorial INVIAS - CORDOBA , LAURA ISABEL PEÑA GARCIA - Supervisor del contrato de interventoría, FRAY FUENTES CORBIS - Secretario de Obras Públicas de la Alcaldía de Ciénaga de Oro, Patricia Morales Padrón - Coordinadora SRT - IVIAS y LUIS GUILLERMO TORRES - Gestor Técnico del proyecto, SRT - INVIAS. En el reunión se revisa el estado de entrega de la información que debe entregar el contratista para el seguimiento de las actividades y se establecen compromisos para la entrega de los documentos faltantes. Se establece la necesidad de presentar los estudios y diseños del proyecto para concretar el alcance del proyecto y poder realizar la socialización del mismo. Se informa al municipio que se debe conformar una veeduría a través de la personería municipal con la cual se realizará la socialización del proyecto una vez se establezca el alcance de las obras.

La interventoría solicitó al contratista la información pendiente por entregar y que es de obligatorio cumplimiento para el inicio de las actividades de obras. El contratista hizo entrega de la información de manera parcial y se compromete a entregar algunos pendientes en la menor brevedad posible.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

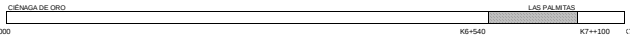
Se trabajará en la revisión y aprobación de toda la información aportada por el contratista para el inicio de las actividades de obra, como son, hojas de vida, programa de obra, documentos de legalidad de canteras, ensayos de caracterización de los materiales, protocolos de bioseguridad entre otros

El contratista deberá presentar los estudios y diseños de las obras de drenaje establecidas en cada punto, basados en el concepto de los especialistas, para ser revisados y aprobados por la interventoría.

El contratista iniciará la ejecución física del proyecto al tener aprobada toda la información solicitada, incluido el protocolo de bioseguridad con visto bueno de la ARL y aprobación de implementación por la secretaria de salud del municipio de Ciénaga de Oro.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. Ciénaga de Oro - Las Palmitas



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Visita técnica del proyecto - K1+400


Visita técnica del proyecto - K3+900


Visita técnica del proyecto K6+500


Comité de obra del proyecto-Alcaldía Ciénaga de Oro

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

La interventoría solicita mediante oficios la información inicial que deberá entregar el contratista previo al inicio de las actividades y que es de obligatoria presentación.
La interventoría Exigirá al contratista la instalación de la valla del contrato de acuerdo a sus obligaciones contractuales
La interventoría revisará y aprobará el Protocolo de Bioseguridad que debe presentar el contratista de manera obligatoria previo al inicio de sus actividades
La interventoría realizará sus funciones de seguimiento y control de calidad a los materiales y actividades que desarrolle el contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
No. MAT: 22202170671COR

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 27 (Día) / 11 (Mes) / 2020 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: CORREDOR VIAL CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS

TRAMO Y/O SECTOR(S): CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

SEMANA No.: 2 del 20/11/2020 al 26/11/2020 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LAURA ISABEL PEÑA GARCIA

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO TORRES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA DE INICIO: 18/11/2020

KM A MEJORAR: 0.401 KM A REHABILITAR: N/A KM A CONSTRUIR: 0.560 No. PUENTES: N. A OTROS: OBRAS DE DRENAJE

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PS 2020			INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDOBA ET		
INTEGRANTES:	PUPO SOFAN SAS Y PUPO & SOFAL BUILDING SAS			INTEGRANTES:	ELSA TORRES ARENALES Y RT TERRA S.A.S.		
CONTRATO No.	00280-2020	VALOR INICIAL:	$ 951.469.007,00	CONTRATO No.	1283 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 891.243.360,00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	N.A
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	VALOR ACUMULADO:	$ 951.469.007,00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	VALOR ACUMULADO:	$ 891.243.360,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 951.469.007	$ -	$ -	$ -
EJECUTADO				

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 922.869.431,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ -
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		N.A

MES FACTURADO: N.A
VALOR FACTURA: N/A FECHA FACTURA: N.A
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 24.152.695,06

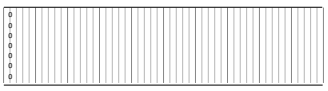
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		N.A

MES FACTURADO: N.A
VALOR FACTURA: N/A FECHA FACTURA: N.A
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CANTERA JOMEVE - CIENAGA DE ORO — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: ____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Se trabajará con la cantera que se proyectó en las distancias del presupuesto oficial, que corresponde a la cantera del municipio de Ciénaga de Oro. el contratista deberá presentar los documentos que acrediten la legalidad de la cantera y los ensayos de caracterización de los materiales a utilizar en el proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A		X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A		X
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A		X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A		X
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A		X
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A		X
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A		X

OBSERVACIONES: El contratista deberá presentar los documentos de titulo minero y licencias ambientales de la cantera a utilizar, además el certificado o documento que avale la legalidad del sitio de disposición final de los escombros y demás sobrantes de las demoliciones y todo aquel documento ambiental solicitado por la interventoría de acuerdo a los estipulado en el PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SIN PRESENTAR

OBSERVACIONES: EL contratista deberá presentar el PAGA dentro del plazo máximo establecido en el manual de interventoría so pena de iniciar procesos sancionatorios

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: N.A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A
AVALÚOS APROBADOS: N.A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: ____
OTROS: ____

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CORREGIMIENTO LAS PALMITAS

OBSERVACIONES: Se programará la fecha de socialización del proyecto luego de tener definido el alcance de las actividades a realizar, establecidas en el balance de obras del proyecto que se encuentra en ajustes

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se suscribe el acta de inicio de obra el día 18 de noviembre de 2020

Se realizó visita técnica conjunta, contratista e interventoria, al sitio del proyecto ubicado en el corredor vial Ciénaga de Oro - Las Palmitas del municipio de Ciénaga de Oro - Córdoba, El 20 de noviembre de 2020, recorrido en el cual se registraron la ubicación de las obras a realizar contractuales y los sitios preliminares de obras a relizar, no contractuales, observadas durante el recorrido registrado el día 12 de noviembre de 2020.

Se realizó reunión técnica en las instalaciones de la alcaldía municipal de Ciénaga de Oro, el día 25 de Noviembre de 2020, con la asistencia de: VLADIMIR POSADA CONSTAIN - en representación del contratista de obra, MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ - Director de Interventoria , JOSE LUIS MONTENEGRO DIAZ - Residente de interventoria, LAURA PEÑA GARCIA - Supervisor del contrato de interventoria, JOSE BETIN FIGUEROA- Apoyo supervisión de interventoria, FRAY FUENTES CORBIS - Secretario de Obras Públicas de la Alcaldía de Ciénaga de Oro, ALEJANDRA OROZCO LORDUY- Supervisora de secretaría de Obras Públicas. En la reunión se revisa el estado de entrega de la información que debe entregar el contratista para el seguimiento de las actividades, se realizó la presentación de la supervisora del proyecto por parte de la secretaría de Obras Públicas y del ingeniero de apoyo del supervisor de interventoría. Se establece la necesidad de comenzar a relaizar el balance del proyecto y asi concretar el alcance y poder realizar la socialización del mismo. Se informa nuevamente al municipio la necesidad de conformar la veeduría a través de la personería municipal con la cual se realizará la socialización del proyecto una vez se establezca el alcance de las obras. Se le informó al municipio la necesidad de la selección y contratación de los emprendedores rurales, de igual manera se acordó realizar nuevamente un recorrido por la via objeto del proyecto con la supervisora designada por la secretaría de obras públicas.

La interventoría solicitó al contratista, mediante oficios, la información pendiente por entregar y que es de obligatorio cumplimiento para el inicio de las actividades de obras. El contratista hizo entrega de la mayoría de la información solicitada para revisión de la interventoría, quedando pendiente el PAGA y el programa de inversiones.

La interventoría realizó la revisión de la información enviada por el contratista, la cual le fue notificada de su Cumplimiento o No cumplimiento mediante oficios enviados.

Se realizó reunión en la oficina del contratista, Consorcio PS 2020, el día 26 de noviembre de 2020, con la asistencia de VLADIMIR POSADA CONSTAIN - en representación del contratista de obra, CESAR HERNANDEZ - Ingeniero de apoyo del contratista, JAMILTON ECHEVERRY- Ingeniero Hidráulico contratista, JOSE LUIS MONTENEGRO DIAZ - Residente de interventoría y ALEJANDRA OROZCO LORDUY- Supervisora de secretaría de Obras Públicas. En la reunión se expusieron las obras a realizar contractuales y las obras observadas durante el recorrido de la vía que no están dentro del contrato de obra, el ingeniero Hidráulico expuso la necesidad de realizar nuevamente un recorrido por el tramo de vía delproyecto, junto con interventoría y supervisora de la secretaría de obras, para analizar los puntos críticos del contrato y poder realizar una evaluación.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se trabajará en la revisión y aprobación la información faltante por entregar del contratista para el inicio de las actividades de obra, como son, el programa de inversiones y balance de obra.

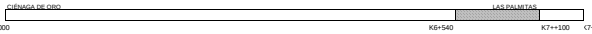
El contratista deberá presentar los estudios y diseños de las obras de drenaje establecidas en cada punto, basados en el concepto de los especialistas, para ser revisados y aprobados por la interventoría.

El contratista iniciará la ejecución física del proyecto al tener aprobada toda la información solicitada, incluyendo la aprobación de implementación del protocolo de bioseguridad por la secretaria de salud del municipio de Ciénaga de Oro.

La interventoría, el contratista, el especialista hidráulico y la supervisión de obra de la Secretaría de obras Públicas realizarán recorrido por el tramo de vía objeto del proyecto para revisar puntos críticos y realizar evaluación.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. Ciénaga de Oro - Las Palmitas



CONCRETO RÍGIDO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Visita técnica del proyecto - K0+466



Visita técnica del proyecto - K4+200



Comité de obra del proyecto-Alcaldía Ciénaga de Oro



Comité de obra del proyecto-Alcaldía Ciénaga de Oro

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

La interventoría solicita mediante oficios la información inicial que deberá entregar el contratista previo al inicio de las actividades y que es de obligatoria presentación.
La interventoría Exigirá al contratista la instalación de la valla del contrato de acuerdo a sus obligaciones contractuales
La interventoría hará seguimiento a la revisión y observaciones que realice la secretaría de salud del municipio sobre la implementación del Protocolo de Bioseguridad presentado por el contratista.
La interventoría realizará sus funciones de seguimiento y control de calidad a los materiales y actividades que desarrolle el contratista.
La interventoría realizará seguimiento y acompañamiento al balance de obra del proyecto.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
NOMBRE:
No. MAT: 2220217067I COR

5. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

En las siguientes tablas se presenta la información básica del contrato de Interventoría:

CONTRATO No.	1283 DE 2020
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDOBA ET.
REPRESENTANTE LEGAL:	ELSA TORRES ARENALES
VALOR INICIAL :	$891.243.360
ORDEN DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2020
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2020.

Información general del contrato de Interventoría No.1283-2020

5.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

A continuación, se resumen las actividades realizadas por la Interventoría, en el presente periodo.

5.2.1 CORREDOR VIAL CIÉNAGA DE ORO – LAS PALMITAS.

a. Se realizo recorrido al tramo de obra en compañía de representantes del contrato de obra, del municipio de Ciénaga de Oro e INVIAS el día 12 de noviembre de 2020.



Fotografía recorrido de obra.

b. El equipo de trabajo de la interventoría realizo la revisión de los documentos entregados por el contratista luego de la firma del acta de inicio de interventoría.
c. Se informó al contratista la necesidad de entrega del programa de inversiones.
d. Se le informó al contratista el plazo de entrega del PAGA.
e. Se realizaron comités técnicos para establecer compromisos.
f. Se realizaron comités de obra para evaluar los detalles encontrados en los recorridos realizados por el corredor vial.
g. Se realizó revisión y aprobación de los protocolos de bioseguridad del contratista.

h. Se hizo entrega de los protocolos de bioseguridad de la interventoría al municipio.
i. Se realizaron y enviaron oficios al contratista para solicitar subsanar documentos iniciales luego de revisión en los tiempos establecidos.
j. Se realizó nuevo recorrido por el corredor vía en conjunto con contratista y especialista hidráulico del contratista para que este emita concepto del tipo de estructura a construir en puntos críticos de la vía y poder realizar diseños.
k. Se realizó comité de obra donde se definió la estructura a construir en los puntos críticos del proyecto basados en el recorrido realizado.
l. Se solicitó a la secretaría de obras públicas realizar la modificación correspondiente al contrato de obra en lo que tiene que ver con las garantías de cumplimiento.
m. Se inició desarrollo de balance de obra en conjunto con contratista basado en las estructuras definidas, quedando a la espera de diseños de las estructuras de los puntos críticos.

5.3 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC.

La información correspondiente a seguimiento del PAC se reporta en el siguiente formato: programa anual de caja para el Contrato de Interventoría.

5.4 INFORMES ESPECIALISTAS

El contratista aun no ha entregado los estudios y diseños de las estructuras de drenaje y placa huella a construir, una vez entregados, se realizara la revision de la informacion correspondiente a cada uno de los componenetes de diseño en las areas de estructuras, pavimentos, geologia y geotecnia, diseño geometrico, hidraulica e hidrologia, ambiental

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La interventoría cuenta con los recursos físicos necesarios para desarrollar las obligaciones del contrato 1283 de 2020.

La relación del equipo la interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO INT.

Para el mes de noviembre la interventoría no realiza la utilización de equipos.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 – 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CÓRDOBA**
MINFRA-MN-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

6.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La relación del personal de la interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTRATO INT que se adjunta a continuación.

En este esta interventoría hace el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aprobada.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 – 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CÓRDOBA ET**
MINFRA-MN-IN-15-FR-7. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

6.3 NFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información financiera del contrato de interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9 INF FIN Y PRESUPUESTAL adjunto a continuación.

En este formato esta Interventoría lleva el control financiero y presupuestal del contrato de Interventoría. Se relaciona entre otras cosas lo siguiente: las actas de costos tramitadas, su amortización del anticipo, el valor total ejecutado acumulado.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 – 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CÓRDOBA ET**
MINFRA-MN-IN-15-FR-9. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

6.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información correspondiente a los aportes legales y seguridad social del contrato de interventoría se reporta en Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-13 CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INT Adjunto a continuación.

En este formato se hace seguimiento a los profesionales de Interventoría, sus honorarios, los pagos a seguridad social y parafiscal para el mes de noviembre de 2020. El pago de los aportes legales y seguridad social efectuadas por el Interventor en este mes se efectúa según la normatividad vigente.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 – 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CÓRDOBA ET**
MINFRA-MN-IN-15-FR-13 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA	

6.5 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El seguimiento a las garantías y seguros del contrato de interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, adicionalmente se adjunta copia de las pólizas correspondientes:

En este formato se relacionan las pólizas de cumplimiento del contrato de Interventoría, se realizan el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. Se adjunta carta de aprobación de las pólizas.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 – 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CÓRDOBA ET**
MINFRA-MN-IN-15-FR-16 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

6.6.1 Seguimiento a la de Inversión del Anticipo del contrato de interventoría

El seguimiento a la inversión del anticipo se reporta en los formatos MINFRA-MN-IN-3-FR-1 PLAN INVERSIÓN DE ANTICIPO MENSUAL DE INTERVENTORIA y MINFRA-MN-IN-3-FR-2 INFORME INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTCIPO DE INTERVENTORIA.

A la fecha de corte de este informe no se ha realizado el desembolso del anticipo.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 – 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CÓRDOBA ET**
MINFRA-MN-IN-3-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

En el presente Informe Mensual de Interventoría se relacionan las actividades realizadas por el Contratista y la Interventoría durante el período comprendido del 12 al 30 de noviembre de 2020.

Para el contrato de obra 00280 de 2020, la Alcaldía de Ciénaga de Oro emitió orden de inicio con fecha 18 de noviembre de 2020, y a la fecha de corte de este informe el contratista no ha ejecutado actividades de obra.

Desde el punto de vista financiero, el contrato aun no presenta ningún avance en ejecución.

El personal de interventoría realizó la revisión de los documentos contractuales evidenciando en resumen lo siguiente:

- ✓ En el contrato de obra no se incluyó en la clausula 18.1 GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, el amparo por calidad de revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños, cuando aplique, por una cuantía equivalente al 30% del valor total de este ítem, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de aprobación definitiva de la revisión, actualización, y/o modificación, y/o ajustes de los estudios y diseños, tal como está descrito en el convenio interadministrativo No 002478 de 2019 suscrito entre el INVIAS y el MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, clausula décimo sexta, numeral 6.

Desde el punto de vista técnico se realizaron comités de obra y reuniones de obra donde se analizaban las estructuras a construir basados los diferentes recorridos realizados por el corredor vial, en estas se definieron estructuras en puntos críticos.

7.2 RECOMENDACIONES

Corredor vial Ciénaga de Oro – Las Palmitas:

- ✓ Se recomienda a las entidades, adelantar el proceso de contratación de los emprendedores rurales para el inicio de las obras.
- ✓ Se recomienda a la alcaldía de Ciénaga de Oro realizar la modificación del contrato en la cláusula de garantías de cumplimiento para incluir el amparo descrito en el convenio interadministrativo No 002478 de 2019 suscrito entre el INVIAS y el MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, clausula décimo sexta, numeral 6.
- ✓ Se recomienda a la alcaldía agilizar el proceso de selección de los integrantes de la veeduría del proyecto.
- ✓ Se recomienda al Contratista realizar la revisión de cantidades según el alcance o meta física propuesto.
- ✓ Se recomienda al contratista iniciar el levantamiento topográfico del corredor vial basados en las estructuras definidas en comité de obra.
- ✓ Se recomienda al contratista iniciar las actas de vecindad en las viviendas que están cercanas al pavimento a construir y así verificar con evidencia fotográfica su estado actual previo a la intervención de la vía en el corregimiento Las Palmitas.

8. ANEXOS

8.1 COPIA BITACORA DE OBRA

La apertura de la bitácora se inició el día 25 de noviembre de 2020 con la reunión técnica inicial.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 – 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CÓRDOBA ET**
REPORTE BITACORAS	

Miercoles, 25 de Noviembre de 2020
Se realizó la reunión técnica inicial del proyecto. La reunión se realizó en las instalaciones de la alcaldia de Ciénaga de Oro, en el salón del concejo con asistencia de Froy Fuentes - secretario de obras públicas del municipio de Ciénaga de Oro, Alejandra Orozco - supervisora de secretaria de obras públicas, Laura Isabela Peña - supervisora de interventoria, Jose' Betin - apoyo supervisora interventoria, Jose' Montenegro - Residente interventoria, Maria Estela Julio - directora interventoria y Vladimir Posada - ingeniero residente Consorcio PS 2020.
Con la reunión técnica inicial se dió apertura al libro de bitácora del proyecto el cual será dia a dia con los pormenores de la obra y las decisiones tomadas en campo durante la ejecución de las actividades. El libro de bitácora será firmado por los residentes de obra e interventoria, previamente autorizados.

TP. 2220210044 2COR.
Residente interventoria.
José Luis Montenegro Diaz.

Jueves, 26 de Noviembre de 2020.
Se realizó reunión en las instalaciones de oficina del contratista, con asistencia de Alejandra Orozco - supervisora de secretaria de obras públicas de Ciénaga de Oro, José Luis Montenegro - Ing. residente de interventoria, Vladimir Posada - Residente contratista y Cesar Hernandez - Ingeniero de apoyo del contratista.

TP. 22202100442 COR.

Escaneado con CamScanner

VIERNES, 27 de Noviembre de 2020

Se realizó recorrido por el corredor vial del proyecto en conjunto interventoría contratista y especialista hidráulico del contratista, durante este se definieron las estructuras a intervenir con su abscisado y con el concepto técnico del especialista hidráulico.
Clima: Soleado.

TP 222021004420012

SABADO, 28 de Noviembre de 2020.

Se realizó reunión técnica de interventoría virtual, a esta asistieron los residentes de interventoría y la directora de interventoría del proyecto.

TP. 222021004420012.

Domingo. 29 de Noviembre de 2020.

Sin novedad.

TP. 222021004420012.

Escaneado con CamScanner

Lunes, 30 de noviembre de 2020.

Se tenia programado comité de obra con el contratista, apoyo supervisión de invias, interventoria y secretaria de obras públicas para conocer los conceptos del especialista hidráulico pero esta fue aplazada para el dia 1 de diciembre a pedido del secretario de obras de Ciénaga de Oro y del especialista debido a inconvenientes para asistir.

TP: 2202100442 COP.

Escaneado con CamScanner

8.2 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 – 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CÓRDOBA ET**
RELACION CORRESPONDENCIA	

CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	No. OFICIO	ASUNTO	DESTINATARIO
11/11/2020	INT-CIENAGA DE ORO-2020-001	INFORMACION REQUERIDA PARA EL CONTROL DE LA EJECUCION DE OBRA	CONSORCIO PS 2020
14/11/2020	INT-CIENAGA DE ORO-2020-002	APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO DE OBRA	CONSORCIO PS 2020
20/11/2020	INT-CIENAGA DE ORO-2020-003	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS	CONSORCIO PS 2020
24/11/2020	INT-CIENAGA DE ORO-2020-004	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS	CONSORCIO PS 2020
24/11/2020	INT-CIENAGA DE ORO-2020-005	COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LA REUNIÓN TÉCNICA INICIAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA DE ORO – CÓRDOBA- SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
25/11/2020	INT-CIENAGA DE ORO-2020-006	SOCIALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERVENTORÍA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA DE ORO – CÓRDOBA- SECRETARÍA DE SALUD
25/11/2020	INT-CIENAGA DE ORO-2020-007	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS	CONSORCIO PS 2020
25/11/2020	INT-CIENAGA DE ORO-2020-008	APROBACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	CONSORCIO PS 2020
25/11/2020	INT-CIENAGA DE ORO-2020-009	VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO	CONSORCIO PS 2020

26/11/2020	INT-CIENAGA DE ORO-2020-010	SOCIALIZACIÓN DEL PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE OBRA	CONSORCIO PS 2020

Bogotá, 11 de noviembre de 2020

Señores
CONSORCIO PS 2020
Att: Christian Paul Pupo Nadar.
Representante Legal.

REFERENCIA: CONTRATO No. 00280, CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

ASUNTO: INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA

Cordial Saludo,

Con el fin de recopilar la información requerida para el control de la ejecución de la obra y de acuerdo con lo señalado en el manual de interventoría (adjunto), donde se indica que el contratista debe hacer entrega a la interventoría, previos inicio de obra, para la revisión dentro de los tres (3) primeros días hábiles siguientes a la orden de inicio, de los documentos relacionados a continuación, esta interventoría se permite solicitar al Consorcio remita de forma inmediata la información requerida:

A. MINFRA-IN-1-FR-1 ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR:

1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Programa de reincorporación.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio requerido en el pliego de condiciones.
4. Análisis de precio unitarios correspondientes a la propuesta económica
5. Programa de obra en Microsoft Project.
6. MINFRA-MN-IN-6-FR-1 Programa de Inversiones
7. Flujo de caja.
8. Programa de generación de empleo.

9. Instalaciones provisionales.
10. Laboratorios toma de control de calidad (diseño de mezcla, caracterización de materiales entre otros).
11. Plan de calidad (En medio físico y magnético).
12. Plan de Manejo de Trafico – PMT (en medio físico y magnético).
13. PAGA o plan de adaptación a la guía ambiental
14. Protocolo de bioseguridad.

B. FORMATOS MSOAMB-MN-IN-1-FR-1 : Acta de Radicación Ambiental y Social

C. MSOAMB-MN-IN-1-FR-2: Plan de Inversión Ambiental

D. MSOAMBMN-IN-1-FR-6 Plan de Inversión Social cuando aplique.

Por otra parte y adicional a lo anterior, se requiere que el Consocio lleve a cabo la instalar una valla informativa del proyecto, de acuerdo con sus obligaciones contractuales y a lo indicado en el manual de interventoría "El Contratista deberá instalar una valla informativa del proyecto acorde con el modelo proporcionado por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la cual debe ser instalada previo al inicio de las actividades de ejecución físicas del contrato" y que se remita a esta interventoría la siguiente información:

- Teniendo en cuentan los lineamientos del ministerio de transporte y el ministerio de salud respecto a los trabajos del sector de infraestructura vial motivados por la pandemia del COVID-19, el contratista previo al inicio de sus actividades deberá presentar para revisión y aprobación de esta interventoría el protocolo de bioseguridad del contrato de obra del asunto, en el cual se incluyan las acciones que se tomaran durante la ejecución de los trabajos para prevenir el contagio y propagación del virus COVID-19.
- Plan de socialización del proyecto con la comunidad (Tener en cuenta que, si se van a repartir volantes o documentos informativos, deben ser aprobados por la entidad contratante, con previo envió al el correo electrónico: comunicaciones@invias.gov.co)
- Los demás documentos que puedan exigirse en el pliego de condiciones

Teniendo en cuenta las medidas actuales de envió de documentación, en medio digital, nos permitimos relacionar a continuación los contactos de esta interventoría y correos electrónicos a los cuales se debe remitir la información solicitada:

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CORDOBA ET.

- Correos electrónico:
 interventoriacordoba2020@gmail.com
 coordinacionproyectoseta@gmail.com
- Director de interventoría: María Esthela Julio González
 Número telefónico: 3126608540
- Coordinadora de Interventoría: Angélica García Rodríguez.
 Número telefónico: 3163024900

Lo anterior con el objeto de que esta interventoría realice la revisión y aprobación de los documentos relacionados anteriormente, antes del inicio de las obras.

Cordialmente,



ELSA TORRES ARENALES
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO A LO ANTERIOR (MANUAL DE INTERVENTORIA)

CC. - LUIS GUILLERMO TORRES HERNÁNDEZ.- GESTOR TÉCNICO, INVIAS CENTRAL BOGOTÁ.

INT-CIENAGA DE ORO-2020-002

Montería, 23 de noviembre de 2020

Señores
CONSORCIO PS 2020
Att: Christian Paul Pupo Nader.
Representante Legal.

REFERENCIA: CONTRATO 00280 DE 2020, CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO – LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA".

ASUNTO: Aprobación de hojas de vida del personal mínimo requerido de obra

Respetado Ingeniero,

La interventoría del proyecto en el alcance de sus funciones mediante el presente oficio, le informa que fue recibida mediante oficio de entrega CO-00280-2020-003 del 12 de noviembre de 2020, la información requerida en relación a las hojas de vida de los profesionales propuestos en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Estas fueron revisadas de acuerdo al Anexo Técnico No1 de los pliegos de condiciones que derivaron la adjudicación del contrato de obra, encontrando lo siguiente:

CARGO	NOMBRE	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Director de Obra	JUAN CARLOS AMADOR CARRASCAL	CUMPLE	Ninguna
Residente de Obra	VLADIMIR POSADA CONSTAIN	NO CUMPLE	No se valida la certificación aportada por el Consorcio AC-JV porque hace referencia a la ejecución de una obra en un municipio inexistente en el departamento de Córdoba.
Ingeniero Especialista en Geotecnia	NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ	CUMPLE	Ninguna
Ingeniero Especialista en Hidráulica y/o Hidrología	JORGE ELIECER IBARRA HERNANDEZ	CUMPLE	Ninguna
Profesional SISO	DIANA JANETH MUÑOZ OROZCO	CUMPLE	Ninguna
Inspector de obra	EDER MANUEL PEREZ LOPEZ	NO CUMPLE	No presentó formato de hoja de vida
Inspector de obra	ALVARO JOSE BULA MARTINEZ	CUMPLE	Ninguna
Topógrafo	RICHARD EMIRO MARTINEZ BERROCAL	NO CUMPLE	No presentó formato de hoja de vida
Maestro de Obra	No presentó	NO APLICA	Aportar hoja de vida de maestro de obra

De la revisión anterior la interventoría manifiesta que los profesionales propuestos que CUMPLEN con los requisitos exigidos de formación académica y Experiencia profesional para cada cargo, se encuentran acorde a los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones y por tanto son APROBADOS para desempeñar sus respectivos cargos dentro de la ejecución del contrato de obra.

Los profesionales que NO CUMPLEN con los requisitos exigidos de formación académica y Experiencia profesional, deberán presentar las aclaraciones y subsanar las observaciones que se describen en el proceso de revisión para la aprobación de la hoja de vida.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
DIRECTORA INTERVENTORIA

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS

Montería, 20 de noviembre de 2020.

Señores
CONSORCIO PS 2020
Att: Christian Paul Pupo Nader.
Representante Legal.
Calle 46 No 4-104 Oficinas 924-925 Centro de Negocios Alamedas

REFERENCIA: CONTRATO 00280 DE 2020, CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO – LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA".

ASUNTO: Revisión y Aprobación de documentos

Respetado Ingeniero,

La interventoría del proyecto en el alcance de sus funciones mediante el presente oficio, le informa que fue recibida de manera parcial mediante oficios de entrega CO-00280-2020-003 del 12 de noviembre de 2020, la información requerida en relación a los documentos de entrega obligatoria para el control y seguimiento previo al inicio de actividades, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. De los documentos recibidos y revisados por la interventoría se le informa lo siguiente:

DESCRIPCION	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Hojas de vida	NO CUMPLE	El contratista presentó las hojas de vida y deberá subsanar las observaciones hechas para su aprobación, entregadas mediante oficio INT-CIENAGA DE ORO-2020-002.
Programa de Reincorporación	SIN PRESENTAR	El contratista deberá presentar oficio con documento anexo donde conste que solicitó ante la Agencia de Reincorporación y La Normalización ARN el listado del personal de la zona de influencia del proyecto inscrito a la agencia para ser tenido en cuenta en la selección del personal de trabajo.
Relación de maquinaria y equipo Mínimo Requerido	CUMPLE	Presenta la relación de equipo de obligación contractual con las cartas de disponibilidad y documentos que acrediten la propiedad (Manifiesto de aduana, tarjeta de propiedad, Factura de

		compra, etc.) o arriendo de los mismos al servicio del proyecto,
Análisis de Precios Unitarios - APU	CUMPLE	Presentar cada uno de los APU del presupuesto contractual para la revisión y aprobación de la interventoría
Programa de Obra	CUMPLE	Se recuerda que este formato será de control y estricto cumplimiento para la ejecución de las obras
Programa de Inversión y Flujo de Caja	NO CUMPLE	La información fue presentada acorde a la fecha de inicio y finalización del contrato, sin embargo, el documento carece de firmas que permitan acreditar la responsabilidad de elaboración del contratista y el espacio para visto bueno de la interventoría y el municipio de Ciénaga de Oro. Se recomienda usar un formato oficial del municipio o el formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1 del manual de interventoría adaptado al municipio de Ciénaga de Oro. Se recuerda que este formato será de control y estricto cumplimiento para la ejecución de las obras
Programa de Generación de empleo	SIN PRESENTAR	Se deberá presentar el programa de distribución de trabajadores a utilizar en la ejecución del proyecto, haciendo compromiso de utilizar mano de obra no calificada de personas que residan en el área de influencia del proyecto
Instalaciones Provisionales	SIN PRESENTAR	El contratista deberá presentar a la interventoría la programación y localización del montaje de campamentos, disposición de almacenamiento de materiales, montaje de vallas, plantas y todo tipo de locaciones a utilizar en el desarrollo del proyecto junto con su compromiso de realizar los respectivos desmontes una vez terminado el proyecto, sin perjuicios de tipo predial o socioambeintal que afecte la finalización de las obras.
Disponibilidad de Laboratorio	SIN PRESENTAR	Se deberá presentar disponibilidad y documentos legales del laboratorio a utilizar. Se deberán presentar los ensayos de caracterización de materiales de cantera a utilizar y los diseños de mezclas de concreto respectivos para las actividades a desarrollar.
Plan de Calidad	CUMPLE	El documento presentado tiene los formatos anexos que se utilizaran para

		implementar el control de la calidad durante la ejecución del proyecto
Plan de Mejo de Transito - PMT	CUMPLE	Se presenta plan de manejo de tránsito
PAGA	SIN PRESENTAR	Existen plazos de estricto cumplimiento con la entrega del PAGA ya que acarrea el inicio de procesos de sanciones por incumplimiento.
Protocolo de Bioseguridad	EN PROCESO	El preliminar del protocolo de bioseguridad fue revisado y se encuentra acorde a las directrices del ministerio de salud y transporte. Se deberá aportar para su aprobación final el visto bueno de la ARL y los anexos que hacen parte de protocolo como son, formatos de asistencia a charlas, ingreso de maquinaria, matriz IPEVR, folletos y demás documentos que hagan parte de la implementación del protocolo de bioseguridad del proyecto.

De la revisión anterior la interventoría manifiesta que los documentos que CUMPLEN están acorde a los requerimientos exigidos y por tanto son APROBADOS, dentro del proceso de ejecución del contrato de obra, sin embargo, los que NO CUMPLEN son RECHAZADOS y deberán ser corregidos de acuerdo a las observaciones para su aprobación e inicio de actividades.

Se recuerda que luego de la revisión el Contratista deberá atender las observaciones en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato 120 de 2020 (*CLAUSULA 15. MULTAS, Causal No3*).

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS

Proyectó. José Luis Montenegro Díaz, Ing. Residente Interventoría.

INT-CIENAGA DE ORO-2020-004

Montería, 24 de noviembre de 2020.

Señores
CONSORCIO PS 2020
Att: Christian Paul Pupo Nader.
Representante Legal.
Calle 46 No 4-104 Oficinas 924-925 Centro de Negocios Alamedas

REFERENCIA: CONTRATO 00280 DE 2020, CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO – LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA".

ASUNTO: Revisión y Aprobación de documentos

Respetado Ingeniero,

La interventoría del proyecto en el alcance de sus funciones mediante el presente oficio, le informa que fue recibida de manera parcial mediante oficios de entrega CO-00280-2020-006 del 19 de noviembre de 2020, la información requerida en oficio INT-CIENAGA DE ORO-2020-003 en relación a los documentos de entrega obligatoria para el control y seguimiento previo al inicio de actividades, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. De los documentos recibidos y revisados por la interventoría se le informa lo siguiente:

DESCRIPCION	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Hojas de vida	CUMPLE	El contratista presentó las hojas de vida y subsanó las observaciones hechas para su aprobación, entregadas mediante oficio INT-CIENAGA DE ORO-2020-003.
Programa de Reincorporación	CUMPLE	El contratista presentó oficio con documento anexo donde consta que solicitó ante la Agencia de Reincorporación y La Normalización ARN el listado del personal de la zona de influencia del proyecto inscrito a la agencia para ser tenido en cuenta en la selección del personal de trabajo.

Programa de Inversión y Flujo de Caja	NO CUMPLE	El contratista no ha presentado el programa de inversiones con las observaciones realizadas mediante oficio INT-CIENAGA DE ORO-2020-003. Se recomienda nuevamente usar un formato oficial del municipio o el formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1 del manual de interventoría adaptado al municipio de Ciénaga de Oro. Se recuerda que este formato será de control y estricto cumplimiento para la ejecución de las obras
Programa de Generación de empleo	SIN PRESENTAR	El contratista aún no ha presentado el programa de distribución de trabajadores a utilizar en la ejecución del proyecto, como le fue solicitado en las observaciones realizadas mediante oficio INT-CIENAGA DE ORO-2020-003, haciendo compromiso de utilizar mano de obra no calificada de personas que residan en el área de influencia del proyecto
Instalaciones Provisionales	SIN PRESENTAR	El contratista aún no ha presentado a la interventoría la programación y localización del montaje de campamentos, disposición de almacenamiento de materiales, montaje de vallas, plantas y todo tipo de locaciones a utilizar en el desarrollo del proyecto junto con su compromiso de realizar los respectivos desmontes una vez terminado el proyecto, sin perjuicios de tipo predial o socioambeintal que afecte la finalización de las obras, como le fue solicitado mediante oficio INT-CIENAGA DE ORO-2020-003.
Disponibilidad de Laboratorio	SIN PRESENTAR	El contratista aún no ha presentado disponibilidad y documentos legales del laboratorio a utilizar, como le fue solicitado mediante oficio INT-CIENAGA DE ORO-2020-003. Se deberán presentar los ensayos de caracterización de materiales de cantera a utilizar y los diseños de mezclas de concreto respectivos para las actividades a desarrollar.
PAGA	SIN PRESENTAR	Existen plazos de estricto cumplimiento con la entrega del PAGA ya que acarrea el inicio de procesos de sanciones por incumplimiento.
Protocolo de Bioseguridad	EN PROCESO	El preliminar del protocolo de bioseguridad fue revisado y se encuentra acorde a las directrices del ministerio de salud y transporte. Se deberá aportar para su aprobación final el visto bueno de la ARL y

		los anexos que hacen parte de protocolo como son, formatos de asistencia a charlas, ingreso de maquinaria, matriz IPEVR, folletos y demás documentos que hagan parte de la implementación del protocolo de bioseguridad del proyecto.

De la revisión anterior la interventoría manifiesta que los documentos que CUMPLEN están acorde a los requerimientos exigidos y por tanto son APROBADOS, dentro del proceso de ejecución del contrato de obra, sin embargo, los que NO CUMPLEN son RECHAZADOS y deberán ser corregidos de acuerdo a las observaciones para su aprobación e inicio de actividades.

Se recuerda que luego de la revisión el Contratista deberá atender las observaciones en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato 00280 de 2020.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS

Proyectó. José Luis Montenegro Díaz, Ing. Residente Interventoría.

Montería, 24 de noviembre de 2020.

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA DE ORO - CÓRDOBA
Att: Fray Fuentes Corbis.
Secretario de Obras Públicas.
Palacio Municipal, carrera 17 No 5-13 Parque principal.
secretaria.obraspublicas@cienagadeoro-cordoba.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO 00280 DE 2020, CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO – LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA".

ASUNTO: Compromisos adquiridos durante la reunión técnica inicial.

Cordial saludo,

En el marco de la etapa preliminar al inicio de actividades físicas del proyecto, la interventoría CONSORCIO CORDOBA ET, le recuerda que: de acuerdo a los compromisos adquiridos por el municipio en la reunión técnica inicial del 12 de noviembre de 2020, realizada en las instalaciones de la alcaldía municipal se encuentran pendiente los siguientes puntos:

1. Diligenciar ante la personería municipal la conformación de la veeduría ciudadana del proyecto, la cual será la encargada de participar de la reunión de socialización y de todas aquellas reuniones en las que se considere importante su participación con el fin de mantener informados a la comunidad de los alcances que se deben cumplir con la ejecución del proyecto. La veeduría deberá estar conformada con las juntas de acciones comunales (JAC) que existan en el área de incidencia de la obra y los integrantes de la misma deben ser informados a la interventoría antes del inicio de las actividades físicas del proyecto, junto con sus canales de comunicación oficiales (Teléfono y dirección electrónica), para que haya dinámica de comunicación entre la veeduría del proyecto y la interventoría.

En cumplimiento de las directrices de las autoridades de salud y los protocolos de bioseguridad del proyecto en el marco de la prevención del contagio por COVID 19, la socialización del proyecto se realizará de manera virtual una vez el contratista y la interventoría hayan finalizado las etapas de elaboración, revisión y aprobación a los estudios y diseños del proyecto y con ello se tenga definido la localización de las obras y el balance general del proyecto.

2. Contratación de los emprendedores rurales del proyecto. La Alcaldía Municipal deberá realizar la contracción del personal que se encargará de las labores de mantenimiento rutinario en la vía bajo el programa de EMPRENDEDORES RURALES. El Ministerio de Transporte a través del Instituto Nacional de Vías pretende por medio de este programa que los gobiernos locales introduzcan una modalidad de mantenimiento de la red vial rural a menor costo y con un significativo arraigo local. Para mayor claridad del proceso de contratación y funciones del programa adjuntamos una catilla guía que será la herramienta a su disposición en el proceso de selección y contratación del personal.

De acuerdo al recurso destinado para el programa de EMPRENDEDORES RURALES, deberá ser dos personas por un periodo de 4 meses.

La interventoría pone a su disposición los canales de comunicación oficiales del CONSORCIO CORDOBA ET, con el fin de mantener comunicación constante, entrega de documentos y resolver cualquier inquietud que surja del proceso de ejecución del proyecto.

CONSORCIO CORDOBA ET	
Dirección oficina:	Diagonal 50ª No 4-134. B/ Villa del Rio, Montería
Email:	interventoriacordoba2020@gmail.com
Ing. MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ	
Directora de Interventoría:	Cel. 3126608540
Ing. ANGELICA GARCIA RODRIGUEZ	
Coordinadora de Interventoría – Bogotá:	Cel. 3163024900
Ing. JOSE LUIS MONTENEGRO DÍAZ	
Residente de Interventoría:	Cel. 3008438864

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Anexo. Cartilla EMPRENDEDORES RURALES

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba

Proyectó. José Luis Montenegro Díaz, Ing. Residente Interventoría.

INT-CIENAGADEORO-2020-006

Montería, 25 de noviembre de 2020.

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA DE ORO - CÓRDOBA
Att: Naileth De La Ossa Quiñones.
Secretaría de Salud.
Palacio Municipal, carrera 17 No 5-13 Parque principal.
direccion.salud@cienagadeoro-cordoba.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO 1283 DE 2020, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".

ASUNTO: Socialización del protocolo de bioseguridad de interventoría.

Cordial saludo,

Por medio de la presente le informamos que el CONSORCIO CORDOBA ET, con contrato de interventoría de la referencia suscrito con el instituto nacional de vías, interventor del proyecto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO – LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA", en el marco del programa Colombia rural, en cumplimiento de las directrices del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y basados en los lineamientos del ministerio de salud y el ministerio de trasporte a través de la circular conjunta 003 del 8 de abril de 2020 y resolución No 0666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, se comprometen a aplicar un PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, frente a la pandemia del COVID 19, como medida de acción que garantice la seguridad e integridad de todo el personal y requisito de cumplimiento obligatorio para el inicio de las actividades propias de la ejecución de sus actividades.

Los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD son enviados a su oficina teniendo en cuenta que el proyecto se desarrolla en el corredor vial que comunica al municipio de Ciénaga de Oro - Las Palmitas, Zona Rural del municipio de Ciénaga de Oro, por tanto consideramos que es de mucha importancia informarlo de las acciones que se van a implementar para la ejecución de las actividades propias del proyecto,

con las cuales, se busca garantizar un área laboral segura y a la vez que a través de su oficina se socialice el protocolo con el ente territorial y la comunidad en general y se recomienden las acciones que la secretaria de salud municipal considere que se deban aplicar para un trabajo articulado entre la interventoría del proyecto y su despacho.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Anexo. Protocolo de bioseguridad, CONSORCIO CORDOBA ET

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS
FRAY FUENTES CORBIS, Secretario de Obras Públicas, Municipio de Ciénaga de Oro

Proyectó. José Luis Montenegro Díaz, Ing. Residente Interventoría.

INT-CIENAGADEORO-2020-007

Montería, 25 de noviembre de 2020.

Señores
CONSORCIO PS 2020
Att: Christian Paul Pupo Nader.
Representante Legal.
Calle 46 No 4-104 Oficinas 924-925 Centro de Negocios Alamedas

REFERENCIA: CONTRATO 00280 DE 2020, CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO – LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA".

ASUNTO: Revisión y Aprobación de documentos

Respetado Ingeniero,

La interventoría del proyecto en el alcance de sus funciones mediante el presente oficio, le informa que fue recibida de manera parcial mediante oficios de entrega CO-00280-2020-008 del 24 de noviembre de 2020, la información requerida en oficio INT-CIENAGA DE ORO-2020-003 en relación a los documentos de entrega obligatoria para el control y seguimiento previo al inicio de actividades, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. De los documentos recibidos y revisados por la interventoría se le informa lo siguiente:

DESCRIPCION	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Hojas de vida	CUMPLE	El contratista presentó las hojas de vida y subsanó las observaciones hechas para su aprobación, entregadas mediante oficio INT-CIENAGA DE ORO-2020-003.
Programa de Reincorporación	CUMPLE	El contratista presentó oficio con documento anexo donde consta que solicitó ante la Agencia de Reincorporación y La Normalización ARN el listado del personal de la zona de influencia del proyecto inscrito a la agencia para ser tenido en cuenta en la selección del personal de trabajo.

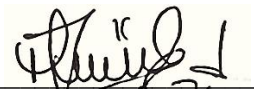
Relación de maquinaria y equipo Mínimo Requerido	CUMPLE	Presenta la relación de equipo de obligación contractual con las cartas de disponibilidad y documentos que acrediten la propiedad (Manifiesto de aduana, tarjeta de propiedad, Factura de compra, etc.) o arriendo de los mismos al servicio del proyecto,
Análisis de Precios Unitarios - APU	CUMPLE	Presenta cada uno de los APU del presupuesto contractual para la revisión y aprobación de la interventoría
Programa de Obra	CUMPLE	Se recuerda que este formato será de control y estricto cumplimiento para la ejecución de las obras
Programa de Inversión y Flujo de Caja	NO CUMPLE	La información fue presentada acorde a la fecha de inicio y finalización del contrato, sin embargo, el documento carece de firmas que permitan acreditar la responsabilidad de elaboración del contratista y el espacio para visto bueno de la interventoría y el municipio de Ciénaga de Oro. Se recomienda usar un formato oficial del municipio o el formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1 del manual de interventoría adaptado al municipio de Ciénaga de Oro. Se recuerda que este formato será de control y estricto cumplimiento para la ejecución de las obras
Programa de Generación de empleo	CUMPLE	Se presentó carta con el programa de distribución de trabajadores a utilizar en la ejecución del proyecto, haciendo compromiso de utilizar mano de obra no calificada de personas que residan en el área de influencia del proyecto
Instalaciones Provisionales	CUMPLE	El contratista presentó a la interventoría la programación y localización del montaje de campamentos, disposición de almacenamiento de materiales, montaje de vallas, plantas y todo tipo de locaciones a utilizar en el desarrollo del proyecto junto con su compromiso de realizar los respectivos desmontes una vez terminado el proyecto, sin perjuicios de tipo predial o socioambiental que afecte la finalización de las obras.
Disponibilidad de Laboratorio	CUMPLE	EL contratista presentó disponibilidad y documentos legales del laboratorio a utilizar. Se deberán presentar los ensayos de caracterización de materiales de cantera a utilizar y los diseños de mezclas de concreto respectivos para las actividades a desarrollar.

Plan de Calidad	CUMPLE	El documento presentado tiene los formatos anexos que se utilizaran para implementar el control de la calidad durante la ejecución del proyecto
Plan de Mejo de Transito - PMT	CUMPLE	Se presenta plan de manejo de tránsito
PAGA	EN PROCESO	Existen plazos de estricto cumplimiento con la entrega del PAGA ya que acarrea el inicio de procesos de sanciones por incumplimiento.
Protocolo de Bioseguridad	CUMPLE	El preliminar del protocolo de bioseguridad fue revisado y se encuentra acorde a las directrices del ministerio de salud y transporte. Se aportó para su aprobación final el visto bueno de la ARL y los anexos que hacen parte de protocolo como son, formatos de asistencia a charlas, ingreso de maquinaria, matriz IPEVR, folletos y demás documentos que hacen parte de la implementación del protocolo de bioseguridad del proyecto.

De la revisión anterior la interventoría manifiesta que los documentos que CUMPLEN están acorde a los requerimientos exigidos y por tanto son APROBADOS, dentro del proceso de ejecución del contrato de obra, sin embargo, los que NO CUMPLEN son RECHAZADOS y deberán ser corregidos de acuerdo a las observaciones para su aprobación e inicio de actividades.

Se recuerda que luego de la revisión el Contratista deberá atender las observaciones en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato 00280 de 2020 (*MULTAS, Causal No3*).

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba

Proyectó. José Luis Montenegro Díaz, Ing. Residente Interventoría.

INT-CIENAGADEORO-2020-008

Montería, 25 de noviembre de 2020.

Señores
CONSORCIO PS 2020
Att: Christian Paul Pupo Nader.
Representante Legal.
Calle 46 No 4-104 Oficinas 924-925 Centro de Negocios Alamedas
consorciops2020@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO 00280 DE 2020, CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO – LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA".

ASUNTO: APROBACION DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Cordial saludo,

Por disposición del gobierno nacional, los contratistas de obra deben realizar un protocolo de bioseguridad como requisito previo al inicio de sus actividades, en el marco de las acciones de prevención de contagio por la pandemia del COVID-19. El protocolo de bioseguridad de cada proyecto debe estar adaptado a las directrices establecidas en la CIRCULAR CONJUNTA 003 del 8 de abril de 2020, emitida por el ministerio de salud y el ministerio de transporte y la resolución 666 del 24 de Abril de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social y deberán ser aprobados por la interventoría. En este orden luego de la elaboración y entrega del protocolo a la Interventoría del proyecto, nos dispusimos hacer la respectiva revisión y se trasladaron unas Observaciones, las cuales fueron atendidas y enviadas mediante oficio CO-00280-2020-008 del 24 de noviembre de 2020.

Una vez finalizada la etapa de revisión a las observaciones y presentada la constancia de revisión del protocolo de bioseguridad por parte de la ARL mediante oficio de entrega CO-00280-2020-006, del 23 de noviembre de 2020, La interventoría considera que el protocolo CUMPLE con los lineamientos establecidos en la regulación vigente dada por las directrices del Ministerio de Salud, el Ministerio de Transporte y Ministerio de la Protección Social, Por tanto, da su APROBACIÓN para ser implementado en la obra; una vez finalice el proceso de entrega, revisión y

aprobación de documentos preliminares para el control y seguimiento durante la ejecución de las actividades del proyecto.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS
FRAY FUENTES CORBIS, Secretario de Obras Públicas, Municipio de Ciénaga de Oro

Proyectó. José Luis Montenegro Díaz, Ing. Residente Interventoría.

INT-CIENAGADEORO-2020-009

Montería, 25 de noviembre de 2020.

Señores
CONSORCIO PS 2020
Att: Christian Paul Pupo Nader.
Representante Legal.
Calle 46 No 4-104 Oficinas 924-925 Centro de Negocios Alamedas

REFERENCIA: CONTRATO 00280 DE 2020, CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO – LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA".

ASUNTO: VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO

Respetado Ingeniero,

La interventoría del proyecto en el alcance de sus funciones mediante el presente le suministra la información necesaria sobre la composición visual y mensajes informativos con la cual debe ir la valla del proyecto en mención, respecto ésta la interventoría le informa que:

De acuerdo a su contrato de obra No 00280 de 2020, CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO, PARÁGRAFO SEGUNDO, Numeral 1, dice: "valla instalada (de acuerdo con el modelo aprobado por el municipio de CIÉNAGA DE ORO)", dadas estas obligaciones y teniendo conocimiento que el contrato de obra está sujeto a las obligaciones adquiridas por el municipio de Ciénaga de Oro con la suscripción del convenio interadministrativo No 002478 de 2019, suscrito con el Instituto Nacional de VIAS – INVIAS, el cual en su CLAUSULA NOVENA, OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, Literal h, dice: "Exigir al contratista de obra la colocación de vallas informativas, con base en las especificaciones señaladas en la resolución vigente emanada del Ministerio de Transporte".

Aclaradas las obligaciones adquiridas por el MUNICIPIO y que son de obligatorio cumplimiento para el desarrollo del proyecto, la interventoría exige el cumplimiento de la instalación de la valla informativa con base en las especificaciones señaladas

en la normatividad vigente, emanada del Ministerio de Transporte, la cual está regulada por la resolución No 1935 del 24 de mayo de 2019, anexa al oficio.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Anexos:
Convenio 002478 de 2019, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO – INVIAS
Resolución No 1935 del 24 de mayo de 2019 – MINISTERIO DE TRANSPORTE

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS
FRAY FUENTES CORBIS, Sec. de Obras Públicas – Municipio de Ciénaga de Oro

Proyectó. José Luis Montenegro Díaz, Ing. Residente Interventoría.

CONSORCIO CORDOBA ET
NIT. 901.415.585-7

INT-CIENAGADEORO-2020-010

Montería, 26 de noviembre de 2020.

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA DE ORO - CÓRDOBA
Att: Naileth De La Ossa Quiñones.
Secretaría de Salud.
Palacio Municipal, carrera 17 No 5-13 Parque principal.
direccion.salud@cienagadeoro-cordoba.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO 00280 DE 2020, CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO – LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA".

ASUNTO: Socialización del protocolo de bioseguridad contrato de obra.

Cordial saludo,

Por medio de la presente le informamos que el CONSORCIO PS 2020, con contrato de obra de la referencia suscrito con el municipio de Ciénaga de Oro, en el marco del programa Colombia rural, presentó y le fue APROBADO mediante oficio INT-CIENAGADEORO-2020-008, Su Protocolo de Bioseguridad, en cumplimiento de las directrices del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y basados en los lineamientos del ministerio de salud y el ministerio de trasporte a través de la circular conjunta 003 del 8 de abril de 2020 y resolución No 0666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

El PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD es enviado a su oficina teniendo en cuenta que el proyecto se desarrolla en el corredor vial que comunica al municipio de Ciénaga de Oro - Las Palmitas, Zona Rural del municipio de Ciénaga de Oro, por tanto consideramos que es de mucha importancia informarlo de las acciones que se van a implementar para la ejecución de las actividades propias del proyecto, con las cuales, se busca garantizar un área laboral segura y a la vez que a través de su oficina se socialice el protocolo con el ente territorial y la comunidad en general y

se recomienden las acciones que la Secretaría de Salud Municipal considere que se deban aplicar para un trabajo articulado entre la interventoría del proyecto y su despacho.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría.

Anexo. Protocolo de bioseguridad, CONSORCIO PS 2020
Oficio INT-CIENAGADEORO-2020-008, Aprobación Protocolo de Bioseguridad
Oficio CO-00280-2020-006, entrega de aprobación ARL
VoBo ARL, SURA

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS
FRAY FUENTES CORBIS, Secretario de Obras Públicas, Municipio de Ciénaga de Oro

Proyectó. José Luis Montenegro Díaz, Ing. Residente Interventoría.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	No. OFICIO	ASUNTO	REMITENTE
23/11/2020	CO-00280-2020-006	CARTA DE APROVACION DE PROTOCOLO - ARL SURA	CONSORCIO PS 2020
24/11/2020	CO-00280-2020-008	DOCUMENTACION FALTANTE PARA LA LEGALIZACION DEL ORDEN DE INICIO	CONSORCIO PS 2020
24/11/2020		INSTALACIONES PROVISIONALES	CONSORCIO PS 2020
24/11/2020		PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO	CONSORCIO PS 2020

CONSORCIO PS 2020

CO-00280-2020-006

Montería, 23 de noviembre de 2020.

Señores
CONSORCIO CORDOBA ET.
ATT. ELSA TORRES ARENALES
REP. LEGAL.

REFERENCIA: CONTRATO No. 00280, CUYO OBJETO: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Asunto: carta de aprobación de protocolo – ARL SURA.

Cordial saludos:

Por medio de la presente el **CONSORCIO PS 2020** hacemos la entrega de la aprobación del protocolo de bioseguridad por parte de ARL SURA. Adjunto documento.

Sin otro particular,

Atentamente,

Representante Legal suplente.
JUAN CARLOS CORDERO FUENTES
C.C 78.750.790 de Montería.

CONSORCIO PS 2020

CO-00280-2020-008

Montería, 24 de noviembre de 2020.

Señores
CONSORCIO CORDOBA ET.
ATT. ELSA TORRES ARENALES
REP. LEGAL

REFERENCIA: CONTRATO No. 00280, CUYO OBJETO: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Asunto: documentación faltante para la legalización del orden de inicio.

Cordial saludos:

Por medio de la presente el **CONSORCIO PS 2020** hacemos la entrega de las observaciones de los documentos faltante para ordenar el inicio del presente contrato, lo siguientes son:

1. Carta de instalaciones provisionales.
2. Carta de disponibilidad de laboratorio.
3. Programa de generación de empleo.

Sin otro particular,

Atentamente,

Representante Legal suplente.
JUAN CARLOS CORDERO FUENTES
C.C 78.750.790 de Montería.
(FOLIOS:10)

CONSORCIO PS 2020

Montería, 24 de noviembre de 2020.

Señores
CONSORCIO CORDOBA ET.
ATT. ELSA TORRES ARENALES
REP. LEGAL

REFERENCIA: CONTRATO No. 00280, CUYO OBJETO: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Asunto: INSTALACIONES PROVISIONALES.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la naturaleza de las obras a desarrollar, las cuales se ejecutarán cercanas al municipio de ciénaga de oro, el **CONSORCIO PS 2020** cuenta con una bodega donde funcionara el almacenamiento de materiales, equipos de construcción, entre otras cosas; ubicado en el Barrio San isidro en la carrera 2B-47 en el municipio de ciénaga de oro.

Sin otro particular,

Atentamente,

Representante Legal suplente.
JUAN CARLOS CORDERO FUENTES
C.C 78.750.790 de Montería.

CONSORCIO PS 2020

Montería, 24 de noviembre de 2020.

Señores
CONSORCIO CORDOBA ET.
ATT. ELSA TORRES ARENALES
REP. LEGAL

REFERENCIA: CONTRATO No. 00280, CUYO OBJETO: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO - LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Asunto: PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las obras a desarrollar, el **CONSORCIO PS 2020** manifiesta su compromiso para el desarrollo de la región, contratar la mano de obra no calificada exclusivamente de la zona que comprende el proyecto, con la ayuda de los líderes sociales y ajustándose a requerimientos de la Alcaldía de Ciénaga de Oro y de las necesidades del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se les informará a los líderes sociales de las comunidades aledañas y en la Alcaldía las vacantes con los perfiles requeridos para desarrollar las actividades durante el plazo de ejecución del contrato de la referencia.

Sin otro particular,

Atentamente,

Representante Legal suplente.
JUAN CARLOS CORDERO FUENTES
C.C 78.750.790 de Montería.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 – 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CÓRDOBA ET**
REGISTRO FOTOGRÁFICO	



Visita técnica inicial K0+713



Visita técnica inicial K1+400



Visita técnica inicial K4+200



Visita técnica inicial KK5+330



Visita técnica K6+036



Visita técnica K6+547



Visita técnica K6+762



Visita técnica K6+800



Comité técnico inicial



Comité técnico inicial



Reunión técnica inicial



Reunión técnica inicial



Visita técnica Esp. Hidráulico K4+200



Comité de obra

CONTRATO LP - 001 - 2020
LOS CÓRDOBAS - CÓRDOBA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Subdirección Red terciaria y Férrea

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA







Tramo Cabecera – Gualmaro – Cerro las Lajas

Tramo Cabecera – Gualmaro – Cerro las Lajas

Tramo Cabecera – Gualmaro – Cerro las Lajas

CONSORCIO CORDOBA ET.
CORDOBA, NOVIEMBRE 2020
PERIODO: DEL 12 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

INFORME MENSUAL No. 1	**Versión 1**	**1 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		

Distribución de copias:

No. de Copia	Destinatario de la Copia
1	INVIAS – Bogotá
1	INVIAS – Territorial Córdoba– Montería
1	CONSORCIO CORDOBA ET – Bogotá.

ELABORADO POR RESIDENTE DE INTERVENTORIA	REVISADO POR	APROBADO POR
Ing. Estefani Royero García		**Ing. Elsa Torres Arenales** **Representante Legal**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

INFORME MENSUAL NO.: 1 LOS CORDOBAS **MES O PERIODO:** NOVIEMBRE DE 2020

No.	CONTENIDO	FORMATO	ADJUNTO		
			SI	NO	FOLIO
1	**INTRODUCCIÓN**		X		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		X		5
2.1	Localización		X		5
2.2	Inventario y estado inicial de la vía		X		8
2.3	Características técnicas del proyecto		X		13
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		X		15
3.1	Información general del contrato		X		15
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		X		16
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		X		16
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		X		16
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		X		18
4.1	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MINFRA-MN-IN-15-FR-3	X		18
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	X		20
4.3	Personal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	X		22
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	X		24
4.5	Estado General del Tiempo	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	X		26
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MINFRA-MN-IN-15-FR-11	X		28
4.7	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-12	X		33
4.8	Informe Avance Físico-Financiero	MINFRA-MN-IN-15-FR-14	X		35
4.9	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	X		38
4.10	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-17	X		41
4.11	Otros documentos seguimiento mensual		X		44
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-2-FR-1		X	44
		MINFRA-MN-IN-2-FR-2		X	
	• Seguimiento Programa de Obra		X		44
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MINFRA-MN-IN-6-FR-1	X		45
		MINFRA-MN-IN-6-FR-2	X		46
	• Actas de comité de obra	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	X		47
	• Acta de reunión	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	X		48
	• Informe Semanal	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	X		53
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		X		183
5.1	Información general del contrato		X		183
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		X		184
5.3	Informes especialistas		X		187
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC			x	193
5.5	Información otros programas y aplicativos			X	193
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		X		242
6.1	Equipo Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-5	X		242
6.2	Personal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-7	X		244
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-9	X		246
6.4	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-13	X		249
6.5	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	X		251
6.6	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-18	X		253
6.7	Otros documentos seguimiento mensual		X		256
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-3-FR-1		X	
		MINFRA-MN-IN-3-FR-2		X	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		X		257
8	**Anexos**		X		261
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		X		262
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras CIMITARRA		X		266
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales		X		270

Nota: El interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

1. INTRODUCCIÓN

Producto de la suma de diferentes voluntades, acuerdos y convenios, el Instituto Nacional De Vías INVIAS, luego de un proceso de selección, suscribe el contrato 1283 de 2020 con el CONSORCIO CORDOBA ET, representado legalmente por ELSA TORRES ARENALES, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. El día 12 de noviembre de 2020 se impartió orden de inicio al contrato de interventoría No. 1283 de 2020.

En este informe comprendido entre el día 12 y el día 30 de noviembre de 2020, la Interventoría se permite relacionar entre otras, las actividades realizadas por los contratistas de obra, la gestión técnica, administrativa, financiera y ambiental realizada por la Interventoría, así como las actividades ejecutadas durante la etapa previa al inicio de actividades de obra.

El municipio de Los Córdobas, departamento de Córdoba, mediante licitación pública:

- **Para el tramo VIA CABECERA – GUAIMARO – CERRO LAS LAJAS,** se suscribió contrato de obra No. LP-001-2020, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE PLACAHUELLAS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA - GUAIMARO – CERRO LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, con acta de inicio de fecha 17 de noviembre de 2020**.**

Se realizó visita técnica conjunta al sitio del proyecto ubicado en el municipio de Los Córdobas - Córdoba, El 17 de noviembre de 2020, con la asistencia de: CESAR AUGUSTO RIOS GONZALEZ - en representación del contratista de obra, MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ - Director de Interventoría, Diego Abad Durango - director de la Territorial INVIAS - CORDOBA y LAURA ISABEL PEÑA GARCIA - Supervisor del contrato de interventoría. Para verificar el estado actual de la vía y los puntos preliminares de la obra a intervenir de acuerdo con los estudios previos, el contratista entrega documentación requerida para el control de la ejecución de obra a la interventoría para su revisión. Se programa una visita técnica para la siguiente semana con el objetivo de definir los puntos a intervenir de la obra.

Se realizó un comité técnico No.1 con fecha 25 de noviembre de 2020, donde asistieron el representante legal del Consorcio Civil 2019, el Ing. Cesar Ríos Gonzalez, Vanessa Paternina, secretaria de planeación, Martha Villadiego, presidenta del consejo y la Ing. Estefani Royero, Residente de interventoría, donde se definieron los puntos de intervención, para la construcción de la placa huella, también se trataron

temas para la conformación de veeduría y emprendedores rurales, donde la alcaldía Municipal. la Secretaria de Planeación se comprometió agilizar el proceso de la conformación de la veeduría y emprendedores rurales.

Por medio de oficio No. INT- LOS CORDOBAS – 2020 – 006, manifiesta al contratista que los profesionales CUMPLEN con los requisitos exigidos de formación académica y Experiencia profesional, de acuerdo con los requerimientos Anexo 1- Anexo Técnico de los pliegos de condiciones que derivaron la adjudicación del contrato de obra.

Por medio de oficio No. INT- LOS CORDOBAS – 2020 – 008. Manifestando al municipio de los córdobas el incumplimiento que el CONSORCIO CIVIL 2019, había incumplido con el contrato LP-001-2020 (CLAUSULA 15. MULTAS, Causal No3). Donde se cita los siguiente: " ***Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor".***

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

2.1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de mantenimiento y mejoramiento vial mediante construcción de placas huellas en sectores críticos de la vía, como la conformación del parte de la vía sin, se ubica en a 1.5km de la cabecera municipal de Los córdobas, departamento de Córdoba, en la zona rural del municipio de Los córdobas, el trazado que va desde La Cabecera Municipal hasta el sector de Cerro de las Lajas.

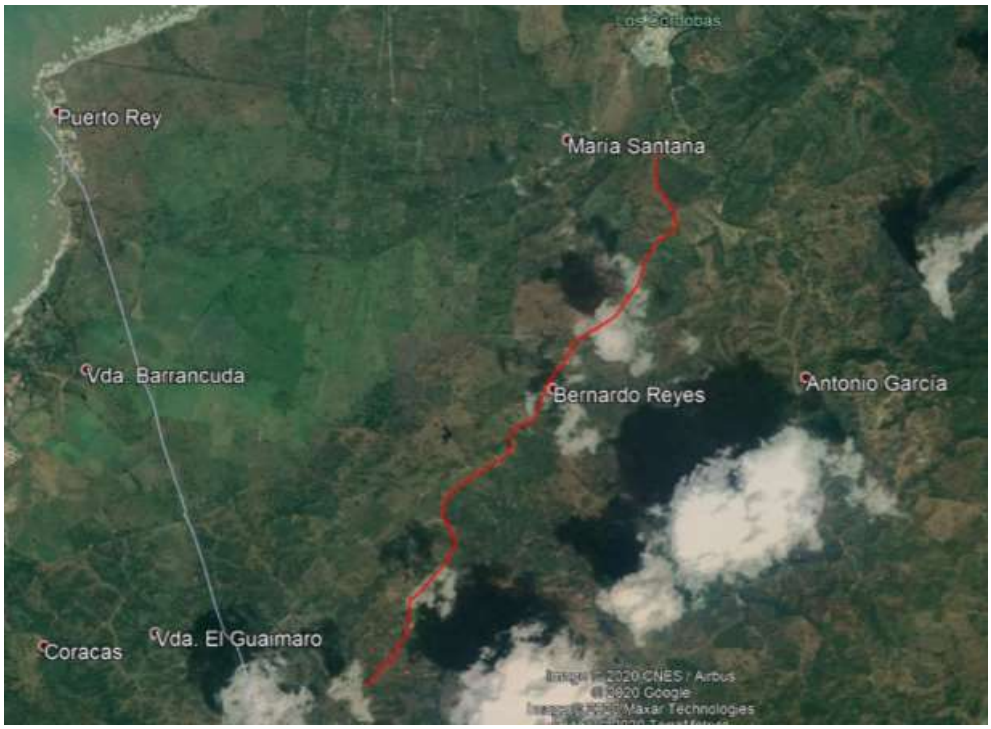
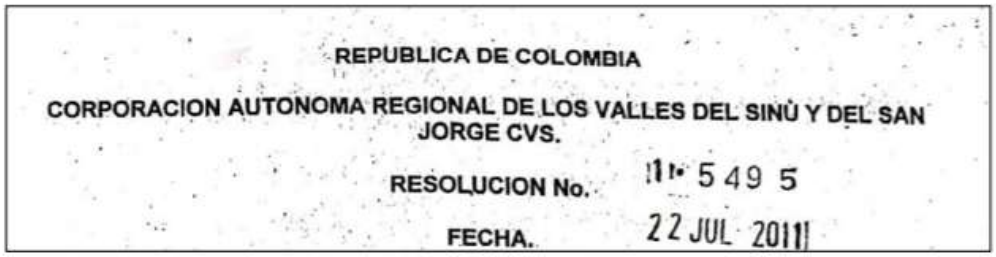


Figura 1. Localización del proyecto

2.1.2. LOCALIZACIÓN DE LAS FUENTES DE MATERIALES

Los Corredores viales objeto de este contrato cuentan con las siguientes fuentes de materiales, las cuales fueron registradas en los procesos de contratación para los diferentes contratos de obra:

El suministro de material seleccionado se realizará de la Cantera Agua Viva en el Municipio de Montería - Córdoba, con licencia ambiental otorgada por la CVS, según resolución No. 1.5495 del 22 de julio de 2011, la cantera se encuentra ubicada a 36.5km al centro de la vía, donde se va a realizar los trabajos de obras.



REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS.

RESOLUCION No. 1.5495

FECHA. 22 JUL 2011



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales

RUCOM

Registro **RUCOM-2019020413663**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que INVIRTIENDO COL S.A.S con NIT número 830507500 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 15-07-2020 hasta el 31-07-2021. Durante el mes de mayo de 2021 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de julio del año 2020.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PABLO ROBERTO BERNAL LOPEZ

Gerente de Proyecto - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

2.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Durante los recorridos previos, con el objeto de determinar las condiciones iniciales de los tramos viales, se observó:

- VIA CABECERA - GUAIMARO - CERRO LAS LAJAS, este tramo presenta 7 km de vía, actualmente los tramos de vías se encuentran en muy mal estado, debido a las fuertes lluvias que se originan y a la falta de mantenimiento de las mismas, con muy pocas pendientes para la evacuación de las aguas lluvias, lo que origina el encharcamiento de las aguas y con ello la proliferación de plagas y enfermedades infectocontagiosas, y en la época de verano, se presenta levantamiento de material particulado (polvo), provocado por la brisa o vehículos que circulan por dichas calles trayendo consigo enfermedades de tipo respiratorio en la población.





2.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El contratista realizó los apiques en los puntos a intervenir, para la realización de los ensayos de laboratorio, de igual manera realizó el levantamiento topográfico para la realización de la estructura del diseño de placa huella de acuerdo con los requerimientos del invias.
Se debe resaltar que esta estructura de pavimento de placa huella y el mejoramiento en afirmado, no cuenta con memorias de diseño estructural ni con planos de diseño, en los cuales se pueda verificar sus espesores, por lo tanto, para este informe se realizó el análisis de la información basados en las actividades descritas en ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO.

El equipo de trabajo de la interventoría se encuentra revisando y verificando la información entregada.

PLACA HUELLA, ANCHO 5.30m
Subbase Granular Clase C.
Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA
Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - VIGAS RIOSTRAS
Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS
Concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c = 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo).
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).
TRANSPORTE
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m).
SEÑALIZACIÓN
Caracaterización del corredor
MANTENIMIENTO
Conformación de la calzada existente
Excavación en material común de la explanación y canales
TERRAPLENES
AFIRMADO

Fuente propia, información tomada de los archivos de diseño iniciales.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

En las siguientes tablas se presenta la información básica de los Contratos de Obra.

3.1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE LOS CÓRDOBAS

CONTRATO DE OBRA No LP-001-2020 de 21 de octubre de 2020	
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA - GUAIMARO - CERRO LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CONTRATISTA	CONSORCIO CIVIL 2019
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR RIOS GONZALEZ
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$987.218.438
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE ACTA DE INICIO	17 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN.	31 DE DICIEMBRE DE 2020

Tabla 1. información general del contrato de obra

MODIFICATORIOS AL CONTRATO DE OBRA No. LP-001-2020 de 21 de octubre de 2020

NUMERO	FECHA	RESUMEN
		NO SE HAN REALIZADO MODIFICATORIOS A LA FECHA

Tabla 2. Modificatorios al contrato de obra

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO No.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO No.	FUENTE DE FINANCIACIÓN (NACIÓN O PROPIOS)	CONTRATO PRINCIPAL / ADICIONAL No.	VALOR
2019	195019	Vía terciaria mejorada	2402-041	SIIF NACIÓN	002479	$692.550.000
2019	195019	Vía terciaria con mantenimiento periódico	2402-112	SIIF NACIÓN	002479	$47.717.677
2019	195019	Vía terciaria con mantenimiento periódico	2402-112	SIIF NACIÓN	002479	$11.405.019
2019	149019	Via terciaria mejorada	2402-041	SIIF NACIÓN	002479	$36.450.000
2019	149019	Vía terciaria con mantenimiento periódico	2402-112	SIIF NACIÓN	002479	$4.282.323
2019	149019	Vía terciaria con mantenimiento periódico	2402-112	SIIF NACIÓN	002479	$594.981
2019		CONSTRUCCIÓN DE PLACAHUELLAS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA - GUAIMARO – CERRO LAS LAJAS.		PROPIOS DEL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS	LP-001-2020	$194.218.438

TOTAL	$ 987,218,438

Tabla 3. Disponibilidades presupuestales

3.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

A la fecha de corte de este informe El Contratista no ejecuta actividades de obra.

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha de corte de este informe no se presentan ítems no previstos.

- **ESTADO DEL AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.**

A la fecha de corte de este informe El Contratista no ejecuta actividades de obra.

3.3.1. Acciones por seguir por parte de la interventoría

Seguimiento a los trámites en proceso:

Corresponde a realizar el control y seguimiento a los trámites como licencias, permisos, autorizaciones referentes a los componentes técnico, ambiental y social, que realiza el contratista para el desarrollo del contrato No. LP-001-2020.

Para el caso específico de este informe se realizará el seguimiento a:

- Documentos contractuales previos al inicio de actividades (programas de obra y de inversión, listado de personal y maquinaria, licencias y/o permisos ambientales entre otros).

- Solicitud de documentación de entrega del contratista de obra a interventoría, corrección de la documentación parcial entregada.

- Aprobación de las hojas de vida que cumplen y observaciones para la entrega de las hojas de vida del personal faltante para el desarrollo del contrato.

- Permisos ambientales en este proyecto no se requieren hasta la fecha de este informe.

- Revisión del plan de calidad, PAGA, plan de manejo de tránsito, seguimiento al proceso de Protocolo de Bioseguridad y Programa de Reincorporación, así como la Disponibilidad de Laboratorio que tiene el contratista.

- El contratista realizó los apiques, para los ensayos de laboratorios y realizó el levantamiento topográfico, para la realización del diseño de la estructura de pavimento de placa huella y el mejoramiento en afirmado.

- Se realizaron visita de obras, comités técnicos y reuniones

- Se envió oficio al municipio de los córdobas, por incumplimiento de la entrega de documentos requerida por esta interventoría.

- Se realizó seguimiento en el proceso de conformación de veeduría y emprendedores rurales

4. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

A la fecha de corte de este informe los Contratistas no han ejecuta actividades de obra.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-3. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

INTERVENTORÍA ELSA TORRES ARENALES
MINFRA-MN-IN-15-FR-3. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3		
VERSION	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 17 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:** 1

CONTRATO DE OBRA No.: LP-001-2020

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PLACAHUELLAS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA - GUAIMARO – CERRO LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO CIVIL 2019

PLAZO INICIAL: 31/12/2020
FECHA DE INICIACION:
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 987,218,438.00
VALOR ACUMULADO: $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -

PLAZO ACUMULADO:
FECHA DE SUSPENSIÓN:
VALOR ADICIÓNALES: $ -
AMORTIZACION ANTICIPO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1283 DE 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO CÓRDOBA ET SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LAURA ISABELA PEÑA GARCÍA

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Construccion de placa huella	M	907
Mejoramiento en afrimado	M	249
Pavimentación		
Puentes		
Otros (Box Culvert)		

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Construccion de placa huella	M	0
Mejoramiento en afrimado	M	0
Pavimentación		
Puentes		
Otros		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	-	-	-	-	0.00	0.00	-	0.000
Acumulado:	-	-	-	-	0.00		-	0.000

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	**Valor**
Total	

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:				1				987,218,438
Interventor:								

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).

V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	17/11/2020	17/10/2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	17/11/2020	17/04/2024
Calidad de Estudios y Diseños		
Estabilidad y Calidad de Obra	17/11/2020	17/11/2025

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	17/11/2020	11/04/2021
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros:

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Se realizó visita técnica conjunta al sitio del proyecto ubicado en el municipio de Los Cordobas - Córdoba, El 17 de noviembre de 2020, con la asistencia de: CESAR AUGUSTO RIOS GONZALEZ - en representación del contratista de obra, MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ - Director de Interventoría, Diego Abad Durango - Director de la Territorial INVIAS - CORDOBA y LAURA ISABEL PEÑA GARCIA - Supervisor del contrato de interventoría. Para verificar el estado actual de la via y los puntos preliminares de la obra a intervenir de acuerdo con los estudios previos, el contratista entrega documentacion requerida para el control de la ejecucion de obra a la interventoria para su revisión. Se programa una visita tecnica para la siguiente semana con el objetivo de definir los puntos a intervenir de la obra.

se realizó un comité tecnico No.1 con fecha 25 de noviembre de 2020, donde asistieron el representante legal del Consorcio Civil 2019, el Ing. Cesar Rios, Vanessa Paternina, Secretaria de Planeacion, Martha Villadiego, presidenta del consejo y la Ing. Estefani Royero, Residente de Interventoria, donde se definieron los puntos de intervención, para la construcción de la placa huella, tambien se trataron temas para la conformacion de veeduria y emprendedores rurales, donde la alcaldía Municipal. la Secretaria de Planeación se comprometio que la procima semana tendria la conofrmacion de veeduria y el convenio de los emprendedores rurales

Firma
Nombre
Director de Interventoría
Matrícula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-2-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	17	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CÓRDOBA

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. LP-001 **DE** 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CIVIL 2019

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA - GUAIMARO - CERRO LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283 **DE** 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CÓRDOBA ET

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____

(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN: Para el presente contrato de obra No. LP-001-2019 no presenta anticipo, de acuerdo con la clausula 6 del contrato de obra.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al contratista.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo con sus repuestos, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el contratista y revisados y aprobados por la interventoría.

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo con sus repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso específico.

d) No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

e) El contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.



(Firma) _____

(Nombre) CESAR RIOS GONZALEZ
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matricula No.:

(Firma) _____

(Nombre) ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matricula No.:

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-2-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	17	11	2020
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: __ SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSION DEL ANTICIPO No. _____ **MES:** _____ **INFORME FINAL DE INVERSION DEL ANTICIPO** ☐
(Marque X si corresponde)

CONTRATO DE OBRA No. LP-001 **DE** 2020

CONTRATO DE FIDUCIA No. _____ **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. _____ **BANCO** _____ SUCURSAL _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 0 **%**

VALOR DEL ANTICIPO: **$ - (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA - GUAIMARO - CERRO LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO CIVIL 2019

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO CÓRDOBA ET

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	*ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM

* Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el plan de inversión del anticipo mensualizado del contrato de obra Formato MINFRA-MN-IN-2-FR-1

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ITEM

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS PRESENTE MES ($): $ - **VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS:** $ -
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No. _____ **FECHA** _____ **VALOR** $ -
(De conformidad con lo establecido en el instructivo MINFRA-MN-IN-2)

OBSERVACIONES: Para el presente contrato de obra No. LP-001-2019 no presenta anticipo, de acuerdo con la clausula 6 del contrato de obra.

Firma
Nombre : CESAR RIOS GONZALEZ
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matricula No. :

Firma
Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matricula No.:

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS - SECRETARIA DE PLANEACION
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 17 (Día) NOV (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE PLANEACION

ALCALDIA MUNICIPAL: DE LOS CORDOBAS

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. ____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-001-2020

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PLACAHUELLAS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA - GUAIMARO – CERRO LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO CIVIL 2019

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): CABECERA MPAL - GUAIMARO-CERRO LAS LAJAS (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1283

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: NA (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: **17-nov-20** (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-dic-20 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 958,177,438.00** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 987,218,438.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 nov-20	2 dic-20	3 Indicar mes y año	4 Indicar mes y año	5 Indicar mes y año	6 Indicar mes y año	7 Indicar mes y año	8 Indicar mes y año	9 Indicar mes y año	10 Indicar mes y año N…	
EXPLANACIONES	$42,091,160			% P		100.00%									
				$ P		$42,091,160									
				$ E											
				% E											
PLACA HUELLA, ANCHO 5,30m (CONSTRUCCION 907mt DE PLACA HUELLA EN CONCRETO)	$780,931,430			% P		100.00%									
				$ P		$780,931,430									
				$ E											
				% E											
TRASPORTE	$78,358,280			% P		100.00%		-							
				$ P		$78,358,280									
				$ E											
				% E											
CARACTERIZACION VIAL	$5,320,000			% P		100.00%									
				$ P		$5,320,000									
				$ E											
				% E											
EXPLANACIONES (MANTENIMIENTO DE 249 METROS DE VIA EN SITIOS CRITICOS)	$19,198,608			% P		100.00%									
				$ P		$19,198,608									50%
				$ E											
				% E											
TRASPORTE	$32,277,960			% P		100.00%									
				$ P		$32,277,960									
				$ E											
				% E											
				% P		$100									
				$ P		$0									
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 958,177,438.00														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0.00%**	**100.00%**									
	VALOR	**$0**	**$958,177,438**									
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**100.00%**									
	VALOR	**$0**	**$958,177,438**									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR											

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$18,954,700
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)	$10,086,300
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$29,041,000
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$987,218,438**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: CESAR RIOS GONZALEZ
Representante legal del CONSORCIO CIVIL 2019
Contratista

Aprueba Firma:
Nombre:
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.:

Aprueba Firma
Nombre: VANESSA PATERNINA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	DE
FECHA	17 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** _____ **DE** _____ (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 1
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: LP-001-2020

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PLACAHUELLAS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA - GUAIMARO – CERRO LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO CIVIL 2019

LOCALIZACIÓN IRUTA Y TRAMOI: CABECERA MPAL - GUAIMARO-CERRO LAS LAJAS
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1283 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CÓRDOBA ET

PLAZO INICIAL: 31/12/2020 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: **24/11/2020** (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponde con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** **$ 958,177,438.00** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** **$ 987,218,438.00**

PLAZO ACUMULADO: 06 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2020 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	NOVIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2020	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año N...	
EXPLANACIONES	$42,091,160	0.00%	0.00%	% P	0.00%										100%
		0.00%	$0	$ P	$0										
				$ E	$0										
				% E	0.00%										
PLACA HUELLA, ANCHO 5,30m (CONSTRUCCION 907mt DE PLACA HUELLA EN CONCRETO)	$780,931,430	0.00%	0.00%	% P	0.00%										
		0.00%	$0	$ P	$0										
				$ E	$0										
				% E	0.00%										
TRASPORTE	$78,358,280	0.00%	0.00%	% P	0.00%										
		0.00%	$0	$ P	$0										
				$ E	$0										
				% E	0.00%										
CARACTERIZACION VIAL	$5,320,000	0.00%	0.00%	% P	0.00%										
		0.00%	$0	$ P	$0										
				$ E	$0										
				% E	0.00%										
EXPLANACIONES (MANTENIMIENTO DE 249 METROS DE VIA EN SITIOS CRITICOS)	$19,198,608	0.00%	0.00%	% P	0.00%										50%
		0.00%	$0	$ P	$0										
				$ E	$0										
				% E	0.00%										
TRASPORTE	$32,277,960	0.00%	0.00%	% P	0.00%										
		0.00%	$0	$ P	$0										
				$ E	$0										
				% E	0.00%										
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 958,177,438.00														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tenoan considerados ítems de obra due no se duedan clasificar oor GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$0										
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$0										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$0										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$0										

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR MES EJECUTADO / VALOR EJECUTADO ACUMULADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -
	$ -	$ -
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ -	$ -
	$ -	$ -
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ -	$ -
	$ -	$ -
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -
	$ -	$ -
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 18,954,700.00	$ -
	$ -	$ -
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ -	$ -
	$ -	$ -
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 10,086,300.00	$ -
	$ -	$ -
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 29,041,000.00	$ -
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$ -	$ -
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$987,218,438**	**$ -**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**	**$ -**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

Firma: _____
Nombre: CESAR RIOS GONZALEZZ
Representante legal del CONSORCIO CIVIL 2019
Contratista

Aprueba Firma: _____
Nombre: ESTEFANI ROYERO GARCIA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Interventoría

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

A la fecha de corte de este informe El Contratista no ejecuta actividades de obra.

La lista y descripción del equipo mínimo requerido de acuerdo con los requerimientos del anexo 1 – anexo técnico de los pliegos de condiciones.

- Un Equipo de topografía
- Un Retroexcavadora Tipo E-200 o Equivalente
- Un Equipo de señalización temporal preventiva
- Un Minicargador
- Una Volqueta 6m3
- Un Carrotanque de agua(1000 Galones)
- Un Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.
- Una Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.
- Una Mezcladora de concreto 1 bulto
- Un Vibrador de concreto (incluye operario)
- Un Compresor (barrido y soplado)
- Un Rieles metálicos de 3m
- Una Cortadora de concreto
- Una Hidrolavadora
- Un Aspersor manual
- Un Compactador manual vibratorio (tipo rana), con motor de 6 HP

La relación del equipo del contratista se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA), para este periodo no hay maquinaria en obra.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-4. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

INTERVENTORÍA ELSA TORRES ARENALES
MINFRA-MN-IN-15-FR-4. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA 17 11 2020

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CÓRDOBA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: **nov-20** **CONTRATO No.** **LP-001-020** **CARRETERA Y/O PROYECTO:** VIA CABECERA - GUAIMARO - CERRO LAS LAJAS

CONTRATISTA: **CONSORCIO CIVIL 2019** **SECTOR:** K 0+000 HASTA K7+000
(Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Para el presente periodo no se realizó actividades de obra, se hizó gestion deocumental

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre: JUAN GUILLERMO VARGAS LÓPEZ
Residente de Obra
Matrícula No.: 22202-161539COR

Firma
Nombre: ESTEFANI ROYERO GARCIA
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 22202-293126COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA.

A la fecha de corte de este informe el Contratista no ejecuta actividades de obra y no hizo entrega de las hojas de vida del personal mínimo requerido.

La lista y descripción del equipo mínimo requerido de acuerdo con los requerimientos del anexo 1 – anexo técnico de los pliegos de condiciones.

- **Un (1) Director de Obra de dedicación 12.5%.**
- **Un (1) Ingeniero(s) Residente(s) de Obra, de dedicación 100%.**
- **Un (1) Profesional en SG-SST 100%.**

La interventoría apruebas las hojas de vidas de los profesionales el 30 de noviembre de 2020, el personal utilizado por el contratista para la ejecución de los trabajos desarrollados durante el periodo se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTRATO OBRA, adjunto a continuación.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6. PERSONAL CONTRATO DE OBRA.

INTERVENTORÍA ELSA TORRES ARENALES
MINFRA-MN-IN-15-FR-6. PERSONAL CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PERSONAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 17 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: nov-20 **CONTRATO DE OBRA No.** LP-001-2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** LOS CORDOBAS

CONTRATISTA: CONSORCIO CIVIL 2019 **SECTOR:** VIA CABECERA - GUAIMARO - CERRO LAS LAJAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CÓRDOBA ET

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
OSCAR LUIS GÓMEZ NEGRETE	Dir. De interentoria																															
JUAN GUILLERMO VARGAS LÓPEZ	Res. De interventoria																															
DARIO VICTOR GHISAYS BANDA	Profesional en SG-SST																															

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: La interventoria aprobó las hojas de vidas de los profesionales el 30 de noviembre de 2020, se espera las respectivas afiliaciones por parte del contratista

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

Firma
Nombre: JUAN GUILLERMO VARGAS LÓPEZ
Residente de Obra
Matrícula No.: 22202-161539COR

Firma
Nombre: ESTEFANI ROYERO GARCIA
Residente de Interventoría
Matricula No.: 22202-293126COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A la fecha de corte de este informe los contratistas no ejecutan obras. A continuación, se presenta Formato MINFRA-MN-IN-FR-8, respecto al estado Financiero y Presupuestal de Obra.

INTERVENTORÍA ELSA TORRES ARENALES
MINFRA-MN-IN-15-FR-8. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA 17 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP-001-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CIVIL 2019

MES INFORME MENSUAL: nov-20 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** LOS CORDOBAS

SECTOR: VIA CABECERA - GUAIMARO - CERRO LAS LAJAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
	51	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y MEJORAMIENTO		NACION Y PROPIOS	CONTRATO LP-001-2020	$1.000.000.000
			TOTAL			-

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 987,218,438.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.__ De (Día/Mes/Año)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
												SI	NO	
TOTALES														

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA			
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL			

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.



Firma
Nombre: OSCAR GOMEZ NEGRETE
Director de Obra
Matrícula No.: 22202-101295COR

Firma
Nombre: MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 222021-70671COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A la fecha de corte de este informe los contratistas no han ejecutado actividades de obra en los diferentes tramos. A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-10. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

INTERVENTORÍA ELSA TORRES ARENALES
MINFRA-MN-IN-15-FR-10. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	
		VERSIÓN		
		FECHA	DE	

FECHA 17 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP-001-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CIVIL 2019

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-20 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** LOS CORDOBAS

SECTOR: VIA CABECERA - GUAIMARO - CERRO LAS LAJAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco																			21				22		22					21		
Lluvias moderadas																			3				2		2					3		
Lluvias intensas																																
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: Se presenta lluvias moderadas y temporadas secas

Firma
Nombre: JUAN GUILLERMO VARGAS LÓPEZ
Residente de Obra
Matrícula No.: 22202-161539COR

Firma
Nombre: ESTEFANI ROYERO GARCIA
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 22202-293126COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante este periodo no se realizaron ensayos de laboratorio. A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO.

INTERVENTORÍA ELSA TORRES ARENALES
MINFRA-MN-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-11	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA	17	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP-001-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CIVIL 2019

MES Y AÑO DEL INI nov-20 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** LOS CORDOBAS

SECTOR: VIA CABECERA - GUAIMARO - CERRO LAS LAJAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación /Acciones

OBSERVACIONES: Para el presente periodo no se realizaron actividades de obra

NOTA:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

Firma

Nombre: OSCAR GOMEZ NEGRETE

Director de Obra

Matrícula No.: 22202-101295COR

Firma

Nombre: MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ

Director de Interventoría

Matrícula No.: 222021-70671COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.7 CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

El acta de inicio del contrato de obra No. LP-001-2020, se suscribió el día 17 de noviembre de 2020, de acuerdo con la CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, donde cita que, Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente, de acuerdo con lo anterior el contratista no ha presentado las afiliaciones del personal de obra, ya que el 30 de noviembre de 2020 se aprobó las hojas de vidas de los profesionales requerido y aun no empieza actividades de obra.

A continuación, se relaciona el MINFRA-MN-IN-15-FR-12 CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA).

INTERVENTORÍA ELSA TORRES ARENALES
MINFRA-MN-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA		DE

FECHA: 17 (Día) / 11 (Mes) / 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP-001-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CIVIL 2019

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-20 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** LOS CORDOBAS

SECTOR: VIA CABECERA - GUAIMARO - CERRO LAS LAJAS

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes																											EPS		ARL	Pensiones		Caja de Compensación - ICBF Y SENA		Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Planilla	No. días cotizados		Planilla	No. días cotizados	Planilla	No. días cotizados		

NOTA:

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.

2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma
Nombre: OSCAR GOMEZ NEGRETE
Director de Obra
Matrícula No.: 22202-101295COR

Firma
Nombre: MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 222021-70671COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.8 INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO.

A la fecha de corte de este informe los contratistas no han ejecutado actividades de obra en los diferentes tramos.

El control del avance físico y financiero se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-14 INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO.

INTERVENTORÍA ELSA TORRES ARENALES
MINFRA-MN-IN-15-FR-14 INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-14		
VERSION	1		
PÁGINA		DE	

FECHA DE ELABORACIÓN: 1 (Día) / 12 (Mes) / 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **ACTA No:** **PERIODO MES:** **VALOR BÁSICO ACTA:** $ -

CONTRATO DE OBRA No :	LP-001-2020	PLAZO INICIAL:	31/12/2020	PLAZO ACUMULADO:	14 DÍAS
OBJETO:	MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA - GUAIMARO - CERRO LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS -	FECHA DE INICIACIÓN:	17/11/2020	FECHA DE SUSPENSIÓN:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO CIVIL 2019	FECHA DE REANUDACIÓN:		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	
SECTOR:	VIA CABECERA - GUAIMARO - CERRO LAS LAJAS	VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 987,218,438.00	VALOR ADICIONALES:	
RUTA		VALOR ACUMULADO:	$ -	AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	
TRAMO:		ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1238-2020 INTERVENTOR: SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

I. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

CONTRATO DE OBRA

Contrato No.	Plazo Acumulado	Fecha Vencimiento	Valor	Valor Acumulado
LP-001-2020	14 DIAS	31/12/2020	987,218,438.00	987,218,438.00

VIGENCIAS PRESUPUESTALES

Año	Valor
2020	$ 987,218,438.00
Total	$ 987,218,438.00

ANTICIPOS

Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato No.	Plazo Acumulado	Fecha Vencimiento	Valor	Valor Acumulado

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:								
Acumulado:								

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:								
Interventor:								

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Sección	Metros
Corona:	
Calzada:	
Bermas:	
Sub base:	
Base:	
Carpeta:	

Observaciones:

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CONVENCIONES: Programado: Ejecutado:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-14	
	VERSION	1	
	PÁGINA		DE

FECHA DE ELABORACIÓN: 1 (Día) / 12 (Mes) / 2020 (Año)

A V A N C E F I S I C O A C U M U L A D O D E O B R A

ACTIVIDAD o GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GGP)	PR 0 / PR / PR / PR / PR / PR / PR / PR N	Programado (Km-mes)	Ejecutado (Km-mes)	Programado Acumulado (PA) (Km)	Ejecutado Acumulado (EA) (Km)	EA / PA	INVERSIÓN ACUMULADA DE OBRA (millones de pesos)			
							En el mes		Acumulado	
							Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
GPP1										
GPP2										
GPP3										
GPP4										
GPP5										
GPP6										
GPPn										

NOTAS:

1. Los valores reportados en la columna "Inversión programada Km mes" e "Inversión programada acumulada" deben corresponder al programa de inversión vigente.
2. El cumplimiento en la ejecución debe darse en la inversión acumulada y en la inversión por grandes partidas de pago.
3. El programa de inversiones debe estar en concordancia con el Programa de Obra.
4. Cuando por limitaciones de espacio no se pueda graficar en la columna "Avance físico acumulado de la obra" en una sola hoja se podrá presentar en hoja anexa.

Firma

Nombre: OSCAR GOMEZ NEGRETE
Director de Obra
Matrícula No.: 22202-101295COR

Firma

Nombre: MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 222021-70671COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.9 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

INTERVENTORÍA ELSA TORRES ARENALES
MINFRA-MN-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA: 17 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-001-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CIVIL 2019

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA - GUAIMARO - CERR MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

FECHA DE INICIO: 17/11/2020

PLAZO INICIAL: 31/12/2020

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2020 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 987,218,438.00

VALOR ACUMULADO: $ 987,218,438.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **1283 DE 2020** **INTERVENTOR:** CONSORCIO CÓRDOBA ET

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 98,721,843.80	17	11	2020	17	10	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 197,443,687.60	17	11	2020	17	4	2024
Calidad del servicio								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 296,165,531.40	17	11	2020	17	11	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 54047994000013000

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREVISORA SEGUROS**

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 175,560,600.00	17	11	2020	11	4	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No 54074994000002900 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PR4EVISORA SEGUROS**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	17	11	2020
		(Día)	(Mes)	(Año)

CLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. _____
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos: _____

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: _____

Firma _____
Nombre: MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Director de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.9.1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

A la fecha de corte de este informe, se realizó el comité técnico de obra No.1 con fecha 25 de noviembre de 2020.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

INTERVENTORÍA ELSA TORRES ARENALES
MINFRA-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-1-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	DE	

FECHA: 17 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

En LA ALCALDIA MUNICIPAL (Indique en este espacio el lugar de reunión) se reunieron CESAR RIOS GONZALEZ (REP. LEGAL CONTRATISTA), (Director de Obra) MARIA E. JULIO GONZALEZ (Residente de Obra) (Director de Interventoría) DIEGO ABAD DURANGO (Residente de Interventoría) LAURA ISABELA PEÑA GARCÍA (Director Territorial - INVÍAS) (Supervisor del Contrato de Interventoría) LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ (Coordinadora SRT INVIAS) Y VANESA PATERNINA GONZALEZ (Gestor de Proyecto) (Secretaria de Planeacion)

con el fin de realizar el recorrido al sitio de las obras y precisar actividades relacionadas con el inicio de la ejecución de los Contratos de obra No. LP - 001 de 2020

y de Interventoría No. 1283 de 2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA - GUAIMARO - CERRO LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

LOCALIZACION DEL PROYECTO:

(Sectores de la ejecución de la obra según alcance del contrato)

PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA: HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2020

(Número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA: **17** (Día) **DE** **11** (Mes) **DE** **2020** (Año) (Oficio No.) N/A

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA: **31** (Día) **DE** **12** (Mes) **DE** **2020** (Año)

VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA (IVA INCLUIDO): $ 987.218.438,00

(Valor Total del contrato de obra en números)

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO CIVIL 2019

(Nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR: CONSORCIO CÓRDOBA ET

(Nombre o razón social del Interventor)

Los asistentes manifiestan que han revisado y conocen totalmente la documentación e información correspondiente al proyecto (Documentación Técnica, Legal, Financiera, etc.) objeto del contrato de obra y del contrato de interventoría.

COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL CONTRATISTA:

1. Estudios y Diseños:

1.1. El Contratista desde el inicio de ejecución del contrato debe consultar las cartillas y documentos tecnicos suministrados por la Subdirección de Red Terciaria y Férrea y los anexos tecnicos del proyecto, con el fin de que se realicen los ajustes necesarios a las obras contempladas inicialmente y que cumplan con las condiciones del corredor a intervenir.

1.2. El Contratista entregará los estudios y diseños de las obras a construir en el proyecto basados en las guias de la cartilla de obras menores de drenage y estructuras viales del programa colombia rural una vez haya finalizado la estapa de estudios y diseños.

2. Programa de Obra.

El Contratista entregó el programa de obra de acuerdo al plazo contractual. La Interventoría revisará la informacion y entregará el concepto de aprobacion o desaprobacion correspondiente.

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-1-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	
		FECHA	17 (Día)	11 (Mes)	2020 (Año)

3. Programa de Inversiones.

El Contratista entregó el programa de inversiones de acuerdo al plazo contractual. La Interventoría revisará la documentación en el tiempo establecido en el manual de interventoría..

4. Anticipo.

El contrato de obra no contempla anticpo

5. Flujo de Caja.

El Contratista entregó el cuadro de flujo de caja de acuerdo al plazo contractual.

6. Requisitos Sociales.

El Contratista informa que está adelantando todas las gestiones para realizar la socialización y divulgación del proyecto, no se define fecha.

Interventoria comunica que para esa fecha tenga previsto tener al servicio de la comunidad el punto de Servicio de Atención al Usuario (SAU).

7. Requisitos Ambientales.

El contratista manifiesta que hará entrega de toda la documentación requerida en el PAGA

El contratista informa que utilizará materiales de relleno granular suministrados por proveedores con canteras con licencias ambientales.

8. Equipos, plantas, etc.

El contratista entregó a la interventoría la relación de equipo minímo obligatorio requerido en el pliego de condiciones de acuerdo al plazo contractual.

9. Personal, Campamento, logística, señalización temporal, vallas, etc.:

9.1. El contratista entregó las hojas de vida y soportes del personal profesional a utilizar en el desarrollo de los trabajos para su revisión y posterior aprobación. (Director de Obra y al Residente de Obra).

9.2 Se espera información formal de la localización de las instalaciones provisionales

9.3 El Contratista deberá instalar la valla del proyecto de acuerdo a resolución vigente 0001935 del 24 de mayo de 2019 de Mintransporte. La interventoria aprobará el sitio escogido para la ubicación donde será instalada.

9.4 Se deben instalar los pasavías y la señalización temporal necesarias para minimizar y prevenir los riesgos de accidentes de los tramos mas afectados y con alta accidentalidad. El Contratista definirá la ubicación en compañía de la Interventoría.

10. Otros.

El contrato de obra tiene fecha de finalización 31 de diciembre de 2020, se deberá trabajar en la solictud de prorroga hasta abril de 2021, si exceder la fecha de finalizacion del convenio suscrito entre el muncipio y el Instituto nacional de vias INVIAS.

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-1-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	17	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA INTERVENTORÍA:

1. Estudios y/o Diseños.

1.1. El Interventor desde el inicio de ejecución del contrato consulta las cartillas y documentos tecnicos suministrados por la Subdirección de Red Terciaria y Férrea, con el fin de que se realicen los ajustes necesarios a las obras contempladas inicialmente y que cumplan con las condiciones del corredor a intervenir..

1.2. Una vez el Contratista entregue la REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje), la Interventoría revisará y aprobará el documento. No se fija fecha de entrega por parte del contratista.

2. Programa de distribución del personal.

La interventoria entregó las hojas de vida del personal requerido por las obligaciones contractuales

3. Anticipo.

La interventoria iniciará los procesos de apertura de cuenta y demas tramites administrativos para el cobro del anticipo que estipula el contrato de interventoria. El plan de inversion del anticipo se distribuirá de acuerdo al plazo actual contractual, hasta 31 de diciembre de 2020.

4. Campamento, laboratorio, logística, etc.

El CONSORCIO CORDOBA ET, cuenta con una oficina ubicada en la ciudad de monteria cuya ubicación y contactos se informará por escrito al Instituto Nacional de Vias - INVIAS

El laboratorio será de Montería y se comunicará por escrito la disponibilidad de prestacion de servicios para las labores del consorcio.

5. Otros.

El contrato No.1283 - 2020 tiene fecha de finalización igual que el convenio, hasta el 31 de diciembre de 2020.se deberá tramitar la prorroga correspondiente sin exceder el plazo prorrogado del convenio suscrito entre el municipio y el INVIAS

5. DIARIO DE OBRA (BITÁCORA)

Con fecha 17 de noviembre de 2020 el Contratista de Obra e Interventoría procedieron a la apertura y firma de la Bitácora.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron:
Anexos (fotografías, video, etc.):

Firma
Nombre: CESAR RIOS GONZALEZ
Rep. Lagal -CONSORCIO CIVIL 2019
Matricula No.:

Firma
Nombre: MARIA ESTHELA JULIO GONZÁLEZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 222021 - 70671 COR

Firma
Nombre: VANESSA PATERNINA GONZALEZ
Sec. de Planeacion Municipal
Matricula No.:

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría
Matricula No.:

Firma
Nombre: LAURA ISABELA PEÑA GARCÍA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No. : 22202328524 COR

Firma
Nombre: DIEGO JOSÉ ABAD DURANGO
Director Territorial
Matricula No. : 08202093534 ATL

Firma
Nombre:

Matricula No. :

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ
Gestor de Proyecto
Matricula No. : 15202147456 BYC

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa)
Copias: Contratista , Interventor y Dirección Territorial.

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 25 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Red terciaria DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cordoba

CONTRATO DE OBRA No. CP-001-2020 DE .

CONTRATISTA: Consorcio Civil 2019

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Construcción de placa huella y obras de mejoramiento en la vía cabecera -Guaimaro- cerro los tapas, Municipio de los cordobas, Dpto de Cordoba

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283 DE 2020

INTERVENTOR: Consorcio Cordoba Et

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Cesar Rios	Rep. legal del consorcio	Consorcio Civil 2019
Martha Villadiego	Presidenta del Concejo	Municipio los cordobas
Estefani Royero	Residente de interventoria	consorcio cordoba ET
Vanessa Palencia	secretaria de planeacio	Municipio Los Cordobas

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

-Definir los puntos de intervencion de placa huella

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Puntos a definir de intervencion de placa huella
- conformacion de veeduria
- conformacion de emprendedores Rurales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- El Ko+000 de la placa huella comienza desde el Ko+300 de la via Cabecera - Guimaro - hasta el K1+037, con 737 de placa huella Total para el primer Tramo. El inicio del segundo tramo seria en K3+300 hasta el K3+470 de la via cabecera - Guaimaro - , con un total de 170 de placa huella, para un total de 907 metro de placa huella en el proyecto
- la conformacion de la veeduria esta en proceso
- la conformacion de emprendedores Rurales en proceso

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	
FECHA	(Día)	(Mes)	(Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
- Conformación de veedurías	25/11/2020	Municipio
- Conformación de emprendedores	25/11/2020	Municipio Los Cordobas

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Martha Villadiego	
Cesar Patarroyo Goyeneche	
Cesar J. Rios C. - C.C. 1.065.611.319	
Estefani Rojero	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

4.9.2 INFORMES SEMANALES.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-2 INFORME SEMANAL.

INTERVENTORÍA ELSA TORRES ARENALES
MINFRA-MN-IN-15-FR-2 INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA	20 (Día)	11 (Mes)	2020 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: VIA CABECERA - GUAIMARO - CERRO LAS LAJAS

TRAMO Y/O SECTOR(S): CABEERA - GUAIMAO - CERRO LAS LAJAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

SEMANA No.: 1 del 17/11/2020 al 19/11/2020 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LAURA ISABEL PEÑA GARCIA

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO TORRES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA - GUAIMARO - CERRO LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA DE INICIO: 12/11/2020

KM A MEJORAR: 7 KM A REHABILITAR: N/A KM A CONSTRUIR: N.A No. PUENTES: N. A OTROS: OBRAS DE DRENAJE

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CIVIL 2019			INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDOBA ET		
INTEGRANTES:	N/A			INTEGRANTES:	ELSA TORRES ARENALES Y RT TERRA S.A.S.		
CONTRATO No.	LP-001-2020	VALOR INICIAL:	$ 987,218,438.00	CONTRATO No.	1283 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 891,243,360.00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	N.A
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	VALOR ACUMULADO:	$ 987,218,438.00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	VALOR ACUMULADO:	$ 891,243,360.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 987,218,438	$ -	$ -	$ -
EJECUTADO				

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 987,218,438.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 32,061,612.50
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	0%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		N.A

MES FACTURADO: N.A

VALOR FACTURA: N/A FECHA FACTURA: N.A

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 4,800,000.00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		N.A

MES FACTURADO: N.A

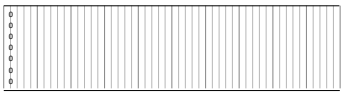
VALOR FACTURA: N/A FECHA FACTURA: N.A

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FISICO

	ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CANTERA AGUA VIVA — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

UBICACIÓN: ___ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: Se trabajará con la cantera que se proyectó en las distancias del presupuesto oficial, que corresponde a la cantera agua viva. el contratista deberá presentar los documentos que acrediten la legalidad de la cantera y los ensayos de caracterización de los materiales a utilizar en el proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista deberá presentar los documentos de titulo minero y licencias ambientales de la cantera a utilizar, además el certificado o documento que avale la legalidad del sitio de disposición final de los escombros y demás sobrantes de las demoliciones y todo aquel documento ambiental solicitado por la interventoría de acuerdo a los estipulado en el PAGA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SIN PRESENTAR

OBSERVACIONES: EL contratista deberá presentar el PAGA dentro del plazo máximo establecido en el manual de interventoría so pena de iniciar procesos sancionatorios

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N.A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N.A
AVALUOS APROBADOS:	N.A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N.A

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	1	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	1	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	MUNICIPIO LOS CORDOBAS
OTROS:			

OBSERVACIONES: Se programará la fecha de socialización del proyecto luego de tener definido el alcance de las actividades a realizar, establecidas en el balance de obras del proyecto que se encuentra en ajustes

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se suscribe el acta de inicio del contratista el dia 17 de noviembre de 2020 y la de interventoría el día 12 de noviembre de 2020

Se realiza visita técnica conjunta al sitio del proyecto ubicado en el municipio de Los Cordobas - Córdoba, El 17 de noviembre de 2020, con la asistencia de: CESAR AUGUSTO RIOS GONZALEZ - en representación del contratista de obra, MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ - Director de Interventoría, Diego Abad Durango - Director de la Territorial INVIAS - CORDOBA y LAURA ISABEL PEÑA GARCIA - Supervisor del contrato de interventoría. Para verificar el estado actual de la via y los puntos preliminares de la obra a intervenir de acuerdo con los estudios previos, el contratista entrega documentacion requerida para el control de la ejecucion de obra a la interventoria para su revisión. Se programa una visita tecnica para la siguiente semana con el objetivo de definir los puntos a intervenir de la obra.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Visita tecnica para definir los puntos a intervenir, para el inicio de las actividades de obra.

Se trabajará en la revisión y aprobación de toda la información aportada por el contratista para el inicio de las actividades de obra, como son, hojas de vida, programa de obra, documentos de legalidad de canteras, ensayos de caracterización de los materiales, protocolos de bioseguridad entre otros

El contratista iniciará la ejecución física del proyecto al tener aprobada toda la información solicitada, incluido el protocolo de bioseguridad con visto bueno de la ARL y aprobación de implementación por la secretaria de salud del municipio de Los Córdobas

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. VIA CABECERA - GUAIMARO - CERRO LAS LAJAS

CABECERA — GUAIMARO — CERRO LAS LAJAS

PR 0+0000 PR 7+000 Placa Huella

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Visita técnica del proyecto



Visita técnica del proyecto



Visita técnica del proyecto

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

La interventoria Revisará la documentacion entregada por el contratista
La interventoría Exigirá al contratista la instalación de la valla del contrato de acuerdo a sus obligaciones contractuales
La interventoría revisará y aprobará el Protocolo de Bioseguridad que debe presentar el contratista de manera obligatoria previo al inicio de sus actividades
La interventoría realizará sus funciones de seguimiento y control de calidad a los materiales y actividades que desarrolle el contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ

No. MAT: 2220217067LCOR

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	DE	

FECHA: 27 (Día) / 11 (Mes) / 2020 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: VIA CABECERA - GUAIMARO - CERRO LAS LAJAS
TRAMO Y/O SECTOR(S): CABEERA - GUAIMAO - CERRO LAS LAJAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA
SEMANA No.: 2 del 18/11/2020 al 26/11/2020 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LAURA ISABEL PEÑA GARCIA
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO TORRES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA - GUAIMARO - CERRO LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
FECHA DE INICIO: 17/11/2020

KM A MEJORAR: 1.156
KM A REHABILITAR: N/A
KM A CONSTRUIR: N.A
No. PUENTES: N. A
OTROS:

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CIVIL 2019				
INTEGRANTES:	N/A				
CONTRATO No.	LP-001-2020	VALOR INICIAL:	$ 987,218,438.00		
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ -		
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	VALOR ACUMULADO:	$ 987,218,438.00		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDOBA ET		
INTEGRANTES:	ELSA TORRES ARENALES Y RT TERRA S.A.S.		
CONTRATO No.	1283 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 891,243,360.00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	N.A
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	VALOR ACUMULADO:	$ 891,243,360.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 987,218,438	$ -	$ -	$ -
EJECUTADO				

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 987,218,438.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 32,061,612.50
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	0%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		N.A

MES FACTURADO: N.A
VALOR FACTURA: N/A
FECHA FACTURA: N.A
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 4,800,000.00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		N.A

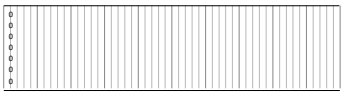
MES FACTURADO: N.A
VALOR FACTURA: N/A
FECHA FACTURA: N.A
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FISICO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	ACUMULADO PROYECTO 1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISENOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:	CANTERA AGUA VIVA	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: Se trabajará con la cantera que se proyectó en las distancias del presupuesto oficial, que corresponde a la cantera agua viva. el contratista deberá presentar los documentos que acrediten la legalidad de la cantera y los ensayos de caracterización de los materiales a utilizar en el proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista deberá presentar los documentos de titulo minero y licencias ambientales de la cantera a utilizar, además el certificado o documento que avale la legalidad del sitio de disposición final de los escombros y demás sobrantes de las demoliciones y todo aquel documento ambiental solicitado por la interventoría de acuerdo a los estipulado en el PAGA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SIN PRESENTAR

OBSERVACIONES: EL contratista deberá presentar el PAGA dentro del plazo máximo establecido en el manual de interventoría so pena de iniciar procesos sancionatorios

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N.A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N.A
AVALÚOS APROBADOS:	N.A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N.A

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	1	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	1	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	MUNICIPIO LOS CORDOBAS
OTROS:			

OBSERVACIONES: Se programará la fecha de socialización del proyecto luego de tener definido el alcance de las actividades a realizar, establecidas en el balance de obras del proyecto que se encuentra en ajustes

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El contratista empezó con la obtencion de las muestras (Apiques), en los tramos que se va a construir la placa huella, para la realización de los ensayos de laboratorios con el fin de la realización del diseño de pavimento de placa huella

se relizó un comité tecnico No.1 con fecha 25 de noviembre de 2020, donde asistieron el representante legal del Consorcio Civil 2019, el Ing. Cesar Rios, Vanessa Paternina, Secretaria de Planeacion, Martha Villadiego, presidenta del consejo y la Ing. Estefani Royero, Residente de Interventoria, donde se definieron los puntos de intervención, para la construcción de la placa huella, tambien se trataron temas para la conformacion de veeduria y emprendedores rurales, donde la alcaldía Municipal. la Secretaria de Planeación se comprometio que la procima semana tendria la conofrmacion de veeduria y el convenio de los emprendedores rurales

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Conformacion de veeduria y convenio de emprendedores, tambien se iniciarán trabajos de levantamiento topografico, para definir los puntos de intervencion del mejoramiento de via en afirmado

El contratista iniciará la ejecución física del proyecto al tener aprobada toda la información solicitada, incluido el protocolo de bioseguridad con visto bueno de la ARL y aprobación de implementación por la secretaria de salud del municipio de Los Córdobas

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. VIA CABECERA - GUAIMARO - CERRO LAS LAJAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Muestra de Apiques



Estado Inicial de la Vía



Definicion de los puntos de intervencion

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

La interventoria revisó las hojas de vida y cumplen con los requerimientos tecnicos
La interventoria por medio de oficio, remitio los protocolos de bioseguridad de la interventoria, a la secretaria de salud del municipio de los Cordobas, con el fin de socializarlo
La interventoria por medio de oficio, requiere al municipio de los cordobas la correccion del plazo y la garantia de la minuta del contrato de obra LP-001-2020.
La interventoria realizará sus funciones de seguimiento y control de calidad a los materiales y actividades que desarrolle el contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
No. MAT: 2220217067 1COR

5. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

En las siguientes tablas se presenta la información básica del contrato de Interventoría:

CONTRATO No.	1283 DE 2020
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDOBA ET.
REPRESENTANTE LEGAL:	ELSA TORRES ARENALES
VALOR INICIAL :	$891.243.360
ORDEN DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2020
ORDEN DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2020
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2020.

Información general del contrato de Interventoría No.1283-2020

5.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

A continuación, se resumen las actividades realizadas por la Interventoría, en el presente periodo.

- Se realizo recorrido al tramo de obra en compañía de representantes del contrato de obra el día 17 de noviembre de 2020



Fotografía recorrido de obra

- La interventoría revisó las hojas de vida y cumplen con los requerimientos técnicos.

- La interventoría por medio de oficio remitió los protocolos de bioseguridad de la interventoría, a la secretaria de salud del municipio de los córdobas, con el fin de socializarlo

- La interventoría por medio de oficio requiere al municipio de los córdobas la corrección del plazo y la garantía de la minuta del contrato de obra LP-001-2020.

- Esta interventoría por medio de oficio No. INT- LOS CORDOBAS – 2020 -008, informa al municipio de los córdobas lo siguiente: *"El día 17 de noviembre se suscribió el acta de inicio del CONSORCIO CIVIL 2019, el contratista entrega la documentación solicitada por oficio No. INT-LOS CORDOBAS – 2020 - 001, esta interventoría realiza la revisión necesaria de los documentos y le envía por medio de oficio No. INT-LOS CORDOBA – 2020 - 003 al contratista las observaciones, para que realice las subsanaciones necesarias en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato LP-001-2020 de 2020 (CLAUSULA 15. MULTAS, Causal No3). El contratista envía por correo electrónico el día 26 de noviembre de 2020 las subsanaciones, esta información recibida no es completa y no cumple con los requerimientos exigido, para dar inicio a las actividades de obra. Esta interventoría informa al municipio de los córdobas, que el CONSORCIO CIVIL 2019, ha incumplido con el contrato LP-001-2020 (CLAUSULA 15. MULTAS, Causal No3). Donde se cita los siguiente:" Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor". Se solicita a la entidad contratante, realizar las medidas pertinentes al incumplimiento que está incurriendo el CONSORCIO CIVIL 2019, del contrato referenciado".*

5.3 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC.

La información correspondiente a seguimiento del PAC se reporta en el siguiente formato: programa anual de caja para el Contrato de Interventoría.

5.4 INFORMES ESPECIALISTAS

Durante este periodo se inició la revisión de la información correspondiente a cada uno de los componentes de diseño en las áreas de Estructuras, Pavimentos, Geología y Geotecnia, Diseño Geométrico, Hidráulica e hidrología, ambiental, sin embargo, a la fecha de corte de este informe dichos especialistas no han emitido los conceptos correspondientes.

CONSORCIO TERCIARIAS ET

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 1

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO No. 1283 de 2020

30/11/2020

Tabla de contenido

INTRODUCCION 2
1. DESCRIPCION DEL PROYECTO 3
1.1 Localización. 3
1.2 Información general del contrato de Interventoría 4
1.2 Información general de los contratos de obra 4
2. ACTIVIDADES REALIZADAS 6
3.1 Actividades de la interventoría 6
3.1.1 Revisión de PAGAS 6
3.1.2 Oficios remitidos 6
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 7

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información Contrato 4
Tabla 2 Oficios remitidos 7

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ubicación obras 3

INTRODUCCION

El instituto Nacional de INVIAS suscribió el contrato No 937 DE 2020 para realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA dentro del desarrollo de los contratos de obra suscrito con diferentes alcaldías del departamento de Córdoba

En consecuencia, este documento se presenta para dar cumplimiento al requerimiento de presentación por parte de esta interventoría del informe mensual de la gestión realizada. El periodo del informe comprendido entre 12 al 30 de noviembre de 2020

El presente informe se encuentra estructurado con base en los requerimientos solicitados en el Manual de Interventoría del INVIAS, la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura subsector vial segunda edición de abril de 2011, metodología y plan de cargas de trabajo del Pliego de Condiciones y el Apéndice D – Gestión Ambiental del concurso de méritos CMA-DO-SRT-067-2020

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

1.1 Localización.

Las obras a construir se encuentran ubicadas en el DEPARTAMENTO DE CORDOBA en los municipios de Pueblo nuevo, Canalete, Cerete, Ciénaga de oro, Cotorra, La Apartada, Las Córdobas, Moñitos, Planeta Rica y Pueblo Nuevo,

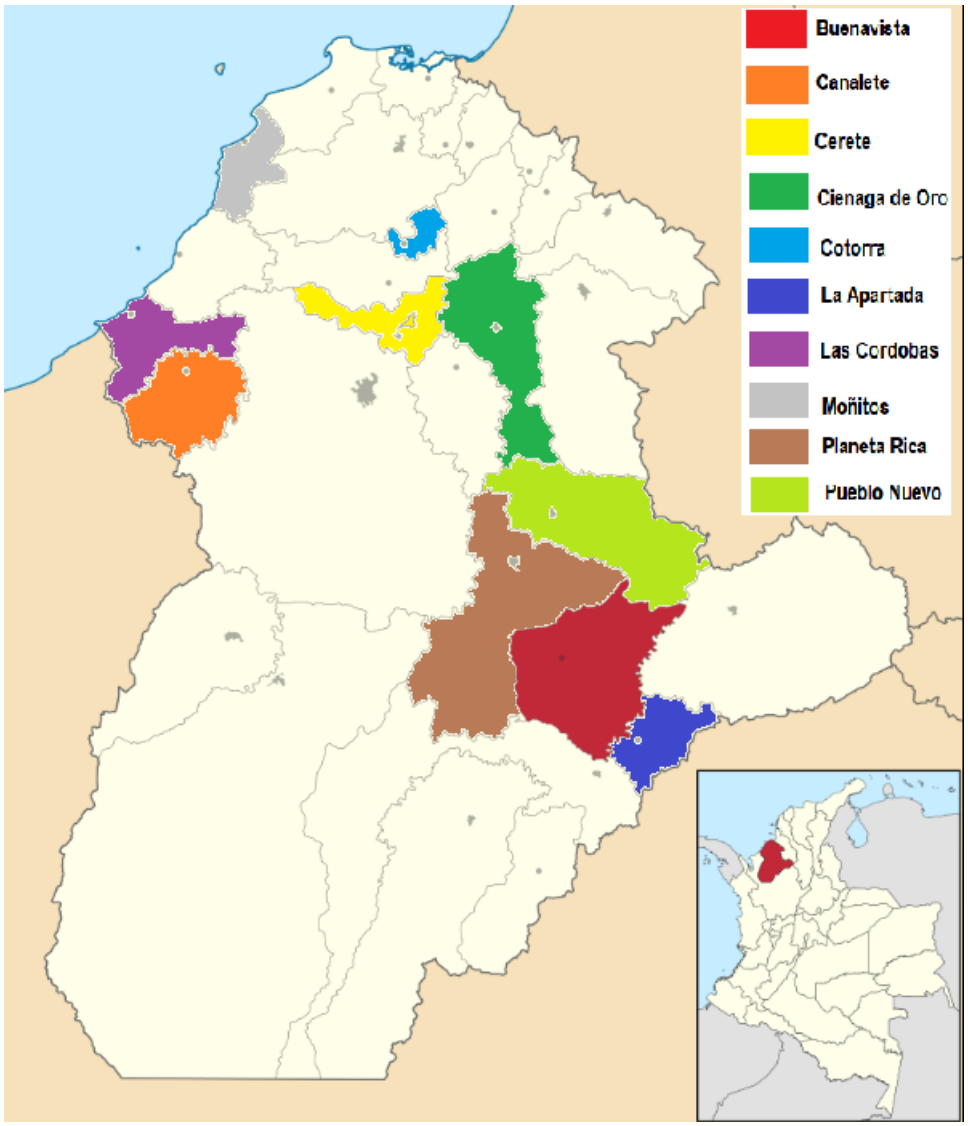


Ilustración 1 Ubicación obras

1.2 Información general del contrato de Interventoría

CONTRATO INVIAS DE INTERVENTORIA No.:	**1283 DE 2020**
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR INICIAL:	$ 891.243.360
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2020
FECHA DE INICIO:	Noviembre12 de 2020
INTERVENTOR:	Consorcio Córdoba ET

Tabla 1 Información Contrato

1.2 Información general de los contratos de obra

No.	FRENTE	CONTRARISTA	No. CONTRATO	ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VALOR	RECURSOS PAGA
1	MUNICIPIO DE BUENAVISTA BUENAVISTA - PUEBLO NUEVO	No han sido adjudicados					
2	MUNICIPIO DE CANALETE APARTADA EL GUINEO - CHAPARRAL - POPAYÁN						
3	COTORRA: TRONCAL DEL CARIBE - VEREDA CAIMÁN						
4	PUEBLO NUEVO: APARTADA DE BETULIA - CINTURA						
5	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE	CONTRUARQUING LTDA.	120	12/11/2020	31/12/2020	1,087,300,483	10,933,144

	CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL						
6	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO CIÉNAGA DE ORO – LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	CONSORCIO PS 2020	.00280	18/11/2020	31/12/2020	951,469,007	10,427,672
7	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL	CONSORCIO LP 02 - 2020	.014	24/11/2020	31/12/2020	951,469,007	9,125,315
8	CONTRUCCION DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA - GUAIMARO - VEREDA CERRO LAS LAJAS – MUNICIPIO DE LAS CORDOBAS - DEPATAMENTO DE CORDOBA	CONSORCIO CIVIL 2019	LP-001	17/11/2020	31/12/2020	987,218,438	10,086,300
9	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS – DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN EL MARCO DEL CONVENIO 002508 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOÑITOS Y EL	HERSA CONTRUCTORES S.A.S	LP-002	26/11/2020	31/12/2020	997,555,856	10,177,313

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS						
10	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2760 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVÍAS	CONSORCIO M-RURALES	.076	13/11/2020	31/12/2020	674,691,419	6,997,937

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1 Actividades de la interventoría

3.1.1 Revisión de PAGAS

- Verificación de los requisitos establecidos en el apéndice D Gestión ambiental del proceso licitatorio CMA-DO-SRT-067-2020, en el cual se establecen los lineamientos a seguir en cuanto a las actividades a ejecutar dentro seguimiento ambiental del contrato de interventoría.
- Revisión de los documentos precontractuales y contractuales de los contratos de obra
- Proyección del Plan de Trabajo ambiental a ser presentado a la subdirección de medio ambiente.
- Se realizó la solicitud los documentos PAGA a los contratistas que cuenta con acta de inicio

3.1.2 Oficios remitidos

Durante el periodo esta interventoría emitió los siguientes oficios

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1283 DE 2020

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONSORCIO CORDOBA ET.
NIT. 901415585-7

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	1		2	
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)				
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					**DEL 12 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**		**DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**	
	PERSONAL PROFESIONAL					**DEDICACIÓN**	**COSTO MES**	**DEDICACIÓN**	**COSTO MES**
1	Director de Interventoria	$ 5.600.000		5,00	$ 28.000.000,00	2,00	$ 11.200.000,00	3,00	$ 16.800.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría 1	$ 4.100.000		5,00	$ 20.500.000,00	2,00	$ 8.200.000,00	3,00	$ 12.300.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría 2	$ 4.100.000		5,00	$ 20.500.000,00	2,00	$ 8.200.000,00	3,00	$ 12.300.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría 3	$ 4.100.000		5,00	$ 20.500.000,00	2,00	$ 8.200.000,00	3,00	$ 12.300.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría 4	$ 4.100.000		5,00	$ 20.500.000,00	2,00	$ 8.200.000,00	3,00	$ 12.300.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría 5	$ 4.100.000		5,00	$ 20.500.000,00	2,00	$ 8.200.000,00	3,00	$ 12.300.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría 6	$ 4.100.000		5,00	$ 20.500.000,00	2,00	$ 8.200.000,00	3,00	$ 12.300.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría 7	$ 4.100.000		5,00	$ 20.500.000,00	2,00	$ 8.200.000,00	3,00	$ 12.300.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría 8	$ 4.100.000		5,00	$ 20.500.000,00	2,00	$ 8.200.000,00	3,00	$ 12.300.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría 9	$ 4.100.000		5,00	$ 20.500.000,00	2,00	$ 8.200.000,00	3,00	$ 12.300.000,00
1	Ingeniero auxiliar	$ 2.500.000		5,00	$ 12.500.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	3,00	$ 7.500.000,00
1	Especialista en geotecnia y/o pavimentos	$ 5.100.000		2,00	$ 10.200.000,00	1,00	$ 5.100.000,00	1,00	$ 5.100.000,00
1	Especialista Ambiental	$ 5.100.000		2,00	$ 10.200.000,00	1,00	$ 5.100.000,00	1,00	$ 5.100.000,00
1	Especialista en Estructuras	$ 5.100.000		2,00	$ 10.200.000,00	1,00	$ 5.100.000,00	1,00	$ 5.100.000,00
1	Especialista en Hidráulica e hidrologgia	$ 5.100.000		2,00	$ 10.200.000,00	1,00	$ 5.100.000,00	1,00	$ 5.100.000,00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO								
1	Secretaria	$ 980.000		5,00	$ 4.900.000,00	2,00	$ 1.960.000,00	3,00	$ 2.940.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				**$ 270.700.000,00**		$ 112.360.000,00		$ 158.340.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				**2,34**		**2,34**		**$ 2,34**
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)				**$ 633.438.000,00**		$ 262.922.400,00		$ 370.515.600,00

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)	1		2	
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)				
	OTROS COSTOS DIRECTOS					1		2	
	VIÁTICOS					**Del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2019**		**Del 12 de septiembre al 11 de octubre de 2019**	
1	Especialistas, Director y Residentes	día	$ 265.000	60,00	$ 15.900.000,00	12,00	$ 3.180.000,00	2,00	$ 530.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
1	Camioneta o campero de mas de 200c.c modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	Mes	$ 5.270.000	5,00	$ 26.350.000,00	2,00	$ 10.540.000,00	3,00	$ 15.810.000,00
10	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye conbustible y SOAT)	Mes	$ 450.000	5,00	$ 22.500.000,00	2,00	$ 900.000,00	3,00	$ 1.350.000,00
1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipos y transporte)	Mes	$ 6.140.000	5,00	$ 30.700.000,00	2,00	$ 12.280.000,00	3,00	$ 18.420.000,00
1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	Mes	$ 840.000	5,00	$ 4.200.000,00	2,00	$ 1.680.000,00	3,00	$ 2.520.000,00
1	Oficina / Campamento (incluye dotacion y servicios publicos)	Mes	$ 1.050.000	5,00	$ 5.250.000,00	2,00	$ 2.100.000,00	3,00	$ 3.150.000,00
	OTROS COSTOS								
1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y conbustible)	Mes	$ 700.000	5,00	$ 3.500.000,00	2,00	$ 1.400.000,00	3,00	$ 2.100.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc	Mes	$ 450.000	5,00	$ 2.250.000,00	2,00	$ 900.000,00	3,00	$ 1.350.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Mes	$ 420.000	5,00	$ 2.100.000,00	2,00	$ 840.000,00	3,00	$ 1.260.000,00
1	Provisión elementos de bio-seguridad (pago según comprobante)	GL	$ 400.000	5,00	$ 2.000.000,00	2,00	$ 800.000,00	3,00	$ 1.200.000,00
1	Veeduría Comunitaria	Mes	$ 151.200	5,00	$ 756.000,00	2,00	$ 302.400,00	3,00	$ 453.600,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				**$ 115.506.000,00**		**$ 34.922.400,00**		**$ 48.143.600,00**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (B)				**$ 748.944.000,00**	**SUBTOTAL**	**$ 297.844.800,00**		**$ 418.659.200,00**
	IVA 19% = (D)				**$ 142.299.360,00**	**IVA**	**$ 56.590.512,00**		**$ 79.545.248,00**
	COSTO TOTAL = (B) + (D)				**$ 891.243.360,00**	**TOTAL + IVA**	**$ 354.435.312,00**		**$ 498.204.448,00**

Oficio	Asunto
INT-CERETE-2020-001	Información requerida para el contrato de la ejecución de obras -PAGA CERETE
INT-CIENAGADEORO-2020-001	Información requerida para el contrato de la ejecución de obras -PAGA CIENAGA DE ORO
INT-COTORRA-2020-001	Información requerida para el contrato de la ejecución de obras -PAGA COTORRA
INT-LAAPARTADA-2020-001	Información requerida para el contrato de la ejecución de obras -PAGA LA APARTAMENTO
INT-LASCORDOBAS-2020-002	Información requerida para el contrato de la ejecución de obras -PAGA CIENAGA DE ORO
INT-MOÑITOS-2020-001	Información requerida para el contrato de la ejecución de obras -PAGA MOÑITOS
INT-PLANETARICA-2020-001	Información requerida para el contrato de la ejecución de obras -PAGA PLANETARICA

Tabla 2 Oficios remitidos

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se relaciona las conclusiones y las recomendaciones que parten de la revisión de los documentos PAGA entregados por el contratista.

1. Los contratistas deben realizar la entrega de los documentos PAGA con todos los lineamientos establecidos en la Guía ambiental
2. Se deben entregar todos lo permiso ambientales necesarios para la ejecución de las obras.



DANIEL ARMANDO VERA RUIZ
ESPECIALISTA AMBIENTAL

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.1. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

De acuerdo con lo previsto en el numeral 7.4 Recursos Físicos, de la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Contrato 983 de 2018, La interventoría cuenta con los recursos físicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales.

La relación del equipo la interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO INT.

Para el mes de agosto la interventoría no realiza la utilización de equipos.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020	
INTERVENTORÍA	**ELSA TORRES ARENALES**
MINFRA-MN-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓM DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 3 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

MES DE INFORME MENSUAL: DEL 12 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 **CONTRATO No.** 1283 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** COLOMBIA RURAL

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CORDOBA ET **SECTOR:** 1.CERETE, 2. CIENAGA DE ORO, 3. PLANETA RICA, 4. LA APARTADA, 5. MOÑITOS, 6. LOS CORDOBAS, 7. BUENAVISTA, 8. CANALETA, 9. COTORRA, 10. PUEBLO NUEVO - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
CAMPERO MAHINDRA	PLACA : ZZY365												A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	
MOTOCICLETA SUZUKI	PLACA: HXQ98F													A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	
MOTOCICLETA HONDA	PLACA: KFD12E													A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	
MOTOCICLETA YAMAHA	PLACA :QRM97D																				A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	
MOTOCICLETA BAJAJ	PLACA DFK96A															A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	
MOTOCICLETA TVS	PLACA IOQ80F																	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	
MOTOCICLETA SUZUKI	PLACA KZF98F																		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie)

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:

CONVENCIONES: ACTIVO= A; INACTIVO= I.

Firma
Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal
Matricula No.: 68202-45346-STD

Firma
Nombre: ING. LAURA ISABELA PEÑA GARCIA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 22202-328524 COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

6.2. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La relación del personal de la interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTRATO INT que se adjunta a continuación.

En este esta interventoría hace el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aprobada.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020	
INTERVENTORÍA	**ELSA TORRES AREALES**
MINFRA-MN-IN-15-FR-7. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-7		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 3 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

MES DEL INFORME: DEL 12 AL30 DE NOVIEMBRE 2020 **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 1283 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** COLOMBIA RURAL

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET **SECTOR:** 1.CERETE, 2. CIENAGA DE ORO, 3. PLANETA RICA, 4. LA APARTADA, 5. MOÑITOS, 6. LOS CORDOBAS, 7. BUENAVISTA, 8. CANALETA, 9. COTORRA, 10. PUEBLO NUEVO - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

NOMBRE	CARGO	DIAS DEL MES																														
		1	2	2	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	25	25	26	27	28	29	30	31
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA												X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X
MARIO RENE COGOLLO RODRIGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA												X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X
JOSE LUIS MONTENEGRO DIAZ	RESIDENTE INTERVENTORIA												X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X
AURORA SALAZAR VERTEL	RESIDENTE INTERVENTORIA																				X	X			X	X	X	X	X		X	X
PABLO ANTONIO MORENO MARTINEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA														X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X
JUAN GUILLERMO SOLORZANO BARRIOS	RESIDENTE INTERVENTORIA																X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X
ESTEFANI DEL CARMEN ROYERO GARCIA	RESIDENTE INTERVENTORIA																	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X
DANIEL ARMANDO VERA RUIZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL																	X	X	X					X	X					X	
MAYRA ALEJANDRA BERRIO AGAMEZ	SECRETARIA												X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

(Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)

Firma
Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal
Matrícula No.: 68202-45346 STD

Firma
Nombre: ING. LAURA ISABELA PEÑA GARCIA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 22202-328524 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.3. NFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información financiera del contrato de interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9 INF FIN Y PRESUPUESTAL adjunto a continuación.

En este formato esta Interventoría lleva el control financiero y presupuestal del contrato de Interventoría. Se relaciona entre otras cosas lo siguiente: las actas de costos tramitadas, su amortización del anticipo, el valor total ejecutado acumulado.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020	
INTERVENTORÍA	**ELSA TORRES ARENALES**
MINFRA-MN-IN-15-FR-9. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-9		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 15 (Día) 12 (Mes) 2019 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1283 DE 2019

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET

MES INFORME MENSUAL: 1

CARRETERA Y/O PROYECTO: VÍAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL

SECTOR: 1.CERETE, 2. CIENAGA DE ORO, 3. PLANETA RICA, 4. LA APARTADA, 5. MOÑITOS, 6. LOS CORDOBAS, 7. BUENAVISTA, 8. CANALETA, 9. COTORRA, 10. PUEBLO NUEVO - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2020	594720	C-2402-0600-12-0-2402112-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - VIA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTOY REHABILITACION DE CORRESORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL 1283 DE 2020	891.243.360,00
			TOTAL			**891.243.360,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 891.243.360,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.__ De (Día/Mes/Año)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	12/11/2020 al 30/11/2020	$ 50.517.516,00	$ 9.598.328,00	$ 60.115.844,00	$ 25.258.758,00	$ 349.213.242,00	Registro presupuestal 594720 de fecha 2020-10-22 $ 831.127.516,00	$ 60.115.844,00	$ 831.127.516,00		
		$ 50.517.516,00	**$ 9.598.328,00**	**$ 60.115.844,00**	**$ 25.258.758,00**	**$ 349.213.242,00**	**$ 831.127.516**	**$ 60.115.844,00**	**$ 831.127.516,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
ING. ELSA TORRES ARENALES
Director de Interventoría
Matrícula No.: 68202-45346 STD

Firma
Nombre: ING. LAURA ISABELA PEÑA GARCIA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.: 22202-328524 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información correspondiente a los aportes legales y seguridad social del contrato de interventoría se reporta en Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-13 CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INT Adjunto a continuación.

En este formato se hace seguimiento a los profesionales de Interventoría, sus honorarios, los pagos a seguridad social y parafiscal para el mes de agosto de 2019. El pago de los aportes legales y seguridad social efectuadas por el Interventor en este mes se efectúa según la normatividad vigente.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020	
INTERVENTORÍA	**ELSA TORRES ARENALES**
MINFRA-MN-IN-15-FR-13 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-13	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 15 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1283 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DEL 12 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

CARRETERA Y/O PROYECTO: COLOMBIA RURAL

SECTOR: 1.CERETE, 2. CIENAGA DE ORO, 3. PLANETA RICA, 4. LA APARTADA, 5. MOÑITOS, 6. LOS CORDOBAS, 7. BUENAVISTA, 8. CANALETA, 9. COTORRA, 10. PUEBLO NUEVO - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	SALARIO / HONORARIOS	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL			PARAFISCALES		
						PENSION	EPS	ARL	CAJA	SENA	ICBF
1	MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ	30.685.573	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	$ 5.600.000	$ 3.528.000	$ 564.480	$ 141.120	$ 245.549	$ 141.120		
2	MARIO RENE COGOLLO RODRIGUEZ	78.032.108	RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.1	$ 4.100.000	$ 2.583.000	$ 413.280	$ 103.320	$ 179.777	$ 103.320		
3	JOSE LUIS MONTENEGRO DIAZ	10.934.195	RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.2	$ 4.100.000	$ 2.583.000	$ 413.280	$ 103.320	$ 179.777	$ 103.320		
4	AURORA SALAZAR VERTEL	50.930.634	RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.3	$ 4.100.000	$ 1.517.000	$ 242.720	$ 60.680	$ 105.583	$ 60.680		
5	PABLO ANTONIO MORENO MARTINEZ	4.286.938	RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.4	$ 4.100.000	$ 2.337.000	$ 373.920	$ 93.480	$ 162.655	$ 93.480		
6	JUAN GUILLERMO SOLORZANO BARRIOS	3.482.179	RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.5	$ 4.100.000	$ 2.050.000	$ 328.000	$ 82.000	$ 142.680	$ 82.000		
7	ESTEFANI DEL CARMEN ROYERO GARCIA	1.102.842.993	RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.6	$ 4.100.000	$ 1.927.000	$ 308.320	$ 77.080	$ 134.119	$ 77.080		
8	MAYRA ALEJANDRA BERRIO AGAMEZ	1.067.951.382	SECRETARIA	$ 980.000	$ 617.400	$ 98.784	$ 24.696	$ 42.971	$ 24.696		
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 31.180.000	$ 17.142.400	$ 2.742.784	$ 685.696	$ 1.193.111	$ 685.696		

VALOR SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**$ 5.307.287,00**

NOTAS:

1. El total de costos de personal del presente mes debe coincidir con el valor de costos de personal relacionado en el Acta de costos correspondiente.
2. Es responsabilidad de la Interventoría efectuar los pagos de seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente respecto del personal vinculado al contrato.

Firma

Nombre: **ELSA TORRES ARENALES**
Representante Legal
Matrícula No.: 6820245346-STD

Nombre: **ING. LAURA ISABELA PEÑA GARCIA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 22202-328524 COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Dirección Territorial.

6.5. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El seguimiento a las garantías y seguros del contrato de interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, adicionalmente se adjunta copia de las pólizas correspondientes:

En este formato se relacionan las pólizas de cumplimiento del contrato de Interventoría, se realizan el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. Se adjunta carta de aprobación de las pólizas.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020	
INTERVENTORÍA	**ELSA TORRES ARENALES**
MINFRA-MN-IN-15-FR-16 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 3 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283-2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDOBA ET

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

FECHA DE INICIO: 12/11/2020

PLAZO INICIAL: 1 MES Y 19 DIAS

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2020
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 891.243.360,00

VALOR ACUMULADO: $ 891.243.360,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LAURA ISABELA PEÑA GARCIA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 89.124.336,00	6	10	2020	30/06/2021		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 445.621.680,00	6	10	2020	30/06/2021		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 178.248.672,00	6	10	2020	31	12	2023
Calidad del servicio	30%	$ 267.373.008,00	31	12	2020	31	12	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **CDC-100022276**

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS MUNDIAL**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	3	12	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 89.124.336,00	6	10	2020	30/06/2021		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 445.621.680,00	6	10	2020	30/06/2021		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 178.248.672,00	6	10	2020	31	12	2023
Calidad del servicio	30%	$ 267.373.008,00	31	12	2020	31	12	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **CDC-100022276**

Certificado de modificación o anexo No.: **2**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS MUNDIAL**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Firma

Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal
Matricula No.: 68202-45 STD

Firma

Nombre: ING. LAURA ISABELA PEÑA GARCIA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 22202-328524 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

6.6.1. Seguimiento a la de Inversión del Anticipo del contrato de interventoría

El seguimiento a la inversión del anticipo se reporta en los formatos MINFRA-MN-IN-3-FR-1 PLAN INVERSIÓN DE ANTICIPO MENSUAL DE INTERVENTORIA y MINFRA-MN-IN-3-FR-2 INFORME INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTCIPO DE INTERVENTORIA.

A la fecha de corte de este informe no se ha realizado el desembolso del anticipo.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020	
INTERVENTORÍA	**ELSA TORRES ARENALES**
MINFRA-MN-IN-3-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-3-FR-1		
	VERSIÓN	1		
	PÁGINA	1	de	1

FECHA	1 (Día)	12 (Mes)	2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

DATOS GENERALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283 **DE** 2020 **INTERVENTOR:** **CONSORCIO CORDOBA ET**

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LAURA ISABELA PEÑA GARCIA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. **1**
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN:
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PERSONAL	$ 164.111.000	$ 164.111.000	**328.222.000,00**	87,65%
2	COSTO ALQUILER CAMIONETA	$ 6.587.500	$ 6.587.500	**13.175.000,00**	3,52%
3	COSTO ALQUILER MOTOCICLETAS (INCLUYE COMBUSTIBLE)	$ 5.625.000	$ 5.625.000	**11.250.000,00**	3,00%
4	COSTO TRABAJO DE TOPOGRAFIA (INCLUYE PERSONAL, EQUIPO Y TRANSPORTE)	$ 7.675.000	$ 7.675.000	**15.350.000,00**	4,10%
5	ENSAYOS DE LABORATORIOS DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS COMPLETO	$ 1.050.000	$ 1.050.000	**2.100.000,00**	0,56%
6	OFICINA CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS)	$ 1.312.500	$ 1.312.500	**2.625.000,00**	0,70%
7	TRANSPORTES AEREOS Y/O TERRESTRES INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE)	$ 875.000	$ 875.000	**1.750.000,00**	0,47%
TOTAL		**187.236.000,00**	**187.236.000,00**	**374.472.000,00**	100,00%

NOTAS:
a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al interventor.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en costos directos de personal y otros costos directos, tales como, equipo de laboratorio y topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios de especialistas y nómina. **No aplica para compra de vehículos.**

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo y repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Supervisor del contrato de interventoría, previa solicitud y justificación del Interventor. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso específico.

d) El Interventor deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

(Firma)
ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal
Interventor
CONSORCIO CORDOBA ET.
Matricula No.: 68202-45346 STD

(Firma)
LAURA ISABELA PEÑA GARCIA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matricula No.:22202-328524 COR

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

En el presente Informe Mensual de Interventoría se relacionan las actividades realizadas por el Contratista y la Interventoría durante el período comprendido del 12 al 30 de noviembre de 2020.

Para los contratos de obra No. LP-001-2020, el municipio de Los Córdobas emitió orden de inicio con fecha 17 de noviembre de 2020, y a la fecha de corte de este informe los diferentes contratistas no han ejecutado actividades de obra.

Desde el punto de vista financiero, los contratos aun no presentan ningún avance en ejecución.

El personal de interventoría realizo la revisión de los documentos contractuales, aprobando las hojas de vidas de los profesionales el día 30 de noviembre de 2020, de igual manera envió oficio al contratista con las observaciones para subsanar los documentos requeridos por esta interventoría.

Esta interventoría por medio de oficio comunicó el incumplimiento que ha tenido el CONSORCIO CIVIL 2019 con la documentación requerida por la interventoría.

7.2. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda al Municipio de Los Córdobas, agilizar el proceso de la conformación de la veeduría y emprendedores rurales.
- ✓ Se recomienda al contratista afiliar a los profesionales aprobados por la interventoría, así como el personal de obra no calificado.
- ✓ Se recomienda al contratista, entregar el diseño estructural de pavimento de la placa huella y el mejoramiento en afirmado.
- ✓ Se recomienda al contratista enviar el radicado de los protocolos de seguridad ante las entidades correspondiente.

8. ANEXOS

8.1 COPIA BITACORA DE OBRA

A la fecha no se ha iniciado la ejecución de actividades.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020	
INTERVENTORÍA	**ELSA TORRES ARENALES**
REPORTE BITACORAS	

Contrato de Obra No. LP-001-2020

Acta de Inicio: 17-NOV-2020

Escaneado con CamScanner

17 - Noviembre - 2020 (Martes)

- Se realizo Visita tecnica Inicial, donde asistió el rep. legal del Consorcio Civil 2019, ing. Cesar Rios Gonzalez, la secretaria de planeación, Vanessa Palermina Gonzalez, la Directora de interventoria ing. Maria Isthela Julio, la Supervisora del contrato de interventoria ing. Laura isabela Pena, Director territorial. ing. Diego seide Abad y Gestor de proyecto, ing. luis guillermo Toires, para verificar, el estado actual de la via y los puntos preliminares de la obra a intervenir.

- Estado del tiempo: Seco
- Equipos: No
- Personal: Director de interventoria, Rep. legal del Contratista

Residente de Interventoria

Residente de Obra

18 - Noviembre - 2020 (Miercoles)

- No se realizaron Actividades en obra, la interventoria revisó docume
- Estado del tiempo: Seco (ntos entregados por el contratista)
- Equipos: NO.
- Personal: Residente de Interventoria.

Residente de Interventoria

Escaneado con CamScanner

19- Noviembre- 2020 (Jueves)
- No se realizaron Actividades en obra, la interventoria esta en el proceso de revision de documentos entregados por el contratista.

- Estado del tiempo: lluvias Moderados
- Equipos: No
- Personal: Residente de interventoria

Residente de Interventoria

20- Noviembre - 2020 (Viernes)
- No se realizaron Actividades en obra, la interventoria está en el proceso de revisión de documentos entregados por el contratista

- Estado del tiempo: seco
- Equipos: No
- Personal: Residente de Interventoria

Residente de interventoria

21- Noviembre- 2020 (sabado
- NO se ralizaron actividades en obra.
- Estado del tiempo: Seco
- Equipos: No
- Personal: Residente de Interventor

Residente de interventoria

Escaneado con CamScanner

23- Noviembre-2020 (lunes).
- No se realizaron Actividades en Obra, la interventoria realizo la gestion documental;

- Estado del tiempo: lluvias Moderados
- Equipos: NO
- personal; Residente de interventoria.

Residente de Interventoria

24- Noviembre- 2020 (Martes)
- No se realizaron Actividades en obra, la interventoria realiza gestion documental.

- Estado del tiempo: Seco
- Equipos: No
- personal: Residente de Interventoria

Residente de Interventoria

25- Noviembre - 2020 (Miercoles)
- se realizo un comite tecnico, donde se reunieron el rep. legal del Consorcio Civil 2019, Ing. Cesar Rios, Presidente del consejo, Martha Villadiego, secretaria de planeacion Vanessa Paternina y la residente de interventoria Ing. Stefani Rojero Garcia, se definieron los puntos para la construccion de la placa huella, tambien empezaron con los apiques para la realizacion de los ensayos de laboratorio, para la realizacion del diseño del pavimento de la placa huella
- Equipos: NO
- Estado del tiempo: lluvias moderadas
- Personal: Residente de interventoria

Escaneado con CamScanner

26- Noviembre- 2020 (jueves)
NO se realizaron Actividades en obra, la interventoria realiza gestion documental (revisión de hojas de vidas PMT, PAga, programación etc).

Estado del tiempo: seco
Equipos: No
personal: Residente de Interventoria

Residente de interventoria

27- Noviembre - 2020 (viernes)
No - se realizaron Actividades en obra, la interventoria realiza gestion documental

- Estado del tiempo: seco
- Equipos: No
- personal: Residente de interventoria

Residente de Interventoria

28- Noviembre -2020 (Sabado)
- No se realizaron Actividades en obra
- Estado del tiempo: seco
- Equipos: No
- personal: Residente de interventoria

Residente de interventoria

30- Noviembre - 2020 (lunes)
- la interventoria Aprueba las hojas de vidas de los profesionales, de igual manera informa al municipio de los cordoba el incumplimiento

Escaneado con CamScanner

que está incurriendo el contratista con la documentación solicitada por la interventoría.
No se realizaron Actividades en obra
- Estado del tiempo: lluvias Moderadas.
- Equipos: NO.
- personal: Residente de interventoría

Residente de interventoría

Escaneado con CamScanner

8.2 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020	
INTERVENTORÍA	**ELSA TORRES ARENALES**
RELACION CORRESPONDENCIA	

CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	No. OFICIO	ASUNTO	DESTINATARIO
06/11/2020	INT- LOS CORDOBAS - 2020 - 001	INFORMACIÓ REQUERIDA PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA	CONSORCIO CIVIL 2019
20/11/2020	INT- LOS CORDOBAS - 2020 - 002	APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO DE OBRA	CONSORCIO CIVIL 2019
20/11/2020	INT- LOS CORDOBAS - 2020 - 003	RESPUESTA AL OFICIO CON FECHA DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, REVISION Y APROBACION DE DOCUMENTOS	CONSORCIO CIVIL 2019
26/11/2020	INT- LOS CORDOBAS - 2020 – 004	SOCIALIZACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERVENTORIA	SECRETARÍA DE SALUD, DEL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS
27/11/2020	INT- LOS CORDOBAS - 2020 – 005	CORRECCION CONTRATO No. LP-001-2020 CONFORME AL CONVENIO No. 002479 DE 2019	SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNCIPIO DE LOS CORDOBAS
30/11/2020	INT- LOS CORDOBAS - 2020 – 006	APROBACION DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO DE OBRA	CONSORCIO CIVIL 2019
30/11/2020	INT- LOS CORDOBAS - 2020 – 007	RESPUESTA A LA INFORMACION RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020; REVISION Y APROBACION DE DOCUMNETOS	CONSORCIO CIVIL 2019
30/11/2020	INT- LOS CORDOBAS - 2020 – 007	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO LP-001-2020 (CLAUSULA 15. MULTAS, CAUSAL No.3)	SECRETARIA DE PLANEACION, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	No. OFICIO	ASUNTO	REMITENTE
17/11/2020		OFICIO INT-LOS CORDOBAS-2020-001, INFORMACION REQUERIDA PARA EL CONTROL DE LA EJECUCION DE OBRA	CONSORCIO CIVIL 2019
26/11/2020		ENTREGA DE DOCUMENTOS	CONSORCIO CIVIL 2019

CONSORCIO CORDOBA ET
NIT. 901.415.585-7

INT-LOSCORDOBAS-2020-001

Bogotá, 06 de noviembre de 2020

Señores
CONSORCIO CIVIL 2019
Att: Ing. Cesar Augusto Ríos González.
Representante Legal.
Cra. 1w No. 35-35
Montería – Córdoba.

REFERENCIA: CONTRATO LP-001-2020, CUYO OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE PLACAHUELLAS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA - GUAIMARO – CERRO LAS LAJAS."

ASUNTO: INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA

Cordial Saludo,

Con el fin de recopilar la información requerida para el control de la ejecución de la obra, esta interventoría se permite solicitar al contratista, remita de forma inmediata la siguiente información:

1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Programa de reincorporación.
3. Relación de equipos mínimo obligatorio.
4. Análisis de precio unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético).
5. Programa de obra (en medio físico y magnético)
6. Programa de inversiones (en medio físico y magnético).
7. Flujo de caja.
8. Programa de generación de empleo.
9. Instalaciones provisionales.
10. Laboratorios toma de control de calidad (diseño de mezcla, caracterización de materiales entre otros).
11. Plan de calidad (En medio físico y magnético).
12. Plan de Manejo de Trafico – PMT (en medio físico y magnético).
13. Protocolo de bioseguridad.

Lo anterior con el objeto de que esta interventoría realice la revisión y aprobación de los documentos relacionados anteriormente, antes del inicio de las obras.

Cordialmente,



ELSA TORRES ARENALES
REPRESENTANTE LEGAL

CC. - LUIS GUILLERMO TORRES HERNÁNDEZ.- GESTOR TÉCNICO, INVIAS CENTRAL BOGOTÁ.

Montería, 20 de noviembre de 2020.

Señores
CONSORCIO CIVIL 2019
Att: CESAR AUGUSTO RIOS GONZALEZ.
Representante Legal.
Carrera 1W No. 35-35, Montería - Córdoba
Planear.ing@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO LP-001-2020, CUYO OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA – GUAIMARO – CERRO LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

ASUNTO: Aprobación de hojas de vida del personal mínimo requerido de obra

Respetado Ingeniero,

La interventoría del proyecto en el alcance de sus funciones mediante el presente oficio, le informa que fue recibido el oficio con fecha 17 de noviembre de 2020, la información requerida en relación a las hojas de vida de los profesionales propuestos en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Estas fueron revisadas de acuerdo con el Anexo 1- Anexo Técnico de los pliegos de condiciones que derivaron la adjudicación del contrato de obra, encontrando lo siguiente:

CARGO	NOMBRE	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Director de Obra	Cesar Augusto ríos González	NO CUMPLE	No aporta documento que acredite la formación académica como Ingeniero Civil o de vías y transporte con Estudios de especialización en gerencia, de igual manera no presenta documento

			para acreditar la experiencia general y especifica
Residente de Obra	Fidel Antonio Oviedo Macea	NO CUMPLE	No aporta tarjeta profesional con la respectiva certificación de antecedentes del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, no presenta documento que acredite los Estudios de especialización en vías y transporte, de igual manera no presenta documento para acreditar la experiencia como Residente de obra de mínimo dos proyectos que tengan por objeto la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de vías
Profesional en SG-SST	Sin presentar		Se debe presentar hoja de vida del profesional de acuerdo con el Anexo 1-Anexo Técnico de los pliegos de condiciones que derivaron la adjudicación del contrato de obra
Maestro de Obra	Sin presentar	N/A	Se debe presentar hoja de vida para conocimiento de la interventoría

De la revisión anterior la interventoría manifiesta los profesionales que NO CUMPLEN con los requisitos exigidos de formación académica y Experiencia profesional, deberán presentar las aclaraciones y subsanar las observaciones que se describen en el proceso de revisión para la aprobación de la hoja de vida.

Los profesionales sin presentar por el contratista, debe subsanarlos de acuerdo con los requerimientos Anexo 1- Anexo Técnico de los pliegos de condiciones que derivaron la adjudicación del contrato de obra

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS

Proyectó. Estefani Royero García, Ing. Residente Interventoría

Montería, 20 de noviembre de 2020.

Señores
CONSORCIO CIVIL 2019
Att: CESAR AUGUSTO RIOS GONZALEZ.
Representante Legal.
Carrera 1W No. 35-35, Montería - Córdoba
Planear.ing@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO LP-001-2020, CUYO OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA – GUAIMARO – CERRO LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO CON FECHA DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2020; REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

Cordial saludo,

En atención al oficio recibido con fecha de 17 de noviembre de 2020, remitidos por el CONSORCIO CIVIL 2019 y de acuerdo con la documentación solicitada por esta interventoría mediante oficio INT-LOS CORDOBAS-2020-001, previo inicio de actividades, para el control y seguimiento del contrato, nos permitimos relacionar mediante el siguiente cuadro nuestras observaciones:

DESCRIPCION	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Hojas de vida	NO CUMPLE	El contratista hizo entrega de las hojas de vida del equipo de trabajo del contrato de obra de la referencia, estas fueron observadas por interventoría, mediante oficio INT-LOS CORDOBA-2020-002. El contratista debe subsanar las observaciones realizadas para llevar a cabo su aprobación final.
Programa de Reincorporación	NO CUMPLE	El contratista debe suministrar a esta interventoría el documento con anexos que evidencie que se llevó a cabo el trámite de solicitud ante la Agencia de Reincorporación y La Normalización ARN el

		listado del personal de la zona de influencia del proyecto inscrito a la agencia para ser tenido en cuenta en la selección del personal de trabajo.
Relación de maquinaria y equipo Mínimo Requerido	NO CUMPLE	El contratista debe presentar la relación de equipo de obligación contractual, sin las cartas de disponibilidad y documentos que acrediten la propiedad (Manifiesto de aduana, tarjeta de propiedad, Factura de compra, etc) o arriendo de los mismos al servicio del proyecto,
Análisis de Precios Unitarios - APU	NO CUMPLE	Se debe presentar en medio magnético
Programa de Obra	NO CUMPLE	Se recuerda que este formato será de control y estricto cumplimiento para la ejecución de las obras, se debe presentar en medio magnético
Programa de Inversión y Flujo de Caja	NO CUMPLE	La información fue presenta, falta la fecha del acta de inicio y el plazo del contrato no concuerda con la programación del flujo de caja que se presenta.
Programa de Generación de empleo	NO CUMPLE	Se deberá presentar el programa de distribución de trabajadores a utilizar en la ejecución del proyecto, haciendo compromiso de utilizar mano de obra no calificada de personas que residan en el área de influencia del proyecto
Instalaciones Provisionales	SIN PRESENTAR	El contratista deberá presentar a la interventoría la programación y localización del montaje de campamentos, disposición de almacenamiento de materiales, montaje de vallas, plantas y todo tipo de locaciones a utilizar en el desarrollo del proyecto junto con su compromiso de realizar los respectivos desmontes una vez terminado el proyecto, sin perjuicios de tipo predial o socioambeintal que afecte la finalización de las obras.
Disponibilidad de Laboratorio	NO CUMPLE	Falta disponibilidad y documentos legales del laboratorio a utilizar. Se deberán presentar los ensayos de caracterización de materiales de cantera a utilizar y los diseños de mezclas de concreto respectivos para las actividades a desarrollar.
Plan de Calidad	NO CUMPLE	No se evidencian los formatos y anexos a utilizar e implementar para el control de calidad, durante la ejecución del proyecto

Plan de Mejo de Transito - PMT	NO CUMPLE	Se debe presentar los planos para la implementación del plan de manejo de tránsito en medio físico y digital
PAGA	SIN PRESENTAR	Existen plazos de estricto cumplimiento con la entrega del PAGA ya que acarrea el inicio de procesos de sanciones por incumplimiento.
Protocolo de Bioseguridad	EN PROCESO	El preliminar del protocolo de bioseguridad fue revisado y se encuentra acorde a las directrices del ministerio de salud y transporte. Se deberá aportar para su aprobación final el visto bueno de la ARL y los anexos que hacen parte de protocolo como lo son: formatos de asistencia a charlas, tamizaje de ingreso y salida del personal, ingreso de maquinaria, matriz IPEVR, folletos y demás documentos que hagan parte de la implementación del protocolo de bioseguridad del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, esta interventoría se permite precisar que los documentos relacionados como NO CUMPLEN, no son avalados por esta interventoría, por lo tanto, se requiere llevar a cabo los ajustes y correcciones solicitadas en el cuadro anterior, con el fin de llevar a cabo su aprobación final y así mismo poder dar inicio a las actividades de obra.

Se recuerda, que luego de la revisión el Contratista debe atender las observaciones realizadas, en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato 120 de 2020 (*CLAUSULA 15. MULTAS, Causal No3*).

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS

Proyectó. Estefani Royero García, Ing. Residente Interventoría.

INT-LOS CORDOBAS-2020-004

Montería, 26 de noviembre de 2020.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS CORDOBAS
Att: Len María Correa
Secretaria de Salud
Municipio de Los Córdobas
secretariadesalud@loscordobas-cordoba.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO 1283 DE 2020, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".

ASUNTO: Socialización del protocolo de bioseguridad de interventoría.

Cordial saludo,

Por medio de la presente le informamos que el CONSORCIO CORDOBA ET, con contrato de interventoría de la referencia suscrito con el instituto nacional de vías, interventor del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA – GUAIMARO – CERRO LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", en el marco del programa Colombia rural, en cumplimiento de las directrices del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y basados en los lineamientos del ministerio de salud y el ministerio de transporte a través de la circular conjunta 003 del 8 de abril de 2020 y resolución No 0666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, se comprometen a aplicar un PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, frente a la pandemia del COVID 19, como medida de acción que garantice la seguridad e integridad de todo el personal y requisito de cumplimiento obligatorio para el inicio de las actividades propias de la ejecución de sus actividades.

Los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD son enviados a su oficina teniendo en cuenta que el proyecto se desarrolla en el corredor vial que comunica a los corregimientos de GUAIMARO, CERRO y LAS LAJAS, Zona Rural del municipio de Los Córdobas, por tanto consideramos que es de mucha importancia informarlo de las acciones que se van a implementar para la ejecución de las actividades propias del proyecto,

con las cuales, se busca garantizar un área laboral segura y a la vez que a través de su oficina se socialice el protocolo con el ente territorial y la comunidad en general y se recomienden las acciones que la secretaria de salud municipal considere que se deban aplicar para un trabajo articulado entre la interventoría del proyecto y su despacho.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Anexo. Protocolo de bioseguridad, CONSORCIO CORDOBA ET

Copia. LAURA ISABELA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
Vanessa Paternina, Secretaria de Planeación y Obras Públicas, Municipio de Los Córdobas

Proyectó. Estefani Royero García, Ing. Residente Interventoría.

Montería, 27 de noviembre de 2020.

Señores
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Att: VANESSA PATERNINA GONZALEZ.
Secretaria de Infraestructura.
Frente al Parque Principal, Municipio de Los Córdobas
alcaldia@loscordobas-cordoba.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO LP-001-2020, CUYO OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA – GUAIMARO – CERRO LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

ASUNTO: Corrección Contrato No. LP-001-2020 conforme al Convenio No. 002479 de 2019.

Cordial saludo,

El CONSORCIO CORDOBA ET, con contrato de interventoría de la referencia suscrito con el instituto nacional de vías, interventor del proyecto " AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIA RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, en el marco del programa Colombia rural, en cumplimiento de las directrices del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, es nuestra función informar oportunamente al ente contratante y basados en que el convenio No. 002479 de 2019 prima sobre el contrato derivado del proceso de contratación LP-001-2020.

Nos permitimos realizar observaciones al contrato de obra debido a los errores que presentan en la:

- **CLAUSULA 4: PLAZO DEL CONTRATO**, no coincide con el plazo del convenio No. 002479 de 2019, siendo este hasta 31 de diciembre de 2020.
- **CLAUSULA 18 GARANTIAS,** el porcentaje del valor asegurado de las prestaciones de salarios e indemnizaciones laborales es del 20% de acuerdo

con el convenio No. 002479 de 2019 y no del 100% como lo indica la minuta del contrato No. LP-001-2020.

Es de aclarar que el CONSORCIO CIVIL 2019 realizó entrega a esta interventoría de las pólizas de garantía única de cumplimiento No. 5401218028 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 5401218093, de la Aseguradora Solidaria de Colombia, actualizada de acuerdo con el contrato No. LP-001-2020 con fecha de 21 del mes de octubre de 2020.

De acuerdo con lo anterior, se solicita a la entidad contratante la corrección del contrato No. LP-001-2020, primando el convenio No. 002479 de 2019 sobre la suscripción del contrato No. LP-001-2020.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Anexo. Pólizas entregadas por el CONSORCIO CIVIL 2019, CONVENIO No. 002479 de 2019 y el contrato No. LP-001-2020.

Copia LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
VANESSA PATERNINA, Secretaria de Planeación, Municipio de Los Córdobas

Proyectó. Estefani Royero García, Ing. Residente Interventoría.

INT-LOS CORDOBAS-2020-006

Montería, 30 de noviembre de 2020.

Señores
CONSORCIO CIVIL 2019
Att: CESAR AUGUSTO RIOS GONZALEZ.
Representante Legal.
Carrera 1W No. 35-35, Montería - Córdoba
Planear.ing@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO LP-001-2020, CUYO OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA – GUAIMARO – CERRO LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

ASUNTO: Aprobación de hojas de vida del personal mínimo requerido de obra

Respetado Ingeniero,

La interventoría del proyecto en el alcance de sus funciones mediante el presente oficio le informa que fue recibido por correo electrónico el día 26 de noviembre de 2020, la información requerida en relación con las hojas de vida de los profesionales propuestos en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Estas fueron revisadas de acuerdo con el Anexo 1- Anexo Técnico de los pliegos de condiciones que derivaron la adjudicación del contrato de obra, encontrando lo siguiente:

CARGO	NOMBRE	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Director de Obra	OSCAR LUIS GÓMEZ NEGRETE	CUMPLE	Aporta diploma como ingeniero civil, tarjeta profesional con fecha de expedición de 23/10/2003, Copnia, fotocopia de cedula, diploma de postgrado en gerencia de proyectos con fecha de 14/02/2014, aporta

			certificación expedida por el municipio de corozal – sucre, como director de obra en el contrato No. 70215-035-00-2012, cuyo objeto es REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA CANTAGALLO-CHAPINERO, LAS PEÑAS-PALMA SOLA- HATO NUEVO Y LAS PEÑAS LAS LLANADAS, DEL K0+000 AL K22+876 EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DPTO DE SUCRE y una certificación expedida por el CONSORCIO SOLUCIONES VIALES, como ingeniero director de obras en el contrato No. 047-2009, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO - LA POZA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA
Residente de Obra	JUAN GUILLERMO VARGAS LÓPEZ	CUMPLE	Aporta diploma como ingeniero civil, tarjeta profesional con fecha de expedición de 27/11/2008, Copnia, fotocopia de cedula, diploma de postgrado como especialista en vías y transportes con fecha de 15/12/2011, aporta certificación expedida por el municipio de corozal – sucre, como residente de obras en el contrato No. 70215-035-00-2012, cuyo objeto es REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA

			VÍA CANTAGALLO-CHAPINERO, LAS PEÑAS-PALMA SOLA- HATO NUEVO Y LAS PEÑAS LAS LLANADAS, DEL K0+000 AL K22+876 EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DPTO DE SUCRE y una certificación expedida por el municipio de Buenavista, sucre como residente de obras en el contrato No. LP-01 DE 2013 cuto objeto es MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA EL BUENAVISTA – LA VIVIENDA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE SUCRE. (CONVENIO 1637 DE 2012 INVIAS - MPIO. DE BUENAVISTA)
Profesional en SG-SST	DARIO VICTOR GHISAYS BANDA	CUMPLE	Aporta diploma como ingeniero industrial, tarjeta profesional con fecha de expedición de 27/08/2009, Copnia, fotocopia de cedula, diploma de postgrado como especialista en higiene y seguridad industrial con fecha de 19/12/2014, aporta certificación expedida por el municipio de los córdobas – Córdoba, como Especialista SISO y Calidad en el contrato No. Lp-005-2019, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS CON LA CONSTRUCCION DE LA PLACA HUELLA EN LOS SECTORES DE GALILEA COMUNA 2 Y LA CURVA,

			MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, DEPARTAMENTO DE CORDOBA y una certificación expedida por SANTANDER MAFIOLY CANTILLO como Ingeniero SISO Y DE CALIDAD DE OBRAS en el contrato No. MMO-OBRA-003-2015 cuyo objeto es MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA SAN MIGUEL - LOS LIMOS, MUNICIPIO DE MOMIL – DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Maestro de Obra	Sin presentar	N/A	Se debe presentar hoja de vida para conocimiento de la interventoría

De la revisión anterior la interventoría manifiesta que los profesionales CUMPLEN con los requisitos exigidos de formación académica y Experiencia profesional, de acuerdo con los requerimientos Anexo 1- Anexo Técnico de los pliegos de condiciones que derivaron la adjudicación del contrato de obra.

Se deja la aclaración que el contratista debe presentar la hoja de vida del maestro de obra, para conocimiento de la interventoría.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIA

Proyectó. Estefani Royero García, Ing. Residente Interventoría

Montería, 30 de noviembre de 2020.

Señores
CONSORCIO CIVIL 2019
Att: CESAR AUGUSTO RIOS GONZALEZ.
Representante Legal.
Carrera 1W No. 35-35, Montería - Córdoba
Planear.ing@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO LP-001-2020, CUYO OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA – GUAIMARO – CERRO LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

ASUNTO: RESPUESTA A LA INFORMACIÓN RECIBIDA POR CORREO ELECTRONICO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020; REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

Cordial saludo,

En atención a la información recibida por correo electrónico el día 26 de noviembre de 2020, remitidos por el CONSORCIO CIVIL 2019 y de acuerdo con la documentación solicitada por esta interventoría mediante oficio INT-LOS CORDOBAS-2020-003, previo inicio de actividades, para el control y seguimiento del contrato, nos permitimos relacionar mediante el siguiente cuadro nuestras observaciones:

DESCRIPCION	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Hojas de vida	CUMPLE	El contratista hizo entrega de las hojas de vida del equipo de trabajo del contrato de obra de la referencia, cumpliendo con requisitos requeridos, mediante oficio INT-LOS CORDOBA-2020-006, siendo estas aprobadas por la interventoría.

Programa de Reincorporación	NO CUMPLE	El contratista debe suministrar a esta interventoría el documento con anexos que evidencie que se llevó a cabo el trámite de solicitud ante la Agencia de Reincorporación y La Normalización ARN el listado del personal de la zona de influencia del proyecto inscrito a la agencia para ser tenido en cuenta en la selección del personal de trabajo.
Relación de maquinaria y equipo Mínimo Requerido	NO CUMPLE	Se hace la siguiente observación: 1. Falta la Retroexcavadora Tipo E-200 o Equivalente, 2. Falta el Equipo de señalización temporal preventiva, 3. Falta el Carrotanque de agua (1000 galones),4. No cumple con el Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton, 5. No cumple Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton, 6. Falta la Mezcladora de concreto 1 bulto, 7. Falta el Vibrador de concreto (incluye operario), 8. Falta el Compresor (barrido y soplado), 9. Falta Rieles metálicos de 3m, 10. Falta la Cortadora de concreto, 11. Falta Hidrolavadora, 12. Falta el Aspersor manual, 13. Falta Compactador manual vibratorio (tipo rana), con motor de 6 HP, con las cartas de disponibilidad y documentos que acrediten la propiedad (Manifiesto de aduana, tarjeta de propiedad, Factura de compra, etc) o arriendo de los mismos al servicio del proyecto,
Análisis de Precios Unitarios – APU	CUMPLE	Se presenta en medio magnético
Programa de Obra	CUMPLE	Se presenta en medio magnético
Programa de Inversión y Flujo de Caja	No CUMPLE	El programa de inversión se debe presentar con un formato de la alcaldía o adaptar el formato de invias MINFRA-MNIN-6-FR-1, con los logos de la alcaldía y se debe presentar firmado por contratista, alcaldía e interventoría.
Programa de Generación de empleo	CUMPLE	Se Presenta relación del personal, para el programa de generación de empleo, con el compromiso de utilizar mano de obra no calificada de personas que residan en el área de influencia del proyecto
Instalaciones Provisionales	SIN PRESENTAR	El contratista deberá presentar a la interventoría la programación y localización del montaje de campamentos, disposición de

		almacenamiento de materiales, montaje de vallas, plantas y todo tipo de locaciones a utilizar en el desarrollo del proyecto junto con su compromiso de realizar los respectivos desmontes una vez terminado el proyecto, sin perjuicios de tipo predial o socioambeintal que afecte la finalización de las obras.
Disponibilidad de Laboratorio	CUMPLE	Presenta carta de disponibilidad y documentos legales del laboratorio a utilizar, presenta los ensayos de caracterización de materiales de cantera a utilizar y los diseños de mezclas de concreto respectivos para las actividades a desarrollar.
Plan de Calidad	NO CUMPLE	No se evidencian los formatos y anexos a utilizar e implementar para el control de calidad, durante la ejecución del proyecto
Plan de Mejo de Transito – PMT	NO CUMPLE	Se debe presentar los planos para la implementación del plan de manejo de tránsito en medio físico y digital
PAGA	SIN PRESENTAR	Existen plazos de estricto cumplimiento con la entrega del PAGA ya que acarrea el inicio de procesos de sanciones por incumplimiento.
Protocolo de Bioseguridad	EN PROCESO	El preliminar del protocolo de bioseguridad fue revisado y se encuentra acorde a las directrices del ministerio de salud y transporte. Se deberá aportar para su aprobación final el visto bueno de la ARL y los anexos que hacen parte de protocolo como lo son: formatos de asistencia a charlas, tamizaje de ingreso y salida del personal, ingreso de maquinaria, matriz IPEVR, folletos y demás documentos que hagan parte de la implementación del protocolo de bioseguridad del proyecto.

De la revisión anterior la interventoría manifiesta que los documentos que CUMPLEN están acorde a los requerimientos exigidos y por tanto son APROBADOS, dentro del proceso de ejecución del contrato de obra, sin embargo, los que NO CUMPLEN son RECHAZADOS.

Esta interventoría informará al municipio de los córdobas con copia a la Aseguradora Solidaria de Colombia, el incumplimiento que ha incurrido el CONSORCIO CIVIL 2019, con el contrato LP-001-2020 (CLAUSULA 15. MULTAS, Causal

No3). Donde se cita los siguiente:" **Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor".**

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Copia. LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
LUIS GUILLERMO TORRES, Gestor Técnico del Proyecto – SRT INVIAS

Proyectó. Estefani Royero García, Ing. Residente Interventoría.

CONSORCIO CORDOBA ET
NIT. 901.415.585-7

INT-LOS CORDOBAS-2020-008

Montería, 30 de noviembre de 2020

Señores
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Att: VANESSA PATERNINA GONZALEZ.
Secretaria de Infraestructura.
Frente al Parque Principal, Municipio de Los Córdobas
alcaldia@loscordobas-cordoba.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO LP-001-2020, CUYO OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CABECERA – GUAIMARO – CERRO LAS LAJAS, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

ASUNTO: Incumplimiento del contrato LP-001-2020 (CLAUSULA 15. MULTAS, CAUSAL No.3)

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en calidad de interventoría del contrato LP-001-2020, se informa al municipio de los córdobas lo siguiente:

- El día 17 de noviembre se suscribió el acta de inicio del CONSORCIO CIVIL 2019, el contratista entrega la documentación solicitada por oficio No. INT-LOS CORDOBAS – 2020 - 001, esta interventoría realiza la revisión necesaria de los documentos y le envía por medio de oficio No. INT-LOS CORDOBA – 2020 - 003 al contratista las observaciones, para que realice las subsanaciones necesarias en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato LP-001-2020 de 2020 (CLAUSULA 15. MULTAS, Causal No3). El contratista envía por correo electrónico el día 26 de noviembre de 2020 las subsanaciones, esta información recibida no es completa y no cumple con los requerimientos exigido, para dar inicio a las actividades de obra.

Esta interventoría informa al municipio de los córdobas, que el CONSORCIO CIVIL 2019, ha incumplido con el contrato LP-001-2020 (CLAUSULA 15. MULTAS, Causal No3). Donde se cita los siguiente: "***Si el Contratista no entrega la información completa***

que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor".

Se solicita a la entidad contratante, realizar las medidas pertinentes al incumplimiento que está incurriendo el CONSORCIO CIVIL 2019, del contrato referenciado.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Anexo. Oficio No. INT-LOS CORDOBAS – 2020 – 003 y INT – LOS – CORDOBAS – 2020 - 007.

Copia LAURA PEÑA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
VANESSA PATERNINA, Secretaria de Planeación, Municipio de Los Córdobas
Aseguradora Solidaria de Colombia, Calle No. 9ª-45 Piso 8 y 12 Bogotá

Proyectó. Estefani Royero García, Ing. Residente Interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

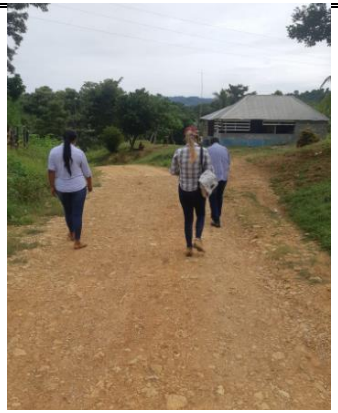
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020	
INTERVENTORÍA	**ELSA TORRES ARENALES**
REGISTRO FOTOGRÁFICO	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	17 (Día)	11 (Mes)	2020 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO CIVIL 2019	**CONTRATO N°**	LP-001-2010	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO CÓRDOBA ET	**CONTRATO N°**	1283 DE 2020		
NOMBRE DEL PROYECTO					



Definicion de los puntos a intervenir



Esteado incial de la via



Reunion tecnica inicial



Extraccion de muestra del subsuelo

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

CONTRATO DE OBRA No. LP 002 -2020
MOÑITOS - CÓRDOBA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Subdirección Red terciaria y Férrea

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA



CONSORCIO CORDOBA ET.
CORDOBA, NOVIEMBRE 2020
PERIODO: DEL 12 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

INFORME MENSUAL No. 1	**Versión 1**	**1 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		

Distribución de copias:

No. de Copia	Destinatario de la Copia
1	INVIAS – Bogotá
1	INVIAS – Territorial Córdoba– Montería
1	CONSORCIO CORDOBA ET – Bogotá.

ELABORADO POR DIRECTOR DE INTERVENTORIA	REVISADO POR	APROBADO POR
Ing. María E. Julio González		**Ing. Elsa Torres Arenales Representante Legal**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

INFORME MENSUAL NO.: 1 MOÑITOS **MES O PERIODO:** OVIEMBRE 12 AL 30 DE 202

No.	CONTENIDO	FORMATO	ADJUNTO		
			SI	NO	FOLIO
1	**INTRODUCCIÓN**		X		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		X		5
2.1	Localización		X		5
2.2	Inventario y estado inicial de la vía		X		8
2.3	Características técnicas del proyecto		X		13
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		X		15
3.1	Información general del contrato		X		15
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		X		16
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		X		16
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		X		16
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		X		18
4.1	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MINFRA-MN-IN-15-FR-3	X		18
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	X		20
4.3	Personal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	X		22
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	X		24
4.5	Estado General del Tiempo	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	X		26
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MINFRA-MN-IN-15-FR-11	X		28
4.7	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-12	X		33
4.8	Informe Avance Físico-Financiero	MINFRA-MN-IN-15-FR-14	X		35
4.9	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	X		38
4.10	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-17	X		41
4.11	Otros documentos seguimiento mensual		X		44
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-2-FR-1		X	44
		MINFRA-MN-IN-2-FR-2		X	
	• Seguimiento Programa de Obra		X		44
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MINFRA-MN-IN-6-FR-1	X		45
		MINFRA-MN-IN-6-FR-2	X		46
	• Actas de comité de obra	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	X		47
	• Acta de reunión	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	X		48
	• Informe Semanal	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	X		53
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		X		183
5.1	Información general del contrato		X		183
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		X		184
5.3	Informes especialistas		X		187
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC			x	193
5.5	Información otros programas y aplicativos			X	193
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		X		242
6.1	Equipo Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-5	X		242
6.2	Personal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-7	X		244
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-9	X		246
6.4	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-13	X		249
6.5	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	X		251
6.6	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-18	X		253
6.7	Otros documentos seguimiento mensual		X		256
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-3-FR-1		X	
		MINFRA-MN-IN-3-FR-2		X	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		X		257
8	**Anexos**		X		261
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		X		262
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras CIMITARRA		X		266
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales		X		270

Nota: El interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MARCO DEL CONVENIO 002508 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOÑITOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS", es adjudicado el 23 de noviembre de 2020 a HERSA CONSTRUCTORES S.A.S, Representado Legalmente por SARQUIS SACHEZ JALAL, con base en el proceso de licitación pública N°LP-002-2020, del Municipio de Córdoba.
El contrato de obra es el No.LP-002-2020, del 23 de noviembre de 2020 suscrito entre el MUNICIPIO DE MOÑITOS y HERSA CONSTUCTORES S.A.S, a la fecha no se ha suscrito el acta de inicio, a
La Interventoría del Proyecto, fue adjudicada por el INVIAS al CONSORCIO CORDOBA ET, el cual suscribió el contrato No.1283 de 2020, el 12 de noviembre de 2020 y cuyo objeto es INTERVENTORÌA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, con acta de inicio firmada el 12 de noviembre de 2020.

EL CONSORCIO CORDOBA- ET, presenta al Instituto Nacional de Vías, el Informe de Interventoría No.1 correspondiente al mes de Noviembre de 2020, el cual contiene las actividades realizadas por la firma Contratista y el seguimiento efectuado por la Interventoría al, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MARCO DEL CONVENIO 002508 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOÑITOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS, (Vía Murcielagal- El Tigre- San Patricio Mangle, perteneciente a la red terciaria y férrea del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, para el periodo comprendido entre el primero (1) y el treinta (30) de noviembre de 2020.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

2.1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Las obras de Mantenimiento y Mejoramiento, se intervendrán cinco (5) km que se encuentran en mal estado, los cuales presentan deterioro en la superficie del afirmado, la vía que comprende las veredas Murcielagal – El tigre – San Patricio Mangle, perteneciente a la red Terciaria y Férrea del INVIAS, que comunica a los Municipio de Moñitos y Puerto Escondido, Departamento de Córdoba. Este es un corredor vial importante porque es una región netamente agrícola y turística; con su mejoramiento se busca mejorar el desarrollo socioecomico y la calidad de vida de los habitantes de la zona. En la Figura 1 y 2. Presentamos la localización general del corredor vial.

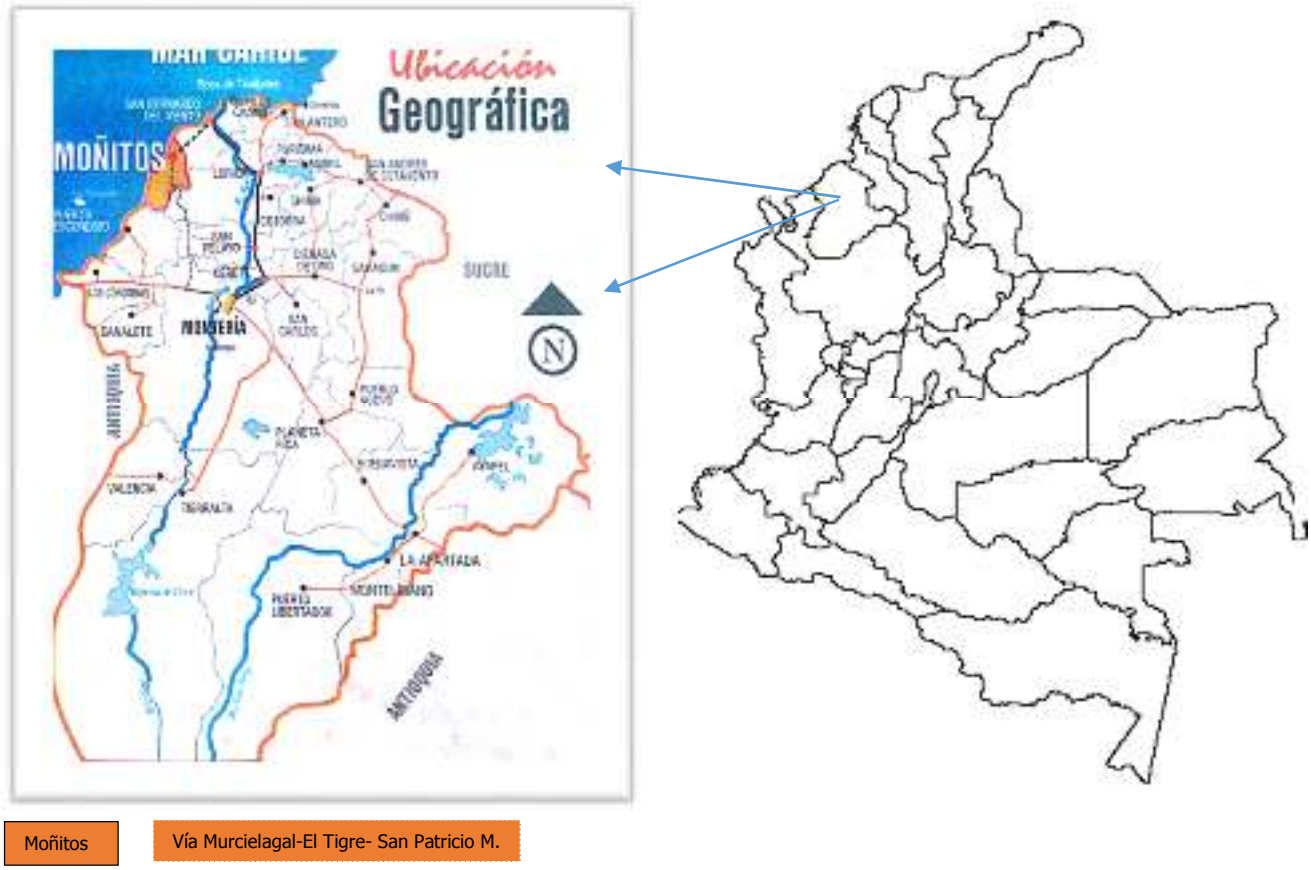


Figura 1. Ubicación General y Área de Influencia Directa del Proyecto.

2.1.2. LOCALIZACIÓN DE LAS FUENTES DE MATERIALES

Las obras de Mantenimiento y Mejoramiento, se intervendrán cinco (5) km que se encuentran en mal estado, los cuales presentan deterioro en la superficie del afirmado, la vía que comprende las veredas Murcielagal – El tigre – San Patricio Mangle, perteneciente a la red Terciaria y Férrea del INVIAS, que comunica a los Municipio de Moñitos y Puerto Escondido, Departamento de Córdoba. Este es un corredor vial importante porque es una región netamente agrícola y turística; con su mejoramiento se busca mejorar el desarrollo socioecomico y la calidad de vida de los habitantes de la zona. En la Figura 1 y 2. Presentamos la localización general del corredor vial.





Figura 2. Localización general del corredor vial. **Figura 3. Vía Murcielagal- El tigre-San Patricio**

FUENTES DE MATERIALES

CORREDOR	FUENTE	DISTANCIA
EL ESFUERZO	Vía Lorica-Coveñas	67 km (según documentos contractuales)

Tabla 2. Fuentes de Materiales.

Licencias Ambientales Fuentes De Materiales

A la fecha de corte de este informe, los contratistas de obra aun no entregan la información correspondiente a las canteras de material y sus respectivas licencias.

2.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Durante los recorridos previos, con el objeto de determinar las condiciones iniciales de los tramos viales, se observó:

2.3. CORREDOR VIAL MURCIELAGAL-EL TIGRE-SAN PATRICIO MANGLE.

El municipio de Moñitos se localiza en el departamento de Córdoba a orillas del mar Caribe. Ubicado a 78 Km de la ciudad de Montería, la capital departamental. Localizado entre los 9°15´ latitud Norte y 76°8´4"de longitud Oeste del meridiano de Greenwich, limita al norte con el mar Caribe y el Municipio de San Bernardo del Viento, al sur con el municipio de Puerto Escondido, al oriente con el municipio de Lorica y al occidente con el mar Caribe, este se encuentra a 10 metros sobre el nivel del mar y a una temperatura promedio anual de 34°C de bosque seco tropical.

El tramo corresponde a un corredor de la vía Moñitos-Puerto Escondido desde el PR0+000 al PR5+000, que comprenden las veredas de Murcielagal-El Tigre- San Patricio Mangle, longitud de 5km, ancho promedio de calzada 5,5 m con topografía circundante de forma montañosa y escarpada, la cual presenta problemas de deslizamiento en la banca alrededor del eje de la vía, causada en gran parte por la intensidad de las aguas de escorrentías, dado al aumento de la temporada invernal.

El tramo presenta una superficie en afirmado en todo en el eje de la vía y se presentan deficientes niveles de servicio debido al irregular estado en que se encuentra.

El proyecta contempla según Anexo técnico lo siguiente: Explanaciones (Excavación varia en material seco, Excavación en material común canales y prestamos (incluye Cargue), Terraplenes). Construcción de estructura de drenaje tipo Boxcoulvert, medida de 1x1x6m, Muros de contención en concreto de Longitud=20m H=3m, Construcción de Placa Huella en concreto, Longitud=881m; Ancho= 5,3m; Transporte proveniente de la excavaciones, canales y préstamo, distancia > 1000m; Can 35.025 m3/km; Caracterización Vial; CAN= 5Km, Mantenimiento en afirmado de 95m de vía en sitios críticos.



Figura 4. Localización Corredor Vial Murcielagal -El Tigre- San Patricio. Moñitos- Puerto Escondido.

2.4 MEJORAMIENTO A RED TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS.

El Municipio de Moñitos en aras de mejorar las condiciones de la malla vial urbana y rural de la red nacional, secundaria y terciaria, se considera apropiado gestionar e implementar proyectos que conlleve a la construcción y ampliación de la malla vial existente que permita una mejor articulación en los comportamientos sociales y mejora la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Unas de las problemática que más aqueja al municipio de Moñitos son los problemas de inundaciones y el mal estado de las vías urbanas y rural terciaria rural, que afectan directamente las condiciones de movilidad, transitividad y a los turistas que visitan a la región.

El proyecto se localiza en la red terciaria del municipio de Moñitos en un tramo de 5Km, que comprenden las veredas de Murcielagal-El Tigre- San Patricio Mangle, en el corredor que uno a los Municipios de Moñitos y Puerto Escondido en el Departamento de Córdoba.



Estado actual de la vía

2.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El instituto Nacional de Vías de (INVIAS) entregó al Municipio de Moñitos el Anexo técnico, con el fin de adelantar el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo Moñitos- Puerto Escondido, donde se define el alcance y las especificaciones técnica para la ejecución de la obra.

En el corte del presente informe mensual el contratista se encuentra en la etapa de revisión y/o ajuste de los estudios y diseños (Placa huella, pavimento, Estructuras de drenajes), con el fin de aterrizar el proyecto, pero a la fecha este ajuste no se ha entregado a la interventoría para que sean estudiados y avalados.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS

3.1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO MOÑITOS.

CONTRATO DE OBRA LP No 002 DE 2020	
PROCESO DE SELECCIÓN	LP N°002 DE 2020.
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	0339 DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2020
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MARCO DEL CONVENIO 002508 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOÑITOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
CONTRATISTA	HERSA CONTRUCTORES S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	SARQUIS SANCHEZ JALAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 997.555.856 M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
FECHA DE ACTA DE INICIO	26 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN.	31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Tabla N° 4. Información General del Contrato de Obra

MODIFICATORIOS AL CONTRATO DE OBRA LP N°002 DE 2020 DE FECHA NOVIEMBRE 23 DE 2020

NUMERO	FECHA	RESUMEN
		NO SE HAN REALIZADO MODIFICATORIOS A LA FECHA

Tabla N° 4. Modificatorios al Contrato de Obra

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO No.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO No.	FUENTE DE FINANCIACIÓN (NACIÓN O PROPIOS)	CONTRATO PRINCIPAL / ADICIONAL No.	VALOR
2020	200583	Mantenimiento y Rehabilitación de Vías Rurales.	A.9.4.1	SECTOR TRANSPORTE	LP N°002 DE 2020	$737.359.011,00
2020	200584	Mantenimiento y Rehabilitación de Vías Rurales/ SGP Libre Inversión.	A.9.4.1	SECTOR TRANSPORTE	LP N°002 DE 2020	$161.068.691
2020	200584	Mantenimiento y Rehabilitación de Vías Rurales/ SGP Libre Destinación de Participación de propósito General (IC.LC.D)	A.9.4.1	SECTOR TRANSPORTE	LP N°002 DE 2020	$99.128.154
TOTAL						$997.555.856

Tabla N° 5. Disponibilidades Presupuestales

3.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO.

3.2.1. VIA MURCIELAGAL- EL TIGRE SAN PATRICIO MANGLE-MOÑITOS

A la fecha de corte de este informe El Contratista no ejecuta actividades de obra.

Se realiza visita técnica el día jueves 19 de noviembre de 2020, por parte del Ing. Elver Malo Ojeda, Representante del contratista seleccionado, Claudia Acosta, Secretaria de Infraestructura Municipal, Juan Guillermo Solórzano Barrios, Residente de Interventoría, Jorge Sánchez, Concejal de la zona objeto del proyecto, Comisión de topografía del contratista, donde realizó el levantamiento topográfico en los tramos a intervenir donde se va a construir la Placa Huella, con la el propósito de realizar el ajuste técnico a los estudios y diseños. Igualmente, se levantaron los puntos críticos donde se construirán los muros de contención para la vía.

Se suscribe el contrato de obra LP N°002 DE 2020 de fecha noviembre 23 de 2020, suscrito entre el Municipio de Moñitos y Hersa Constructores S.A.S, Representado legalmente por Sarquis Sánchez Jalal, el contratista se encuentra tramite de legalización de las pólizas de garantías, Según la Cláusula 16. Garantías, según el convenio 002508 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOÑITOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS y el contrato de obra.

Se realiza reunión el dio lunes 23 de noviembre de 2020, conjuntamente entre Ing. Elver Malo Ojeda, Representante del contratista y Juan Guillermo Solórzano Barrios, donde se reiteraron los compromisos de la entrega de los ajustes y diseños, estado del contrato, solicitud de documentos solicitado mediante oficio INT-MOÑITOS-2020-001.

La interventoría manifiesta que al corte del presente mes el contratista ha incumplido en la entrega de documentos, solicitados mediante oficio INT-MOÑITOS-2020-001, según lo establecido en el manual de interventoría del instituto nacional de vías (INVIAS). Donde se le indica que debe ser entrega a la interventoría subsiguiente al inicio de la obra, para la revisión en un término de tres (3) días hábiles de haber firmado el acta de inicio.

3.3 .SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha de corte de este informe no se presentan ítems no previstos.

3.4 ESTADO DEL AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

3.4.1 MURCIELAGAL- EL TIGRE- SAN PATRICIO MANGLE.

A la fecha de corte de este informe El Contratista no ejecuta actividades de obra.

3.4.1.1 Acciones por seguir por parte de la interventoría

Seguimiento a los trámites en proceso:

Corresponde a realizar el control y seguimiento a los trámites como licencias, permisos, autorizaciones referentes a los componentes técnico, ambiental y social, que realiza el contratista para cada uno de los tramos.

Para el caso específico de este informe se realizará el seguimiento a:

Los documentos solicitados son los siguientes; MINFRA-IN-1-FR-1 ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR: Hojas de vida del personal profesional, Programa de Reincorporación, Relación de equipo mínimo obligatorio requerido en el pliego de condiciones, Análisis de Precios Unitarios (Apus), Programación de obra en Microsfoft project, programa de Inversiones, flujo de Caja, Programa de generación de empleo, instalaciones provisionales, Laboratorios toma de control de calidad, plan de Calidad, Plan de Manejo de Trafico, PAGA o plan de adaptación a la guía ambiental, protocolo de bioseguridad, Acta de Radicación Ambiental y Social, Plan de inversión Ambiental y Social en caso que aplique. Estos documentos a la fecha no se han entregado Documentos contractuales previos al inicio de actividades (listado de personal y maquinaria, licencias y/o permisos ambientales entre otros).

Revisión de la información primaria (estudios y diseños).
Levantamiento topográfico y nivelación de los tramos.
Revisión de las observaciones de los contratistas de cada uno de los tramos.
Revisión de los sitios de depósito o disposición final que los contratistas seleccionen.
Control del personal y maquinaria mínimo ofrecido por cada contratista.
Solicitud de información faltante en los estudios y diseños iniciales.
Reuniones y comités de obra.

4 REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

A la fecha de corte de este informe los Contratistas no han ejecuta actividades de obra.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-3. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-3. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3	
		VERSION	1	
		PÁGINA	DE	

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **PERIODO MES:** NOVIEMBRE

CONTRATO DE OBRA No.: LP N°002 DE 2020

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MARCO DEL CONVENIO 002508 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOÑITOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

CONTRATISTA: HERSA CONSTRUCTORES SAS

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DIC
FECHA DE INICIACION: 26 DE NOV DE 2020
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 997.555.856,00
VALOR ACUMULADO: $ 997.555.857,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -

PLAZO ACUMULADO:
FECHA DE SUSPENSIÓN:
VALOR ADICIÓNALES: $ -
AMORTIZACION ANTICIPO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LP No 1283 DE 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LAURA ISABEL PEÑA GARCIA

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento	M	95
Construcción	ML	881
Pavimentación		
Puentes		
Otros	M	20

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación		
Puentes		
Otros		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:								
Acumulado:								

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
Total	

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:								
Interventor:	1,00	1,00	1	1	891.243.360		891.243.360	891.243.360

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		
Calidad de Estudios y Diseños		
Estabilidad y Calidad de Obra		

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual		
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros:

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No hay procedimiento de Multas y Sanciones.

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA NO HA INICIADO ACTIVIDADES EN OBRA, A LA FECHA SOLO REALIZÓ EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA REALIZAR EL AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Se recomienda al contratista al Contratista de la obra, entregar la información requerida para el control de la ejecución de la obra. Los documentos solicitados son los siguientes; MINFRA-IN-1-FR-1 ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR: Este documento a la fecha no se ha entregado.

Se recomienda al contratista entregar a la interventoria, el ajuste de los estudios y diseños.

Firma
CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.22202170671COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

4.2.1 Corredor vial Murcielagal El Tigre- San Patricio Mangle.

A la fecha de corte de este informe El Contratista no ejecuta actividades de obra.

Según el pliego de condiciones definitivo en el capítulo VIII. MINUTA Y CONDICIONES DEL CONTRATO.

En el ítem 8.1 INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCION DE LA OBRA.

El contratista presentará a la interventoría respectiva, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación de del contrato de obra para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados de conformidad con el pliego de condiciones:

Hoja de vida del personal profesional.
Relación del equipo mínimo obligatorio.
Análisis de precios unitarios correspondiente a la propuesta económica.
Programa de obra.
Plan de manejo de transito- PMT.
Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones.

En corte del presente mes el contratista ha incumplido con la entrega de la relación del equipo mínimo obligatorio, según el ítem 8.1 del pliego de condiciones.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-4. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: 11 **CONTRATO No.** LP N°002 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** CORREDOR VIAL MURCIELAGAL-EL TIGRE-SAN PATRICIO MANGLE

CONTRATISTA: HERSA CONSTRUCTORES SAS **SECTOR:** VIA MOÑITOS PUERTO ESCONDIDO (Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
																I	I	I	I	I	I		I	I	I	I					

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: A la fecha de corte de este informe El Contratista no ejecuta actividades de obra.

En corte del presente mes el contratista ha incumplido con la entrega de la relación del equipo mínimo obligatorio, según el ítem 8.1 del pliego de condiciones.

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula No.:



Firma
JUAN GUILLERMO SOLORZANO BARRIOS
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 22202170674COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA.

4.3.1 CORREDOR MURCIELAGAL-EL TIGRE-SAN PATRICIO MANGLE.

A la fecha de corte de este informe el Contratista no ejecuta actividades de obra y no hizo entrega de las hojas de vida del personal mínimo requerido.

En el periodo de este informe mensual, el contratista no ha presentado a la interventoría las hojas de vida del personal mínimo requerido de conformidad al ítem 8.1 del pliego de condiciones y a los requisitos establecidos en el anexo técnico.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6. PERSONAL CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-6. PERSONAL CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PERSONAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	30 (Día)	11 (Mes)	2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: 11 **CONTRATO DE OBRA No.** LP N°002 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** CORREDOR VIAL MURCIELAGAL-EL TIGRE-SAN PATRICIO MANGLE

CONTRATISTA: HERSA CONSTRUCTORES SAS **SECTOR:** VIA MOÑITOS-PUERTO ESCONDIDO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. LP N° 1283 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDOBA ET

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: A LA FECHA EL CONTRATISTA NO HA ENTREGADO EL LISTADO DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.



Firma
Nombre: PENDIENTE POR DEFINIR EL PROFESIONAL.
Residente de Obra
Matricula No.:

Firma
Nombre: JUAN GUILLERMO SOLORZANO BARRIOS
Residente de Interventoría
Matricula No.: 22202170674 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A la fecha de corte de este informe los contratistas no ejecutan obras. A continuación, se presenta Formato MINFRA-MN-IN-FR-8, respecto al estado Financiero y Presupuestal de Obra.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-8. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP N°002 DE 2020 **CONTRATISTA:** HERSA CONSTRUCTORES SAS

MES INFORME MENSUAL: 11 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** CORREDOR VIAL MURCIELAGAL-EL TIGRE-SAN PATRICIO MANGLE

SECTOR: VIA MOÑITOS PUERTO ESCONDIDO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2020	200583	Mantenimiento y Rehabilitación de Vías Rurales	A.9.4.1	SECTOR TRANSPORTE	LP N°002 DE 2020	$ 737.359.011
2020	200584	Mantenimiento y Rehabilitación de Vías Rurales/ SGP Libre Inversión.	A.9.4.1	SECTOR TRANSPORTE	LP N°002 DE 2020	$ 161.068.691
2020	200584	Mantenimiento y Rehabilitación de Vías Rurales/ SGP Libre Destinación de Participación de propósito General (IC,LC,D)	A.9.4.1	SECTOR TRANSPORTE	LP N°002 DE 2020	$ 99.128.154
			TOTAL			$ 997.555.856

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 997.555.856,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.__ De (Día/Mes/Año)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
												SI	NO	
TOTALES														

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA			
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL			

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
A LA FECHA NO SE HA TRAMITADO NINGUNA ACTA

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula No.:

Firma
MARIA ESTHEFA JULIO GONZALEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.:22202170671COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A la fecha de corte de este informe los contratistas no han ejecutado actividades de obra en los diferentes tramos. A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-10. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-10. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	
		VERSIÓN		
		FECHA	DE	

FECHA	30 (Día)	11 (Mes)	2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: **RED TERCIARIA** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP N°002 DE 2020 **CONTRATISTA:** HERSA CONSTRUCTORES SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 11 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** CORREDOR VIAL MURCIELAGAL-EL TIGRE-SAN PATRICIO MANGLE

SECTOR: VIA MOÑITOS PUERTO ESCONDIDO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco																																
Lluvias moderadas																																
Lluvias intensas																																
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: A LA FECHA NO SE REGISTRA EL ESTADO DEL TIEMPO EN OBRA, DADO A QUE EL CONTRATISTA NO HA INICIADO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula No.:



JUAN GUILLERMO SOLORZANO BARRIOS
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 22202170674COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante este periodo no se realizaron ensayos de laboratorio. A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-11		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA		DE	

FECHA 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP N°002 DE 2020 **CONTRATISTA:** HERSA CONSTRUCTORES SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ____11-2020_____ **CARRETERA Y/O PROYECTO:** VIA MOÑITOS-PUERTO ESCONDIDO.

SECTOR: CORREDOR VIAL MURCIELAGAL-EL TIGRE-SAN PATRICIO MANGLE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación /Acciones

OBSERVACIONES: A LA FECHA EL CONTRATISTA NO SE HA REALIZADO ENSAYOS DE LABORATORIOS, DADO A QUE LA OBRA NO HA INICIADO.

NOTA:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula No.:

Firma
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 22202170671COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-11		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA		DE	
		FECHA	30 (Día)	11 (Mes)	2020 (Año)

Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.7 CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

El acta de inicio del contrato de obra LP No. 002 de 2020 fue firmada por el contratista el 26 de noviembre de 2020, los pliegos de condiciones de los contratistas, CAPITULO VIII MINUTA Y CONDICIONES DEL CONTRATO, numeral 8.1 INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCION DE LA OBRA, establece que dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato el contratista debe remitir a interventoría la documentación inicial del proyecto entre ella las hojas de vida del personal en obra. Ante lo anterior para el periodo de esta fecha los contratistas no hicieron entrega de la documentación del personal para la aprobación de la interventoría.

A continuación, se relaciona el MINFRA-MN-IN-15-FR-12 CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-12 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	30	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP N°002 DE 2020 **CONTRATISTA:** HERSA CONSTRUCTORES SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 11 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** VIA MOÑITOS PUERTO ESCONDIDO

SECTOR: CORREDOR VIAL MURCIELAGAL-EL TIGRE-SAN PATRICIO MANGLE

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Dias mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes																											EPS		ARL	Pensiones		Caja de Compensación - ICBF Y SENA		Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Planilla	No. dias cotizados		Planilla	No. dias cotizados	Planilla	No. dias cotizados		

NOTA:

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.

2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

3. A LA FECHA EL CONTRATISTA NO HECHO INICIO DE LA EJECUCION DE LA OBRA Y NO HAN RELIZADO VINCULACINES A SEGURIDAD SOCIAL

Firma
Nombre :
Director de Obra
Matricula No.:

Firma
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Director de Interventoría
Matricula No. 22202170671COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.8 INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO.

A la fecha de corte de este informe los contratistas no han ejecutado actividades de obra en los diferentes tramos.

El control del avance físico y financiero se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-14 INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-14 INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-14		
VERSION	1		
PÁGINA		DE	

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA** **ACTA No:** **PERIODO MES:** 11 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ -

CONTRATO DE OBRA No :	LP N°002 DE 2020	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	PLAZO ACUMULADO:	
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE M	FECHA DE INICIACIÓN:		FECHA DE SUSPENSIÓN:	
CONTRATISTA:	HERSA CONSTRUCTORES SAS	FECHA DE REANUDACIÓN:		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020
SECTOR:		VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 997.555.856,00	VALOR ADICIONALES:	
RUTA		VALOR ACUMULADO:	$ -	AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	
TRAMO:	VIAL MURCIELAGAL-EL TIGRE-SAN PATRICIO MANGLE	ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 997.555.856,00		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1283-2020 INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA E.T SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LAURA ISABEL PEÑA GARCIA

I. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

CONTRATO DE OBRA

Contrato No.	Plazo Acumulado	Fecha Vencimiento	Valor	Valor Acumulado
LP N°002 DE 2020	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	997.555.856,00	997.555.856,00

VIGENCIAS PRESUPUESTALES

Año	Valor
2020	$ 737.359.011
2020	161.068.691,00
2020	$ 99.128.154
Total	997.555.856,00

ANTICIPOS

Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato No.	Plazo Acumulado	Fecha Vencimiento	Valor	Valor Acumulado
1283-2020	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	###########	###########

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:								
Acumulado:								

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:								
Interventor:	1,00	1,00	1	1	891.243.360		891.243.360	891.243.360

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Sección	Metros
Corona:	
Calzada:	
Bermas:	
Sub base:	
Base:	
Carpeta:	

Observaciones:

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CONVENCIONES: Programado: Ejecutado:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-14	
		VERSION	1	
		PÁGINA		DE

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

A V A N C E F I S I C O A C U M U L A D O D E O B R A

ACTIVIDAD o GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GGP)	PR 0 PR PR PR PR PR PR PR N	Programado (Km-mes)	Ejecutado (Km-mes)	Programado Acumulado (PA) (Km)	Ejecutado Acumulado (EA) (Km)	EA / PA	INVERSIÓN ACUMULADA DE OBRA (millones de pesos)			
							En el mes		Acumulado	
							Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
GPP1										
GPP2										
GPP3										
GPP4										
GPP5										
GPP6										
GPPn										

NOTAS:

1. Los valores reportados en la columna "Inversión programada Km mes" e "Inversión programada acumulada" deben corresponder al programa de inversión vigente.
2. El cumplimiento en la ejecución debe darse en la inversión acumulada y en la inversión por grandes partidas de pago.
3. El programa de inversiones debe estar en concordancia con el Programa de Obra.
4. Cuando por limitaciones de espacio no se pueda graficar en la columna "Avance físico acumulado de la obra" en una sola hoja se podrá presentar en hoja anexa.
5) EN ELPRESENTE MES NO SE PRESENTA AVANCE FISICO-FINANCIERO DADO A QUE NO SE HA EJECUTADO OBRA.

Firma
Nombre
Director de Obra
Matrícula No.

Firma
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.22202170671COR

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.9 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	30	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: RED NACIONAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP N°002 DE 2020 **CONTRATISTA:** HERSA CONSTRUCTORES SAS

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MARCO DEL CONVENIO 002508 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOÑITOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

FECHA DE INICIO: 26 DE NOV. DE 2020

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 997.555.856,00

VALOR ACUMULADO: $ 997.555.856,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **LP No 1283 DE 2020** **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDOBA ET

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde Día	Desde Mes	Desde Año	Hasta Día	Hasta Mes	Hasta Año
Cumplimiento		$ -	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ -	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños		$ -	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ -	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde Día	Desde Mes	Desde Año	Hasta Día	Hasta Mes	Hasta Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	30	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde Día	Desde Mes	Desde Año	Hasta Día	Hasta Mes	Hasta Año
Cumplimiento			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde Día	Desde Mes	Desde Año	Hasta Día	Hasta Mes	Hasta Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. _____
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos: _____

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: **A LA FECHA EL CONTRATISTA NO HA ENTREGADO EL DOCUMENTACION DE POLIZAS.**

Firma _____

Nombre: MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 22202170671COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.10 SEGUMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

A la fecha de corte de este informe no se han realizado comités técnicos de obra, se debe tener en cuenta que las fechas de inicio de los contratos de obra es el 26 de noviembre de 2020. Solo se han hecho acta de reuniones.

A continuación, se relaciona el formato MINFRA-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-17 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-17
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA 30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP N°002 DE 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MARCO DEL C

CONTRATISTA: HERSA CONSTRUCTORES SAS

FECHA DE INICIO: 26/11/2020 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 **FECHA DE VENCIMIENTO:** DE 2020 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1283-2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI _____ NO NO APROBADO: SI _____ NO NO VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES: **EL CONTRATISTA A LA FECHA NO HA PRESENTADO EL PLAN DE CALIDAD, LA INTERVENTERIA SOLICITÓ ESTE DOCUEMENTO MEDIANTE OFICIO INT-MOÑITOS-2020-001.**

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI _____ NO _____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI _____ NO _____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI _____ NO NO APROBADO: SI _____ NO NO FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI _____ NO _____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: _____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** _____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** _____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** _____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre:	Nombre:	MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ	Nombre:
Director de la Obra	Especialista en Calidad de la Obra	Director de la Interventoría	Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.:	Matrícula No.:	Matrícula No.: 22202170671COR	Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.11 OTROS DOCUMENTOS SEGUMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan los siguientes formatos

- MINFRA-MN-IN-2-FR-1 PLAN INVERS ANTIC MENSUALI OBRA
- MINFRA-MN-IN-2-FR-2 INFORME INVER BUEN MANEJ ANTC OBRA
- INFRA-MN-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV
- MINFRA-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES
- MINFRA-MN-IN-FR-14-2 ACTA DE REUNION
- MINFRA-MN-IN-15-FR-2 INFORME SEMANAL 1
- MINFRA-MN-IN-15-FR-2 INFORME SEMANAL 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-2-FR-1 PLAN INVERS ANTIC MENSUALI OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-2-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	30	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CORDOBA

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2,00 **DE** 2020 **CONTRATISTA:** HERSA CONSTRUCTORES SAS

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MARCO DEL CONVENIO 002508 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOÑITOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283 **DE** 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDOBA ET

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN:
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al contratista.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo con sus repuestos, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el contratista y revisados y aprobados por la interventoría.

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo con sus repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso específico.

d) No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

e) El contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

f) El contratista de obra no ha presentado el plan de inversión del anticipo.

(Firma) _____
(Nombre)
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matricula No.:

(Firma) _____
ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matricula No.:

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-2-FR-2 INFORME INVER BUEN MANEJ ANTC OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-2-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTO **RED TERCIARIA** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CORDOBA**

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSION DEL ANTICIPO No. _____ **MES:** _____ **INFORME FINAL DE INVERSION DEL ANTICIPO** ☐ (Marque X si corresponde)

CONTRATO DE OBRA No. **002** **DE** 2020

CONTRATO DE FIDUCIA No. _____ **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. _____ **BANCO** _____ SUCURSAL _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: _____ **%**

VALOR DEL ANTICIPO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA

CONTRATISTA: HERSA CONSTRUCTORES SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	*ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM

* Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el plan de inversión del anticipo mensualizado del contrato de obra Formato MINFRA-MN-IN-2-FR-1

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ITEM

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS PRESENTE MES ($): $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No. _____ **FECHA** _____ **VALOR** $ -
(De conformidad con lo establecido en el instructivo MINFRA-MN-IN-2)

OBSERVACIONES: _____

Firma _____
Nombre :
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matricula No. :

Firma _____
ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matricula No.:

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-6-FR-1 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	
FECHA	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: RED TERCIARIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐ (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP N°002 DE 2020

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MARCO DEL CONVENIO 002508 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOÑITOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

CONTRATISTA: HERSA CONSTRUCTORES SAS

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1283 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DIC. (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

(Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

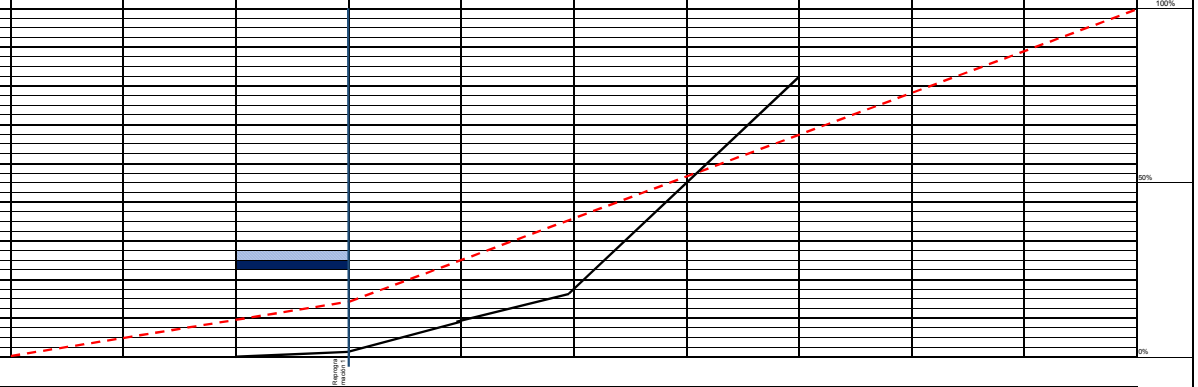
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 9.975.558.560,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 9.975.558.560,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
					Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año N...
GPP1				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP2				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP3				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP4				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP5				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP6				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP7				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP8				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
TOTAL OTROS ITEMS				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BASICO DE OBRA (A)														
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')														



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS, 7 DIAS DE LA SEMANA	
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES: EL CONTRAISTA NO HA PRESENTADO PROGRAMACION DE OBRA Y NO HA INICIADO ACTIVIDEDES EN OBRA POR LO QUE NO SE HA HECHO NINGUNA INVERSION EN EL PRESENTE INFORME

Firma:
Nombre:
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.:

Aprueba Firma:
Nombre:
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula No.:

Revisó Firma:
LAURA ISABEL PEÑA GARCIA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:

Revisó Firma:
DIEGO ABAD DURANGO
Director Territorial
Matrícula No.: 08202093534ATL

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	DE
FECHA	30 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** _____ **DE** _____ (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. _____ (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: LP N°002 DE 2020

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MARCO DEL CONVENIO 002508 DE 2019, SUSCRIT

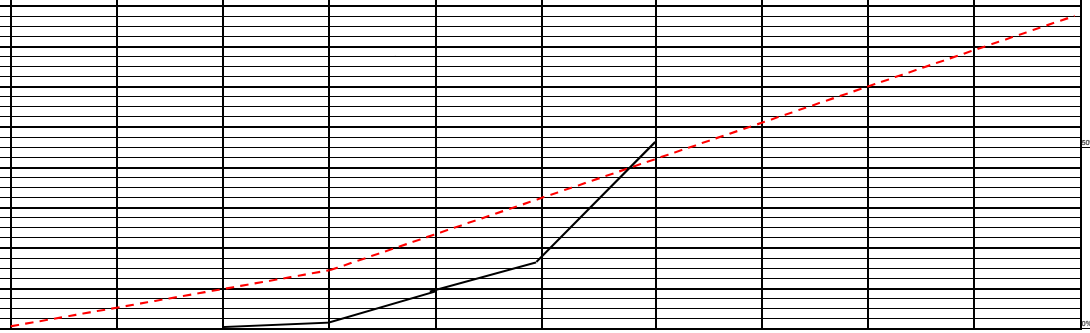
CONTRATISTA: HERSA CONSTRUCTORES SAS **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** VIA MURCIELAGAL-EL TIGRE-SAN PATRICIO (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1283-2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDOBA ET

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 26/11/2020 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 997.555.856,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 997.555.856,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: _____ (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
					Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año N…
GPP1				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP2				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP3				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP4				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP5				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP6				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP7				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP8				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
TOTAL OTROS ITEMS				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')														



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR MES EJECUTADO / VALOR EJECUTADO ACUMULADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -
	$ -	$ -
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ -	$ -
	$ -	$ -
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ -	$ -
	$ -	$ -
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -
	$ -	$ -
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -
	$ -	$ -
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ -	$ -
	$ -	$ -
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)	$ -	$ -
	$ -	$ -
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ -	$ -
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$ -	$ -
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -	$ -
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -	$ -

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA NO HA PRESENTADO LA PROGRAMA DE OBRA Y NO HA INICIADO ACTIVIDADES EN OBRA, POR LO TANTO NO HA HECHO NINGUNA INVERSIÓN EN EL PRESENTE PERIODO MENSUAL.

Firma: _____
Nombre:
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.:

Aprueba Firma: _____
ELSA TORREZ ARENALES
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.:

Original: Anexo para el pago de la cuenta (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	16	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. SIN SUSCRIBIR **DE** N/A

CONTRATISTA: HERSA CONSTRUCTORES SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"(VIA MURCIELAGAL-EL TIGRE-SAN PATRICIO MANGLE)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1283 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Diego Abad Durango	Director Territorial Córdoba	DT CORDOBA - INVIAS
Laura Isabela Peña García	Supervisor contrato interventoría	DT CORDOBA - INVIAS
Luis Guillermo Torres	Gestor técnico del proyecto	SRT - INVIAS
Claudia Acosta Meza	Secretaria de infraestructura	ALCALDÍA DE MOÑITOS
Javier Olea Blanquicet	Alcalde Municipal	ALCALDÍA DE MOÑITOS
María Esthela Julio Gonzalez	Directora de Interventoría	CONSORCIO CORDOBA ET
Juan Guillermo Solorzano	Residente de Interventoría	CONSORCIO CORDOBA ET
ElVer Malo Ojeda	Residente de obra	HERSA CONSTRUCTORES SAS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisar el estado de entrega de la información del contratista para el seguimiento de las actividades, establecer compromisos, resolver inquietudes y realizar aclaraciones de los procedimientos a seguir en el proyecto de manera preliminar al incio de actividades.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Acta de inicio de obra.
2. Entrega de documentación del contratista de obra.
3. Valla informativa del proyecto
4. Plan de socialización del proyecto
5. Emprendedores rurales
6. Cartilla guia de diseño de obras de drenaje y extructuras viales
7. Revision de la minuta del contrato de obra respecto a las obligacions del convenio
8. inicio de actividades de interventoria

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El contratista manifiesta que a la fecha no ha suscrito el contrato de obra con el muncipio de Moñitos. La secretaria de planeacion aclara que el contrao no se ha suscrito debido a que a la fecha el alcalde no cuenta con las facultades otorgadas por el consejo municipal para la suscripcion de contratos y que sencuentran gestionando las facultades para la firma del contrato lo antes posible.

2. El contratista manifiesta que adelentara la entrega de la informacion solicitada por la interventoria lo mas pronto posible para ir adelantando la etapa de revision y aprobacion de la informacion solicitada mientras suscribe contrato de obra y acta de inico.

3. El contratista de obra debera instalar la valla informativa del proyecto de acuerdo a las especificaciones de la resolucion especificaciones señaladas en la normatividad vigente, emanada del Ministerio de Transporte, la cual está regulada por la resolución No 1935 del 24 de mayo de 2019

4. Se informa al municipio que se debe conformar una veeduría a través de la personería municipal con la cual se realizará la socialización del proyecto una vez sean aprobados los estudios y diseños y se establezca el alcance de las obras a ejecutar.

5. Se informa al municipio que se debe realizar el proceso de selección y contratación de empredededores rurales.7. Se explica el proceso que se debe realizar para la contratacion de los empredededores rurales que contiene el proyecto, bajo los lineamientos del programa colombia rural

6. Se pone en conocimiento del contratista la existencia de la cartilla guia para el diseño de obras menores de drenaje y estructuras viales la cual esta a disposicion en la pagaina del INVIAS como herremienta guia para etapa de estudios y diseños del proyecto.

7. La interventoria deberá realizar la revision de la minuta del contrato de obra, teniendo encuenta que, debe estar acorde a los lineamientos del convenio suscrito entre el municipio de Moñitos y el Intituto Nacional de Vias - INVIAS (polizas, plazos, valla, etc)

8. El INVIAS pone en conocimiento del municipio y del contratista que ya sencuentra suscrita el acta de incio de la interventoria y que deben agilizar los pendientes para dar incio lo antes posible el contrato de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	16	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1. suscribir contrato y acta de inicio una vez se otorguen las facultades al alcalde municipal	25/11/2020	ALACALDIA DE MOÑITOS
2. Realizar trabajo tecnico de campo con levantamiento topografico para definir los puntos a intervenir	18/11/2020	Sec. Planeacion, Contratista, Interventoria
3. Veeduria del proyecto	23/11/2020	Secretaría de obras públicas Ciénaga de Oro
4. Entrega de informacion pendiente solicitada por el contratista	Max,3 dias habiles siguientes a la firma del acta de inicio de obra	CONTRATISTA
5. Revision y aprobacion de informacion suministrada por el contratista	Max. 10 dias de vencido el termino de entrega de informacion del	CONSORCIO CORDOBA ET - INTERVENTORIA

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Diego Abad Durango	
Laura Isabela Peña García	
Luis Guillermo Torres	
Claudia Acosta Meza	
Javier Olea Blanquicet	
María Esthela Julio Gonzalez	
Juan Guillermo Solorzano	
Elver Malo Ojeda	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-2 INFORME SEMANAL 1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 20 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: VIA MURCIELAGAL - EL TIGRE - SAN PATRICIO MANGLE. TRAMO Y/O SECTOR(S): MURCIELGAL-EL TIGRE-SAN PATRICIO MANGLE.

UNIDAD EJECUTORA: RED TERCIARIA DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA SEMANA No.: 1 del 12/11/2020 al 19/11/2020
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LAURA ISABEL PEÑA GARCIA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO TORRES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"(VIA MURCIELAGAL-EL TIGRE-SAN PATRICIO MANGLE) FECHA DE INICIO: PENDIENTE

KM A MEJORAR: 0.881 KM A REHABILITAR: N/A KM A CONSTRUIR: N.A No. PUENTES: N. A OTROS: OBRAS DE EMERGENCIA

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	HERSA CONSTRUCTORES SAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDOBA ET		
INTEGRANTES:	N/A			INTEGRANTES:	ELSA TORRES ARENALES Y RT TERRA S.A.S.		
CONTRATO No.	SIN SUSCRIBIR	VALOR INICIAL:	$ 997.555.856,00	CONTRATO No.	1283 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 891.243.360,00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	N.A
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	VALOR ACUMULADO:	$ 997.555.856,00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	VALOR ACUMULADO:	$ 891.243.360,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 997.555.856	$ -	$ -	$ -
EJECUTADO				

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 997.555.856,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ -
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		N.A

MES FACTURADO: N.A
VALOR FACTURA: N/A FECHA FACTURA: N.A
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: N/A
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

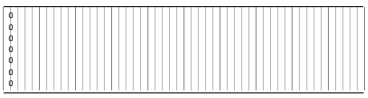
EJECUTADO ACUMULADO: $ 24.152.695,06

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		N.A

MES FACTURADO: N.A
VALOR FACTURA: N/A FECHA FACTURA: N.A
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FISICO

	ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: EL ESFUERZO PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LORICA - CORDOBA PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: Se trabajará con la cantera que se proyecto en las distancias del presupuesto oficial, que corresponde de a la cantera el Esfuerso o San José, municipio de Lorica. el contratista deberá presentar los documentos que acrediten la legalidad de la cantera y los ensayos de caracterizacion de los materiales a utilizar en el proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ___	NO ___	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI ___	NO ___	N/A	X
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista deberá presentar los documentos de titulo minero y licencias ambientales de la cantera a utilizar, además el certificado o documento que avale la legalidad del sitio de disposición final de los escombros y demás sobrantes de las demoliciones y todo aquel documento ambiental solicitado por la interventoría de acuerdo a los estipulado en el PAGA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SIN PRESENTAR

OBSERVACIONES: EL contratista deberá presentar el PAGA dentro del plazo máximo establecido en el manual de interventoría so pena de iniciar procesos sancionatorios

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: N.A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A
AVALÚOS APROBADOS: N.A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A

OBSERVACIONES: El proyecto no requiere gestion predial

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: PENDIENTE POR DEFINIR

OBSERVACIONES: Se programará la fecha de socialización del proyecto luego de tener definido el alcance de las actividades a realizar, establecidas en el balance de obras del proyecto que se encuentra en ajustes

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se suscribe el acta de inicio del la de interventoría el día 12 de noviembre de 2020.

A la fecha no se ha firmado el contrato de obra debido a que el Alcalde del Municipio de Moñitos, se encontraba sin facultades para contratar dado a que se vencieron el 31 de octubre de 2020. pero el consejo mediante acuerdo otorgó dichas facultades, pero dicho acto administravo se queda en firme en cinco (5) dias habiles, los cuales se vencen el proximo 24 de noviembre de 2020, siempre y cuando no haya apelacion en los terminos de la misma. Segun el Acuerdo N°014 de noviembre 16 del 2020.

Se realiza visita técnica conjunta al sitio del proyecto ubicado en el municipio de Moñitos - Córdoba, El 16 de noviembre de 2020, recorrido en el cual se registró el estado actual de la vía y los sitios preliminares de ubicación de las obras a realizar de acuerdo a los estudios previos.

Se realizó reunión técnica inicial en las instalaciones de la alcaldía municipal de Moñitos, el día 16 de Noviembre de 2020, con la asistencia de: ELBER MALO - en representación del contratista de obra, MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ - Director de Interventoría , JUAN GUILLERMO SOLORZANO BARRIOS - Residente de interventoría , Diego Abad Durango - Director de la Territorial INVIAS - CORDOBA , LAURA ISABEL PEÑA GARCIA , Supervisor del contrato de interventoría, JAVIER OLEA BLANQUICETH, Alcalde Munipal, CLAUDIA ACOSTA MEZA - Secretaria de Infraestructura Municipal, INVIAS y LUIS GUILLERMO TORRES - Gestor Técnico del proyecto, SRT - En el reunión se revisa el estado de entrega de la información que debe entregar el contratista para el seguimiento de las actividades y se establecen compromisos para la entrega de los documentos faltantes. Se establece la necesidad de presentar los estudios y diseños del proyecto para concretar el alcance del proyecto y poder realizar la socialización del mismo. Se informa al municipio que se debe conformar una veeduría a través de la personería municipal con la cual se realizará la socialización del proyecto una vez se establezca el alcance de las obras, Se programa visita tecnica entre el Contratista, Interventoria, Supervisión, Representantes de la Comunidad, para el dia 18 de noviembre de 2020, con el fin de realizar el levantamiento topografico de la via, para dar inicio a los ajustes de los Estudios y Diseños,

Se realiza visita técnica conjunta al sitio del proyecto ubicado en el municipio de Cerete - Córdoba, El 31 de julio de 2020, recorrido en el cual se registró el estado actual de la vía y los sitios preliminares de ubicación de las obras a realizar de acuerdo a los estudios previos.

Se realiza visita tecnica el dia jueves 19 de noviembre de 2020, con presenci a del Ing. Elber Malo, Representante del contratista seleccionado, Claudia Acosta, Secretaria de Infraestructura Municipal, Juan Guillermo Solorzano Barrios, Residente de Interventoria, Jorge Sanchez, Concejal de la zona objeto del proyecto, Comisión de topografia del contatista, donde se realizó el levantamiento topografico de los tramos a intervenir con construccion de Placa Huella, igualmente se levantaron los puntos criticos donde se construiran los muros de contención.

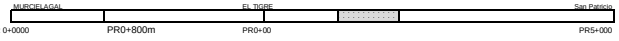
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se trabajará en la presentación, revisión y aprobación de toda la información preliminar al inicio de las actividades de obra e interventoría, como son, información de presentación obligatoria inicial del contratista, documentos de legalidad de canteras, ensayos de caracterización de los materiales, protocolos de bioseguridad entre otros

Se espera que el contratista de obra inicie los ajustes de los estudios y diseños de acuerdo para que sean avalado por la interventoria y supervision.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. 64900



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Visita técnica al sitio del proyecto.



Visita técnica al sitio del proyecto.



Visita técnica al sitio del proyecto.



Puntos Criticos a intervenir en estructura de muro de contención

			
Levantamiento Topografico	Levantamiento Topografico	Levantamiento Topografico	Levantamiento Topografico

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
La interventoría solicita mediante oficios la información inicial que deberá entregar el contratista previo al inicio de las actividades y que es de obligatoria presentación. La interventoría Exigirá al contratista la instalación de la valla del contrato de acuerdo a sus obligaciones contractuales. La interventoría revisará y aprobará el Protocolo de Bioseguridad que debe presentar el contratista de manera obligatoria previo al inicio de sus actividades	FIRMA NOMBRE: MARIA ESTHER JULIO GONZALEZ No. MAT: 2220217067ICOR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020
CONSORCIO CORDOBA ET
MINFRA-MN-IN-15-FR-2 INFORME SEMANAL 2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 27 (Día) / 11 (Mes) / 2020 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: VIA MURCIELAGAL - EL TIGRE - SAN PATRICIO MANGLE. TRAMO Y/O SECTOR(S): MURCIELAGAL-EL TIGRE-SAN PATRICIO MANGLE.

UNIDAD EJECUTORA: RED TERCIARIA DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA SEMANA No.: 2 del 20/11/2020 al 26/11/2020 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LAURA ISABELA PEÑA GARCIA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO TORRES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MARCO DEL CONVENIO 002508 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOÑITOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS FECHA DE INICIO: PENDIENTE

KM A MEJORAR: 0.881 KM A REHABILITAR: N/A KM A CONSTRUIR: N.A No. PUENTES: N. A OTROS: OBRAS DE EMERGENCIA

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: HERSA CONSTRUCTORES SAS
INTEGRANTES: N/A
CONTRATO No. LP N°002 DE 2020 VALOR INICIAL: $ 997.555.856,00
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 ADICIONES: $ -
PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 VALOR ACUMULADO: $ 997.555.856,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDOBA ET
INTEGRANTES: ELSA TORRES ARENALES Y RT TERRA S.A.S.
CONTRATO No. 1283 DE 2020 VALOR INICIAL: $ 891.243.360,00
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 ADICIONES: N.A
PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 VALOR ACUMULADO: $ 891.243.360,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 997.555.856	$ -	$ -	$ -
EJECUTADO				

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 997.555.856,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ -
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		N.A

MES FACTURADO: N.A
VALOR FACTURA: N/A FECHA FACTURA: N.A
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 24.152.695,06

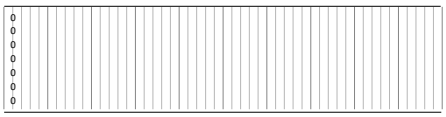
	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		N.A

MES FACTURADO: N.A
VALOR FACTURA: N/A FECHA FACTURA: N.A
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):			
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)			
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico			
Planta de trituración:			
Motoniveladoras:			
Retrocargadores:			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros:			

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: EL ESFUERZO PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LORICA - CORDOBA PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: Se trabajará con la cantera que se proyecto en las distancias del presupuesto oficial, que corresponde de a la cantera el Esfuerzo o San José, municipio de Lorica. el contratista deberá presentar los documentos que acrediten la legalidad de la cantera y los ensayos de caracterización de los materiales a utilizar en el proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A	X	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ___	NO ___	N/A	X	
VERTIMIENTOS:	SI ___	NO ___	N/A	X	
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A	X	

OBSERVACIONES: El contratista deberá presentar los documentos de titulo minero y licencias ambientales de la cantera a utilizar, además el certificado o documento que avale la legalidad del sitio de disposición final de los escombros y demás sobrantes de las demoliciones y todo aquel documento ambiental solicitado por la interventoría de acuerdo a los estipulado en el PAGA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SIN PRESENTAR

OBSERVACIONES: EL contratista deberá presentar el PAGA dentro del plazo máximo establecido en el manual de interventoría so pena de iniciar procesos sancionatorios

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: N.A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A
AVALÚOS APROBADOS: N.A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A

OBSERVACIONES: El proyecto no requiere gestión predial

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: PENDIENTE POR DEFINIR

OBSERVACIONES: Se programará la fecha de socialización del proyecto luego de tener definido el alcance de las actividades a realizar, establecidas en el balance de obras del proyecto que se encuentra en ajustes

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El consorcio Córdoba ET interventoria, mediante oficio INT-MOÑITOS-2020-001, de fecha 11 de noviembre de 2020, solicita al Contratista de la obra, la información requerida para el control de la ejecución de la obra, de acuerdo a lo señalado en el manual de interventoria (INVIAS), donde se le indica que debe ser entregada a la interventoria subsiguiente al inicio de la obra, para la revisión en un termino de tres (3) dias habiles de haber firmado el acta de inicio. Los documentos solicitados son los siguientes; MINFRA-IN-1-FR- Entrega de documentos del Contratits al Interventor: Hojas de vida del personal profesional, Programa de Reincorporación, Relación de equipo minimo obligatorio requerido en el pliego de condiciones, Apus, Programacion de obra en Microsft project, programa de Inversiones, flujo de Caja, Programa de generacion de empleo, instalaciones provisionales, Laboratorios toma de control de calidad, plan de Calidad, Plan de Manejo de Trafico, PAGA o plan de adaptacion a la guia ambiental, protocolo de bioseguridad, Acta de Radicacion Ambiental y Social, Plan de inversion Ambiental y Social en caso que aplique. Estos documentos a la fecha no se han entregado, se espera que el contratista firme acta de inicio en el transcurso de la proxima semana

La interventoria de la obra mediante oficio ***INT-MOÑITOS-2020-002*** , de fecha 24 de noviembre de 2020, solicita al Municipio de Moñitos, el estado del tramite del contrato de obra, dado a que en la reunión N°001 firmada en la visita tecnica al sitio del proyecto el dia 16 de noviembre de 2020, quedó como compromiso tramitar su firma, una vez el alcalde quede autorizado para celebrar contratos, convenios mediante el cual fue otorgado por el concejo municipal, mediante el acuerdo 014 del 16 de noviembre de 2020.

Se firma el contrato de obra LP N°002 DE 2020 de fecha noviembre 23 de 2020, suscrito entre el Municipio de Moñitos y Hersa Constructores S.A.S, Representado legalmente por Sarquis Sanchez Jalal, el contratista se encuentra tramitando las polizas de garantias, Según la Clausula 16. Garantias, según el convenio 002508 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOÑITOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS y el contrato de obra.

La interventoria revisa el contrato de obra de acuerdo el convenio 002508 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOÑITOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS, teniendo en cuenta que lo que establece el convenio prima sobre el contrato de obra, esta interventoria manifiesta que el contato de obra cumple con el plazo, garantias, Valor, Beneficiarios de acuedo a lo establecido en el convenio.

El consorcio Cordoba ET interventoria de la obra, mediante oficio **INT-MOÑITOS-2020-003,** de fecha 26 de noviembre de 2020, remite a la Secretaria de Salúd del Municipio de Moñitos, la socializacion del protocolo de bioseguridad de la interventoria, coforme a los lineamientos del ministerio de Salúd y el Ministerio de Transporte atraves de la circular conjunta 003 del 8 de abril de 2020 y resolución N°666 del 24 de abril de 2020, en cumplimiento para mitigar los efectos de la pandemia Covid-19.

En el transcurso de la presente semana no se han realizado actividades en el sitio de obra del proyecto.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que el contratista de obra entregue a la interventoria los docuemtos requeridos para el control de la obral y los ajustes de los estudios y diseños para que sean avalados por la interventoria.

Se trabajará en la presentación, revisión y aprobación de toda la información preliminar al inicio de las actividades de obra e interventoría, como son, información de presentación obligatoria inicial del contratista, documentos de legalidad de canteras, ensayos de caracterización de los materiales, protocolos de bioseguridad entre otros

Se espera que el trascurso de la semana se firme el acta de inicio entre el Municipio de Moñitos, Contratista e interventoria para dar el inicio a la obra.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

RUTA No. _____

MURCIELAGAL — EL TIGRE — San Patricio

PR 0+0000 — PR0+800m — PR0+00 — PR5+000

Terraplenes

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Estado actual de la Via.



Estado actual de la Via.



Estado actual de la Via.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

La interventoría solicita mediante oficios la información inicial que deberá entregar el contratista previo al inicio de las actividades y que es de obligatoria presentación.
La interventoría Exigirá al contratista la instalación de la valla del contrato de acuerdo a sus obligaciones contractuales.
La interventoría revisará y aprobará el Protocolo de Bioseguridad que debe presentar el contratista de manera obligatoria previo al inicio de sus actividades.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MARIA ESTHELA MEJIA GONZALEZ
No. MAT: 22202170671COR

5. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

En las siguientes tablas se presenta la información básica del contrato de Interventoría:

CONTRATO No.	1283 DE 2020
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDOBA ET.
REPRESENTANTE LEGAL:	ELSA TORRES ARENALES
VALOR INICIAL :	$891.243.360
ORDEN DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2020
ORDEN DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2020
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2020.

Información general del contrato de Interventoría No.1283-2020

5.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

A continuación, se resumen las actividades realizadas por la Interventoría, en el presente periodo.

5.2.1 VIA MURCIELAGAL- EL TIGRE-SAN PATRICIO DE MANGLE.

Se realiza visita técnica al sitio de la obra, el día 16 de Noviembre de 2020, con la asistencia de: ELVER MALO OJEDA - en representación del contratista de obra, MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ - Director de Interventoría , JUAN GUILLERMO SOLORZANO BARRIOS - Residente de interventoría , Diego Abad Durango - Director de la Territorial INVIAS - CORDOBA , LAURA ISABEL PEÑA GARCIA ,Supervisor del contrato de interventoría (INVIAS), JAVIER OLEA BLANQUICETH, Alcalde Municipal, CLAUDIA ACOSTA MEZA - Secretaria de Infraestructura Municipal y LUIS GUILLERMO TORRES - Gestor Técnico del proyecto, SRT (INVIAS), en el recorrido de campo se registró el estado actual de la vía y los sitios preliminares de ubicación de las obras a realizar de acuerdo a los estudios previos.





Visita técnica al sitio del proyecto.

Se realiza una reunión el mismo día de la visita técnica, donde se revisa el estado de entrega de la información que debe entregar el contratista para el seguimiento de las actividades y se establecen compromisos para la entrega de los documentos faltantes. Se establece la necesidad de presentar los estudios y diseños del proyecto para concretar el alcance del proyecto y poder realizar la socialización del mismo. Se informa al municipio que se debe conformar una veeduría a través de la personería municipal con la cual se realizará la socialización del proyecto una vez se establezca el alcance de las obras, Se programa visita técnica entre el Contratista, Interventoría, Supervisión, Representantes de la Comunidad, para el día 18 de noviembre de 2020, con el fin de realizar el levantamiento topográfico de la vía, para dar inicio a los ajustes de los Estudios y Diseños.

Se realiza visita tecnica el dia jueves 19 de noviembre de 2020, con presencia del Ing. Elver Malo Ojeda, Representante del contratista, Claudia Acosta Meza, Secretaria de Infraestructura Municipal, Juan Guillermo Solorzano Barrios, Residente de Interventoria, Jorge Sanchez, Concejal de la zona objeto del proyecto, Comisión de topografia del contatista, donde se realizó el levantamiento topografico de los tramos a intervenir con construccion de Placa Huella y los puntos criticos donde se construiran los muros de contención, con el levantamiento topografico el contratista da inicio al ajuste de los estudios y diseños.

Al corte del periodo de prsesente informe mensual, el contratista no ha entregado a la interventoria, el ajustes de los ajustes y diseños.



Fotografía levantamiento topográfico.

El consorcio Córdoba ET, interventoría de la obra mediante oficio INT-MOÑITOS-2020-003, de fecha 26 de noviembre de 2020, remite a la Secretaria de Salud del Municipio de Moñitos, la socialización del protocolo de bioseguridad de la interventoría, conforme a los lineamientos del ministerio de salud y el Ministerio de Transporte a través de la circular conjunta 003 del 8 de abril de 2020 y resolución N°666 del 24 de abril de 2020, en cumplimiento para mitigar los efectos de la pandemia Covid-19.

5.3 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC.

La información correspondiente a seguimiento del PAC se reporta en el siguiente formato: programa anual de caja para el Contrato de Interventoría.

5.4 INFORMES ESPECIALISTAS

El contratista aun no ha entregado los estudios y diseños de las estructuras de drenaje y placa huella a construir, una vez entregados, se realizara la revision de la informacion correspondiente a cada uno de los componenetes de diseño en las areas de estructuras, pavimentos, geologia y geotecnia, diseño geometrico, hidraulica e hidrologia, ambiental

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

De acuerdo con lo previsto en el marco del Contrato 1283 de 2020, La interventoría cuenta con los recursos físicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales.

La relación del equipo la interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO INT.

Para el mes de noviembre la interventoría no realiza la utilización de equipos.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CORDOBA ET**
MINFRA-MN-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

6.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La relación del personal de la interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTRATO INT que se adjunta a continuación.

En este esta interventoría hace el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aprobada.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283– 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CORDOBA ET**
MINFRA-MN-IN-15-FR-7. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

6.3 NFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información financiera del contrato de interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9 INF FIN Y PRESUPUESTAL adjunto a continuación.

En este formato esta Interventoría lleva el control financiero y presupuestal del contrato de Interventoría. Se relaciona entre otras cosas lo siguiente: las actas de costos tramitadas, su amortización del anticipo, el valor total ejecutado acumulado.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2030	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CORDOBA ET**
MINFRA-MN-IN-15-FR-9. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

6.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información correspondiente a los aportes legales y seguridad social del contrato de interventoría se reporta en Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-13 CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INT Adjunto a continuación.

En este formato se hace seguimiento a los profesionales de Interventoría, sus honorarios, los pagos a seguridad social y parafiscal para el mes de noviembre de 2020. El pago de los aportes legales y seguridad social efectuadas por el Interventor en este mes se efectúa según la normatividad vigente.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CORDOBA ET**
MINFRA-MN-IN-15-FR-13 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA	

6.5 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El seguimiento a las garantías y seguros del contrato de interventoría se reporta en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, adicionalmente se adjunta copia de las pólizas correspondientes:

En este formato se relacionan las pólizas de cumplimiento del contrato de Interventoría, se realizan el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. Se adjunta carta de aprobación de las pólizas.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 – 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CORDOBA ET**
MINFRA-MN-IN-15-FR-16 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

6.6.1 Seguimiento a la de Inversión del Anticipo del contrato de interventoría

El seguimiento a la inversión del anticipo se reporta en los formatos MINFRA-MN-IN-3-FR-1 PLAN INVERSIÓN DE ANTICIPO MENSUAL DE INTERVENTORIA y MINFRA-MN-IN-3-FR-2 INFORME INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTCIPO DE INTERVENTORIA.

A la fecha de corte de este informe no se ha realizado el desembolso del anticipo.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2018	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CORDOBA ET**
MINFRA-MN-IN-3-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

En el presente Informe Mensual de Interventoría se relacionan las actividades realizadas por el Contratista y la Interventoría durante el período comprendido del 12 al 30 de noviembre de 2020.

Para el contrato de obra LP N°002 de 2020, el Municipio de Moñitos emitió orden de inicio con fecha 26 de noviembre de 2020, y a la fecha de corte de este informe el contratista no ha ejecutado actividades de obra.

Desde el punto de vista financiero, el contrato de obra aun no presenta ningún avance en ejecución.

Se realiza visita técnica al sitio de la obra, el día 16 de Noviembre de 2020, con la asistencia de: ELVER MALO OJEDA - en representación del contratista de obra, MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ - Director de Interventoría , JUAN GUILLERMO SOLORZANO BARRIOS - Residente de interventoría , Diego Abad Durango - Director de la Territorial INVIAS - CORDOBA , LAURA ISABEL PEÑA GARCIA ,Supervisor del contrato de interventoría (INVIAS), JAVIER OLEA BLANQUICETH, Alcalde Municipal, CLAUDIA ACOSTA MEZA - Secretaria de Infraestructura Municipal y LUIS GUILLERMO TORRES - Gestor Técnico del proyecto, SRT (INVIAS), en el recorrido de campo se registró el estado actual de la vía y los sitios preliminares de ubicación de las obras a realizar de acuerdo a los estudios previos.

Mediante visita técnica, se revisa el estado de entrega de la información que debe entregar el contratista para el seguimiento de las actividades y se establecen compromisos para la entrega de los documentos faltantes. Se establece la necesidad de presentar los estudios y diseños del proyecto para concretar el alcance del proyecto y poder realizar la socialización del mismo. Se informa al municipio que se debe conformar una veeduría a través de la personería municipal con la cual se realizará la socialización del proyecto una vez se establezca el alcance de las obras, Se programa visita técnica entre el Contratista, Interventoría, Supervisión, Representantes de la Comunidad, para el día 18 de noviembre de 2020, con el fin de realizar el levantamiento topográfico de la vía, para dar inicio a los ajustes de los Estudios y Diseños.

Se realiza visita tecnica el dia jueves 19 de noviembre de 2020, con presencia del Ing. Elver Malo Ojeda, Representante del contratista, Claudia Acosta Meza, Secretaria de Infraestructura Municipal, Juan Guillermo Solorzano Barrios, Residente de Interventoria,

Jorge Sanchez, Concejal de la zona objeto del proyecto, Comisión de topografia del contatista, donde se realizó el levantamiento topografico de los tramos a intervenir con construccion de Placa Huella y los puntos criticos donde se construiran los muros de contención, con el levantamiento topografico el contratista da inicio al ajuste de los estudios y diseños.

Al corte del periodo de presente informe mensual, el contratista no ha entregado a la interventoria, el ajustes de los estudios y diseños.

7.2 RECOMENDACIONES

Vía Murcielgal- El Tigre- San Patricio:

- ✓ Se recomienda al contratista al Contratista de la obra, entregar la información requerida para el control de la ejecución de la obra. Los documentos solicitados son los siguientes; MINFRA-IN-1-FR-1 ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR: Este documento a la fecha no se ha entregado.

- ✓ Se recomienda al contratista entregar a la interventoria, el ajuste de los estudios y diseños.

8 ANEXOS

8.1. COPIA BITACORA DE OBRA

A la fecha no se ha iniciado la ejecución de actividades en el sitio de obra.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CORDOBA ET**
REPORTE BITACORAS	

9 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

A continuación se relaciona las correspondencias generadas en el periodo del informe.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2020	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CORDOBA ET**
RELACION CORRESPONDENCIA	

CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	No. OFICIO	ASUNTO	DESTINATARIO
11/11/2020	INT-MOÑITOS-2020-001	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA.	HERSA CONSTRUCTORES S.A.S
24/11/2020	INT-MOÑITOS-2020-002	ESTADO DE TRAMITE CONTRATO DE OBRA.	MUNICIPIO DE MOÑITOS.
25/11/2020	INT-MOÑITOS-2020-002	SOCIALIZACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERVENTORIA	SECRETARIA DE SALUD-MUNICIPIO DE MOÑITOS.

INT-MOÑITOS-2020-001

Bogotá, 11 de noviembre de 2020

Señores
HERSA CONSTRUCTORES S.A.S.
Att: Ing. Sarquis Sánchez Jalal.
Representante Legal.
Ciudad.
hersasas@hotmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1283 DE 2020, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

ASUNTO: INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA

Cordial Saludo:

Con el fin de recopilar la información requerida para el control de la ejecución de la obra y de acuerdo con lo señalado en el manual de interventoría (adjunto), donde se indica que el contratista debe hacer entrega a la interventoría, previos inicio de obra, para la revisión dentro de los tres (3) primeros días hábiles siguientes a la orden de inicio, de los documentos relacionados a continuación, esta interventoría se permite solicitar al contratista remita de forma inmediata la información requerida:

A. MINFRA-IN-1-FR-1 ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR:

1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Programa de reincorporación.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio requerido en el pliego de condiciones.
4. Análisis de precio unitarios correspondientes a la propuesta económica

5. Programa de obra en Microsoft Project.
6. MINFRA-MN-IN-6-FR-1 Programa de Inversiones
7. Flujo de caja.
8. Programa de generación de empleo.
9. Instalaciones provisionales.
10. Laboratorios toma de control de calidad (diseño de mezcla, caracterización de materiales entre otros).
11. Plan de calidad (En medio físico y magnético).
12. Plan de Manejo de Trafico – PMT (en medio físico y magnético).
13. PAGA o plan de adaptación a la guía ambiental
14. Protocolo de bioseguridad.

B. FORMATOS MSOAMB-MN-IN-1-FR-1 : Acta de Radicación Ambiental y Social

C. MSOAMB-MN-IN-1-FR-2: Plan de Inversión Ambiental

D. MSOAMBMN-IN-1-FR-6 Plan de Inversión Social cuando aplique.

Por otra parte y adicional a lo anterior, se requiere que el contratista lleve a cabo la instalar una valla informativa del proyecto, de acuerdo con sus obligaciones contractuales y a lo indicado en el manual de interventoría "El Contratista deberá instalar una valla informativa del proyecto acorde con el modelo proporcionado por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la cual debe ser instalada previo al inicio de las actividades de ejecución físicas del contrato" y que se remita a esta interventoría la siguiente información:

- Teniendo en cuentan los lineamientos del ministerio de transporte y el ministerio de salud respecto a los trabajos del sector de infraestructura vial motivados por la pandemia del COVID-19, el contratista previo al inicio de sus actividades deberá presentar para revisión y aprobación de esta interventoría el protocolo de bioseguridad del proyecto a ejecutarse en el Municipio de Monitos, frente de obra ubicado en Moñitos – Puerto Escondido, en el cual se incluyan las acciones que se tomaran durante la ejecución de los trabajos para prevenir el contagio y propagación del virus COVID-19.
- Plan de socialización del proyecto con la comunidad (Tener en cuenta que, si se van a repartir volantes o documentos informativos, deben ser aprobados por la entidad contratante, con previo envió al el correo electrónico: comunicaciones@invias.gov.co)

- Los demás documentos que puedan exigirse en el pliego de condiciones

Teniendo en cuenta las medidas actuales de envió de documentación, en medio digital, nos permitimos relacionar a continuación los contactos de esta interventoría y correos electrónicos a los cuales se debe remitir la información solicitada:

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CORDOBA ET.

- Correos electrónico:
 interventoriacordoba2020@gmail.com
 coordinacionproyectoseta@gmail.com
- Director de interventoría: María Esthela Julio González
 Número telefónico: 3126608540
- Coordinadora de Interventoría: Angélica García Rodríguez.
 Número telefónico: 3163024900

Lo anterior con el objeto de que esta interventoría realice la revisión y aprobación de los documentos relacionados anteriormente, antes del inicio de las obras.

Cordialmente,



ELSA TORRES ARENALES
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO A LO ANTERIOR (MANUAL DE INTERVENTORIA)

CC. - LAURA ISABELA PEÑA GARCÍA.- SUPERVISORA, INVIAS CORDOBA.
CC. - LUIS GUILLERMO TORRES HERNÁNDEZ.- GESTOR TÉCNICO, INVIAS CENTRAL BOGOTÁ.

INT-MOÑITOS-2020-002

Montería, 24 de noviembre de 2020

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE MOÑITOS
Att: Arq. Claudia Acosta.
Secretaria de infraestructura
Ciudad.
infraestructuramunicipal@monitos-cordoba.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1283 DE 2020, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

ASUNTO: ESTADO DEL TRÁMITE CONTRATO DE OBRA.

Cordial Saludo:

Con el objeto de llevar a cabo el seguimiento al convenio **002508 de 2019,** suscrito entre el Municipio de Moñitos y el Instituto Nacional de Vías –INVIAS y en atención a los compromisos adquiridos por el Municipio en el acta de reunión número 001firmada en la visita realizada el pasado 16 de noviembre de 2020, de surtir el trámite administrativo para realizar el contrato de obra, una vez el señor Alcalde lograra obtener las facultades para la firma y trámite del mismo, esta interventoría se permite solicitar se informe el estado actual del trámite. Lo anterior, dado que nuestro contrato de interventoría, relacionado en la referencia, tiene orden de inicio desde el pasado 12 de noviembre de 2020 y el convenio relacionado anteriormente es objeto de nuestro contrato.

Por otra parte y adicional a lo anterior, cabe recordar que el acta de inicio del contrato en trámite es elaborada por la secretaria de infraestructura y suscrita por el contratista, la interventoría y secretaria de infraestructura.
Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,



MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

ANEXO A LO ANTERIOR (ACTA DE COMITÉ)

CC. - LAURA ISABELA PEÑA GARCÍA.- SUPERVISORA, INVIAS CORDOBA.
CC. - LUIS GUILLERMO TORRES HERNÁNDEZ.- GESTOR TÉCNICO, INVIAS CENTRAL BOGOTÁ.

CONSORCIO CORDOBA ET
NIT. 901.415.585-7

INT-MOÑITOS-2020-003

Montería, 26 de noviembre de 2020.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE MOÑITOS
Att: LUIS CARLOS CORREA SALSEDO
Secretaria de Salud
Calle 22B N° 4 - 12 Palacio Municipal
Secretariadesalud@monitos-cordoba.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO 1283 DE 2020, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".

ASUNTO: Socialización del protocolo de bioseguridad de interventoría.

Cordial saludo,

Por medio de la presente le informamos que el CONSORCIO CORDOBA ET, con contrato de interventoría de la referencia suscrito con el instituto nacional de vías, interventor del proyecto "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL", en el marco del programa Colombia rural, en cumplimiento de las directrices del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y basados en los lineamientos del ministerio de salud y el ministerio de trasporte a través de la circular conjunta 003 del 8 de abril de 2020 y resolución No 0666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, se comprometen a aplicar un PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, frente a la pandemia del COVID 19, como medida de acción que garantice la seguridad e integridad de todo el personal y requisito de cumplimiento obligatorio para el inicio de las actividades propias de la ejecución de sus actividades.

Los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD son enviados a su oficina teniendo en cuenta que el proyecto se desarrolla en el corredor vial Vía MURCIELAGAL- EL TIGRE- SAN PATRICIO MANGLE, Zona Rural del municipio de Moñitos, por tanto consideramos que es de mucha importancia informarlo de las acciones que se van a implementar para la ejecución de las actividades propias del proyecto, con las cuales, se busca garantizar un área laboral segura y a la vez que a través de su oficina se socialice

el protocolo con el ente territorial y la comunidad en general y se recomienden las acciones que la secretaria de salud municipal considere que se deban aplicar para un trabajo articulado entre la interventoría del proyecto y su despacho.

Cordialmente,



CONSORCIO CORDOBA ET
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ
Directora de Interventoría

Anexo. Protocolo de bioseguridad, CONSORCIO CORDOBA ET

Copia. LAURA ISABELA PEÑA GARCIA, Supervisora contrato de interventoría – INVIAS DT Córdoba
CLAUDIA ISABEL ACOSTA MEZA Secretaria de Obras Públicas, Municipio de Moñitos.

Proyectó. Juan Guillermo Solorzano, Ing. Residente Interventoría.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

En el presente corte mensual no se recibieron correspondencias de las entidades involucradas en el proyecto.

FECHA	No. OFICIO	ASUNTO	REMITENTE

10 REGISTRO FOTOGRÁFICO

El registro fotográfico se reporta en el Formato MSOAMB-MN-IN-5-FR-5 REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1283 - 2018	
INTERVENTORÍA	**CONSORCIO CORDOBA ET**
MSOAMB-MN-IN-5-FR-5 REGISTRO FOTOGRAFICO	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA		DE	

FECHA ELABORACIÓN	(Día)	(Mes)	(Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA		**CONTRATO N°**		**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA		**CONTRATO N°**			
NOMBRE DEL PROYECTO					



Descripción:



Descripción:



Descripción:



Descripción:

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.